

ORDENANZA QUE SANCIONA AL PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

ANEXO 9

EXPEDIENTE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN INHERENTE AL PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

Enero 2025



EXPEDIENTE DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN INHERENTE A PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA	
1.1 INTRODUCCIÓN1	L1
1.2 JUSTIFICACIÓN1	L2
1.3 OBJETIVOS 1	L3
1.4 MARCO NORMATIVO	
1.5 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SUS MECANISMOS D ACCIÓN	
1.6 EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE PPEAHP CUENCA	
1.6.1 PROFESIONALES	
1.6.2 EXPERTOS	19
1.6.3 INSTITUCIONES PÚBLICAS	19
1.6.4 INSTITUCIONES PRIVADAS	19
1.6.5 PROPIETARIOS	20
1.6.6 ACADEMIA	20
1.6.7 ACTORES TERRITORIALES	20
1.6.8 METODOLOGÍA	21
1.6.9 CARACTERIZACIÓN DE LOS ACTORES	23
1.7 MESA PARTICIPATIVA LÍDERES BARRIALES; 2 DICIEMBRE DE 2021	
1.7.1 METODOLOGÍA: MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVAS	25
1.7.2 PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	25
1.7.3 MEMORIA DEL EVENTO	25
1.7.4 REGISTRO DEL PROCESO	26
1.8 MESA PARTICIPATIVA BARRIOS EL VECINO Y 9 DO OCTUBRE; 16 DE DICIEMBRE DE 2021	
1.8.1 METODOLOGÍA: MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVAS	27



1.8.2 PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
1.8.3 MEMORIA DEL EVENTO
1.8.4 REGISTRO DE PARTICIPANTES
1.9 TÉCNICA DE EMBUDO PARA JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS EN LAS ÁREAS HISTÓRICAS DEL CANTÓN CUENCA; 16 DE MARZO DE 202230
1.9.1 MEMORIA DEL PROCESO PARTICIPATIVO
1.9.2 REGISTRO DE ASISTENCIA
1.9.3 SISTEMATIZACIÓN DEL TALLER
1.10 CARTOGRAFÍA SOCIAL PARA JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS EN LAS ÁREAS HISTÓRICAS DEL CANTÓN CUENCA; 23 DE MARZO DE 2022
1.10.1 REGISTRO DE PARTICIPANTES
1.10.2 METODOLOGÍA Y SECTORIZACIÓN
1.10.3 EVIDENCIAS
1.11 MEMORIA PROCESO PARTICIPATIVO "TALLER INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIC ALIMENTARIO"; 10 DE JUNIO DE 202248
1.11.1 DATOS GENERALES
1.11.2 OBJETIVO
1.11.3 METODOLOGÍA
1.11.4 PARTICIPANTES
1.11.5 CONVOCATORIA E INVITACIONES
1.11.6 SISTEMATIZACIÓN53
1.11.7 MEDIOS DE VERIFICACIÓN REGISTRO57
1.12 MEMORIA PROCESO PARTICIPATIVO PANEL DE DEBATE CON EXPERTOS SOCIOECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES; 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022
1.12.1 DATOS GENERALES
1.12.2 OBJETIVOS



	1.12.3 METODOLOGÍA	. 60
	1.12.4 MODALIDAD	. 60
	1.12.5 PERFIL DEL EQUIPO DE FACILITACIÓN	. 60
	1.12.6 PASOS A SEGUIR	. 60
	1.12.7 MATERIALES Y EQUIPO	. 62
	1.12.8 CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA	
	1.12.9 INVITACIÓN	. 64
	1.12.10 PARTICIPANTES	. 67
	1.12.11 REGISTRO DE PARTICIPANTES	. 68
	1.12.12 PREGUNTAS	
	1.12.13 SISTEMATIZACIÓN	. 70
	1.12.14 DATOS ESTADÍSTICOS	. 86
	1.12.15 PRESENTACIÓN	
	1.12.16 EVIDENCIAS	. 93
F	CON EXPERTOS TERRITORIALES PARA EL DESARROLLO D PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS PATRIMONIALES; 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Υ
F	PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS	Y 99
F	PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS PATRIMONIALES; 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Y 99 .99
F	PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS PATRIMONIALES; 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Y 99 . 99 . 99
F	PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS PATRIMONIALES; 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Y 99 . 99 . 99
F	PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS PATRIMONIALES; 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Y 99 . 99 . 99 100
F	PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS PATRIMONIALES; 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Y 99 .99 .99 100 100
F	PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS PATRIMONIALES; 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Y 99 .99 .99 100 100
F	PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS PATRIMONIALES; 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Y 99 .99 .99 100 100 100
F	PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS PATRIMONIALES; 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Y 99 .99 .99 100 100 100 102
F	PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS PATRIMONIALES; 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Y 99 .99 .99 100 100 100 102 102
F	PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS PATRIMONIALES; 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Y 99 .99 .99 100 100 100 102 102 103
F	PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS PATRIMONIALES; 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Y 99 .99 .99 100 100 100 102 103 106 107
F	PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS PATRIMONIALES; 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Y 99 .99 .99 100 100 100 102 103 106 107 110
F	PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS PATRIMONIALES; 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Y 999.99 .99 100 100 100 102 103 106 107 110



(E	1.14 MEMORIA PROCESO PARTICIPATIVO PANEL DE DEE CON EXPERTOS CULTURALES PARA EL DESARROLLO DEL E ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALE	PLAN S; 6
L	DE OCTUBRE DE 2022	
	1.14.1 DATOS GENERALES	
	1.14.2 OBJETIVOS	
	1.14.3 METODOLOGÍA	
	1.14.4 MODALIDAD	
	1.14.5 PERFIL DEL EQUIPO DE FACILITACIÓN	
	1.14.6 PASOS A SEGUIR	
	1.14.7 MATERIALES Y EQUIPO	
	1.14.8 CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA	
	1.14.9 INVITACIÓN	
	1.14.10 PARTICIPANTES	
	1.14.11 REGISTRO DE PARTICIPANTES	
	1.14.12 PREGUNTAS	
	1.14.13 PRESENTACIÓN	135
	1.14.14 EVIDENCIAS	137
	1.14.15 CONCLUSIONES	140
F	1.15 MEMORIA PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDAD EN EL EJE DE LA AV. LOJA, PIT; BARRIO SAN ROQUE, FA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESPECIAL DE LAS ÁF HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES; 24 DE NOVIEMBRE DE 2	TIMA REAS 2022
	1.15.1 DATOS GENERALES	141
	1.15.2 OBJETIVOS	141
	1.15.3 METODOLOGÍA	141
	1.15.4 MODALIDAD	142
	1.15.5 PERFIL DEL EQUIPO DE FACILITACIÓN	142
	1.15.6 CONSIDERACIONES PARA TOMAR EN CUENTA	143
	1.15.7 PREGUNTAS	143
	1.15.8 PARTICIPANTES	
	1.15.9 REGISTRO DE PARTICIPANTES	



1.15.10 MEDIOS DE VERIFICACIÓN	147
1.15.11 SISTEMATIZACIÓN DEL TALLER	148
1.16 MEMORIA PROCESO PARTICIPATIVO PANEI CON FUNCIONARIOS DE LA DGAHP PARA DAR A CO AVANCES EN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN PA ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMO DE ENERO DE 2023	ONOCER LOS ARA EL PLAN ONIALES; 16 154
1.16.1 METODOLOGÍA	
1.16.1 MEDIO DE VERIFICACIÓN	
1.16.2 SÍNTESIS DEL TALLER	155
1.16.3 REGISTRO	156
1.17 MEMORIA PROCESO PARTICIPATIVO CON I DIRECTIVOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS A PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HIS PATRIMONIALES; 24 DE MAYO DEL 2023	VANCES DEL STÓRICAS Y 157
1.17.1 DATOS GENERALES	
1.17.2 OBJETIVOS	
1.17.3 METODOLOGÍA	157
1.17.4 MODALIDAD	
1.17.5 PERFIL DEL EQUIPO DE FACILITACIÓN	
1.17.6 PARTICIPANTES PECH DGAHP	
1.17.7 SISTEMATIZACIÓNjError! Marca	
1.17.8 CONCLUSIONES	
1.17.9 MEDIO DE VERIFICACIÓN	160
1.18 MEMORIA PROCESO PARTICIPATIVO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HIS PATRIMONIALES PARA EL CONOCIMIENTO DE LO DEL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HI PATRIMONIALES; 26 DE JULIO DEL 2023	STÓRICAS Y OS AVANCES STÓRICAS Y
1.18.1 DATOS GENERALES	
1.18.2 OBJETIVOS	
1.18.3 METODOLOGÍA	
1.18.4 MODALIDAD	



1.18.5 PERFIL DEL EQUIPO DE FACILITACIÓN
1.18.6 PARTICIPANTES PECH DGAHP
1.18.7 SISTEMATIZACIÓNjError! Marcador no definido.
1.18.8 CONCLUSIONES
1.18.9 MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.19 MEMORIA PROCESO PARTICIPATIVO CON LA COMISIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS DEL CANTÓN CUENCA; 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
1.20 MEMORIA TALLER CONVERSATORIO: NUEVOS PROYECTOS DE EDIFICABILIDAD EN EL BARRANCO; REFLEXIONES EN TORNO A SU FORMA DE INTEGRACIÓN EN ESTE IMPORTANTE ESPACIO PATRIMONIAL DE CUENCA; 02 DE OCTUBRE DE 2023
1.20.1 DATOS GENERALES
1.20.2 ANTECEDENTES
1.20.3 OBJETIVO
1.20.4 METODOLOGÍA
1.20.5 MODALIDAD
1.20.6 AGENDA
1.20.7 PARTICIPANTES EXPERTOS
1.20.8 SISTEMATIZACIÓN TALLER
1.20.9 CONCLUSIONES
1.20.10 ANEXOS
1.21 MEMORIA TALLER CONVERSATORIO: PRESENTACIÓN DEL PLAN PARCIAL ESPECIAL DEL CANTÓN CUENCA A LOS

REPRESENTANTES

DEL

LA

UNESCO,

DIRECTORES



DEPARTAMENTALES DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA INPC. 29 DE ENERO DE 2024	
1.21.1 DATOS GENERALES	214
1.21.2 ANTECEDENTES	214
1.21.3 OBJETIVO	215
1.21.4 METODOLOGÍA	215
1.21.5 MODALIDAD	
1.21.6 AGENDA	215
1.21.7 PARTICIPANTES EXPERTOS	216
1.21.8 SISTEMATIZACIÓN DEL TALLER SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE LAS ÁRE HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN CUENC	
1.21.9 CONCLUSIONES	218
1.21.10 ANEXOS	219
1.22 MEMORIA TALLER CONVERSATORIO: PRESENTA DEL PLAN PARCIAL ESPECIAL DEL CANTÓN CUENCA PERSONAL TÉCNICO DE LA DGAHP. 2 DE FEBRERO DE	A Al 2024
1.22.1 DATOS GENERALES	224
1.22.2 ANTECEDENTES	224
1.22.3 OBJETIVO	225
1.22.4 METODOLOGÍA	225
1.22.5 MODALIDAD	226
1.22.6 AGENDA	226
1.22.7 PARTICIPANTES EXPERTOS	227
1.22.8 SISTEMATIZACIÓN DEL TALLER SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE LAS ÁRE HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN CUENC	
1.22.9 CONCLUSIONES	228
1.22.10 ANEXOS	228



1.23.1 DATOS GENERALES
1.23.2 CONVOCATORIA
1.23.3 MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.23.4 RESOLUCIONES
1.24 MEMORIA TALLER DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA CON EL EQUIPO TÉCNICO DE LA DGPT. 26 DE JUNIO DE 2024264
1.24.1 DATOS GENERALES
1.24.2 ANTECEDENTES Y OBJETIVO
1.24.3 METODOLOGÍA
1.24.4 MODALIDAD
1.24.5 AGENDA
1.24.6 PARTICIPANTES EXPERTOS
1.24.7 SISTEMATIZACIÓN DEL TALLER SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES
1.24.8 CONCLUSIONES
1.24.9 ANEXOS
1.25 MEMORIA TALLER DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA CON LAS UNIVERSIDADES. 26 DE JULIO DE 2024290
1.25.1 DATOS GENERALES
1.25.2 ANTECEDENTES Y OBJETIVO
1.25.3 METODOLOGÍA
1.25.4 MODALIDAD
1.25.5 AGENDA
1.25.6 PARTICIPANTES EXPERTOS
1.25.7 SISTEMATIZACIÓN DEL TALLER SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN CUENCA 293
1.25.8 CONCLUSIONES
1.25.9 ANEXOS



1.26 MEMORIA TALLER DE CONSTRUCCION DEL	PLAN
PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICA	
PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA CON EL CAE AZ	
LA CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CUENCA. (
AGOSTO DE 2024	
1.26.1 DATOS GENERALES	
1.26.2 ANTECEDENTES Y OBJETIVO	
1.26.3 METODOLOGÍA	313
1.26.4 MODALIDAD	
1.26.5 AGENDA	314
1.26.6 PARTICIPANTES EXPERTOS	314
1.26.7 SISTEMATIZACIÓN DEL TALLER SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE LAS ÁF	REAS
HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN CUE	NCA 315
1.26.8 CONCLUSIONES	
1.26.9 ANEXOS	317
1.27 MEMORIA TALLER DE CONSTRUCCIÓN DEL	DI AN
1.27 MEMORIA TALLER DE CONSTRUCCION DEL	
PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICA	
PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICA PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA CON LA ASOCIA	AS Y
PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICA PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA CON LA ASOCIA DE RESTAURANTES DE CUENCA AREC Y FUNDACIÓN TUR	AS Y ACIÓN
PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA CON LA ASOCIA	AS Y ACIÓN RISMO
PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA CON LA ASOCIA DE RESTAURANTES DE CUENCA AREC Y FUNDACIÓN TUR	AS Y ACIÓN RISMO 329
PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA CON LA ASOCIA DE RESTAURANTES DE CUENCA AREC Y FUNDACIÓN TUR PARA CUENCA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	AS Y ACIÓN RISMO 329
PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA CON LA ASOCIA DE RESTAURANTES DE CUENCA AREC Y FUNDACIÓN TUR PARA CUENCA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	AS Y ACIÓN RISMO 329 329
PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA CON LA ASOCIA DE RESTAURANTES DE CUENCA AREC Y FUNDACIÓN TUR PARA CUENCA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	AS Y ACIÓN RISMO 329 329 330
PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA CON LA ASOCIA DE RESTAURANTES DE CUENCA AREC Y FUNDACIÓN TUR PARA CUENCA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	AS Y ACIÓN RISMO 329 329 330
PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA CON LA ASOCIA DE RESTAURANTES DE CUENCA AREC Y FUNDACIÓN TUR PARA CUENCA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	AS Y ACIÓN RISMO 329 329 330 331
PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA CON LA ASOCIA DE RESTAURANTES DE CUENCA AREC Y FUNDACIÓN TUR PARA CUENCA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	AS Y ACIÓN RISMO 329 329 330 331 331
PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA CON LA ASOCIA DE RESTAURANTES DE CUENCA AREC Y FUNDACIÓN TUR PARA CUENCA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	AS Y ACIÓN RISMO 329 329 330 331 331 REAS
PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA CON LA ASOCIA DE RESTAURANTES DE CUENCA AREC Y FUNDACIÓN TUR PARA CUENCA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	AS Y ACIÓN RISMO 329 329 330 331 331 REAS NCA 332



EXPEDIENTE DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN INHERENTE AL PLAN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA ANTES PLAN PARCIAL ESPECIAL DEL CENTRO HISTORICO.

1.1.- INTRODUCCIÓN

El expediente de participación ciudadana y control social es un documento de vital importancia en el contexto de la gobernanza democrática y la construcción de sociedades más inclusivas y responsables. La participación ciudadana, entendida como compromiso activo de la sociedad en la toma de decisiones y la supervisión de las políticas públicas, así como el control social, que implica la capacidad de los ciudadanos para influir en las acciones gubernamentales y evaluar su desempeño, son fundamentales para fortalecer la democracia y garantizar la rendición de cuentas de las autoridades.

Este expediente surge como resultado de la necesidad de documentar y analizar el papel activo de la ciudadanía en la esfera pública, así como su capacidad para ejercer un control efectivo sobre las instituciones gubernamentales. A lo largo de este documento, exploraremos las diversas dimensiones de la participación ciudadana y el control social, destacando su relevancia en la promoción de la transparencia, la equidad y la justicia social en una sociedad democrática.

Teniendo en cuenta que el concepto de ciudadanía participativa no ha caído en un anacronismo conceptual, Carole Pateman (1970) aborda de manera profunda y crítica el concepto de participación ciudadana en el contexto de la democracia ya bien entrada la segunda mitad del siglo pasado; reafirmando que la participación ciudadana so le limita al voto, sino también el derecho de los individuos a participar activamente en la toma de decisiones políticas. Sostiene que la verdadera democracia debe permitir que los ciudadanos influyan directamente en las políticas



y en la toma de decisiones gubernamentales, en lugar de simplemente elegir representantes para hacerlo en su nombre. (Pateman, 1970).

En el mismo tono, Robert Dahl (1956) en su análisis de la teoría democrática subraya la necesidad de la rendición de cuentas por parte de los líderes y funcionarios gubernamentales. El control social en una democracia implica la capacidad de los ciudadanos y grupos de la sociedad civil para supervisar y responsabilizar a sus gobernantes por sus acciones. (Dahl, 1956)

No son ajenos estos conceptos a un contexto actual de hecho, este expediente busca proporcionar una visión integral de la participación ciudadana y el control social, y su papel en la consolidación de un territorio más democrático y equitativo. A lo largo de sus secciones, se analizarán casos, buenas prácticas y desafíos en la implementación de metodologías y técnicas según la necesidad de cada polígono de intervención territorial que conforma el Centro Histórico de Cuenca, con el objetivo de fomentar un debate informado y acciones concretas para fortalecer la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas dentro del Plan Especial del Centro histórico que ha de normar el uso y la función del espacio público a intervenir.

1.2.- JUSTIFICACIÓN

Son muchas las expectativas sobre la planificación del territorio que abre su abanico a la transdisciplinariedad redimensionando las formas aisladas de entender el territorio y más aún al tratarse de un territorio con complejidades diversas como se presentan en el centro histórico ya sea en términos de sus dinámicas sociales, económicas o políticas en concordancia con la planificación urbanística.

Uno de los aspectos fundamentales que se aborda en la planificación territorial es la noción del "interés común por encima del interés individual". Es en este punto donde podemos destacar la relevancia de una participación activa de la ciudadanía, permitiendo que los actores involucrados en una determinada área circunscripción geográfica o escala de planificación puedan acordar un "modelo de desarrollo" que refleje sus expectativas y aspiraciones a futuro, buscando mejorar la calidad de vida, la redensificación de determinadas zonas en el centro



histórico y procurar la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible en su conjunto.

1.3.- OBJETIVOS

El propósito del Plan de Gestion del Centro Histórico de Cuenca es proveer los lineamientos para el desarrollo y gestión del patrimonio cultural de este territorio basado en la gestión participativa y sostenible del patrimonio cultural. El plan se estructura en torno a la síntesis de información recogida por los técnicos de la DGAHP a través de distintas fuentes: control, proyectos, investigación, archivo, fondos patrimoniales, y planificación.

Busca promover una visión compartida entre el criterio técnico y el de la población del cantón para conocer/valorar, preservar, valorar, normar, difundir, el patrimonio del cantón. Para que este plan pueda cumplirse, es necesario lograr un consenso sobre el patrimonio que debe ser gestionado y reconocido. Para ello, se requiere un marco acorde a la legislación y a la jerarquía de planificación que aplica tanto a nivel nacional como local, como componente irrenunciable y condicionante, y la asistencia de la comunidad para la comunicación, sensibilización y diagnóstico de necesidades.

El éxito del presente plan se fundamenta en el nivel de coordinación y cooperación que se pueda lograr entre los diferentes actores con base en un marco jurídico, administrativo, metodológico, tecnológico, financiero y territorial que determina las capacidades de acción de la DGAHP.

Ahora bien, este intento de reinterpretar el territorio demanda concordancias con un marco normativo a nivel cantonal que no ha sido aprobado desde el año 2012 determinando obstáculos de gestión a nivel local, y que son solventados en mayor o en menor medida por la legislación nacional a decir de esto:

1.4.- MARCO NORMATIVO

La Constitución de la República del Ecuador reconoce a todos los ecuatorianos y ecuatorianas como ciudadanos que gozan de «derechos» (art 6), y consagra a la participación de la ciudadanía como



un «principio fundamental», al reconocer que la soberanía radica en el pueblo y su voluntad «se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución» (art 1). Los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, podrán ser ejercidos, promovidos y exigidos ante las autoridades competentes, que garantizarán su cumplimiento (art 10 y 11). Se reconocen los derechos a participar en asuntos de interés público, a presentar proyectos de iniciativa popular normativa, a ser consultados, revocar el mandato, fiscalizar los actos del poder público, entre otros (art 61).

Se obliga a normar los derechos que están en la Constitución; y el Estado deberá garantizar («garantías constitucionales») la participación ciudadana en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos (art 85). Para la Constitución, la participación ciudadana se consagra como un principio fundamental de la democracia dicho principio de participación reconoce a los ciudadanos y ciudadanas (art. 95) a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, control social, y planificación y gestión.

El principio de participación ciudadana, entre otros, que sustentará la gestión de los niveles de Gobierno, establecido en el art 238 de la Constitución, se hace efectivo a través de los mecanismos de la democracia (art 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana).

La participación se da en los distintos niveles de gobierno (art 100), en estos se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La participación, entre otras acciones, se ejercerá para: elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales, entre los gobiernos y la ciudadanía; definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos, etc.

Los GAD gozan de autonomía y se rigen, entre otros principios, por el de participación ciudadana (art. 238). Para cumplir con esto, el Estado planificará el desarrollo para propiciar equidad social y territorial, proceso que debe ser participativo, buscando el Buen Vivir de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Las personas y



colectividades deben participar en todas las fases de la gestión pública: planificación, ejecución y control de los planes en todos sus niveles (arts. 275-276 y 278). Para alcanzar el Buen Vivir, a través de un proceso consensuado y participativo, se debe implementar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa que integra a los distintos niveles de gobierno.

Para concluir, es importante señalar que la participación ciudadana, de acuerdo a las disposiciones constitucionales, se da en todo el ciclo de la política pública, que abarca desde la planificación y ejecución, hasta la evaluación y control.

1.4.1.- LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En sus principios generales esta ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos y demás formas organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir mecanismos, instrumentos instancias, У procedimientos deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

La participación se da en los distintos niveles de gobierno (art 100), en estos se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La participación, entre otras acciones, se ejercerá para: elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales, entre los gobiernos y la ciudadanía; definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos, etc.

Los GAD gozan de autonomía y se rigen, entre otros principios, por el de participación ciudadana (art. 238). Para cumplir con esto, el Estado planificará el desarrollo para propiciar equidad social y territorial,



proceso que debe ser participativo, buscando el Buen Vivir de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Las personas y colectividades deben participar en todas las fases de la gestión pública: planificación, ejecución y control de los planes en todos sus niveles (arts. 275-276 y 278).

1.4.2.- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SUS MECANISMOS DE ACCIÓN

La incorporación de la ciudadanía en la gestión pública va más allá de la formulación de planes, abarca el ciclo de las políticas públicas con dispositivos participativos de control presupuestario, seguimiento participativo en la ejecución de políticas, y evaluación participativa de resultados; y está en conexión con las demás instituciones de la Función de Transparencia y Control Social.

La participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas se convierte en un instrumento de control social y político del Estado, por parte de la sociedad, cuando se abre la posibilidad de que la ciudadanía establezca los criterios y parámetros que orientan la acción pública.

El control social combina dos dimensiones concurrentes: la transparencia como rendición de cuentas conforme estándares establecidos socialmente en los espacios públicos apropiados, y la responsabilidad de los agentes políticos por los actos practicados en nombre de la sociedad, según los procedimientos legales y patrones éticos vigentes. Se trata de una noción de soberanía popular que va más allá de la elección de dignatarios, en tanto tiene la capacidad de ejercer el control sobre los mandatos gubernamentales de forma permanente.

Así, el control social deviene en mecanismo de participación ciudadana cuando se dirige a la parte sustancial de las políticas públicas, para corregir los desvíos y responsabilizar a los agentes políticos de su ejercicio antes y durante la implementación de las políticas públicas; es decir, cuando interviene en el ciclo de las políticas públicas teniendo como referencia el Plan Nacional de Desarrollo.

La participación ciudadana está conectada a todo el ciclo de las políticas públicas. En la fase de planeación crea condiciones de colaboración y



deliberación para la formulación consensuada de la agenda pública; en la fase de planificación prospectiva se asegura que los mandatos ciudadanos se reflejen en el presupuesto nacional; en la fase de ejecución de políticas, programas y proyectos ejerce el seguimiento participativo; y en la fase de evaluación de resultados promueve la rendición de cuentas de las metas e inversiones públicas.

La participación ciudadana en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas de desarrollo cantonal requiere un comportamiento social proactivo para cimentar las distintas demarcaciones territoriales, adoptado acciones colectivas integradoras, y diferenciadas de la división administrativa seccional.

Los siguientes criterios contribuyen a fijar el carácter proactivo de la participación ciudadana en el cantón.

- Énfasis a la colaboración en temas articuladores que tengan sus propios actores y alcances territoriales, no encapsulados en jurisdicciones administrativas.
- Propensión a la articulación inter-parroquial para asumir en cogestión las inversiones productivas en el territorio.
- Disposición para encontrar puntos de convergencia entre los actores económicos como pueden ser las potencialidades compartidas y ventajas competitivas en cada territorio.
- Búsqueda de proyectos comunes de mayor alcance y beneficio colectivo a partir de los espacios de participación como asambleas, parlamentos, comités, foros, redes y grupos de interés.

Bajo este esquema, se han realizado distintos procesos participativos que han sido de suma importancia para el Plan especial del Centro Histórico en sus distintos componentes alcance y propuesta a decir de esto se pone a consideración el siguiente expediente:

1.5.- EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD Municipal del cantón Cuenca ha ido generando espacios e instancias de participación ciudadana activados de forma permanente para el ejercicio efectivo de la toma de decisiones ciudadanas, en la



planificación y gestión del Centro Histórico de la ciudad teniendo en cuenta y como ya lo habíamos planteado de manera reiterada en acápites iniciales: "La planificación participativa, no es una retórica o una exigencia legal y/o institucional para cumplir con "un requisito" - como se lo suele llamar- para la elaboración de los estudios dentro de un proyecto; más bien se debería pensar que es un proceso donde el principal protagonista no es el sujeto técnico como tal, ni siquiera el sujeto social, sino los "sujetos en redes de actores y conjuntos de acción", es por esto la importancia de la identificación de todos los actores implicados dentro del manejo del patrimonio."

Referirnos a una forma de planificación enfocada únicamente en sus componentes teóricos, metodológicos y técnicos, para el desarrollo de este plan, sin la efectiva participación de los involucrados, es un ejercicio sistemático y mecánico estéril. He ahí, el interés del equipo técnico encargado del Plan por asegurar que esta participación dentro del desarrollo de cada componente (Territorial, Socioeconómico y Cultural) haya generado los resultados esperados y adecuados. En este sentido fue indispensable alcanzar niveles de coordinación, negociación y alianzas con los actores, instancias y entidades locales que incidieron en algunos aspectos del plan y por ende su consideración dentro de los proyectos de manejo urbano y patrimonial.

Ahora bien, alcanzar estos niveles de participación resultó un tarea ardua y constante, sobre todo por el alcance multidisciplinario que asumió el plan, para lograr la participación adecuada en este proceso. En cuanto a los actores que bien tuvieron la generosidad de participar se incluyeron, considerando distintos perfiles según criterios como localización, grado de pertenencia al espacio físico o de especialidad y conocimiento sobre cada problemática tratada, por otra parte también se consideró a grupos o instituciones que inciden o interactúan directamente en el quehacer cultural, social, político, urbano arquitectónico y de conservación del patrimonio material e inmaterial presente en el centro histórico de Cuenca, considerando que cada actor aportó con diferentes lecturas de espacio público analizado, estudiado o vivido entre estos:



1.5.1.- PROFESIONALES

Grupos de profesionales quienes representaron distintos espacios y entornos físicos, con formación académica y capacidad técnica. Quienes poseen experiencia en obra y conocen de primera fuente la problemática que atraviesan los bienes patrimoniales en el cantón, al ser los responsables de ejecutar las intervenciones. En este caso, la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales tiene relación directa con este grupo y fue posible su participación a través de diferentes técnicas propias de la etnografía como la entrevista.

1.5.2.- **EXPERTOS**

En términos generales el aporte de este grupo radica en que ellos pudieron dar a conocer "el deber ser" en la conservación y gestión del Centro Histórico en la ciudad, como profesionales son conocedores de normativas que rigen en el Espacio Público y, poseen mayor afinidad con los bienes patrimoniales desde distintos enfoques principalmente el Urbano Arquitectónico.

1.5.3.- INSTITUCIONES PÚBLICAS

En este ámbito hace referencia a la participación activa de al GAD Municipal del cantón Cuenca, INPC R6, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, el Ministerio de Turismo, etc. Estas instancias representaron los intereses colectivos del estado y la ciudad. Son instituciones que legalmente poseen las competencias y atribuciones para la conservación, gestión y protección del patrimonio cultural, por lo pueden emprender actividades orientadas a la conservación de los bienes patrimoniales, ya que cuentan con recursos financieros y humanos para aquello.

1.5.4.- INSTITUCIONES PRIVADAS

En la conservación del Centro Histórico y las formas de capitales que dinamizan este espacio (Cultural, Social, Económico, administrativo, político, Financieros etc.) es esencial contar con la participación de las instituciones privadas, ya sea como auspiciantes o promotores de las intervenciones que procuren una intervención armónica y sostenible, con el patrimonio tangible e intangible, así como en gestionar o



proporcionar fuentes de financiamiento, sobre todo en la conservación de los bienes privados. En este grupo se ubican las empresas, compañías e instituciones financieras.

1.5.5.- PROPIETARIOS

Los propietarios constituyeron un grupo fundamental en la conservación del patrimonio edificado en el cantón, ya que son ellos quienes conviven e interactúan diariamente con los bienes patrimoniales en sus distintas tipologías o ámbitos. Sus decisiones tanto a favor o en contra de los objetivos establecidos por el plan son de gran impacto en la gestión del cento histórico. Además, debido a que muchos de ellos han vivido por varios años en el centro de la ciudad, pueden aportar con la identificación de valores sociales y culturales, económicos y su problemática. Su participación en el desarrollo y aceptación de programas y proyectos constituye un factor importante para la conservación a largo plazo.

1.5.6.- **ACADEMIA**

Teniendo en consideración que la educación a todo nivel es una de las bases para lograr la conservación y valoración del patrimonio cultural, es importante incluir a las universidades en la identificación de valores y la problemática que enfrentan los bienes patrimoniales en todos sus ámbitos, ya que es justamente en las aulas en donde los estudiantes conocen por primera vez este patrimonio. En las universidades se forman los futuros profesionales quienes contribuirán a la conservación o a la pérdida del patrimonio cultural de la ciudad y del cantón.

1.5.7.- ACTORES TERRITORIALES

La organización social es un sistema inserto en otro más amplio como es la sociedad con la cual interactúa, ambas se influyen mutuamente y está constituida por un grupo de individuos que actúan según sus intereses para alcanzar determinados propósitos y para lograr sus objetivos.



1.5.8.- METODOLOGÍA

La información que se obtuvo de estos grupos sociales se generó a partir de varias reuniones y debates con estos grupos para conocer sus acciones, así como los objetivos de su intervención y su rol dentro del Sistema de Participación Ciudadana de Cuenca. Esta actividad fue el primer paso para generar interés de la sociedad civil por el plan, alcanzando interesantes niveles de cooperación en torno a los mecanismo de participación diseñados (talleres, foros, Delphi, asambleas, reuniones, seminarios, conversatorios etc.); con ello, no solo se asegura la representatividad de las personas u organizaciones dispuestas en: asociaciones, fundaciones, organizaciones de base, cámaras, universidades, colectivos sociales, grupos temáticos, instituciones públicas y privadas, etc.

Cabe aclarar en este punto del expediente que, la información de los actores territoriales se organizó de acuerdo con los criterios estipulados en el marco legal de la Constitución que señala las formas de participación en los diferentes niveles de Gobierno y los actores ciudadanos que intervienen en ejercicio de sus derechos y aportan para la elaboración de políticas y planes en todas las instancias. La principal forma de organización de la población del Centro Histórico es por medio de los conocidos comités o directivas barriales.

Con información secundaria de la Dirección de Descentralización que realizó un mapeo a nivel de la ciudad de Cuenca y del Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, se determinó que el 36,09% de comités barriales de la ciudad de Cuenca se encuentran en el Centro Histórico, esta circunstancia es una cualidad de la zona. No hay presencia de liderazgos jóvenes en el Centro Histórico, más bien son liderazgos que se han mantenido a través del tiempo; sin embargo, existen grupos culturales, grupos de catequistas, grupos eclesiales, de voluntariado, organizaciones de artesanos y vendedores autónomos con registro, así como pre-asociaciones que tienen sus sedes en esta zona de Cuenca como también ligas deportivas y son estas organizaciones las que estrictamente mueven un gran número de personas, como por ejemplo el popular "Mundialito de los pobres" campeonato de indor fútbol barrial, en el que casi todos los equipos participantes son representantes de barrios ubicados en el Centro



Histórico, a excepción de dos de ellos que no corresponden al área de estudio.

Bajo estas condiciones de participación el plan amplía su dimensión respondiendo a cuestiones clave sobre la actual situación del patrimonio cultural del cantón Cuenca en torno tres ejes: socioeconómico, cultural y territorial, sin dejar de lado lo ambiental. Para ello se ha realizado un análisis de la documentación interna, local y nacional y los procesos históricos y socio-culturales en torno al patrimonio. También incluye los resultados de la investigación científica y mecanismos de participación que se describen a continuación:

- Reunión presidentes de barrios
- Foro Híbrido y cartografía social en el PIT Rafael Ma. Arízaga
- Comunicación con diversos actores sociales, culturales, creación de base de datos.
- Estudio Delphi
- Talleres participativos con especialistas.
- Reuniones con otras dependencias, empresas y fundaciones municipales.

Como fuentes principales se han analizado Planes, programas y proyectos de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, Dirección de Cultura, Fundación Turismo para Cuenca, Fundación el Barranco del GAD de Cuenca, para lo cual se adjunta a este documento las solicitudes remitidas a través de la coordinación y dirección de la DGAHP. Asimismo, se han tomado como referencia diversos planes estratégicos patrimoniales a nivel mundial como guías para establecer temas clave relativos a la gestión del patrimonio cultural que se pueda extrapolar a la realidad de la zona de estudio y la Política de Sostenibilidad de 2015 que propone los lineamientos de patrimonio en relación con los Objetivos Estratégicos de la Convención de Patrimonio Mundial (5 Cs) y los ODS.

- Investigación
- Planificación
- Patrimonialización
- Valoración
- Capacitación
- Ejecución y Monitoreo



Durante la redacción de la Estrategia, se revisan a fondo las experiencias pasadas y la situación actual del patrimonio cultural, así como los asuntos que requieren una revisión o de darse el caso un nuevo direccionamiento en su gestión a futuro.

1.5.9.- CARACTERIZACIÓN DE LOS ACTORES

El listado identifica a sub fondos, fondos y actores que preservan, mantienen y difunden los bienes muebles del cantón y que inciden en la conformación, adopción y adscripción al proyecto, se lo ha conformado visualizando estrategias que promuevan la adopción de objetivos.

La construcción e identificación de las relaciones entre los actores en los que actúa el plan, en mayor o menor medida, nos permitió observar la posición de los actores frente a la intervención, grado de afección o influencia, nos dio pautas para visualizar los diferentes segmentos de actores que son afectados y los recursos que poseen para enfrentar la consecución o no del proceso o proyecto.

Considerando que los principios de participación asumen un carácter indisociable con el modelo de planificación territorial, para la elaboración del plan a tono con las prerrogativas de las distintas escalas de planificación local y cantonal llámense estas PDOT y PUGS, a fin de generar una visión de desarrollo integral e integrado desplegándose un proceso participativo con distintos actores ciudadanos y técnicos.

Esto a través de herramientas metodológicas que alcanzaron a recoger sus intereses, a partir del conocimiento del estado del plan en sus distintas etapas y componentes que coadyuvan a un empoderamiento de cada uno de estos actores participantes en asuntos de interés público que permitieran su participación activa en la comprensión del territorio para la búsqueda de estrategias y soluciones sostenibles e integrales.



	GRUPOS	ACTOR	ROL DEL PROYECTO
		Gobiernos provinciales y parroquiales.	Interés de implementar herramientas y estrategias de manejo de políticas culturales en sus territorios.
		2. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Cuenca. (GADC)	Adopción de cambio de matriz organizacional de la DGAHP, auspiciador de recursos económicos y de personal al proyecto.
		 Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP). 	Ente coordinador y normativo de las políticas culturas a nivel nacional, socio estratégico.
		4. Instituto Nacional del Patrimonio Cultural Regional 6 (INPC R6).	Ente gubernamental del Ministerio MCYP para monitoreo, control y coordinación del patrimonio cultural local, socio estratégico.
		5. Comisión de Áreas Históricas y patrimoniales	Ente con poder de veto con funciones de aprobar o vetar el proceso.
	PÚBLICO	6. Concejo Cantonal.	Poseedor de poder legislativo, poder fiscalización y veto.
		7. Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento (DGCRC).	Posee la administración de museos y centros culturales en posición de bienes muebles, la Dirección más afín a las políticas culturales a implementar, socio estratégico.
		8. Red Museos	Brazo articulador de implementación de políticas en acervos culturales de museos. Mejorar la articulación de procesos con la red.
		9. Dirección de Planificación del GAD Cuenca.	El proyecto se vincula a procesos de planificación de patrimonio en territorio a través del Plan de Centro Histórico.
		10. Curia Arquidiocesana del Azuay	Custodio de bienes patrimoniales mueble bajo su dirección en toda la provincia, le interesa mejore el manejo de sus bienes, aliado.
		11. Administradores de los inmuebles patrimoniales del GAD Cuenca.	Interés en mantener sus bienes culturales administrados, aliado.
ORES		12. Dirección General de Áreas Históricas y patrimoniales del GAD Cuenca	Elaboración, gestión e implementación del proyecto en su matriz de gestión y reglamentación.
SECTORES	PRIVADO	 Dueños particulares Inmuebles en general, que poseen bienes culturales muebles asociados. 	Interés en mantener sus bienes culturales administrados, priorizar las políticas de incentivos para intervención, aliado.
		14. Custodios y coleccionistas de bienes muebles del cantón Cuenca en general.	Custodios sensibles a monitoreo e inventarios, percepción de pérdida de sus derechos sobre los bines culturales muebles.
	ACADÉMICO	15. Universidad de Cuenca	Centros de investigación acuciosos y requerimientos de opinión para validación de su propia creación.
		16. Universidad del Azuay	Centros de investigación y requerimientos de opinión para validación de su propia creación.
		17. Universidad de Cuenca	Centros de investigación acuciosos y requerimientos de opinión para validación de su propia creación.
		 Entidades privadas públicas, ONG y dedicadas a la difusión y mantenimiento del patrimonio cultural. 	Comparten las nuevas visiones del patrimonio de la sinergia e interrelación multidisciplinar, aliado y socio.
	٦	 Gestores culturales asociados al RUAC (Registro único de artistas y gestores culturales) 	Creadores de economías culturales basadas en la idea+patrimonio=producto, mejorar la sociabilización del proyecto, aliado.
	SOCIAL	 Organizaciones barriales de los sectores con la mayor densidad de contenedores patrimonial. 	Posibilidad de crear redes asociativas de guardianes del patrimonio que cree empoderamiento social.
		21. Estudiantes en carreras o currículos vinculados al patrimonio cultural.	Interes en el desarrollo de alternativas en sus proyectos y ampliar vision del patrimonio, el proyecto apoya la difusión y educación en patrimonios, aliado
		22. Restauradores y conservadores que poseen carnet de autorización por parte del INPC.	Uno de los principales aliados, pues el proyecto promueve excelencia de procesos, revaloriza la profesión y se alinea a políticas de especificidad profesional, aumentar sociabilización del proyecto.
	MEDI OS	23. Comunicación Municipal.	Promueve el posicionamiento y visibilidad del avance, logros y metas propuestas, en redes y medios de información colectiva.

Tabla 1.- Descripción de Actores y relaciones. Fuente y elaboración. Equipo de Planificación del Patriminio. Año 2023.

En el presente documento se sistematiza el proceso de participación ciudadana llevado a cabo en el marco de la elaboración del actual Plan de Gestión del Centro Histórico de Cuenca desde el último trimestre del 2021 hasta el tercer trimestre del año 2024. En esta medida, el siguiente apartado de esta memoria arranca con la descripción cronológica de los distintos procesos participativos llevado a cabo por la Unidad de Planificación de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.



1.6.- MESA PARTICIPATIVA LÍDERES BARRIALES; 2 DE DICIEMBRE DE 2021.

1.6.1.- METODOLOGÍA: MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVAS

La priorización de políticas y estrategias es el método mediante el cual los líderes barriales y otros actores proponen acciones inmediatas y a largo plazo a ejecutarse en distintas áreas de estudio, conforme a las problemáticas y potencialidades de cada territorio en los ámbitos Cultural, Socio-económico y Territorial.

1.6.2.- PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad debe agrupar a los líderes de distintos barrios del Centro Histórico por afinidad o cercanía condición que se determina por la delimitación de los polígonos de intervención territorial. Se constituyen mesas de trabajo para discutir qué acciones deben llevarse a cabo, y cuál es su prioridad, de acuerdo con los objetivos del antes denominado Plan Parcial Especial ahora Plan de Gestion del Centro Histórico de Cuenca, los temas a abordarse en las mesas de trabajo son propuestos por el equipo técnico de la unidad de Planificación de la DGAHP, con base en el análisis de datos recogidos de fuentes primarias y secundarias.

1.6.3.- MEMORIA DEL EVENTO

El primer evento de participación ciudadana se llevó a cabo el 2 de Diciembre de 2021, en El Pasaje León ubicado en las calles Presidente Córdoba por recomendación de la Unidad de Planificación de la DGAHP quienes realizaron una convocatoria abierta en los barrios del centro histórico. Durante la introducción del evento, se expusieron los objetivos vinculados al desarrollo sostenible del centro histórico de Cuenca poniendo énfasis en la importancia de los procesos de participación en esta etapa de la Planificación del territorio. Los participantes identificaron algunas problemáticas sociales en el territorio vinculadas al uso del espacio público, así mismo plantean que existen sitios de interés patrimonial que deben ser conservados. Por otro lado, se pone énfasis en temas de la seguridad y otros asociados a la movilidad.













1.6.4.- REGISTRO DEL PROCESO

F	Dispersion de autorio responsabilità de la constanta de la con			
		rección de Áreas Históricas y Patrimoniales		
		dentes de barrios de los PIT Calle Real El Vecino y	Zorropamba	
Fecha:	Viernes 2 de diciembre del 2021			
No.	Nombres y Apellidos	Correo electrónico	Celular	Firma
1	Jose Hours Salanor	gitronica@lagmail.com	0988916966	
2	Báibara lolina	baramonei@vakoo.com	0995062687	
3	Blonca Comon	baramonei@yahoo.com	0895176924	- Stones Conde
4	DOSÉ E. MANZONO TAPIA	Jose Este or to Han son Ocament	0999013	33 Strans
5	DELPUP F LICERO Q	adri 22 wahotmail.com	0998288454	TER
6	Karen Mendista A.	Karenmendieta 7@gmail.com	0984364042	Lossia
7				
8		1		
9				
10				
11				
12				



1.7.- MESA PARTICIPATIVA BARRIOS EL VECINO Y 9 DE OCTUBRE; 16 DE DICIEMBRE DE 2021.

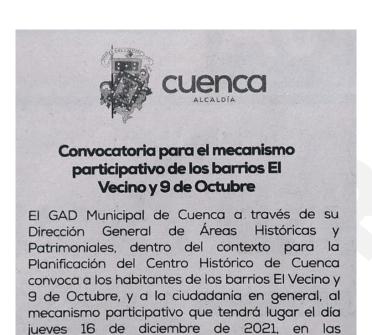
1.7.1.- METODOLOGÍA: MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVAS

Continuando con este enfoque las mesas participativas se presenta como un método efectivo para canalizar las demandas de los líderes barriales. A esta metodología se incorpora la identificación de la problemática mediante un mapeo en la cual cada participante expresa gráficamente los factores positivos y negativos presentes a nivel territorial buscando desde su conocimiento del territorio el intercambio de información.

1.7.2.- PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El GAD Municipal de Cuenca a través de su Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, dentro del contexto para la Planificación del Centro Histórico de Cuenca convoca a los habitantes de los barrios El Vecino y 9 de Octubre, y a la ciudadanía en general, al mecanismo participativo que tendrá lugar el día jueves 16 de diciembre de 2021, en las instalaciones del Economuseo Municipal Casa del Sombrero, ubicado en la calle Rafael María Arízaga y Luis Cordero





Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales

instalaciones del Economuseo Municipal Casa del Sombrero, ubicado en la calle Rafael María Arízaga 7-95 y Luis Cordero a partir de las 17h30.

1.7.3.- MEMORIA DEL EVENTO

En el marco de la planificación y elaboración del antes denominado Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca ahora Plan de Gestion del Centro Histórico de Cuenca, se llevó a cabo un proceso participativo en el sector conocido como "La Rafael María Arízaga", utilizando la metodología de la cartografía social. Este enfoque permitió analizar de manera detallada los problemas sociales, culturales y económicos que afectan a la comunidad, involucrando activamente a residentes, líderes barriales y otros actores clave de este sector del centro histórico.

Los resultados de la mesa de trabajo identifica una percepción de falta de conexión entre los residentes, sugiriendo la necesidad de actividades que fomenten la cohesión social y la percepción de inseguridad era notable, sugiriendo la importancia de estrategias para mejorar esta condición perceptual.

Se evidenció una preocupación por la pérdida de identidad cultural debido a la gentrificación y la presión del desarrollo urbano. El acceso



limitado a la educación cultural ya que se identificó una falta de accesibilidad a programas culturales y educativos.

Se detectaron dificultades económicas para los pequeños comerciantes locales. Se propuso el apoyo a emprendimientos locales y la creación de una red de apoyo empresarial y se señaló la existencia de desigualdades económicas entre los residentes. Se planteó la implementación de programas de inclusión económica.





1.7.4.- REGISTRO DE PARTICIPANTES

Nombre	Apellido	Número de cédula	Profesión	Email (optativo)	Barrio de pertenencia/Institución a la que representa	Edad	¿Cómo se enteró de este evento? Invikado,	Firma	NO concec derech de
Tufio	machicle	010005586	Aboerdo	ibmachedent who horm	ilean Bloork	PFA	Presidente	Quant 3	imag
Rail	Doza	010073360-9	Refeser	rdazej ahotmail.com	La Secret Verino	73	K Jorge Hong	Park Dans	
laurone	Trate	ONOTES 34		Muleu montes		41	Comacatri	E freut	
nonito	Portillo	100059725-5	Profess Ab		Verino	72	El Monnes 5	>	_
								~//	-
									-
			-						
						-			



IMPORIANTE Históricas y Patrimoniales, del GAD de Cuenca que fiene la finaldad de identifica las problemáticas y receptadades de la obudadamia en relación com los Barrios El Vercino y 7 de a cultudos. San os El Vercino y 7 de a cultudos. Sin os está de acuerdo en ceder sus derechos de imagen para la publicación del material visual y audiovisual que resulte de sete evento, marque la casilla respectiva. A continuación, se le solicitará una fotografia de registra que permitirá difurniar su imagen de cualquier producto audiovisual. Este mecanismo respeta las Derechos Humanos y se fundamenta en el Código de Nizemberg, marcos legales y élicos que le facultan a abandanar el mecanismo cuando usted crea conveniente. Si fiene alguna duda al respecto puede pedi información adicional al siguiente correo: digotho planificacion/ligmali.com									
Nombre	Apellido	Número de cédula	Profesión	Email (optativo)	Barrio de pertenencia/Institución a la que representa	Edad	¿Cómo se enteró de este evento?	Firma	NO concede derech
bro	leures	CIOUS FAN	Ing. Electroico	a tonorednymit on	Vacas	34	invitori	(Jeford)	imager
Rousen	Diecius	010508460	Comicado	as weld fly railous	CSC	27		June 1	1
Marin T.	Pera R	0100241165	Capadora.	14/	Vanine	81	Prensa.	Jasallore	/
				14					
				¥5					
				1 84					
				186					
	-			137					
	-	-		E.					
		-		- 2					
	-	-	11	1					
					-	-			

1.8.- TÉCNICA DE EMBUDO PARA JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA; 16 DE MARZO DE 2022.

1.8.1.- MEMORIA DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Memoria proceso participativo

Técnica del embudo para jerarquización de problemáticas en las áreas históricas del cantón Cuenca

16 de marzo de 2022

Actores: Funcionarios de DGAHP Total participantes: 40 Hora: 9:00 Duración: 2:30 Lugar: Pasaje León



Método del Embudo

Objetivo: Determinar problemática principal que afecta las funciones de cada unidad en la DGAHP y su efecto en la gestión patrimonial.

Para redactar el problema se recomienda utilizar el método del embudo, se trata de ir de lo más general a lo específico; parte con las premisas, cada vez más delimitado hasta que concluye en el problema central. Los pasos para encontrar el problema central a través del embudo son:

- Definir entre todos los participantes un problema que consideren importantes
 Definir si hay problemas que puedan sintetizarse o agruparse en otro que explique mejor la problemática.
 Jerarquizar los problemas
- Debatir en equipo cual de entre todos los problemas planteados es el más importante.

 Formular el problema central



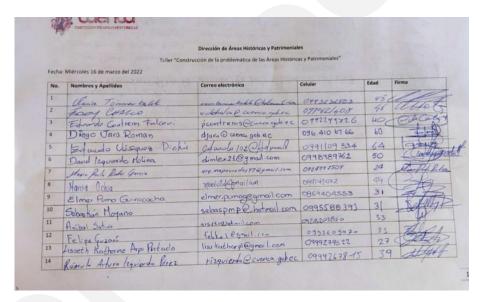
Problema Central

- Moderardor
- Participantes





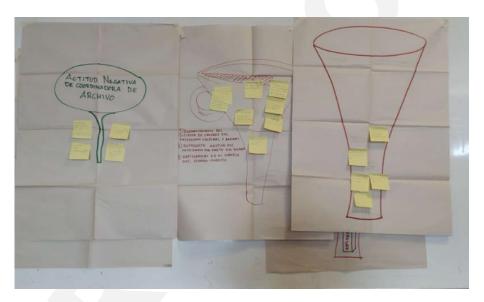
1.8.2.- REGISTRO DE ASISTENCIA



		Dirección de Áreas Históricas y Patrimo	niales		
	Tallet	"Construcción de la problemática de las Áreas Hist			
Fecha:	Miércoles 16 de marzo del 2022				
No.	Nombres y Apellidos .	Correo electrónico	Celular	Edad	Firma
15	Ariel Leonardo Galasza Laja	avielgalo: 202017201860, a moil c	um 0539095277	20	Lando G
16	10 10 16	10		43	1200
17	Mosel Benique Senguloule Gen	, 0	098408813	60	The second
18	Pers Felipe brann Od	40 +		-	Valle
19	Jaime Lucian Astrolillo Le	la lusjacement a transit		1000	Trout 100
0 1	PINIDI		099563F) AD	53	(Alle)
1 0	Kene kung ten j	Me Cour a cour		21	77.
-	SELECTION TO A CO	tdeto. Sebas malizopo fe gimail o			1/20
*	exugudo Tapia Call	11		47	79818
10	Panuaba Montesinas gonza	2		33	19
	orgo Pachers Just	proget pecheras hatmail com	0984248463		11115
-	won Martin Yesontee G		0968471897		1 1
15	nael Fernando Salcado Alvea	r Israel_salcade_15 @hotmail.		88	10/16
Love	idos Eddio Citollo Dominque	7 establaciono Leginail com	F 367 1880	33	1
Pao	le Moreno Cempouerde	proveno@ cuancz.gob.ec	099404125	1 35	2011



No.	Nombres y Apellidos	Correo electrónico	Celular	Edad	Firma //
29	Juan Pasco VARGAS Díaz	Juanungal 28@ lotanilcon	099840266	43	44
30	Joseph Alexander Losa Campos	HV940lococompose@gmottca	0984002158	36	Lucient
31	Strion Bolivar Povela Carpio		0987150591	35	MAG
32	Mauricio Javier Ordinez P.	misudones devenca gobac		42	-And
33	Parlos Patrice Minder Ramos	(mendez@concu.gob.ec	0987785343	49	Off.
34	Karen Gabrieb Hendreta Armijas	Karanmendieta 7@gmail.com	0994364042	30	1
35	DOUBLE TOBORN LOSED QUESTOS	adries luchotmail com	0998288454	33	- municipal Company
36	Gabriela Mercedo Vosquez Alvoig	gabricla Lasguez 880 hamal can	0999131058	33	The state of
37	Anna lucia German Aucorpiña	algumen 50@ grail .con	8 EN F2 CF4 80	33	2 mily
38	Batbara Geolina	haramonei ayahas. com	0995062687	37	Patoustato
39	Pablo Siburuza C	psychen Queryb. oc	04440784122	44	744
10	Moria 2000 Guerrero	mquerrero Quenca gebe	09596H361	41	XXP
1	LIDE T TOO CASICIO	9		1	, ,























02:30





Método embudo para jerarquización de problemáticas

Fecha: 16 de marzo de 2022 Actores: Funcionarios DGAHP

Total participantes: 40 Hombres: 26 Mujeres::14 Hora: 9:00

Duración: Lugar: Pasaje León

Unidad Problemas

Principal:Actitud negativa entre los funcionarios de la unidad.

Falta de comunicación

Deficiente servicio de internet

Falta de coordinación en la atención al usuario

Falta de implementos de trabajo

Cadena de entrega y seguimiento de procesos deficiente

Archivo

Principal: Desconfianza en la gestión pública municipal. Insuficiente gestión de la corporación muncipal. Falta de transversalidad disciplinaria del GAD. Ausencia de políticas de vivienda en el CH.

Diagnósticos cualtitativos y cuantitativos con información desactualizada.

Planificación

Jurídico

Principal: Desconocimiento del sistema de valores del patrimonio cultural

y natural.

Deficiente gestión municipal.

Fondos patrimoniales Deficiente manejo del espacio público

Principal: Exclusión social y económica que desemboca en una falta de

cohesión social. Contaminación

Falta de mantenimiento preventivo de infraestructuras.

Accesibilidad Tematización del CH Tráfico Delincuencia

Proyectos Carencia de sistema de gestión integral

Principal: Carencia de normativa de infracciones y sanciones Desconocimiento de la ciudadanía sobre las ordenanzas Falta de aplicabilidad de la normativa existente

Normativa ambigua y desarticulada

Principal: Falta de comunicación interna Ocupación en la vía pública por informales Falta de control en el fin de semana

Carencia de nuevos proyectos (Fachadas, grafitis).

Deficiente coordinación interinstitucional.

Falta de capacitación.

Inspectores Usuarios no sacan los permisos pertinentes



1.8.3.- SISTEMATIZACIÓN DEL TALLER

Controversia: Inseguridad en los barrios de El Vecino y 9 de Octubre Lugar: Economuseo Casa del Sombrero

	Nueva temática	Contexto de referencia de la temática	Minuto en el que se genera la nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Nivel de participación en torno a la temática (alto, medio, bajo)	Nivel de controversia en torno a la temática (alto, medio, bajo)
6	Insequildad	Vecino, Mariano Cueva	5:47	100	alto	
7	odel into de suelo	Mactino.	5:49	ØU	olto	
1	normativas	Vecino	5.49	E Z	ez Ito	
1	9 pobleza no es razón	Vecare	5152	1 .	bajo	
-	7	Vecino	5:33		alto	
1	O Harinomiento	Veceso	5:59	0.0	alto	
1	limito dones modificacion to	Walnum Verino	5-17		490	
1	a Remodela Internamente 7	Vecino	5117	1	640	
4	13 Habitabilidad	Velino	3.17	201	alto	
1	Vistopaion organizaciónico	Verno	5:59	+	bajo	
- 1	Pardida de confronta estas	dad Yeans	6:01	1	towin-	
- 1	Sequentento procesos y tal	Vegno	6:02	1	lottle-	
	Disminute and inchartdon		6.02	1	600/2	
	Deresello de moganismos		6103	(Logica	
	Habitabiles de debravates C	Abab.	6-10	FI	mento	
	Harra contral		6140	- {	645-	
	Halas habitos		6140	1	040	
E	pomises rouniapides	'and the same of t	CITO	01	66 Ito	
	Nocras edil hab extragens		C:10	1	1945-	
	Proststución		6:12	I	medio	
	Espação publico		6:15	1	295	
	Vendedores ambutantes		6.12	1	buto	
	Voluntary Policias		6:16	П	medio	
	Libadores, Quido		6: 18	1	base	

Controversia: Inseguridad en los barrios de El Vecino y 9 de Octubre Lugar: Economuseo Casa del Sombrero Fecha: 16 de diciembre de 2021

Nueva temática	Contexto de referencia de la temática	Minuto en el que se genera la nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Nivel de participación en forno a la temática (alto, medio, bajo)	Nivel de controversion en torno a la temática (alto, medio, bajo)
Uso de suplo	Inceputedon	5:51	1	Allo	AHo
orma moran clavas uso sue o	The state of the s	5152		Alto	Alto
mentaniento no whole con ne	ernas	5:54	1	Alto	Medio
sansmento	0.000	5154		Medic	Bato
robampo an el Maridore		5:56		Madto	AIR
recognists an el paria pro	waring labelet Edge			Pytto	690
armiti que se mejore la habitat				Tello	Media
a how inframentian do la normal	la a divina	S158		Belo	Tedeo
on antibodic common motionen es		5:58		Baro	Medic
San anieso de cosos in ilada i	חם פו או היפונים במחום או הוא או שום מום מום מום	6:01		811A	Alto
halfon a lugares del barre	The state of the s	6104	1	Alto	Alto
Brain contrale el barrio		6:06	-	AHO	Merito
adrona viva an el banto		6:07	1	P80	Mento
Cod xecomiento leves		6:08		Boto	Baro
o soo en croas paramoranes	of a backwitch a	6:09		Bato	Bato
rooff-coon	Sealded	6:12		Medio	Med %
Perintos de fundonamiento a		6:13	1	Alto	Alto
Vendedores ambulantes	do char an ibada and	6:15		Chic	Baso
Voluntary Politica	Securidad.	625		AHO	Media
spar en calles	Secuelded	6518		Bero	Ballo
Temaro de video via ancia en o		6:21		Baro	Baro
gordinyajon entre el municipio co	who down and surfaces	15:3		SHA	Medio
construction de casas de usas	o Musical	6:22		Medio	Baso
Proceso de "Propreza do bairo	- Live to Great	65.24		Mario	Modilo



▶ course To	6:20	17	alto	T
Coordinación Instituciones		H	hedio	
Refauración Wiviardos Harria Avizago	6:30	A	alto	_
Disonos Urbanos (degea)	01.50	7	mertio	+
Actividades davorables	6:31 6:35	L	Diglo	+
Dischos Woonos (degree) Actividades dovorables Precisis accessibles anondonidos	6:36	7	alfo	
Sanciones Maseolas/aducación	6:37	L	bos	
Maskotas aducación	0.25		-	
Revole dover bacura				
eyes no advalled active				
,				
1/				
		-		
1980 pria profesario antinontias as arrando de no sea prios deligaciónes arrio del dinamice el barrio	6:26		Piato	Ballo
The property of the same of the same	6:28		Bato	Baso
do enterior de 10 sea paros dellas vales	6:3)		Medio	Medio
			TEME	- III
1 1 le	6:32		Harles	l lectio
encio que dinamice el banto No de licor lucapeto de Permeno x de nui endo occasi ble	6:33	1	Hadro Baro Haro	Medio Perio

00 0 0 0 0		6:26		D.on	Ballo
energias bus biobie sou ou un intentinos	2.1			Baro	Bato
endidas pera propietado con insentivos. Das encindos de no sea palas della cración que dinamico el barrio Vanto de livor Jaho de niñando occasible	e alles	6128		Medio	Medio
omercio que dinamice el brutto	103	6:31		fledto	Tedio
lando de Puar Incopeto	de Perrisos	6:33	-	Ted*O	ledio
aldresse december of the		6:35	- 0	Bato	Proto Medio
Julion al municipio de contra de la		6:36	-	leifo.	1 ledito
Smother de banto Chacoso, brown aranales	malos habitos personos	6:37		Medio	Allo
Stuadon Prodoca y replace de ocapinanza	haria	6:42		Bijo	Batto
00				0	0
And the same of th					
		_			
		_			
		_			
		_			



1.9.- CARTOGRAFÍA SOCIAL PARA JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS EN EL CENTRO HISTORICO DE CUENCA; 23 DE MARZO DE 2022

Memoria proceso participativo

Cartografía social para jerarquización de problemáticas en las áreas históricas del cantón Cuenca

23 de marzo de 2022

Actores: Funcionarios de control DGAHP Total participantes: 14 Hora: 9:00 Duración: 2:30 Lugar: Pasaje León

CARTOGRAFÍA SOCIAL

La cartografía social propone la investigación colectiva e integral de las relaciones sociales con el entorno construido tomando como fundamento las experiencias culturales, interpersonales y políticas de las personas que influyen la percepción que determina las relaciones de gobernanza y administración pública.

- Relator
- Técnicos y facilitadores
- Participantes heterogéneos
- Espacio habilitado
- proyector, pizarras
- planos impresos
- Esferos y marcadores
- Dispositivos de registro en video
- Transporte





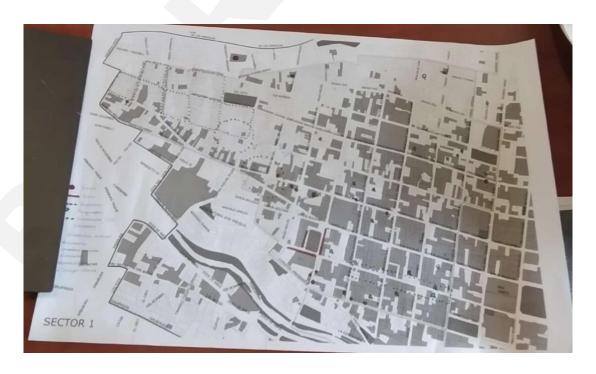


1.9.1.- **REGISTRO DE PARTICIPANTES**

	Taller "Constru	cción de la problemática de las Áreas Histório	cas y Patrimoniales"		
Fecha: M	liércoles 23 de marzo del 2022				and the second second
No.	Nombres y Apellidos	Correo electrónico	Celular	Edad	Firma
1	Paul Espinozo C.	payal_hu@hotmail.com	0989902345	31	Lythen.
-	NOHRA DEL RIO E.	ndelrio@cuenca.gob.ec	0982848569	49	(Metales
3	Vancos Ordlana Cherrez	avoidana@cuerca.gob.ec	0984757660	29	Junes Ochoro
4	Rofeel Alvanoz E.	ralvarez Querra, yob. ec	0995317727	35	MINAST
5	CECIUS OVELLAND	vorelana @ cuerca gob. ee	0995751230	38	for the second
	DAN GRICHO DENILAR	juio/ocueragabec	0995475386	39	40
	SADORA C WASHITTA TOWN	swashima @ cuenca gab.ec	0995625715	30	1 The A
	SILVANA ARAUJO YANER	saraujo@ cuenca gob ec	0995103699	41	Allan
	ADRIANS JUCERO QUEZADA	adress luc hotma l. com	0998285454	33	VI THE
	Karen Hendieta Armijos	Kalenmendieta + Egnail com	0184364042	30	Kunterbete
1 .	Anna Luin Grancis Avengine	algument SOE o ment com	86615561860	33	Anni
		baramorei @ yahro.com	0995062687	137	- Charles

1.9.2.- METODOLOGÍA Y SECTORIZACIÓN

1.9.2.1.- SECTOR 1

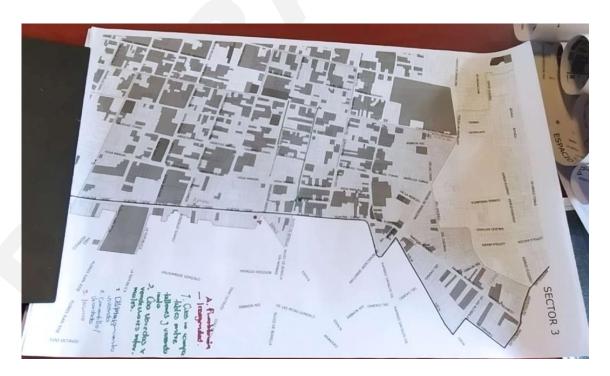




1.9.2.2.- SECTOR 2

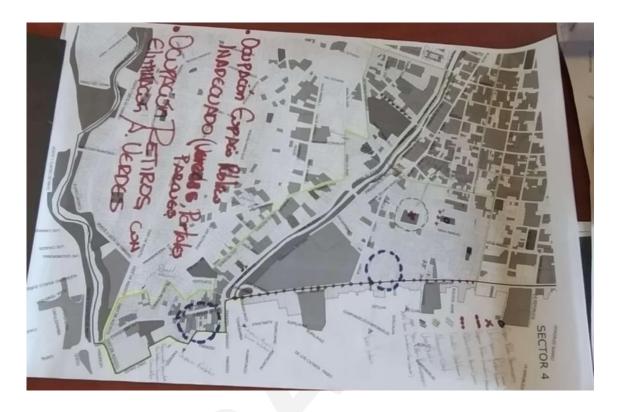


1.9.2.3.- SECTOR 3





1.9.2.4.- SECTOR 4



1.9.2.5.- SECTOR 5

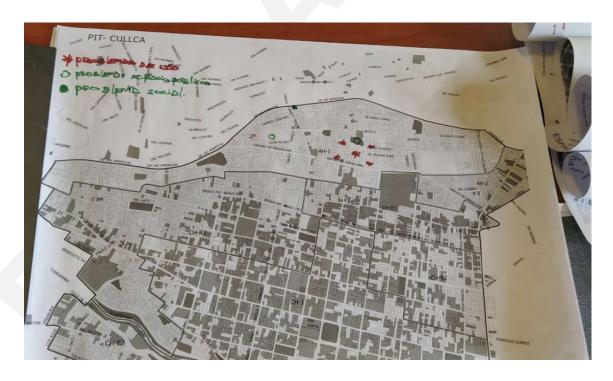




1.9.2.6.- SECTOR 6



1.9.2.7.- PIT CULLCA





1.9.2.8.- ESPACIO PÚBLICO: SIN COMPLEMENTAR



1.9.2.9.- PIT EJIDO





1.9.3.- **EVIDENCIAS**



























	-	Name of
		æ
CONT.		
	Baltimodelic international state	
	Annual Control of the Con	
07040	SECTION DESIGNATION OF THE SECTION O	
	20000000000000000000000000000000000000	

hini	ARCONING SERVICES	
_		
district and	and the same of th	Open to
	Control of the Contro	
	M. removements.	nas:
	A DESCRIPTION OF STREET	
_		
NA TONNO		ingen.in
-		- April 1
		THE REAL PROPERTY.
		Territoria del Care
	MILITARY	
		noter-
		-
1000		
	CONTROL PROPERTY.	
		100
Name of Street		2011
	·	3025***
	NAME OF STREET	inada ya
	Control to registering	
years a same		TOTAL PARK
		_
		=
		Control of the contro

TOTAL PROPERTY.	E-TOTAL SECTION SEE TOTAL E-DECISION SECTION S	-
		-
	Date and a state a territory at the	
		_
	DELLE SELECTION SECURITION OF	
	PATTER CONTRACTOR	
		-
		-
		-
		_
		-
		-
	NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, SPECIAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE OWNER, THE	-
		-
		-
	EDU CONTRACTOR STORY	_
	ATTENDED STREET	
	DOMESTIC OF THE PARTY OF	_
	MANAGE BEVORANTE	
	and a second state of high to be represented to	
		-
	THE STREET	-
	Print	-
		-
		-
		-
	CONTRACTOR OF STREET	-
	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO PERSONS AND PARTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO PERSONS AND PARTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO PERSONS AND PARTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO PERSONS AND PERSON NAMED IN COLUMN TWO PERSONS AND PERSON NAMED IN COLUMN TWO PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NA	
	0.000.000	eren.
	DESCRIPTION	
	Nacionalis Britania	-
	Married Company of the Company of th	-
		-
-		
-	CONTRACTOR NAME	-
	Control Action Committee	
		en:
		Total Sales
NATION .	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	h=-
	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	See.
	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	bear.
		State Action
		State
		Inchi Inchi Inchi Inchi Inchi Inchi Inchi

-		
CONTROL .	EMPONENTAL.	
TOO A SEC		
	un epistosyden.	
CONTRACTOR	MINISTERNI DAM	
and the same		
hallowithin designation		





1.10.- MEMORIA PROCESO PARTICIPATIVO "TALLER INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO ALIMENTARIO"; 10 DE JUNIO DE 2022.

1.10.1.- DATOS GENERALES

Lugar. Auditorio Pasaje León

• Fecha. 10/06/2022

No. de participantes. Masculino 7 Feménino 11

Hora inicio: 8:30Hora fin: 12:30

Tiempo total de desarrollo del mecanismo participativo. 240 minutos

1.10.2.- **OBJETIVO**

Construir una agenda interinstitucional encaminada a Salvaguardar el Patrimonio Alimentario de Cuenca.

1.10.3.- METODOLOGÍA

Entendiendo al taller como un espacio de reflexión, diálogo y establecimiento de compromisos generales entorno a la temática del patrimonio alimentario, nuestro objetivo es construir la agenda interinstitucional para su salvaguarda.

HORA	ACTIVIDAD
08h30 -08h45	Registro de participantes
08h45 - 09h00	Palabras de bienvenida Arq. Felipe Manosalvas - Director DGAHP. Marisol Peñaloza – Concejal del GAD Cuenca.
	Presentación Introductoria al Taller y sus temáticas – Paola Moreno DGAHP.
09h00 - 09h10	Salvaguardia ¿Qué es la salvaguarda, competencias de PCI y salvaguardia, soberanía alimentaria? Paola Moreno – DGAHP.
09h10 - 09h15	Preguntas y respuestas



09h15 - 09h25	Presentación de los resultados preliminares de la consultoría de Patrimonio Alimentario. Carlos Bacacela - DGAHP.
09h25 - 09h30	Preguntas y respuestas
09h30 - 09h40	Presentación de datos estadísticos económicos relacionados con la alimentación en Cuenca. Jacinta Zea - DGAHP.
09h40 - 09h45	Preguntas y respuestas
09h45 - 09h55	Presentación de datos relacionados con la alimentación en Cuenca y la región. Eduardo Vintimilla – Agro Azuay
09h55 - 10h00	Preguntas y respuestas
10h00 - 10h05	Mesas de trabajo por ejes para proponer la agenda – Presentación CARLOS BACACELA.
	Eje 1: Producción agropecuaria, comercialización y espacios (Moderadora: JACINTA ZEA).
10h05 - 11h00	Eje 2: Dinamización, revitalización y transmisión (Moderador: CARLOS BACACELA).
101103 - 111100	Eje 3: Investigación, educomunicación y difusión (Moderadora: MARÍA TOMMERBBAK).
	Eje 4: Promoción, fomento, protección (Moderador: ESTEBAN HERRERA).
11h00 - 11h15	Refrigerio
11h15 - 12h15	Plenaria Presentación por grupos
12h15 - 12h30	Acuerdos y compromisos y despedida

1.10.4.- PARTICIPANTES

María Encalada
Nancy Minga Oleas
Mauricio Guerrero
Sumak Serrano
Margarita Malo
Ximena Pulla Guerrero
Marco Sempertegui
José Ochoa
Nidya Vásquez
Ñusta Juhana Vega
Eduardo Flor



Eduardo Vintimilla
Paola Romero
Marisol Peñaloza
Jhoana Cajamarca
Elsa Sinchi
Tatiana Rodríguez
Santiago Carpio Álvarez



1.10.5.- CONVOCATORIA E INVITACIONES



Oficio Nro. DGAHP-2338-2022 Cuenca, 06 de junio de 2022

Socióloga Norma Soledad Aguirre Cornejo Directora de Desarrollo Productivo y Comunitario GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUA Y En su Despacho.

De mi consideración:

La Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD Municipal de Cuenca, en cumplimiento de sus competencias de investigación y gestión del patrimonio cultural material e inmaterial se encuentra llevando a cabo el "Estudio y ejecución de acciones de salvaguarda de manifestaciones con alta vulnerabilidad -Patrimonio Alimentario- del cantón Cuenca".

Uno de los productos a entregarse por parte de la consultoría es una agenda interinstitucional que delinee las acciones a realizarse a mediano y largo plazo para la salvaguarda del Patrimonio Alimentario. En este contexto la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales –teniendo en cuenta que la institución a la cual acertadamente representa tiene vinculación con el Patrimonio Alimentario—tiene el agrado de invitarle a participar del "Taller interinstitucional para la construcción de la agenda para la salvaguarda del Patrimonio Alimentario", evento dirigido a individuos, instituciones y organizaciones vinculadas al patrimonio alimentario en todos sus eslabones. En este espacio de construcción colectiva diversos sectores aportarán –en el marco de sus competencias—a la elaboración de esta agenda.

El taller tendrá lugar el día viernes 10 de junio, de 08h30 a 12h30, en el auditorio de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales (2da planta del Pasaje León: Presidente Córdova 10-79 y Padre Aguirre). Es importante que a este taller asista el director o un delegado con capacidad de decisión para asumir compromisos preliminares que irán a favor de la salvaguarda del patrimonio alimentario.

Agradecemos contar con su presencia que dará realce a este evento. Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgst. Diego Felipe Manosalvas Sacta DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES (E)

DIRECCIÓN GENERAL DE AREA/ HI/TÓRICA/ Y PATRIMONIALE/ Presidente Córdova y General Torres Pasaje León Teléfono: 4134900 Ext: 2210 Cuenca, Ecuador Vances de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya d







Oficio Nro. DGAHP-2354-2022

Cuenca, 07 de junio de 2022

Asunto: Invitación al "Taller interinstitucional para la construcción de la agenda para la salvaguarda del Patrimonio Alimentario".

Magister

Omar Antonio Álvarez Cisneros

Presidente de La Comisión De Áreas Históricas GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Magister

Alfredo Hernán Aguilar Arízaga Concejal Urbano del cantón Cuenca GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Magister

Iván Teodoro Abril Mogrovejo

Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Ingeniero Agrónomo Alfredo Patricio Robles Robles Representante de Local PROGRASERVIV

Licenciada Nidia Vásquez Concejal Alterno GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Licenciada

Lucia Beatriz Fernandez Machado

Representante Legal

FUNDACION DESARROLLO XXI

Doctora

Esperanza Macarena Montes Sanchez

Miembro de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales

UNIVERSIDAD DE CUENCA Presente.

De mi consideración:

DIRECCIÓN GENERAL DE AREA/ HI/TÓRICA/ Y PATRIMONIALE/ Presidente Córdova y General Torres Pasaje León Teláfono: 4134900 Ext: 2210 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec





1.10.6.- SISTEMATIZACIÓN

1.10.6.1.- EJE 1: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, COMERCIALIZACIÓN, ESPACIOS Y FOMENTO

	ENTIDAD RESPONSABLE	INSTITUCIONES DE APOYO	PLAZO
Mejoramiento interinstitucional de la articulación en torno a la soberanía alimentaria con participación social.	Ministerio de Cultura y Patrimonio - MCYP Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG Prefectura del Azuay - Agro Azuay Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD Municipal de Cuenca	GAD Municipal del cantón Cuenca.	Corto plazo
Gestión e implementación de espacios de uso y comercialización de patrimonio alimentario.	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD Municipal de Cuenca	GAD Municipal del cantón Cuenca. Prefectura del Azuay. Ministerio de Cultura y Patrimonio.	Corto plazo
Apoyo de las instituciones y organizaciones para la aprobación y actualización de la Ordenanza de Agroecología para el cantón Cuenca, trabajada desde hace 10 años con colectivos agroecológicos.	GAD Municipal del cantón Cuenca. Concejo cantonal de Cuenca. Organizaciones sociales.	GAD Municipal del cantón Cuenca. Prefectura del Azuay. Ministerio de Cultura y Patrimonio. Red Agroecológica del Austro.	Corto plazo
Promoción de la cultura alimentaria tradicional que vincule prácticas productivas agroecológicas, saberes ancestrales e intercambios agrícolas.	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD Municipal de Cuenca	Agro Azuay Ministerio de Cultura y Patrimonio	Mediano plazo



Difundir y salvaguardar los productos andinos y sus usos.	Prefectura del Azuay ISTEPS	GAD Municipal del cantón Cuenca. Prefectura del Azuay. Ministerio de Cultura y Patrimonio. Red Agroecológica del Austro.	Mediano plazo
Promover que en fiestas de Cuenca existan espacios para el intercambio de semillas y de comercialización de productos culturales y alimentarios.	Prefectura del Azuay – Agro Azuay Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD Municipal de Cuenca	Ministerio de Cultura y Patrimonio – MCYP Red Agroecológica del Austro. ISTEPS	Abril y Noviembre de cada año

1.10.6.2.- EJE 2: DINAMIZACIÓN, REVITALIZACIÓN, TRANSMISIÓN Y PROTECCIÓN

	ENTIDAD RESPONSABLE	INSTITUCIONES DE APOYO	PLAZO
Elaboración del expediente de los saberes y conocimientos de la administración comunitaria del agua.	Prefectura del Azuay	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC Comunidades detentoras GADS Municipales	1 año
Elaboración de rutas turísticas para la dinamización económica y cultural del Azuay.	Prefectura del Azuay	Comunidades detentoras GADS Municipales.	2 años
Proponer ajustes a la normativa municipal vigente en torno al Patrimonio Alimentario y en el Plan de uso del suelo.	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD Municipal de Cuenca. GAD Municipal del cantón Cuenca.	GAD Municipal del cantón Cuenca. Prefectura del Azuay. Ministerio de Cultura y Patrimonio. Red Agroecológica del Austro.	1 año
Proceso de transmisión intergeneracional e interterritorial de saberes vinculados al Patrimonio	Instituto San Isidro	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC Comunidades	1 año



Alimentario.		detentoras GADS Parroquiales	
Generación de hábitos		Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC	
alimenticios en torno al Patrimonio Alimentario de	Instituto San Isidro	Comunidades detentoras	1 año
Cuenca en las nuevas generaciones.		GADS Parroquiales.	
		Ministerio de Cultura y Patrimonio.	
Proyecto de Soberanía alimentaria y Mujeres rurales, cuidadores de niños, niñas y adolescentes.	Prefectura del Azuay – Agro Azuay	Comunidades detentoras GADS Municipales.	1 año

1.10.6.3.- EJE 3: INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

	ENTIDAD RESPONSABLE	INSTITUCIONES DE APOYO	PLAZO
Generar convenios para voluntariado y formación	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD Municipal de Cuenca.	Universidades Institutos Tecnológicos Superiores	Determinar plazo
Generar líneas y proyectos de investigación y vinculación.	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD Municipal de Cuenca Fundación Municipal "Turismo para Cuenca" Escuela de Gastronomía de la Universidad de Cuenca.	Universidades. ISTEPS	Determinar plazo
Programa de capacitación en Economía Popular y Solidaria a portadores del patrimonio cultural inmaterial – Patrimonio Alimentario de Cuenca.	ISTEPS.	Universidades.	Determinar plazo



Procesos de intercambios de saberes	Dirección de Cultura del GAD Municipal de Cuenca Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC Comunidades detentoras ISTEPS	Determinar plazo
Promover publicaciones como productos de las líneas de investigación	Dirección de Cultura del GAD Municipal de Cuenca Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC Comunidades detentoras ISTEPS	Determinar plazo
Actualizar permanentemente el registro de Patrimonio Alimentario - SIPCE	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD Municipal de Cuenca Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Comunidades detentoras GADS Municipales.	Determinar plazo
Generar un calendario de reuniones entre instituciones para definir acciones conjuntas de acuerdo a los POA.	Todas las instituciones participantes		Septiembre 2022
Analizar y presentarse a proyectos de fondos internacionales relacionados al PCI – Patrimonio Alimentario.	Todas las instituciones participantes		



1.10.7.- MEDIOS DE VERIFICACIÓN REGISTRO

Di	HOJA DE REGISTRO DE EVENTO: RECCIÓN GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y I	
Evento: Taller Para la Construcción de la Agenda Día: 10 de junio de 2022 Lugar: Auditorio de la DGAHP	Interinstitucional Para la Salvaguarda del Pati	rimonio Alimentario
Nombre y apellido	Teléfono	Edad Institution
Justa Juliana Vega	0995460250	37 MCYP
Edundo Flor C	0938649923	36 Agrooway
Educado Vintimilla	0387667506	42 Agroazery
Paola Romero	0995192551	27 Agroazeay.
Morrisol Benalag	0999701852	GAD Conca
Jahanna Cujomonica	0384496141	God Municipal C.
Elsa Sinchi	0999905111	INPCZ6
Taliana Rodnyvor	0998591505	La chidieria

c	HOJA DE REGISTRO DE EVENTOS IRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y P	ATRIMONIALES
Evento: Taller Para la Construcción de la Agend Día: 10 de junio de 2022 Lugar: Auditorio de la DGAHP	a Interinstitucional Para la Salvaguarda del Patr	imonio Alimentario
Nombre y apellido	Teléfono	Edad
SANTUACO CARPIO ALVARE	0994139625	SE ANG.





DI	HOJA DE REGISTRO DÉ ÉVENTÖS RECCIÓN GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y P	
evento: Taller Para la Construcción de la Agenda Día: 10 de junio de 2022 Lugar: Auditorio de la DGAHP	Interinstitucional Para la Salvaguarda del Patri	imonio Alimentario
Nombre y apellido E-io lada	Teléfono 0980355 4 58	Edad Institution 55 RNA
Dancy Hingen aluga	4295181880	60. RAA
Manigo guerren	0986619475	SO HAGAP.
Sumak Serrano	0998428384	38 TURISHO PARA CHENEN
Margarita Hale	096 084 88 42	45 GPA Turismoy Culture.
Vimena Pulla Guerrero	0998098462	44 Dirección de Cultura.
Marco Sempertegui	0958793480	37 Pumapungo
log Ochon	0999936369	31 Say Isidio
Nidua Veeguez	0+2,8,3,12,9,2.	Concejil Portedo e PCI

DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA 2022-2050



EVENTO INTERINSTITUCIONAL PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO ALIMENTARIO DE CUENCA

ANÁLISIS ECÓNOMICO DEL PATRIMONIO **ALIMENTARIO EN CUENCA**

Econ. Jacinta Zea Dávila

10 de junio del 2022





1.11.- MEMORIA PROCESO PARTICIPATIVO PANEL DE DEBATE CON EXPERTOS SOCIOECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO DEL ANTES DENOMINADO PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES AHORA PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA; 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1.11.1.- DATOS GENERALES

- Lugar. Auditorio Pasaje León
- Fecha. 22/09/2022
- No. de participantes. Masculino 7 Femenino 15
- Hora inicio: 10:11
- Hora fin: 12:15
- Tiempo total de desarrollo del mecanismo participativo. 124 minutos



1.11.2.- **OBJETIVOS**

- Profundizar el análisis y propuestas para los ejes económico y social; y a su vez, considerar nuevos enfoques, perspectivas y puntos de vista en torno al centro histórico.
- Sistematizar las ideas y conceptos claves desde cada ámbito mediante la clasificación de la información recogida de los debates de los y las panelistas.

1.11.3.- METODOLOGÍA

Con el afán de complementar y generar análisis densos propiciados con la aplicación de un Delphi se propone un panel de discusión entre expertos teniendo en cuenta que se trata de una técnica de investigación cualitativa en formato de debate a puerta cerrada, en el que un conjunto de especialistas tendrá a bien exponer por turnos sus opiniones sobre la temática social y económica según una guía de preguntas establecida.

1.11.4.- **MODALIDAD**

El panel de discusión puede generarse de manera presencial por lo que se deberá en el caso de ser presencial tener las instalaciones físicas adecuadas para el buen funcionamiento de la técnica.

1.11.5.- PERFIL DEL EQUIPO DE FACILITACIÓN

Es muy importante que las personas encargadas de facilitar esta herramienta posean habilidades de expresión y de sistematización, sean proactivas, dinámicas y orienten el desarrollo de diálogos y la participación.

1.11.6.- PASOS A SEGUIR

1.11.6.1.- PASO 1

Se decide sobre los medios adecuados para la actividad (conferencia Web, sala física de videoconferencia o algún auditorio con presencia de los especialistas)



1.11.6.2.- PASO 2

Elaborar las invitaciones oficiales y remitirlas con una semana de anticipación a los expertos.

1.11.6.3.- PASO 3 - AGENDA

- Bienvenida y agradecimiento
- Presentación breve de los temas de discusión en una primera mirada, así como de la importancia de la actividad para enriquecer la elaboración del plan.
- Exponer la metodología a usarse para el desarrollo del panel de discusión (confidencialidad, explicar que se grabará, grupos de discusión donde toda opinión es válida y muy importante para los estudios).

1.11.6.4.- PASO 4

A modo de introducción, apertura y transición se invita a opinar/dialogar muy brevemente sobre este tipo de eventos (para romper el hielo, no dure más de tres minutos).

1.11.6.5.- PASO 5

Se abre la discusión con un bloque principal de preguntas clave, de término y de síntesis. (Opinión generalizada, unos 5 minutos por temática).

1.11.6.6.- PASO 6

Los técnicos de cada eje han de aplicar la batería de preguntas sobre la problemática identificada.

1.11.6.7.- PASO 7

Los técnicos de cada ámbito asumirán respectivamente el papel de moderador del panel será quien plantee las preguntas, guíe la actividad y dé una secuencia lógica y clara al tema evacuado.



En esta etapa se da la ejecución del evento mediante el desarrollo de las temáticas, a través de un programa elaborado con anterioridad donde se especifique la participación de los especialistas.

Cada ronda de preguntas tendrá un tiempo estimado de tres minutos por cada participante con la opción de generar un debate abierto entre ellos.

Finalmente ofrecerá el cierre de cada etapa o intervención del especialista, recogiendo lo planteado

1.11.6.8.- PASO 8

Si la actividad se realiza en una sala física, de videoconferencia o auditorio, se debe adoptar la estrategia de generar preguntas y repreguntas de las temáticas expuestas al final del conversatorio.

1.11.6.9.- PASO 9

Se organizará la información mediante síntesis, ayudas memorias o transcripciones textuales en caso de ser necesario. Información que será remitida también a cada experto.

1.11.7.- MATERIALES Y EQUIPO

- 1. Hojas de papel, bolígrafos para los panelistas.
- 2. Baterías de preguntas remitidas conjuntamente con la invitación.
- 3. Grabadora.
- 4. Computadora.
- 5. Proyector para mostrar material de apoyo mapas o fotografías.

1.11.8.- CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA

- Promover, mediante preguntas preparadas con anterioridad: espacios de diálogo, el intercambio de ideas y conocimientos y experiencias.
- Respetar el horario del programa.



- Acomodar en semicírculo a los especialistas, si el caso fuera de manera presencial.
- Ofrecer refrigerio al finalizar el conversatorio.
- Cada moderador debe solventar posibles discusiones o monopolización de la palabra por cada tema a tratar.
- Elaborar a la brevedad posible los registros del Panel de discusión a través de una síntesis, ayuda memoria.



1.11.9.- INVITACIÓN



Oficio Nro. DGAHP-3554-2022

Cuenca, 15 de septiembre de 2022

Magister Ana Cecilia Salazar Vintimilla Docente Investigadora UNIVERSIDAD DE CUENCA

Licenciada Ana Karina Regalado Gómez Coordinadora de Equidad Social y Genero (E) GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Diana del Rocio Gonzalez Arteaga
Directora Ejecutiva de Acción Social Municipal del Cantón Cuenca ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Eduardo Xavier Dumas Narvaez
Gerente General de la Empresa EDEC EP
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Magister

Esteban Andrés Balarezo Sarmiento Coordinador Gestión Estratégica Cantonal (E) GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Magister

Elizabeth Trinidad Manrique Rivas Servidora Municipal GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Magister

Gabriela Tatiana Brito Andrade Coordinadora General de Desarrollo Humano GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Juan Carlos Rodríguez Rivera

Director General de Mercados y Comercio Autónomo, Subrogante GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Juanita Dolores Bersosa Webster Directora de Vinculación con la Sociedad UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Luis Rodrigo Mendieta Muñoz

Docente Investigador

DIRECCIÓN GENERAL DE AREA/ HI/TÓRICA/ Y PATRIMONIALE/

te Córdova y General Torres Presidente consci.

Pasaje León
Teléfono: 4134900 Ext: 2210
Cuenca, Ecuador
www.cuenca.gob.ec







Oficio Nro. DGAHP-3554-2022

Cuenca, 15 de septiembre de 2022

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Doctora en Jurisprudencia Maria Cecilia Alvarado Carrión Docente Investigadora UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Economista María Eugenia Vásquez Jefa de Vinculación UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Licenciada María Isabel Cordero **Directora de la Fundación Sendas**

Doctora
Mary Elizabeth Cabrera Paredes
Integrante
COLECTIVO CUENCA CIUDAD PARA VIVIR

Economista Mónica Elizabeth Mendieta Orellana **Docente Investigadora UNIVERSIDAD DE CUENCA**

Magister Paul Fernando Vanegas Manzano Decano de la Facultad de Economía UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Ph.d Paul Fernando Vanegas Peña Docente Investigador UNIVERSIDAD DE CUENCA

Magister Sandra Elisabeth Guzmán Chacón Servidora Municipal GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Licenciada
Simone Margoth Andrade Guambaña
Directora General de Desarrollo Social y Productivo
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Magister Walter Fabián León Machuca

> DIRECCIÓN GENERAL DE AREA/ HI/TÓRICA/ Y PATRIMONIALE/









Oficio Nro. DGAHP-3554-2022

Cuenca, 15 de septiembre de 2022

Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Cuenca CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS En su Despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo desde la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca. En el contexto de la planificación del Patrimonio Cultural y en cumplimiento del marco juridico vigente, nos encontramos desarrollando el Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca.

Conocedores de su trayectoria como especialista dentro del ámbito socioeconómico, tenemos el agrado de invitar a Usted, o su delegado a participar activamente en la construcción del plan a través, de un panel de debate cuyo objetivo es profundizar el análisis y propuestas para los ejes económico y social, considerando nuevos enfoques, perspectivas y puntos de vista en torno a las Áreas Históricas y Patrimoniales de Cuenca.

Para cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jacintazea@hotmail.com o al celular 099 998 9940.

Lugar: Pasaje León (Tercer piso - Auditorio).

Dirección: Presidente Córdova 10-79 entre Padre Aguirre y General Torres

Fecha: Jueves 22 de septiembre del 2022

Hora: 10h00 - 12h00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgst. Diego Felipe Manosalvas Sacta DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES (E)

Copia:

Magister Pablo Xavier Siguenza Clavijo Servidor Municipal GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

NUT: IMC-2022-76288

PSC/gv



DIRECCIÓN GENERAL DE AREA/ HI/TÓRICA/ Y PATRIMONIALE/ Presidente Córdova y General Torres Pasaje León Teléfono: 4134900 Ext: 2210 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec





1.11.10.- PARTICIPANTES

1.11.10.1.- PARTICIPANTES EXPERTOS

- Ana Francisca Delgado Pinos, Dirección de Mercados y Comercio Autónomo
- Cristian Andrés Patiño Torres, Dirección de Mercados y Comercio Autónomo
- Daniel Felipe Cevallos Neira, Casa del Migrante
- Elizabeth Trinidad Manrique Rivas, Unidad de Gestión Estratégica Cantonal
- Fausto Efraín Ordoñez Almeida, EDEC EP
- Marcela Moscoso Moscoso, Acción Social Municipal
- María Cecilia Alvarado Carrión, Universidad del Azuay
- María Eugenia Vásquez Cobos, Universidad Católica de Cuenca
- Pablo Efraín Hurtado Zúñiga, Departamento Planificación Social y de Género
- Pablo Palacios Polo, Unidad de Gestión Estratégica Cantonal
- Sandra Elisabeth Guzmán Chacón, Unidad de Gestión Estratégica Cantonal
- Vivianna Alexandra Bernal Estrada, Consejo Cantonal de Protección de Derechos
- Ximena Beatriz León Japa, Departamento Planificación Social y de Género

1.11.10.2.- PARTICIPANTES DGAHP

- Adriana Elizabeth Lucero Quezada
- Anna Lucía Guamán Aucapiña
- Astrid Vanessa Orellana Gutiérrez
- Bárbara Amada Molina Neira
- Gabriela Mercedes Vásquez Álvarez
- Karen Gabriela Mendieta Armijos
- Luis Javier Escandón Chica
- María Jacinta Zea Dávila
- Pablo Xavier Sigüenza Clavijo



1.11.11.- REGISTRO DE PARTICIPANTES

PANEL DE DEBATE ÁMBITO SOCIOECONÓMIC Jueves 22 de septiembre del 2022 Source de la participa de la ALIP-1558-2022	0		Eg Dig	REA/ HIJTORICA/
Nombres y Apellidos Ximena Leou Japa	Institución GAD - Cuerros Coordinación de Equido Social y Genero	Celular	Correo electrónico xime le o ja@hofmail. com	Firma
Daniel Cevallos, Heira	Describly Social	098 6067314	xbleofi@wenca,gob.ec.	and a
Cristian Patine	Mercochs	0387426414	rpatino @cuento.gob.ec	M
Uiviera Bond Estros	e CCPD	0937395	usi are, boad colo	a Al
Ma. Cocilia Alesado	IERSE -	0982933476	chechi.olvorado@ Nazvay.edu.ec.	noAl
Sandra Guzmon	GAO Gienca Dir. Planificación	0984052145	sguzman@aunco.50b.ec	8
Jacinta Zea D.	DGAHP	0999989940	jacinta. zea Oucuga de	
Bucosa Orellana Edicares	D6AHP	099E7F48P0	avorellant a cuenca. gob.e	- Venezza Orchen
Anna Lucia Giarrin Aurapiña	BGAMP	8 EV F2 EF 8 E O	algraman 50@gmail.com	Surface
CHOCHES TOWN	DEATH.	0987968097	Liyojavi Egmail. co	Lus -

ueves 22 de septiembre del 2022			Y DAT	EA/ HI/TORICA/ RIMONIALE/
Nombres y A pellidos	Institución	Celular	Correo electrónico	Firma
Fausto Owlianz	FDEC EP	5996244038	fordoneza 2 Cymai L com	Tul-cl.
Horials Hoscoso	BSH	09988889	mmasaao Dasm. gdo	Ill
Kelitchell Momreju	GAO Cure	099987090	emanizer Poune a	n &.
Pablo Palais Polo	GAD Cura/VGEC	0987209500	ppolais Que a gob. ec.	the
Po. Especia Vaispur Z.	Universidad Cabilica	0986580697	musquez durace educer.	(d)
Ana Francisca Delpal	Mercadas	0992818179	Foldado were, 505.00	Do
DRAYS JOERS Q	D.G.A.H.P.	0798288454	adri zd schotme il com	June 1
Lover Cabrola Hendreta Acorips	DGAHP.	0984364042	Karenmendieta F@gmail.com -	Half Hall
Gabriela Vasque Aluga	D.G.A.H.P	0992131058	gmues que Cionco gob.	SP
PABLO SIGUENZA C	D.G.A. H.	049407847	porgenen. Ouna. yob. 2 -	3



Jueves 22 de septiembre del 2022 consecutario per oficio DGAHR:3554-2022 Nombres y Apellidos	Institución	Celular	Correo electrónico	PEA/ HI/TÓRICA/ FRIMONIALE/
Bálbara Volina	DGAHP	0445067687		BULL
INTERNATION.				

1.11.12.- **PREGUNTAS**

- Según su criterio, ¿qué estrategias propone para fortalecer la relación entre desarrollo económico local, turismo y patrimonio en Cuenca?
- ¿Qué puntos clave considera que debe tener la normativa para la comercialización de productos en el espacio público de las áreas históricas del cantón Cuenca?
- Se expresa que existen varias problemáticas que inciden en la seguridad (Pobreza, migración, mal uso del espacio público), en el CH. ¿Qué estrategia propone para mitigar las problemáticas que generan estos aspectos relacionales en el Centro Histórico?
- Se expresa que existen varias problemáticas que inciden en: inclusión y desarrollo socioeconómico (gentrificación, género, movilidad, personas en condiciones de vulnerabilidad) del CH.
- ¿Qué estrategia propone para mitigar las problemáticas que generan estos aspectos relacionales en el Centro Histórico?



1.11.13.- SISTEMATIZACIÓN

Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e
A. Información	Turismo como actividad fuerte dentro del CH.	1	7
A. Información	Turismo genera consumo a diversas escalas.	2	7
A. Problemáticas identificadas	Problemáticas que frenan el turismo: inseguridad, tránsito, ruido, diversidad de gestión del CH, cierre de locales temprano o en fines de semana.	3	7
A. Problemáticas identificadas	Problemas CH: inseguridad, abandono de vivienda, expansión de huella urbana, problemas ambientales, expansión hacia bosques, zonas protegidas, patrimonio rural abandonado, comercios informales.	3	10 6 4
A. Información	Mercados como atracción; en sí, debido a su riqueza y complejidad, representan una ciudad con problemáticas de movilidad, de uso, mafias, ordenamiento de puestos, gestión de residuos sólidos; gestión de problemáticas como estrategia central.	3	7 2 4
B. Información	Ciudadanos quieren a la ciudad: parques, orillas de los ríos y espacios bien mantenidos.	1	6
A. Estrategias propuestas	Centro Histórico como espacio para compartir. Garantizar seguridad, movilidad, caminatas a pie, y conservación estética en el Centro Histórico, menos ruidoso, menos apabullante	2	07 10



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e		
A. Estrategias propuestas	Búsqueda de estrategias que mantengan el CH vivo, y atractivo <u>para turistas</u> ; CH caminable, seguro y disfrutable. Usos no solo comerciales sino de vivienda y sus dinámicas de vida.	2	7 10 07		
B. Estrategias propuestas	Potenciar, fortalecer y dinamizar el turismo	2	4 9 7		
Comercio					
B. Problemáticas identificadas	El comercio autónomo genera inseguridad. Plaza Cívica y Arenal como centro de delincuencia y narcotráfico.	2	2		
B. Problemáticas identificadas	En el comercio formal quienes son los beneficiarios y que sectores no.	1	13		
B. Problemáticas identificadas	No todo puede ser turístico, comercial sí, pero turístico no.	1	5		
B. Problemáticas identificadas	Muchos trámites son inaccesibles para estos flujos de vendedores informales	1	8		
C. Problemáticas identificadas	Muchos de los comerciantes autónomos son de las parroquias rurales con problemas de desnutrición, violencia.	1	7		



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e
C. Problemáticas identificadas	La plaza Nueve de Octubre es usada por borrachos y trabajadores sexuales, mientras que los vendedores ambulantes están en la Vega Muñoz.	1	11
A. Información	Los comerciantes autónomos, por su cantidad, pueden echar abajo cualquier plan.	1	2
B. Información	Toma de decisiones inmediatas. Existen alrededor de 8000 comerciantes formales e informales; impacto en la economía y el turismo.	1	2
B. Estrategias propuestas	Es necesario facilitar permisos, buscar espacios para personas que no tienen donde comercializar sus productos.	1	2
B. Estrategias propuestas	Es necesario el censo de los comerciantes para capacitarlos en temas históricos, prevención de violencia, cursos y capacitación en general. Para buscar la formalidad, el direccionamiento de problemas sociales existentes, brindarles otras alternativas.	3	7
B. Estrategias propuestas	Normativa que regule y no permita el vendedor ambulante; sin perseguir, sino ubicar en un lugar específico destinado al acompañamiento y capacitación.	3	7
B. Estrategias propuestas	Incentivar el comercio desde el espacio público.	2	7
B. Estrategias propuestas	Ferias vivas, uso y ocupación activa del espacio público (plazoletas) de artesanos en días y horas determinadas.	2	7 9



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e
B. Estrategias	Fomentar el uso rotativo del espacio público. Por ejemplo: San Francisco es enorme y podría ser más turística y atractiva. Las personas del		5
propuestas	portal artesanal están encerradas, que pasa si les permitimos salir rotando y digan si quieren más vaya adentro.	4	8
B. Estrategias propuestas	Normativa con mirada del CH como un centro comercial.	1	7
B. Estrategias propuestas	Facilitar normativas que otorguen espacios específicos para mujeres.	2	13 9
B. Estrategias propuestas	Ofrecer alternativas como centros infantiles para hijos de vendedoras informales y chequeos médicos	1	7
B. Estrategias propuestas	PDOT plantea políticas enfocadas en turismo y comercio. Normativa para uso de espacio público como apoyo o mejora al tema de comercio informal.	1	4
B. Estrategias propuestas	Las universidades brinden capacitación, apoyo	1	8
B. Estrategia propuesta	Flexibilidad en requisitos de permisos para comercializar en puestos.	1	13
B. Estrategia propuesta	Trabajar en espacios vivos en el tema comercial y se dé cadena corta de productor a consumidor	1	4



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e
C. Estrategia propuesta	Georreferenciar puntos clave donde se podría intervenir y colocar lo formal, lo informal, etc.	1	3
	Artesanal		
A. Problemáticas identificadas	Centro Histórico es un espacio vivo solo de ocho de la mañana a ocho de la noche, las familias no viven en este sitio y esto provoca inseguridad	1	10
A. Problemáticas identificadas	Cuestionamiento del rol y ganancia del artesano dentro del proceso turístico;	1	5
B. Problemáticas identificadas	El tema de artes y oficios tradicionales dejados de lado, expulsados del Centro Histórico; su salida del CH es apoyada por normativas, ejercido por población adulta mayor y condiciones de ruido.	3	5
B. Problemáticas identificadas	Los artesanos no cumplen la certificación solicitada; artesanos empíricos que han desarrollado la actividad artesanal lo cual les impide acceder a ferias, a la formalidad y al cumplimiento de lo requerido por las entidades respectivas.	2	13 5
B. Problemáticas identificadas	Deformación de la palabra artesano. Identificar que se reconoce como manualidades.	1	5
B. Problemáticas identificadas	En la plaza del artista no todo es artesanal. La UNESCO reconoce 90 ramas artesanales, y aquí hay muchas.	1	5



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e
C. Problemáticas identificadas	En el tema cultural, hay cosas disfrazadas de culturales. Espectáculos en espacios públicos con contenido sexista, discriminatorio y violento.	1	13
B. Problemáticas identificadas	La certificación artesanal no garantiza la ejecución artesanal.	2	5
B. Problemáticas identificadas	Las personas que pertenecen a gremios pueden cumplir y obtener asesoría en los procesos, pero personas individuales no. No se logra desarrollar turismo desde lo propio.	1	13
A. Problemáticas identificadas	No se ha protegido el sector artesanal y los turistas no pueden encontrar talleres artesanales, antes había costureras.	1	5
A. Problemáticas identificadas	Desaparición de talleres artesanales en el Centro Histórico.	1	5
A. Problemáticas identificadas	No hay escuelas de formación para garantizar que después de años estaremos hablando de este patrimonio inmaterial	1	5
C. Información	El área de la 9 de octubre está relacionada al tema tradicional de la fibra de paja toquilla, asociada a tiendas, comisionados comprando sombrero crudo, también en María Auxiliadora. Actualmente, se produce la venta de fibra de paja toquilla en las calles Hermano Miguel entre Lamar y Vega Muñoz y se confunde con la venta ambulante. En Ricaurte han quedado 3 o 4 personas que venden toquilla, hay otros en El Valle y en Sayausí. Son elementos que aún están permanentes pero no se han cuidado el desarrollo de dichas actividades.	1	5



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e
C. Información	Locales cierran a partir de las 7pm por temas de seguridad; iglesias y museos cerrados a las 6pm.	1	9
A. Información	El tema artesanal como generador de turismo, no al revés. El patrimonio inmaterial se genera por artesanos que protegen y promueven técnicas.	2	5
B. Información	Es necesario nombrar y diferenciar bien a los espacios, la casa de la mujer es también centro municipal artesanal.	1	5
C. Información	Casa del Sombrero como ejemplo de recuperación de espacio físico en donde funciona el centro comercial de la toquilla, así como vivienda social y de artesanos.	1	10
C. Estrategias propuestas	Necesidad de generar estrategias que permitan a los locales extenderse en su horario de funcionamiento	1	9
A. Estrategias propuestas	CH como espacio simbólico que se desarrolla desde diversas aristas, con fiesta de inocentes, pase del niño. Debe desarrollar historias para que las personas se proyecten más allá	2	10
B. Estrategias propuestas	El patrimonio no son las paredes; la vida se ve en el comercio, los recuerdos. Espacios públicos vivos en tema comercial.	1	4
A. Estrategias propuestas	Sugerencia de creación de tasas al turismo destinado a los artesanos, puesto que turistas no compran a los artesanos ni comen en el mercado pero si pagan hotel, alimentación, transporte.	1	5
A. Estrategia propuesta	Creación de escuelas de formación que garanticen que el patrimonio artesanal siga existiendo.	1	5



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e
C. Estrategia propuesta	Generar política pública que rescate y reubique la venta de paja toquilla en espacios adecuados. La plaza del EDEC se podría habilitar para este fin en los días que se realiza esta actividad.	1	5
C. Estrategia propuesta	Generar ordenanza de uso de espacio público para artesanos y artistas.	1	10
B. Estrategia propuesta	Donativo a fortalecer artes y oficios en el centro histórico y a los actores de EPS	1	4
B. Estrategia propuesta	Existe la casa de la mujer, pero también se necesita hacerle más vivo a través de eventos, para que estén conectados con agentes turísticos lleguen donde los artesanos.	1	4
C. Estrategia propuesta	Generar actividades culturales	1	9
	Vivienda		
A. Problemáticas identificadas	Enfoque de conservación del patrimonio se visibiliza como edificaciones congeladas en el tiempo; CH como espacio de museo. No permite un desarrollo como ciudad y espacio que habita, dialoga, camina.	2	10
A. Problemáticas identificadas	Hay caída de población en alrededores del Parque Calderón, en otras manzanas aún se mantiene la población pero no se conoce quién.	1	7
A. Problemáticas identificadas	Presencia de conventillos. Por ejemplo desde la Presidente Córdova y General Torres hacia el oeste.	1	7



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e
A. Problemáticas identificadas	Recuperación, conservación y habitabilidad del patrimonio poco atractivo para los cuencanos.	1	10
A. Problemáticas identificadas	Instituciones educativas del Centro Histórico generan caos vehicular	1	7
A. Problemáticas identificadas	Propietarios no tienen la capacidad de mantener e intervenir las edificaciones; quienes intervienen son propietarios de hoteles, restaurantes en detrimento del uso vivienda o las casas terminan como tugurios.	3	5
A. Problemáticas identificadas	Cambio de uso de predios; edificaciones de vivienda ahora con uso de alojamiento.	1	5
A. Problemáticas identificadas	Desaparición de barrios porque las viviendas desaparecen para dar lugar a restaurantes, joyerías, hoteles, etc. El Vado como ejemplo de barrio que sobrevive por la cohesión social, fiestas de barrio.	1	5
C. Problemáticas identificadas	En temas de inseguridad, está comprobado que los conventillos son centros de operación delincuencial, ahí se idea como funcionar en las plazas, mercados. La inseguridad se traslada a las calles.	2	7
A. Información	Existe la percepción de recuperación de habitabilidad en CH sobre todo de población extranjera tanto deseada como indeseada.	2	7
A. Información	Se movieron los elementos atractores de población del Centro Histórico, como las	1	10



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e
	instituciones educativas, a zonas de Ricaurte, Chaullabamba, Misicata.		
C. Estrategia propuesta	Necesidad de normativas enfocadas en lo habitacional.	1	3
C. Estrategia propuesta seguridad	Generar tasas a los grandes constructores para contención y recuperación y dignificación de vivienda social en el CH; mejorar condiciones de salubridad. Intervenciones a nivel de fachada de las edificaciones	2	7
C. Estrategia propuesta	Generación de varios usos, gente que habite. Analizar percepción, y generar estrategias de convivencia comercial, administrativa, EPS, diversos elementos que son parte de la identidad. Modernizar al CH.	1	10
	Movilidad humana y mendicidad		
B. Problemáticas identificadas	Niños y adolescentes en las calles. Falta de sistemas de monitoreo de estas temáticas.	2	6 7
B. Problemáticas identificadas	Existe trata y tráfico de niños. Les entregan a 5 de la mañana y les retiran a las diez de la noche a los niños. Hay falta de educación, violencia de los derechos de los niños, es toda una estructura.	3	6 11
C. Problemáticas identificadas	La mendicidad como negocio. Se plantean acercamientos desde el municipio pero lo rechazan porque se menciona que con la mendicidad se gana más y no deben madrugar o cumplir horarios. Lo conciben como un trabajo.	2	13



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e
C. Problemáticas identificadas	No hay políticas que obliguen a retirar a las personas con mendicidad de los espacios públicos.	1	13
C. Problemáticas identificadas	Cuenca era una ciudad que ya no veía mendicidad; con la llegada de la población venezolana, no hay esquina libre de mendicidad: niños, familias enteras. Se pasa de la compasión a la ira.	1	7
C. Problemáticas identificadas	No se puede focalizar políticas por falta de información. El municipio tiene muchos proyectos para desnutrición y violencia pero no se direccionan a donde deben ir, tenemos esa población que tiene impacto enorme y debe dárseles prioridad.	2	7
C. Problemáticas identificadas	Es necesario el cubrir las brechas entre un regular e irregular, referido al registro de personas en movilidad humana. Temas como el registro de personas con algo de documentación vs el registro de personas sin ningún tipo de documentación, se salen de las manos como institución.	1	3
C. Información	La movilidad humana no es un problema; existen buenos y malos actores	1	3
C. Información	Estamos confundiendo inclusión con asistencialismo. Primero es mi gente	1	12
B. Estrategias propuestas	Brindar centros de atención para niños y niñas de los comerciantes. Guardias ciudadanos persiguen a los comerciantes, y muchos de ellos con niños.	1	7



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e
C. Estrategias propuestas	Se sugiere trabajar con organismos internacionales de refugiados; generar mecanismos de ayuda que sea factible de solventar niños mendigos	1	7
C. Estrategia propuesta	Implementar políticas en donde no puedan tener niños en la calle. De 1-3 años no deben estar y de 4 tampoco porque deben estar en la escuela.	1	11
B. Estrategias propuestas	Generar programas de salud para mujeres, capacitaciones.	1	8
C. Estrategia aplicada	Si hay cosas trabajadas en tema de violencia y pobreza. Lo que no hay es local. A nivel de parroquia rural, acción social acude con equipos móviles para dar atención médica a adultos mayores.	1	6
D. Estrategia propuesta	Creación de dos centros: responsabilidad social y vinculación social con la comunidad.	1	12
C. Estrategia aplicada	Generar voluntariado para que madres y personas del entorno se turnen para colaborar con el cuidado, limpieza y algo posible de financiar para la ciudad	1	7
C. Estrategia aplicada	El MIES se limita porque tienen amplia norma técnica que dice que vayan a lo rural, pero aquí se necesita en el centro porque la gente viene hacia acá.	1	11
Gestión municipal			
A. Problemáticas identificadas	Necesidad de datos actualizados (levantamiento de información).	9	7 6



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e
	Poca información en los ámbitos social y económico; es necesario datos estadísticos y cualitativos de temas como: caída de población,		8
	quien vive en el Centro Histórico, donde viven los inmigrantes, movilidad humana, vendedores informales, seguridad y monitoreo.		11
	informates, segundad y monitoreo.		3
В.	Es necesaria la información transversal para la		2
Problemáticas identificadas	toma de decisiones y generación de proyectos. Administración basada en datos, información real, catastros. Fuentes confiables.	3	6
			3
C. Problemáticas identificadas	En Cuenca hay una falta de identidad. Por ejemplo el tranvía se implementó con política fuerte porque la gente no lo quiere, hacen sus necesidades porque no quieren pagar el baño, las mujeres de ambulantes no dejan a sus niños en los 11 centros infantiles existentes.	1	11
A. Información	Responder preguntas: Cuál es la condición de vida en el centro histórico y hacia donde apuntamos. Puede ser un lugar administrativo o de habitación, como le vamos a matizar con elementos de nuestra identidad, como le vamos a modernizar.	2	10
C. Información	Ciudadanos con derechos y deberes.	1	9
C. Información	No porque son parte del comercio autónomo están en posición de exigir, todos somos ciudadanos y todos somos corresponsables.	1	12
C. Información	La planificación debe ir acompañada de normativa.	2	3



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e
C. Información	La normativa se debe construir con la población	1	12
D. Información	El género es transversal en todos los ejes.	1	13
D. Información	PDOT en 5 sistemas: económico, social, movilidad, participación ciudadana, ambiental. Políticas y líneas de acción deberán guiar los programas y proyectos a trabajar en el GAD, enmarcados dentro de las políticas adecuadas.	1	4
A. Estrategias	Es necesario para el Centro Histórico realizar el plan de movilidad y de seguridad	1	7
B. Estrategias propuestas	Reducción de tramitología.	1	4
C. Estrategia propuesta	Mejorar los registros administrativos para evaluar el alcance de lo aplicado.	1	11
C. Estrategia propuesta	Promover la coordinación interinstitucional para la gestión de proyectos.	1	6
B. Estrategias propuestas	Nuevo modelo de gestión pública: desde la gente que vive estas vivencias.	1	5
C. Estrategia propuesta	Necesidad de acercarse a la población y recibir sus necesidades. El acercamiento más rico no es la encuesta, sino el panel, lo otro es solo responder preguntas. Quien nos dice que quiere y para que, son ellos. Organización de grupos focales o actores claves para la obtención de información cualitativa. No hablar desde posturas.	3	9 12 6



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e
D. Estrategia propuesta	En tema social, económico, hay algunas políticas en tema de comercialización artesanal. Las estrategias a través del GAD es vincular y atacar las problemáticas existentes: centros de atención a los niños, trabajadores de la construcción que se sitúan en San Francisco y cuyo centro está por la Feria Libre. Se debe buscar un espacio que atienda el problema de la construcción: procesos de formación, oficios, generación de empleos en tiempos cortos.	1	4
C. Estrategia propuesta	Se cree política de mejorar servicios administrativos	1	11
	Seguridad y espacio público		
A. Problemática	La inseguridad se debe a abandonar la vida de hogar en el Centro Histórico	2	10
C. Problemática	Caminar en espacios seguros. Veredas angostas, inaccesibles e inseguras para personas con coches, ancianos, por la presencia de bicicletas y vehículos, por ejemplo en la Sangurima o J. Cuesta.	2	13 10
C. Problemática	Mal uso de espacio público: insalubridad, lugares oscuros como baños. Espacios muertos e insalubres, esquinas como urinario público.	1	13
B. Informativo	Personas piden ferias agroecológicas, pero hubo problemas con permisos de DGAHP	1	4
D. Estrategia propuesta	Trabajar modelo de reactivación de seguridad de CH, con coordinación interinstitucional, como plan piloto que pueda aplicarse en otros espacios.	1	9



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e
C. Estrategia propuesta seguridad	El tema de seguridad no puede estar en manos de la policía, no es una institución confiable. Es indispensable generar estrategias de seguridad más allá de lo que al estado central le corresponde mediante la policía; estrategias de seguridad sin policía: generar redes de seguridad con guardia de la EMOV, guardia ciudadana, funcionarios.	1	7
C. Estrategia propuesta seguridad	Falta iluminación. Se cierran los locales y todo es oscuro. Propuesta de letreros luminosos u obligar a mantener la luz prendida en la noche.	1	13
C. Estrategia propuesta seguridad	Implementar protocolos de seguridad ante robos, violencia entre mujeres para saber qué hacer y no esconderse.	1	13
B. Estrategias propuestas	Propuesta de colocación de casetas en espacios muertos para ventas, dando prioridad a lo artesanal. La inversión viene del municipio con la caseta y luego la persona se encarga del mantenimiento	1	7
C. Estrategias propuestas	CH con actividades centradas únicamente en el Parque Calderón y calle del Artista. Promover el uso de otros espacios, plazas, plazoletas, a Santo Domingo, a San Sebastián para activar comercios de los alrededores.	1	9
C. Estrategia propuesta seguridad	Apropiación y ocupación del espacio público hará que la inseguridad se vaya.	1	3
B. Estrategias propuestas	Hay que promover, regular y gestionar la ocupación del espacio público.	2	7



1.11.14.- DATOS ESTADÍSTICOS

Plan Especial del Centro Histórico





ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN EN EL CENTRO HISTÓRICO Y EN LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA POR EDAD Y SEXO



Primero, con porcentajes representativos en 3 grupos de edad, en primer lugar, el 10,43% del total de la población se encuentra en el rango entre los 20 a 24 años de edad y concentra tanto a hombres como mujeres, seguido por el 10,09% de adultos mayores (mayores a 65 años) en donde las mujeres tienen un índice representativo del 11,51%, finalmente con el 9,76% de la población se encuentra la población entre 25 a 29 años. Es importante mencionar que la población con poca representación en el caso de estudio son los infantes menores a 1 año con apenas el 1,53% del total de la población, seguido de la población de 60 a 64 años con el 3,38%.

Plan Especial del Centro Histórico







POBREZA POR SEXO EN EL ÁREA DE ESTUDIO.

		Pobreza							
Área de estudio	Sexo	NO POBRE POBRE T			Tota				
		V. Absolut	%	V. Absolut	%	V. Absolut	%		
	Hombre	312	40,73	37	4,83	349	45,5		
Centro Histórico	Mujer	377	49,22	40	5,22	417	54,4		
Cantón Cuenca	Total	689	89,95	77	10,05	766	100,0		

Tabla 1.- Pobreza por área de estudio. Año: 2021. Fuente: INEC, Encuesta nacional de emple desempleo y subempleo. ENEMDU 2021

El análisis de la pobreza categorizada por sexo se resume a partir del procesamiento de la base de datos ENEKMDU INEC 2021, con una muestra de 766 casos para el Centro Histórico. Los resultados indican que la pobreza presente en el Centro Histórico se muestra con un mayor nivel en mujeres con un 5,22% aunque la diferencia no es significativa con relación a los hombres con un 5,22%, como se indica en la tabla.

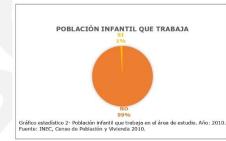
Plan Especial del Centro Histórico

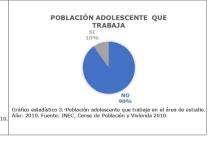






TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE











Violencia contra la mujer o miembros del hogar en el área de estudio.



Plano 1.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar en el CH. Año: 2022. Fuente: Fiscalia Provincial del Azuay. Elaboración: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana. *Datos sujetos a variación.

Los lugares que presentaron una mayor concentración de denuncias fueron: las intersecciones de la Av. Loja y Av. Isabel La Católica, de la Av. Remigio Crespo Toral y calle Agustin Cueva Vallejo, de la Av. Fray Vicente Solano y Av. 12 de Abril, el Complejo Judicial del Azuay, el Barrio la Merced, la Plazoleta Santo Domingo, la Plaza Civica 9 de Octubre, los Parques Calderón y San Blas.

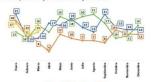


Gráfico estadístico 28.- Comportamiento mensual. Año: 2022. Fuente: Fiscalía Provincial del Azuay. Elaboración: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana. *Datos sujetos a variación.

En el área de estudio en los últimos tres años los casos de violencia intrafamílias se han registrado según las denuncias de la Fisculia Provincial del Azuay en 2013. y 2021 185 casos en cada año, mentra que en 2020 hobo un descenso de denuncias, 120 casos. En el último año (2021) los meses con altos registros de denuncias han sido en los meses de mayo, julio y agosto.

Plan Especial del Centro Histórico







EMIGRACIÓN



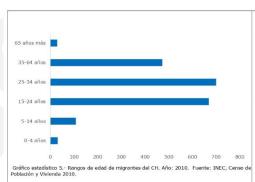
El censo del 2010 reporta 2.010 personas que emigraron entre el año 2001 y 2010, de los cuales el 60,95% de los migrantes son hombres; corresponde el 2,75% de la población total del Centro Histórico, registrándose un mayor número de salidas del país en los años 2001, 2002 y 2010, siendo el último año con 246 personas (12,24%) del total de migrantes; el 67,86% ha viajado a América del Norte con preferencia a los Estados Unidos, y la segunda región con mayores procesos migratorios es Europa principalmente a España.

Plan Especial del Centro Histórico









En los procesos migratorios ocurridos del 2001 al 2010 el principal motivo (56,47%) fue por trabajo y las edades al salir del país oscilan entre los 15 y 34 años (68,11%). El factor migración afecta principalmente a la población masculina de la parroquia y a los rangos de edad comprendidos entre los 15 y 33 años situación que no solamente afecta al tejido social en la parroquia generando desarraigos, sino también en términos socioeconómicos ya que influye directamente sobre los procesos productivos y población en edad de trabajar.

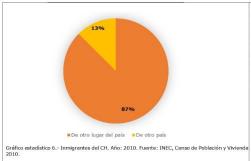






INMIGRACIÓN

Se refiere al número de personas de otros lugares que han venido a establecerse en el Centro Histórico.



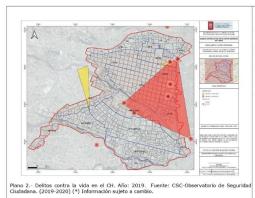
Se establece que el 31,81% de su población residente del territorio de estudio, es resultado de este proceso de movilidad; de ellos, el 87,45% son oriundos de diferentes cantones de la provincia del Azuay o de otras provincias del país y el 12,55% son extranjeros, de estos últimos, se observa un incremento de ingresos al país a partir del año 2001, con un registro mayoritario en el año 2010 (22,65%).

Plan Especial del Centro Histórico





DELITOS CONTRA LA VIDA



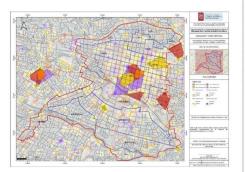
En el año 2019 según las denuncias se han registrado 3 casos de delitos, todos localizados en el PIT CH-E1 "Calle Real El Vecino". Para el año 2020 las denuncias aumentan a una frecuencia similar a 7 delitos denunciados, localizándose hacia en la zona este y sur del área de estudio, en puntos localizados de los Polígonos de Intervención territorial CH-E1 (Calle Real El Vecino), AH-2 (Barrial Blanco), CH-R2 (Suropamba), CH-1 (Núcleo Central) y AH-EJIDO 1 (Jamaica).

Plan Especial del Centro Histórico





DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD



Plano 3.- Delitos contra la propiedad en el CH. Año: 2019. Fuente: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana. (2019-2020) (*) Información sujeto a cambio Elaboración: Unidad de Planificación del Patrimonio, 2022.

Según la gráfica y el mapa, en el año 2019 se registraron en total 326 robos/hurtos a personas en toda el área de estudio de los cuales 208 delitos se registraron en el PIT CH+1 con una frecuencia similar a 89 delitos, aproximadamente el 50% de las victimas han sido hombres y mujeres entre 16 y 30 años. Para el año 2020 a pesar de la pandemia, se registraron en el aírea de estudio 270 casos, de los cuales 104 delitos se suscitaron en el Núcleo Central (CH+1) con una frecuencia similar a 78 delitos y en el PIT CH-R2 con 18 delitos, la mayoría de víctimas (63%) han sido hombres de entre 16 y 30 años y el 21% mujeres entre 31 y 46 años.



Fuente: Inscala Provincial del Azius; Elaborado por ICX-Observatorio de Seguridad Ciudadana. Diaconsporte del Azius; Inato en el año 2019 y 2020 los objetos más robados/hurtados han sido celulares y direro y los hechos se han suscitado en áreas de acceso público, hecho que no ha cambiado para el año 2021 como se muestra en las siguientes tablas.









Plano 4.- Robos y Hurtos a personas en el Centro Histórico Año: 2019. Fuente: Fiscalía Provinci del Azuy, Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Cludadana. Datos sujetos a variación En el periódo 2019-2021 según las denuncias se han registrado mayormente las denuncias en la zona centrica del Parque Calderón, La Plazoleta de San Francisco y la Av, Frav Vicente Solano.

del Parque Calderón, La Plazoleta de San Francisco y la Av. Fray Vicente Solano. Según la información emitida por el Observatorio del CSC (Consejo de Seguridad Ciudadana Cuenca), en el año 2020 los PITS donde el delito de robo/hurto a personas ha sido el de mayor incidencia son: CH-1 (Núcleo Central) con el 45% de los casos, AH-EIIDO 1 (Jamaica) 48%, CH-R2 (Suropamba) 43%, CH-A1 (Pumapungo), CH-E1 (Calle Real del Vecino) y CH-E2 (Ingachaca) 32%.

Plan Especial del Centro Histórico







Plano 5.- Incidentes por libadores en el CH. Año: 2019.Fuente: Fiscalia Provincial del Azuay GAD Cuenca, ECU 911. Elaborado por: CSC-Observatorio de Seguridad Ciudadana. Datos sujeto a variación

VALOR AGREGADO BRUTO CANTONAL

Según el mapa expuesto, los incidentes que han sido registrados por libadores se han dado mayoritariamente en la Plaza del arte, en el Parque de María Auxiliadora, en la Iglesia de San José del Vecino, la Plazoleta de San Francisco y la del Otrorongo mayoritariamente.

Plan Especial del Centro Histórico







Valor agregado bruto cantonal (VAB)

PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA 2022-2050 SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL

\$1,200,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$100,000,000
\$10

Fuente: Banco Central del Ecuador - Subgerencia de Programación y Regulación - Dirección Nacional de Sintesis Macroeconómica Elaboración: Unidad de Planificación del Patrimonio, 2022







TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA



En el caso del Centro Histórico del Cantón Cuenca el trabajo informal se desarrolla sin poseer una relación organizada con las entidades municipales respectivas. De acuerdo a la base de datos del GAD Municipal a 2015 estaban registrados cerca de ochenta personas que realizaban sus actividades autónomas en las calles del casco histórico; sin embargo, esta cifra puede llegar a duplicarse e incluso triplicarse si consideramos que hay vendedores que no presentan registro alguno y, en consecuencia, no cuentan con permisos de trabajo. En el año 2021 se realizó un levantamiento de vendedores informales en el área de estudio, registrándos el 1326 trabajadores, ubicándose principalmente en el sector del 9 de octubre, plazoleta de san francisco y mercado 10 de agosto.

Plan Especial del Centro Histórico



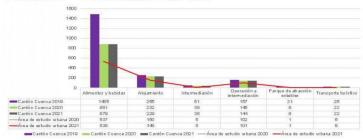


PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA 2022-2050 SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL





Turismo - Establecimientos



Fuente: (FMTC, 2022)

Elaboración: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2022

1.11.15.- PRESENTACIÓN

PLAN ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales

Panel de debate con expertos de los ejes Social y Económico.

septiembre 2022







Objetivo Principal:

Profundizar el análisis y **propuestas** para los ejes económico y social del Plan Especial del Centro Histórico (PECH); y a su vez, considerar nuevos enfoques, perspectivas y puntos de vista en torno a las áreas históricas y patrimoniales





Metodología:

1) Se plantearan unas temáticas relacionadas con

Desarrollo económico, turismo y patrimonio
Espacio público - uso comercial y general - normativa
Seguridad
Inclusión, desarrollo socio económico
Reducción de la pobreza

(Acuerdo de reglas para el panel de debate)





Preguntas Eje Económico:

1) Según su criterio, ¿qué estrategias propone para fortalecer la relación entre desarrollo económico local, turismo y patrimonio en Cuenca?







Preguntas Eje Económico:

2) ¿Qué puntos clave considera que debe tener la normativa para la comercialización de productos en el espacio público de las áreas históricas del cantón Cuenca?





Preguntas Eje Económico:

3) ¿Qué tipo de actividades económicas deberían contar con permiso de uso del espacio público?.





Preguntas Eje Social:

1)Se expresa que existen varias problemáticas que inciden en la seguridad (Pobreza, migración mal uso del espacio público), en el CH. ¿Qué estrategia propone para mitigar las problemáticas que generan estos aspectos relacionales en el Centro Histórico?







Preguntas Eje Social:

2) Se expresa que existen varias problemáticas que inciden en: inclusión y desarrollo socioeconómico (gentrificación, género, movilidad, personas en condiciones de vulnerabilidad) del CH. ¿Qué estrategia propone para mitigar las problemáticas que generan estos aspectos relacionales en el Centro Histórico?





Preguntas Eje Social:

3) ¿Cómo cree usted que se puede reducir la pobreza identificada en el centro histórico y cuáles serían los proyectos a implementarse?





1.11.16.- **EVIDENCIAS**

























































1.12.- MEMORIA PROCESO PARTICIPATIVO PANEL DE DEBATE CON EXPERTOS TERRITORIALES PARA EL DESARROLLO DEL ANTES PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES AHORA PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA; 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

1.12.1.- DATOS GENERALES

- Lugar. Auditorio Pasaje León
- Fecha. 29/09/2022
- No. de participantes. Masculino 5 Femenino 7
- Hora inicio: 10:04
- Hora fin: 12:22
- Tiempo total de desarrollo del mecanismo participativo. 138 minutos

1.12.2.- **OBJETIVOS**

- Profundizar el análisis y propuestas para el eje territorial; y a su vez, considerar nuevos enfoques, perspectivas y puntos de vista en torno al centro histórico.
- Sistematizar las ideas y conceptos claves desde cada ámbito mediante la clasificación de la información recogida de los debates de los y las panelistas.



1.12.3.- METODOLOGÍA

Con el afán de complementar y generar análisis densos propiciados con la aplicación de un Delphi se propone un panel de discusión entre expertos teniendo en cuenta que se trata de una técnica de investigación cualitativa en formato de debate a puerta cerrada, en el que un conjunto de especialistas tendrá a bien exponer por turnos sus opiniones sobre la temática territorial según una guía de preguntas establecida.

1.12.4.- **MODALIDAD**

El panel de discusión puede generarse de manera presencial por lo que se deberá en el caso de ser presencial tener las instalaciones físicas adecuadas para el buen funcionamiento de la técnica.

1.12.5.- PERFIL DEL EQUIPO DE FACILITACIÓN

Es muy importante que las personas encargadas de facilitar esta herramienta posean habilidades de expresión y de sistematización, sean proactivas, dinámicas y orienten el desarrollo de diálogos y la participación.

1.12.6.- **PASOS A SEGUIR**

1.12.6.1.- PASO 1

Se decide sobre los medios adecuados para la actividad (conferencia Web, sala física de videoconferencia o algún auditorio con presencia de los especialistas)

1.12.6.2.- PASO 2

Elaborar las invitaciones oficiales y remitirlas con una semana de anticipación a los expertos.

1.12.6.3.- PASO 3 - AGENDA

Bienvenida y agradecimiento



- Presentación breve de los temas de discusión en una primera mirada, así como de la importancia de la actividad para enriquecer la elaboración del plan.
- Exponer la metodología a usarse para el desarrollo del panel de discusión (confidencialidad, explicar que se grabará, grupos de discusión donde toda opinión es válida y muy importante para los estudios).

1.12.6.4.- PASO 4

A modo de introducción, apertura y transición se invita a opinar/dialogar muy brevemente sobre este tipo de eventos (para romper el hielo, no dure más de tres minutos).

1.12.6.5.- PASO 5

Se abre la discusión con un bloque principal de preguntas clave, de término y de síntesis. (Opinión generalizada, unos 5 minutos por temática).

1.12.6.6.- PASO 6

Los técnicos de cada eje han de aplicar la batería de preguntas sobre la problemática identificada.

1.12.6.7.- PASO 7

- Los técnicos de cada ámbito asumirán respectivamente el papel de moderador del panel será quien plantee las preguntas, guíe la actividad y dé una secuencia lógica y clara al tema evacuado.
- En esta etapa se da la ejecución del evento mediante el desarrollo de las temáticas, a través de un programa elaborado con anterioridad donde se especifique la participación de los especialistas.
- Cada ronda de preguntas tendrá un tiempo estimado de tres minutos por cada participante con la opción de generar un debate abierto entre ellos.
- Finalmente ofrecerá el cierre de cada etapa o intervención del especialista, recogiendo lo planteado



1.12.6.8.- PASO 8

Si la actividad se realiza en una sala física, de videoconferencia o auditorio, se debe adoptar la estrategia de generar preguntas y repreguntas de las temáticas expuestas al final del conversatorio.

1.12.6.9.- PASO 9

Se organizará la información mediante síntesis, ayudas memorias o transcripciones textuales en caso de ser necesario. Información que será remitida también a cada experto.

1.12.7.- MATERIALES Y EQUIPO

- Hojas de papel, bolígrafos para los panelistas.
- Baterías de preguntas remitidas conjuntamente con la invitación.
- Grabadora.
- Computadora.
- Proyector para mostrar material de apoyo mapas o fotografías.

1.12.8.- CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA

- Promover, mediante preguntas preparadas con anterioridad: espacios de diálogo, el intercambio de ideas y conocimientos y experiencias.
- Respetar el horario del programa.
- Acomodar en semicírculo a los especialistas, si el caso fuera de manera presencial.
- Ofrecer refrigerio al finalizar el conversatorio.
- Cada moderador debe solventar posibles discusiones o monopolización de la palabra por cada tema a tratar.
- Elaborar a la brevedad posible los registros del Panel de discusión a través de una síntesis, ayuda memoria.
- Remitir la síntesis a cada uno de los especialistas invitados.



1.12.9.- INVITACIÓN



Oficio Nro. DGAHP-3696-2022

Cuenca, 22 de septiembre de 2022

Magister Jaime Sebastián Astudillo Cordero Docente Investigador UNIVERSIDAD DE CUENCA

Magister Juan Fernando Cordero Cueva ex Alcalde de Cuenca

Magister Maria Augusta Muñoz Zhunio Directora de Planificación UNIVERSIDAD DE CUENCA

Ph.d Maria Cecilia Achig Balarezo Docente Investigadora UNIVERSIDAD DE CUENCA

Maria Del Cisne Aguirre Ullauri Docente Investigadora UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Magister Mariela Mónica Pesántes Rivera Docente UNIVERSIDAD DE CUENCA

Magister Natasha Eulalia Cabrera Jara Docente Investigadora UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Ph.d Veronica Heras Barros Subdecana de la Facultad de Diseño, Arquitectura y Arte UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Pri.d Victor Fernando Pauta Calle Profesor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNIVERSIDAD DE CUENCA

Máster Víctor Omar Delgado Inga Director Ejecutivo del IERSE UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Magister Julian Oswaldo Cuenca Quezada Coordinador de Ordenamiento Territorial (E) GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

> DIRECCIÓN GENERAL DE AREA/ HI/TÓRICA/ Y PATRIMONIALE/

Presidente Córdova y General Torres Pasaje León Teléfono: 4134900 Ext: 2210 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec



2/3





Oficio Nro. DGAHP-3696-2022

Cuenca, 22 de septiembre de 2022

Magister Adrián Mauricio García Palacios Gerente Fundación Municipal El Barranco FUNDACIÓN MUNICIPAL EL BARRANCO

Ph.d Carla Marcela Hermida Palacios Docente Investigadora UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Doctor
Carlos Castro Riera
ExDecano de la Facultad de Jurisprudencia
UNIVERSIDAD DE CUENCA

Magister Carlos Hernan Jaramillo Medina Ex-Docente Investigador UNIVERSIDAD DE CUENCA

Magister Christian Hernán Contreras Escandon Docente UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Arquitecto Claudio Chacon Novillo Servidor Municipal GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Arquitecto Cristobal Leonel Chica Martínez Director General de Planificacion Territorial GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Ph.O
Daniel Augusto Orellana Vintimilla
Director de LlactaLAB-Ciudades Sustentables
UNIVERSIDAD DE CUENCA

Magister David Gerardo Vazquez Torres Director General de la Comisión de Gestión Ambiental GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Ph.d Diego Estuardo Correa Barahona Director General de Movilidad GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Magister Esteban Andrés Balarezo Sarmiento Coordinador Gestión Estratégica Cantonal (E) GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

> DIRECCIÓN GENERAL DE AREA/ HI/TÓRICA/ Y PATRIMONIALE/





1/3





Oficio Nro. DGAHP-3696-2022

Cuenca, 22 de septiembre de 2022

En su Despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo desde la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca. En el contexto de la planificación del Patrimonio Cultural nos encontramos desarrollando el Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca.

Conocedores de su trayectoria como especialista dentro del ámbito territorial, tenemos el agrado de invitar a Usted a participar activamente en un panel de debate cuyo objetivo es profundizar el análisis y propuestas para este eje, considerando nuevos enfoques, perspectivas y puntos de vista en torno a las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca.

Para cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico adri22lu@hotmail.com o al celular 0998288454.

Lugar: Pasaje León (Tercer piso - Auditorio).

Dirección: Presidente Córdova 10-79 entre Padre Aguirre y General Torres

Fecha: Jueves 29 de septiembre del 2022

Hora: 10h00-12h00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mest. Diese Felipe Manosalvas Sacta

DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES (E)

Copia:

a. Magister Pablo Xavier Siguenza Clavijo Servidor Municipal GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

NUT: IMC-2022-78538

PSC/gv



DIRECCIÓN GENERAL DE AREA/ HI/TÓRICA/ Y PATRIMONIALE/ Presidente Córdova y General Torres Pasaje León Teléfono: 4134900 Ext: 2210 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec





1.12.10.- PARTICIPANTES

1.12.10.1.- PARTICIPANTES EXPERTOS

- Christian Hernán Contreras Escandón, Universidad Católica de Cuenca
- Sebastián Ramírez, Dirección de la Comisión de Gestión Ambiental
- María del Cisne Aguirre Ullauri, Universidad Católica de Cuenca
- Carla Marcela Hermida Palacios, Universidad del Azuay
- Carlos Hernán Jaramillo Medina, Ex Docente Universidad de Cuenca
- Caridad Amoroso, Fundación Municipal El Barranco
- Javier González, Fundación Municipal El Barranco
- Verónica Heras Barros, Universidad del Azuay
- Nélida Cabrera, Dirección de la Comisión de Gestión Ambiental
- Omar Andrés Delgado Pinos, IERSE Universidad del Azuay
- María Paz Galarza Farfán, estudiante Universidad del Azuay
- Gina Rivera Torres, GAD Municipal del Cantón Cuenca

1.12.10.2.- PARTICIPANTES DGAHP

- Adriana Elizabeth Lucero Quezada
- Anna Lucía Guamán Aucapiña
- Astrid Vanessa Orellana Gutiérrez
- Bárbara Amada Molina Neira
- Gabriela Mercedes Vásquez Álvarez
- Karen Gabriela Mendieta Armijos
- Luis Javier Escandón Chica
- María Jacinta Zea Dávila
- Pablo Xavier Sigüenza Clavijo
- Daniaba Montesinos
- Juan Pablo Vargas
- Jorge Pacheco
- Juan Martín Pesántez



1.12.11.- REGISTRO DE PARTICIPANTES







PANEL DE DEBATE ÁMBITO TERRITORIA Jueves 29 de septiembre del 2022 Control de producto DGAT(P-360G-2022	ıl.				AREA/ HI/TORICA PATRIMONIALE/
Registro y consentimiento informado Al firmar este registro usted accede a participar vo inene la finalidad de consultar a personas especialis Centro Hasforto (PECH). El inceanismo será regis Si no desen ceder su derecho de imagen, por favor Este mecanismo respeta los Derechos Humano Ste inecanismo respeta los Derechos Humano Ste inecanismo duda al respecto puede pedir inform	stas y expertas en el ámbito del strado en audio y fotografía. Al , marque la casilla correspondi- se fundamenta en el Código de	l territorio posibles estrateg l firmar usted acepta que h ente en el registro. : Núremberg, marcos legal	gias para el adecuado manejo del territorio a sido previamente informado sobre este pa es y éticos que le facultan a abandonar el m	dentro del contexto rticular.	dei Plan Especial de
Nombres y Apellidos	Institución	Celular	Correo electrónico	Firma	NO cede su derecho a imagen
CHRISTIAN CONTRACAD	NACUE	019947252	chantrel ase woode ed	2	+
Sonstish Rominer	CGA		5 miver Quenos.	\$	
Juna Tosco Voegus oinz	DGAMP.	0777840266	juanuargas_ 23@ hotmail com.	14	^
DA'NIABA HONTESTNOS	DGAHD	0992895167	dunials 74@ holmail. com	DUG	11
Martin Resantez	DGAHP.	0968471897	junapg12@hotmailcon	Sul	4
Gabriela Ussquez	DGAHP	8201819990	gmussquaga cuarce gob. =	1	
Sorge Pacheco Jura	DEAHP	08448468	jorgetpocheron hotroil co.	7	
Depos Loceo Q	OGAHP	0798281454	adrizz we hotmand com	Amount	

PLAN ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓR PANEL DE DEBATE ÁMBITO TERRITO Jueves 29 de septiembre del 2022				뫮	DE AREA! HIJTÓRICA! Y PATRIMONIALE!
Registre y consentimiento informado Al firmar este registro usted necede a participa tiene la finalidad de consultar a personas especia contro Histórico (PECH). El mensismo será Si no ulesa ceder su deredo de imagen, por fa- bete mecanismo respeta los Derechos Humano Si tiene alguna duda al respecto puede pedir in	cialistas y expertas en el ámbito registrado en audio y fotografía. avor, marque la casilla correspor os y se fundamenta en el Código	del territorio posibles est Al firmar usted acepta q idiente en el registro. de Núremberg, marcos l	rategias para el adecuado manejo del ter- ue ha sido previamente informado sobre egales y éticos que le facultan a abandor	ritorio dentro del contex este particular.	to del Plan Especial del
Nombres y Apellidos	Institución	Celular	Correo electrónico	Firma	NO cede su derecho a imagen
Pablo Siguenza C.	AH.P.	0994078	3402 psigunca. Grunary	July College	
				16	
	-	77			
				-	













1.12.12.- **PREGUNTAS**

- En el Centro Histórico y Áreas Patrimoniales, dentro del área de estudio se emplazan edificaciones subutilizadas (bodegas/abandono), así como bienes en estado de incuria (patrimoniales). En este sentido, ¿qué estrategias plantearía para conservar dichas edificaciones tanto patrimoniales como no patrimoniales, recuperando la vivienda y el tejido social en los barrios con la finalidad de revitalizar el centro histórico?
- La pacificación del tráfico (reducir tráfico motorizado; priorizar peatón y a la movilidad alternativa; sistema transporte integral y multimodal; parqueaderos de borde, entre otros) en el CH requiere estrategias a corto, mediano y largo plazo; además traerá consigo algunos efectos positivos y negativos. ¿Cuáles cree que serían estos efectos en el ámbito territorial, económico, administrativo y social que ello implicaría?
- Entre las estrategias para el incremento del índice verde en el área de estudio (actual 4.57m2/hab, siendo el mínimo 9m2/hab, según OMS) está la incorporación de áreas verdes en los centros de manzanas, terrazas verdes, reserva de suelos. ¿Está de acuerdo con estas estrategias? y ¿cuáles serían los incentivos para la implementación de estas áreas verdes?
- Se expresa que existen varias problemáticas que inciden en: inclusión y desarrollo socioeconómico (gentrificación, género, movilidad, personas en condiciones de vulnerabilidad) del CH.
 ¿Qué estrategia propone para mitigar las problemáticas que generan estos aspectos relacionales en el Centro Histórico?

1.12.13.- SISTEMATIZACIÓN

Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e
Vivienda			



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e
A. Problemáticas identificadas	La vivienda se concibe como un producto inmobiliario más no como un servicio.	í	1
A. Estrategias propuestas	Creación de una empresa pública de vivienda con enfoque social para el centro histórico.	2	1 22
A. Estrategias propuestas	Créditos municipales para que los propietarios conserven su vivienda	1	4
A. Estrategias propuestas	Arriendo social en edificaciones que sean intervenidas por el municipio y sean de uso vivienda	1	4
A. Estrategias propuestas	Se debe establecer a quienes va a destinarse la vivienda social. Si el CH tiene que ser habitado, ¿por quienes?, ¿quiénes pueden acceder a esa vivienda? Estrategias que acompañen la gestión de la vivienda.		
A. Problemáticas identificadas	La especulación del costo del suelo es incontrolable, y como esto afecta a la gente. Sin este control el tema de la vivienda no se puede abordar.	1	5
A. Problemáticas identificadas	Considerar el costo de inversión como de recuperación de la vivienda en el centro histórico. En el ámbito público es complejo realizar los proyectos y desde el lado privado es compleja la normativa lo que se refleja en gastos. La normativa debe modificarse para el mantenimiento de estos espacios.	1	7
A. Estrategias propuestas	El municipio puede ser un catalizador para permitir que la gente sin hogar pueda hacer uso de viviendas abandonadas y que las mismas puedan mantener la vivienda con auto recursos,	1	22



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e
	permitiendo usos combinados de las edificaciones.		
B. Información	Un alto nivel de viviendas abandonadas en el cantón se encuentra en el Centro Histórico.	1	12
B. Estrategias propuestas	Generar proyectos de vivienda en predios que se les ha destinado como parqueaderos.	1	12
A. Estrategias propuestas	Plan de acciones emergentes en edificaciones en estado de incuria. Regularizar las distintas tipologías del centro histórico	1	1
B. Problemáticas identificadas	Los cambios que se ha realizado en la normativa del centro histórico no se han tomado en cuenta nuevos materiales para mejorar la habitabilidad en las edificaciones del área	1	22
B. Estrategias propuestas	Incorporar nuevos materiales de intervención a las edificaciones que permitan mejorar el aislamiento acústico, el confort en las viviendas para las personas que habitan en ellas.	2	22 12
B. Problemáticas identificadas	Subutilización de equipamientos públicos, en todas ellas se dan servicios de cultura, cuando deberían ser servicios que necesite el barrio.	1	8
A. Estrategias propuestas	Realizar una caracterización de la incuria para establecer programas y proyectos. Caracterización con aspectos cualitativos y cuantitativos para empatar con políticas que intentamos evidenciar.	1	5
B. Problemáticas identificadas	El sector inmobiliario ocupa espacios sin infraestructura a las periferias de la ciudad por la ausencia de políticas que den paso a inversión en el centro histórico.	1	12



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e			
C. Estrategias propuestas	El reto del CH, del 25 al 30% de las viviendas del CH son patrimoniales. Si el 70% no son patrimoniales, son estas las que deben ser sostenibles	1	12			
C. Problemáticas identificadas	Se debe pensar el concepto de barrio, para quien estoy planificando, para quien recupero la vivienda, si se dan políticas de vivienda, contemplar las viviendas temporales como el Airbnb el que ha ido incrementando.	1	13			
Planificación y	y normativa					
B. Problemáticas identificadas	l destino					
B. Problemáticas identificadas	El centro histórico no es un lugar caminable	1	5			
B. Información	La normativa actual es deductiva. Tener una idea clara de política pública, actores identificados, presupuesto y un sistema de evaluación.	1	1			
B. Información	El parque automotor de los autos chinos ha crecido en la ciudad. No se toma en cuenta la industria automotriz, esta incide en políticas públicas	1	24			
B. Estrategias propuestas	La planificación del centro histórico debe ser un proceso integral entre todas las dependencias de la municipalidad.	1	5			



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e
B. Estrategias propuestas	Incluir a toda la población y a variedad de actores para la planificación del centro histórico, en diferentes situaciones sociales y económicas.	2	1
C. Información	El barrio era el lugar donde se reunía la gente y había identidad con elementos integradores. El CH es para la vida cotidiana. No es un espacio turístico etéreo, no es ese el concepto del CH.	1	5
C. Información	Es necesario preguntarse cuál es la esencia histórica del centro. Cómo esta nos indica los procesos de desarrollo y evolución, cómo se muestra la evolución del espacio. Los espacios han ido cambiando y dan cuenta de los procesos de transformación.	indica los cómo se espacios	
C. Problemáticas identificadas	Hay un auge del tema deporte que afecta a los sitios arqueológicos. No hay ninguna información de los grupos que ocuparon los lugares históricos. Es necesario ver la planificación de la ciudad con la mirada del tiempo.	1	23
C. Información	La normativa local es restrictiva y débil, las casas que se construyen no respetan el tema de las áreas verdes. ¿Cómo llegamos a un tema de ganar-ganar? El municipio quiere cumplir indicadores y termina ganando el sector inmobiliario que con o sin normativa igual termina haciendo su parecer.	1	12
Movilidad y es	spacio público		
B. Información	El término de pacificación es más aceptado que la peatonización, implica cambios culturales y es un proceso que se da paso a paso. La peatonización por otra parte trae consecuencias bastantes graves en ámbitos sociales.	4	4 7 10



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e	
			24	
D. Estantaria			7	
B. Estrategias propuestas	Modelo urbanístico de las supermanzanas	3	5	
A. Problemáticas	Malas condiciones de elementos físico espaciales, lo que dificulta la movilidad y accesibilidad.	2	5	
identificadas	To que uniculta la movinada y accesibilidad.		16	
B. Estrategias	Existe buena cobertura del sistema de transporte público, se podría mejorar la calidad del servicio, paradas de buses, que no sea contaminante.	2	24	
propuestas	Tener un transporte digno influye en la pacificación, y mejor si se da la municipalización del transporte público.		4	
B. Estrategias	Incentivar a funcionarios públicos a utilizar	2	8	
propuestas	medios de transportes sostenibles		1	
B. Estrategias propuestas	Trabajar con los comerciantes del centro histórico para que puedan comprender lo que implica 1 pacificar.			
B. Problemáticas identificadas	Las políticas públicas entorno a la accesibilidad y seguridad universal para las personas con discapacidad. Los temas de diseño inciden en las personas con movilidad reducida	1	7	
C. Información	El concepto de peatón es funcional, se debe hablar de caminante, quien es el que disfruta del ambiente, la arquitectura y la historia del Centro histórico.	1	5	



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e		
C. Problemáticas identificadas	Hay que pensar qué usuario en las nuevas circunstancias van a ocupar el espacio público. Quién tiene el derecho al ocio, y por ende al espacio público. Los informales no disfrutan del espacio público, es su lugar de trabajo.	1	24		
C. Problemáticas identificadas	No existe una categorización de los espacios públicos que nos ayude a identificar las áreas verdes que falta implementar según su función.	1	7		
Contaminació	n ambiental				
A. Problemáticas identificadas	Mala calidad ambiental (aire, ruido) 2				
B. Problemáticas identificadas	Los decibelios en el Centro Histórico tienden a ser casi de una industria; si el objetivo es que el centro sea habitable, estos niveles se deben reducir	1	10		
B. Estrategias propuestas	Existen proyecciones entorno a la salud y al espacio del centro histórico como una problemática con la población infantil, lo que debería ser fundamento para plantear políticas sobre la contaminación ambiental.	1	9		
C. Información	El transporte público no es el enemigo. Lo que hay que hacer es establecer medidas, electrificar todo tampoco es la solución, porque también trae problemas.	1	4		
Áreas verdes					



Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e
B. Problemáticas identificadas	No existe una regulación o una planificación clara que evite la pérdida de las huertas y espacios verdes donde se emplazan construcciones.	í	22
C. Información	Repensar la forma de la naturaleza y no solo por m2. Los temas medio ambientales deben pasar por este reconocimiento del cambio tecnológico. Superar la visión formalista de la naturaleza y pensar cómo se construye la naturaleza	1	1
C. Información	Los espacios verdes muchos de ellos son privados. La cuestión es, ¿Qué hacer para que los espacios verdes sean públicos?	1	4
C. Información	Hacer corredores verdes tampoco son las soluciones, hay que tener cuidado, porque se debe contar con una sección suficientemente ancha en veredas para que no dificulte la accesibilidad y movilidad.	1	4
C. Información	El índice verde es un reduccionismo. Deberíamos hablar de área pública, debe ser un concepto más amplio.	1	5
C. Estrategias propuestas	Plantearse si la métrica de los 9m2 soluciona la calidad de vida de los habitantes del centro y los potenciales habitantes, no es una condición se debería ver opciones más flexibles que mejoren la calidad de vida y que pueda compensar las áreas verdes, pero desde nuestro contexto.	1	3
C. Estrategias propuestas	La pandemia demostró que el parque grande no sirve cuando hay necesidad de un parque pequeño cerca de la vivienda.	1	12
C. Estrategias propuestas	Hacer un análisis de la quinta fachada, la teja y el área verde como se ha ido perdiendo, proponer terrazas verdes, pero de acceso público en	1	13

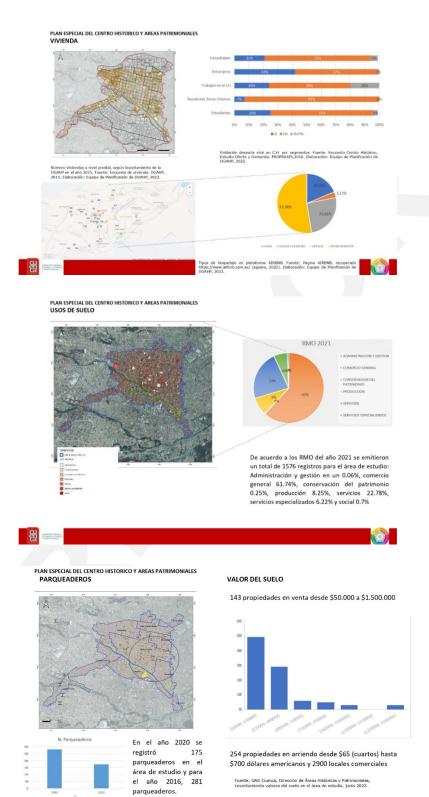


Contexto de referencia de la temática	Nueva temática	No. De veces que se repite la temática	Partic ipant e	
	equipamientos como los mercados, eso contribuye al índice verde.			
C. Estrategias propuestas	Gestionar a través del Municipio las huertas privadas mediante planes pilotos para recuperar los hábitos, el uso e implementarlos como espacios semipúblicos para la ciudad y la gente.	1	22	
C. Estrategias propuestas	Plantear incentivos con los centros de manzana y con intervenciones verdes y no tener espacios planos que aumentan las islas de calor.	1	9	
C. Estrategias propuestas	Recuperar las riveras de los ríos con plantas nativas a tener plantas ornamentales en el Centro histórico, en las orillas de los ríos tenemos especies de aves que no se ven en el CH. Esto ayudaría a cubrir las cuotas verdes que nos pide la OMS.	1	2	
C. Problemáticas identificadas	Falta de mantenimiento de las riveras de los ríos y la vinculación entre ellas.	1	2	

1.12.14.- DATOS ESTADÍSTICOS

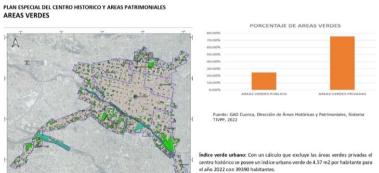






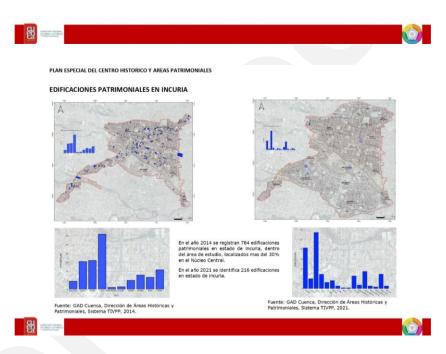
GAD Cuenca, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Sistema





Area verdes punicas y privadas.

El centro histórico pose eu trotal de 72.16 hectáricas que representa el 100% de áreas verdes, de las cuales en la categoría áreas verdes publicas nos encontramos con 18.01 hectáricas que representa el 24.95% y áreas verdes privadas existe un total de 54.14 hectáricas que representa el 75.05%, precede un porcentaje representativo de áreas verdes privadas y un déficit de áreas verdes privadas.



1.12.15.- PRESENTACIÓN

PLAN ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales

Panel de debate con expertos en el ámbito territorial.





Objetivo Principal:

Consultar a las personas con experiencia en el ámbito de territorio para profundizar en el **análisis** y **propuestas** para la construcción participativa e informada del Plan Especial del Centro Histórico (PECH); y a su vez, considerar nuevos enfoques, perspectivas y puntos de vista en torno a las áreas históricas y patrimoniales de Cuenca.



Metodología:

- 1) Se plantearan unas temáticas relacionadas con
- Conservación
- Vivienda
- · Uso y ocupación del suelo
- Movilidad
- Áreas verdes
- · Subutilización de infraestructura
- · Edificaciones incuria
- 2) Escribir alguna temática que sea de su interés y desearía abordar, comentarios o sugerencias para reuniones posteriores.

(Acuerdo de reglas para el panel de debate)





Preguntas Eje Territorial:

En el Centro Histórico y Áreas Patrimoniales, dentro del área de estudio se emplazan edificaciones subutilizadas (bodegas/abandono), así como bienes en estado de incuria (patrimoniales). En este sentido, ¿qué estrategias plantearía para conservar dichas edificaciones tanto patrimoniales como no patrimoniales, recuperando la vivienda y el tejido social en los barrios con la finalidad de revitalizar el centro histórico?



Uso artesanales complementarios la vivienda

vivienda Subutilización de infraestructura Edificaciones incuria Uso y ocupación del suelo







Preguntas Eje Territorial:

La pacificación del tráfico (reducir tráfico motorizado; priorizar peatón y a la movilidad alternativa; sistema transporte integral y multimodal; parqueaderos de borde, entre otros) en el CH requiere estrategias a corto, mediano y largo plazo; además traerá consigo algunos efectos positivos y negativos. ¿Cuáles cree que serían estos efectos en el ámbito territorial, económico, administrativo y social que ello implicaría?



Preguntas Eje Territorial:

Entre las estrategias para el incremento del índice verde en el área de estudio (actual 4.57m2/hab, siendo el mínimo 9m2/hab, según OMS) está la incorporación de áreas verdes en los centros de manzanas, terrazas verdes, reserva de suelos. ¿Está de acuerdo con estas estrategias? y ¿cuáles serían los incentivos para la implementación de estas áreas verdes?



Preguntas Eje Territorial:

La DGAHP surgió como la necesidad de conservar las áreas declaradas como patrimonio cultural de la humanidad, posteriormente se ha visto la necesidad de gestionar tanto el patrimonio tangible e intangible del cantón, dejando a un lado la visión exclusiva de los bienes inmuebles. Con lo mencionado ¿Está Usted de acuerdo que dentro del GAD Municipal se fusionen ciertas entidades relacionadas con Patrimonio y Centro Histórico, si su respuesta es afirmativa, mencione cuales serían estas empresas, direcciones, fundaciones, otros?





Alguna temática que sea de su interés y desearía abordar, comentarios o sugerencias para reuniones posteriores.





1.13.- MEMORIA PROCESO PARTICIPATIVO PANEL DE DEBATE CON EXPERTOS CULTURALES PARA EL DESARROLLO DEL ANTES PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES AHORA PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA; 6 DE OCTUBRE DE 2022

1.13.1.- DATOS GENERALES

- Lugar. Auditorio Pasaje León
- Fecha. 06/10/2022
- No. de participantes. Masculino 11 Femenino 5
- Hora inicio: 10:00
- Hora fin: 12:45
- Tiempo total de desarrollo del mecanismo participativo. 165 minutos

1.13.2.- **OBJETIVOS**

- Profundizar el análisis y propuestas para el eje cultural; y a su vez, considerar nuevos enfoques, perspectivas y puntos de vista en torno a la zona de estudio.
- Sistematizar las ideas y conceptos claves desde cada ámbito mediante la clasificación de la información recogida de los debates de los y las panelistas.



1.13.3.- METODOLOGÍA

Con el afán de complementar y generar análisis densos propiciados con la aplicación de un Delphi se propone un panel de discusión entre expertos teniendo en cuenta que se trata de una técnica de investigación cualitativa en formato de debate a puerta cerrada, en el que un conjunto de especialistas tendrá a bien exponer por turnos sus opiniones sobre la temática territorial según una guía de preguntas establecida.

1.13.4.- **MODALIDAD**

El panel de discusión puede generarse de manera presencial por lo que se deberá en el caso de ser presencial tener las instalaciones físicas adecuadas para el buen funcionamiento de la técnica.

1.13.5.- PERFIL DEL EQUIPO DE FACILITACIÓN

Es muy importante que las personas encargadas de facilitar esta herramienta posean habilidades de expresión y de sistematización, sean proactivas, dinámicas y orienten el desarrollo de diálogos y la participación.

1.13.6.- **PASOS A SEGUIR**

1.13.6.1.- PASO 1

Se decide sobre los medios adecuados para la actividad (conferencia Web, sala física de videoconferencia o algún auditorio con presencia de los especialistas)

1.13.6.2.- PASO 2

Elaborar las invitaciones oficiales y remitirlas con una semana de anticipación a los expertos.

1.13.6.3.- PASO 3 - AGENDA

Bienvenida y agradecimiento



Presentación breve de los temas de discusión en una primera mirada, así como de la importancia de la actividad para enriquecer la elaboración del plan.

Exponer la metodología a usarse para el desarrollo del panel de discusión (confidencialidad, explicar que se grabará, grupos de discusión donde toda opinión es válida y muy importante para los estudios).

1.13.6.4.- PASO 4

A modo de introducción, apertura y transición se invita a opinar/dialogar muy brevemente sobre este tipo de eventos (para romper el hielo, no dure más de tres minutos).

1.13.6.5.- PASO 5

Se abre la discusión con un bloque principal de preguntas clave, de término y de síntesis. (Opinión generalizada, unos 5 minutos por temática).

1.13.6.6.- PASO 6

Los técnicos de cada eje han de aplicar la batería de preguntas sobre la problemática identificada.

1.13.6.7.- PASO 7

- Los técnicos de cada ámbito asumirán respectivamente el papel de moderador del panel será quien plantee las preguntas, guíe la actividad y dé una secuencia lógica y clara al tema evacuado.
- En esta etapa se da la ejecución del evento mediante el desarrollo de las temáticas, a través de un programa elaborado con anterioridad donde se especifique la participación de los especialistas.
- Cada ronda de preguntas tendrá un tiempo estimado de tres minutos por cada participante con la opción de generar un debate abierto entre ellos.



 Finalmente ofrecerá el cierre de cada etapa o intervención del especialista, recogiendo lo planteado

1.13.6.8.- PASO 8

Si la actividad se realiza en una sala física, de videoconferencia o auditorio, se debe adoptar la estrategia de generar preguntas y repreguntas de las temáticas expuestas al final del conversatorio.

1.13.6.9.- PASO 9

Se organizará la información mediante síntesis, ayudas memorias o transcripciones textuales en caso de ser necesario. Información que será remitida también a cada experto.

1.13.7.- MATERIALES Y EQUIPO

- Hojas de papel, bolígrafos para los panelistas.
- Baterías de preguntas remitidas conjuntamente con la invitación.
- Grabadora.
- Computadora.
- Proyector para mostrar material de apoyo mapas o fotografías.

1.13.8.- CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA

- Promover, mediante preguntas preparadas con anterioridad: espacios de diálogo, el intercambio de ideas y conocimientos y experiencias.
- Respetar el horario del programa.
- Acomodar en semicírculo a los especialistas, si el caso fuera de manera presencial.
- Ofrecer refrigerio al finalizar el conversatorio.
- Cada moderador debe solventar posibles discusiones o monopolización de la palabra por cada tema a tratar.
- Elaborar a la brevedad posible los registros del Panel de discusión a través de una síntesis, ayuda memoria.
- Remitir la síntesis a cada uno de los especialistas invitados.



1.13.9.- INVITACIÓN



Oficio Nro. DGAHP-3874-2022

Cuenca, 30 de septiembre de 2022

Ph.d Blas Orlando Garzón Vera Director de la Maestria en Gestion Cultural UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Magister Bolivar Bernardo Avila Vanegas **Trabajador de la Cultura**

Licenciada Diana Carolina Cordero Mendieta

Magister Diego Esteban Jaramillo Paredes Artista Plástico, sector cultural GALERIA SALA ADENTRO

Señor Fidel Eduardo Moscoso Rodríguez Gestor cultural

Licenciado Francisco Aguirre Activista de Derechos Culturales

Licenciado
Galo Rene Cardoso Segarra
Coordinador de Museos
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Ph.d Jimena Peñaherrera Wilches Directora de la Direccion de Cultura UNIVERSIDAD DE CUENCA

Economista Jonathan Salomon Koupermann Kuperman Subdirector de Promocion Artesanal CIDAP

Licenciado Jorge Wilmer Alvarez Sarmiento

Juan Alfredo Martinez Borrero Investigador Independiente

Licenciado

DIRECCIÓN GENERAL DE AREA/ HI/TÓRICA/ Y PATRIMONIALE/

Presidente Córdova y General Torres Pasaje León Teléfono: 4134900 Ext: 2210 Cuenca, Ecuador www.cuenca.dob.ec



1/4





Oficio Nro. DGAHP-3874-2022

Cuenca, 30 de septiembre de 2022

Julio Cesar Delgado Ayora Paleógrafo Historiador

Máster Katya Alexandra Cazar Almache Directora Ejecutiva BIENAL DE CUENCA

Licenciado

Lenin Vladimir Uriarte Ladino

Antropólogo

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL R-6

Magister

León Patricio Zamora Aguilar

CASA DE LA CULTURA NÚCLEO DEL AZUAY

Magister

Lilia Tamara Landivar Villagomez

Directora General de Cultura, Recreacion y Conocimiento

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Magister

Karina Farfán Pacheco

Docente

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Magister

Marcos Paulo Sempertegui Cardenas

Director Ejecutivo

MUSEO Y PARQUE ARQUEOLÓGICO PUMAPUNGO

Licenciada

Maria Isabel Petroff Montesinos

Artista Plastica y Actríz

Licenciada

Martha Susana Gabela Calle

Técnica

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL R-6

Doctor

Monica Muñoz Carrasco

Directora de Museo de las Conceptas

FUNDACIÓN MUSEO DE LAS CONCEPTAS

Licenciada

Myriam Patricia Montesdeoca Cuzo

DIRECCIÓN GENERAL DE AREA/ HI/TÓRICA/ Y PATRIMONIALE/ Presidente Córdova y General Torres Pasaje León Teláfono: 4134900 Ext: 2210 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec



@Areas Historicas Cuenca

2/4





Oficio Nro. DGAHP-3874-2022

Cuenca, 30 de septiembre de 2022

Archivera ARQUIDIÓCESIS DE CUENCA

Señor Priotr Diego Zalamea Zielinski Representante de Faquir Producciones FAQUIR PRODUCCIONES

Señor Roberto Ochoa Davila Trabajador de la cultura

Licenciada Vanessa Stephanie Freire Cando Trabajadora de la Cultura

Economista
Yolanda Neira Alvarado
Directora
CONJUNTO DE DANZA FOLKLORICA EXPRESION LA TINOAMERICA

Abogado Pablo Palacio Polo Servidor Municipal GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA En su Despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo desde la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca. En el contexto de la planificación del Patrimonio Cultural nos encontramos desarrollando el Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca.

Conocedores de su trayectoria como persona conocedora del ámbito cultural, tenemos el agrado de invitarle a participar activamente en un panel de debate cuyo objetivo es profundizar el análisis y propuestas para el eje cultural del Plan Especial del Centro Histórico (PECH). Este considera nuevos enfoques, perspectivas y puntos de vista en torno a las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca con la intención de vincularlas con el quehacer cultural de Cuenca.

Para cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico baramonei@yahoo.com o al celular 0995062687.

Lugar: Pasaje León (Tercer piso – Auditorio)

Dirección: Presidente Córdova 10-79 entre Padre Aguirre y General Torres

Fecha: Jueves 6 de octubre del 2022

Hora: 10h00-12h00

DIRECCIÓN GENERAL DE AREA/ HI/TÓRICA/ Y PATRIMONIALE/









Oficio Nro. DGAHP-3874-2022

Cuenca, 30 de septiembre de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgst. Diego Felipe Manosalvas Sacta DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES (E)

Copia: Magister Pablo Xavier Siguenza Clavijo Servidor Municipal GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

NUT: IMC-2022-80896

PSC/gv





Presidente Córdova y General Torres Pasaje León Teléfono: 4134900 Ext. 2210 Ouenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec





1.13.10.- PARTICIPANTES

1.13.10.1.- PARTICIPANTES EXPERTOS

- Telmo Tello Tapia, Dirección de Cultura
- Myriam Montesdeoca Archivo histórico de Cuenca
- Diego Jaramillo
- José Martínez Museo Pumapungo
- Martha Gabela INPC
- Roberto Ochoa trabajador de cultura
- Blas Garzón Universidad Politécnica Salesiana
- Karina Farfán Universidad de Cuenca
- Jonathan Koupermann CIDAP
- Mónica Carrasco Museo de las Conceptas
- Priotr Zalamea teatro Barojo
- Francisco Aguirre
- Patricio Zamora Casa de la Cultura
- Pablo Palacios GAD Cuenca PDOT
- Elizabeth Manrique GAD Cuenca PDOT
- Julio Cesar Delgado Ayora Historiador

1.13.10.2.- PARTICIPANTES DGAHP

- Anna Lucía Guamán Aucapiña
- Astrid Vanessa Orellana Gutiérrez
- Bárbara Amada Molina Neira
- Gabriela Mercedes Vásquez Álvarez
- Karen Gabriela Mendieta Armijos
- Luis Javier Escandón Chica
- María Jacinta Zea Dávila
- Pablo Xavier Sigüenza Clavijo
- Daniaba Montesinos
- Chanthal Machuca
- Eddy Chalco



1.13.11.- REGISTRO DE PARTICIPANTES

PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRI PANEL DE DEBATE ÁMBITO CULTURAL Jueves 6 de octubre del 2022 Convocatoria por oficio DGAHP-3874-2022	CAST PATRIMONIALES	DE CUENCA		SHE DE A	REA/ HI/TORICA/
Registro y consentimiento informado Il firmar este registro usted accede a patticipar ve tiene la fimilidad de consultar a personas especiali sa Áreas Hastóricas y Patrimoniales. El mecanismo in ou desea ceder su derecho de imagen, por favor siste mecanismo respeta los Derechos Humanos y ti tiene alguna duda al respecto puede pedir infort	stas y expertas en el ámbito d to será registrado en audio y fi , marque la casilla correspone se fundamenta en el Código o	e la cultura posibles estrateg otografía. Al firmar usted ac liente en el registro. le Núremberg, marcos legale	ias para el adecuado manejo del territorio epta que ha sido previamente informado : es y éticos que le facultan a abandonar el .	dentro del contexto del sobre este particular.	Plan Especial de
Nombres y Apellidos	Institución	Celular	Correo electrónico	Firma	NO cede su derecho a imagen
DANIBA LIONTESMOS	DEAITP	0992895167	Samaba 74@ holmail.co	· DMCa.	
Anno Luis Guaman A.	DGAHP	098795498	algramons a @gmaileco	Anna Jugar A	
Chanthal Machura	DEN HK	241814131	chmalhus abotraits	on Jul	
Jumaso Oellana Enterrez	D6 AHP	0484124660	avordana@ cuence .gab.cc	Vancaso O. allow	
EDDY CHARCO CALL	DGAHD	0990621648	edehates Ewones, goto ce	- Cloud	
Karen Mandirta Armijos	DGAHP	0184364042	Karenmendiela 7@gmail. am	. Hallet	
Jacinta Zaa D.	DGAHP	0465865560	jacintazea@hotmail.ca	7	
XVIER TO SUD	DEAH!	P098796809	. biyofavidquail	an V.	

PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRIO PANEL DE DEBATE ÁMBITO CULTURAL Jueves 6 de octubre del 2022 Consocatoria por oficio DGAHP-3874-2022	CAS Y PATRIMONIALES DE (CUENCA		CAR DE	AREA/ HIJTORICA/ ATRIMONIALE/
Registro y consentimiento informado Al firmar esta registro usted accede a participar vo tiene la finalidad de consultar a personas especialis las Áreas Históricas y Patrimoniales, El mecanismo Si no desea ceder su derecho de imagen, por favor Este mecanismo respeta los Derechos Humanos y Si tiene alguna dada al respecto puede pedir inforr	stas y expertas en el ámbito de la c o será registrado en audio y fotogr , marque la casilla correspondiente se fundamenta en el Código de Nú	ultura posibles estrateg affa. Al firmar usted ac en el registro. remberg, marcos legal	tias para el adecuado manejo del territorio cepta que ha sido previamente informado si es y éticos que le facultan a abandonar el n	dentro del contexto di obre este particular.	l Plan Especial de
Nombres y Apellidos	Institución	Celular	Correo electrónico	Firma	NO cede su derecho a imagen
Thelmo Tello Tapia	Dir. Cultura	0995910877	Hello Quenagob a	AB	×
Hyriam hontes deoco	Achino Historico	0997010431	myrimon tes Q hodmailes	1	
DETO LARAMINO P.	_ (08956920	djaramillo Quazvay ed	nec D	
José MARTINER	MUDRE PUMARUGO	098774146)	mertinesal brenskjose@gnal	- Allo	
Martia Galada	INPC 26	0496841145	mattagella pitimonis	The gue	
ROBERTO OCHERD	ASDESTION TO MAN	0959,022	no borton Sa () Aho	es With	
BUSE GANDEN	USS.	096975378	byornon@yes. who	1	
Kanna Feefin	Miversidas we	०१५१६०५४५५५ १९८५	by governa gys, estra Kafayfanpehot moril com.	An	
			0	Con	



PANEL DE DEBATE ÁMBITO CULTURAL Jueves 6 de octubre del 2022 Convocatoria por oficio DGAHP-3874-2022	CAS Y PATRIMONIALES DE	CUENCA		器	DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA/ HI/TÓRICA/ Y PATRIMONIALE/
Registro y consentimiento informado. Al finara este registro used accede a participar vo tiene la finalidad de consultar a personas especialis las Aracs Históricas y Patrimoniales. El necesarism Si no dessa ceder su derecho de imagen, por favor. Este mecanismo respeta las Derechos Humano. Si tiene alguna duda al respecto puede pedir inforn	stas y expertas en el ámbito de la o o será registrado en audio y fotog marque la casilla correspondient se fundamenta en el Código de Ni	cultura posibles estrate, rafía. Al firmar usted a e en el registro. áremberg, marcos legal	gias para el adecuado manejo del territorio d cepta que ha sido previamente informado sol les y éticos que le facultan a abandonar el me	entro del contexto ore este particula	o del Plan Especial de r.
Nombres y Apellidos	Institución	Celular	Correo electrónico	Firma	NO cede su derecho a imagen
LOVEGOZNANIN	ETJ14P	099027971	j kovpamana @ ydso		
Horica-Claus	He seo Conceptos	099323591	monico muy cours	He	
Potr Zalamen Zieliński	Tedro Barojo	0994115897		al.	
Francisco E. Aguirre A	V	099779	1141 Demial	vreano	ruge Wille
Brook Sanag A.	Cosore lo cultura	0995109354	proces to enot mail.cm	W3.	1
who graphy all the	Cordelles		(22daphtrolo		
Delizater Norman	& GOD Cine	001998409	or emany yur au	not sal	
table Calcuio Poto	GAD Cuerca	098720950	passe palaro	talen	

PANEL DE DEBATE ÁMBITO CULTURAL Jueves 6 de octubre del 2022	ICAS Y PATRIMONIALES	DE CUENCA		84	DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA/ HI/TORICA/ Y PATRIMONIALE/
Convocatoria por oficio DGAHP-3874-2022				(a)	PAIRIMOTHALE
Registro y consentimiento informado Al firmar este registro usted accede a participar vi tiene la finalidad de consultar a personas especial	oluntariamente en el mecanist	no participativo conducido p	or Dirección General de Áreas Histó	ricas y Patrimoniales de	GAD de Cuenca que
las Áreas Históricas y Patrimoniales. El mecanism Si no desea ceder su derecho de imagen, por favo	no será registrado en audio y l r, marque la casilla correspon	otografía. Al firmar usted ad diente en el registro.	cepta que ha sido previamente inform	ado sobre este particular	
Este mecanismo respeta los Derechos Humanos y Si tiene alguna duda al respecto puede pedir infor				ar el mecanismo cuando	usted crea conveniente
Nombres y Apellidos	Institución	Celular	Correo electrónico	Firma	NO cede su derecho a imagen
Baibara feolina	DGAHP	0995062687	baramoreia yahos	Dean By/	(
Balbara folina Gabriela Vosquez RABJO SIGOZHZA C	DGAHP	0799131038	gmuas que Counca g	ob a los	
PABLO SIGUZHZOC	ų	06/4/07840	porque of union	GF .	
			/	gree !	



1.13.12.- **PREGUNTAS**

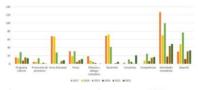
- En el Centro Histórico y Áreas Patrimoniales, dentro del área de estudio se emplazan edificaciones subutilizadas (bodegas/abandono), así como bienes en estado de incuria (patrimoniales). En este sentido, ¿qué estrategias plantearía para conservar dichas edificaciones tanto patrimoniales como no patrimoniales, recuperando la vivienda y el tejido social en los barrios con la finalidad de revitalizar el centro histórico?
- La pacificación del tráfico (reducir tráfico motorizado; priorizar peatón y a la movilidad alternativa; sistema transporte integral y multimodal; parqueaderos de borde, entre otros) en el CH requiere estrategias a corto, mediano y largo plazo; además traerá consigo algunos efectos positivos y negativos. ¿Cuáles cree que serían estos efectos en el ámbito territorial, económico, administrativo y social que ello implicaría?
- Entre las estrategias para el incremento del índice verde en el área de estudio (actual 4.57m2/hab, siendo el mínimo 9m2/hab, según OMS) está la incorporación de áreas verdes en los centros de manzanas, terrazas verdes, reserva de suelos. ¿Está de acuerdo con estas estrategias? y ¿cuáles serían los incentivos para la implementación de estas áreas verdes?
- Se expresa que existen varias problemáticas que inciden en: inclusión y desarrollo socioeconómico (gentrificación, género, movilidad, personas en condiciones de vulnerabilidad) del CH. ¿Qué estrategia propone para mitigar las problemáticas que generan estos aspectos relacionales en el Centro Histórico?



1.13.13.- PRESENTACIÓN



PLAN ESPECIAL DEL CENTRO HISTORICO Y AREAS PATRIMONIALES USO DEL ESPACIO PÚBLICO



Permisos para uso del espa Fuente: DGAHP 2022

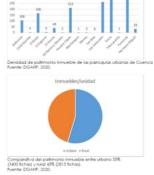
PATRIMONIALIZACIÓN

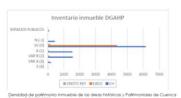


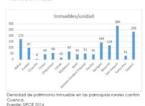




PLAN ESPECIAL DEL CENTRO HISTORICO Y AREAS PATRIMONIALES Inventario Patrimonio Inmueble



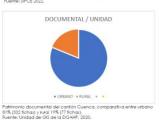




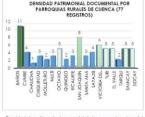


PLAN ESPECIAL DEL CENTRO HISTORICO Y AREAS PATRIMONIALES





Densidad de patrimonio documental de las parroquias rulaes a cantón Cuenca.



뫮

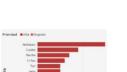
PLAN ESPECIAL DEL CENTRO HISTORICO Y AREAS PATRIMONIALES

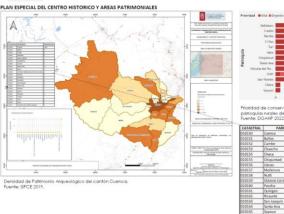
Inventario Patrimonio Inmaterial



Densidad de patrimonio inmaterial de las parroquias rurales del cantón Cuenca. Fuente: SIPCE 2019.

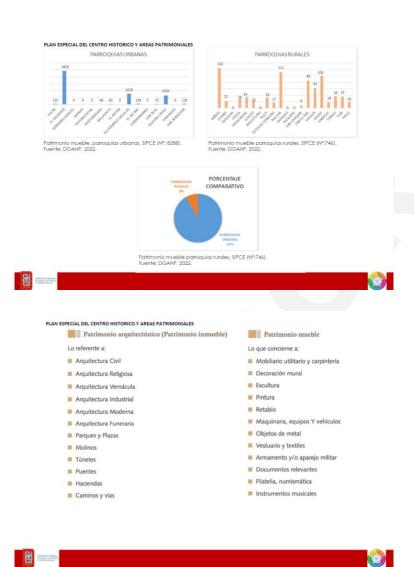
8







(월)



1.13.14.- **EVIDENCIAS**



















1.13.15.- CONCLUSIONES

El expediente realizado del sistema de participación ciudadana aplicado al Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca ahora Plan de gestión del Centro Histórico de Cuenca, muestra grandes avances y, a la vez, algunos retos para ser abordados en los próximos años.

El amplio marco normativo existente con respecto al sistema de participación ciudadana avala los procesos desarrollados desde la administración local, y los procesos participativos. Destaca la promulgación de la LOOTUGS, como la principal norma jurídica urbana del Ecuador, que jerarquiza la normativa local para el ordenamiento territorial, estando en la cúspide el PDOT. No obstante, es necesario impulsar la aprobación de ordenanzas locales, fundamentales para la consolidación de este sistema, como por ejemplo la ordenanza que regule la implementación del Sistema de Participación Ciudadana en el cantón Cuenca.

Tras el diagnóstico realizado sobre el uso de los mecanismos de participación y control social, se evidencia que uno de los retos pendientes es desarrollar estrategias que garanticen el derecho a la participación de toda la ciudadanía por igual. Es por tanto necesario, reforzar mecanismos que permitan una participación mayor de aquellos grupos que no han sido considerados.

La aprobación, ejecución y gestión del Plan tiende a asegurar la vinculación Participación – Planificación - Presupuesto, lo que garantiza que la deliberación ciudadana sobre los grandes objetivos, políticas, programas y proyectos establecidos en el Plan y que este a su vez, tenga una concreción con otros de mayor escala como el PDOT y el PUGS. En este sentido, es fundamental fortalecer las capacidades de la sociedad civil para definir políticas públicas concertadas y ejercer control social a la rendición de cuentas de las entidades encargadas de ejecutar las políticas públicas previamente concertadas.

Finalmente, se podría manifestar que la cultura de planificación participativa se está consolidando en el cantón Cuenca, tanto al interno de la Corporación Municipal, como entre la ciudadanía, quien cada vez más empoderada de sus derechos de participación, ha incidido en las decisiones de la ciudad en alguna medida. De igual modo, con la actual



administración se ha fortalecido con creces la cultura de transparencia, impulsada desde la Corporación Municipal para garantizar generar una relación de confianza y seguridad con la ciudadanía, conocedora de aquellas actividades relacionadas al manejo de recursos públicos.

1.14.- MEMORIA PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL EJE DE LA AV. LOJA, PIT; BARRIO SAN ROQUE, FATIMA; 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

1.14.1.- DATOS GENERALES

Lugar. Auditorio Pasaje León

Fecha. 24/11/2022Hora inicio: 18:00Hora fin: 20:00

Tiempo total de desarrollo del mecanismo participativo. 120 minutos

1.14.2.- **OBJETIVOS**

El objetivo es fomentar la participación ciudadana en el Eje de la Av. Loja, PIT; a través de la metodología de la cartografía social para ratificar problemáticas y construir propuestas colaborativas para la elaboración de la planificación integral.

1.14.3.- METODOLOGÍA

La cartografía social propone la investigación colectiva e integral de las relaciones sociales con el entorno tomando como fundamento las experiencias culturales, interpersonales y políticas de las personas que influyen la percepción que determina las relaciones de gobernanza y administración pública.

La cartografía social se desprende como una necesidad del trabajo participativo. Se configura como un ejercicio que devela las realidades sociales situadas o territorializadas que suelen estar ocultas y son complejas. Parte de una premisa "quien vive en el territorio es quien lo conoce", por tanto, son los actores de un determinado espacio, de su entorno inmediato y son los llamados a relatar el lugar y establecer



soluciones a problemáticas que se desarrollan en este. En este sentido, la realización de una cartografía social busca generar nuevo conocimiento para la elaboración de diagnósticos o el planteamiento de propuestas asertivas que se puedan materializar en planes, programas y proyectos.

Recurrir a la cartografía social posibilita el abordaje no solo de problemas sociales, económicos, territoriales y culturales de diversa índole, sino también de la manera en cómo se integran los diferentes actores en los procesos de construcción social del conocimiento, intercambio colectivo de saberes y, adicionalmente, en la identificación de sus recursos para la transformación de sus realidades.

1.14.4.- **MODALIDAD**

El panel de discusión se llevará a cabo en formato de debate a puerta cerrada, donde cada participante tendrá la oportunidad de exponer, sus opiniones sobre la problemática vivida. La guía de preguntas establecida servirá como marco para orientar la discusión y asegurar la cobertura de aspectos relevantes

1.14.5.- PERFIL DEL EQUIPO DE FACILITACIÓN

Es muy importante que las personas encargadas de facilitar esta herramienta posean habilidades de expresión y de sistematización, sean proactivas, dinámicas y orienten el desarrollo de diálogos y la participación.

1.14.5.1.- MATERIALES Y EQUIPO.

- Mapas zonificados, y material de apoyo.
- Baterías de preguntas remitidas conjuntamente con la invitación.
- Grabadora.
- Computadora.
- Proyector para mostrar material de apoyo mapas o fotografías.



1.14.6.- CONSIDERACIONES PARA TOMAR EN CUENTA

- Promover, mediante preguntas preparadas con anterioridad: espacios de diálogo, el intercambio de ideas y conocimientos y experiencias.
- Respetar el horario del programa.
- Acomodar en semicírculo a los especialistas, si el caso fuera de manera presencial.
- Ofrecer refrigerio al finalizar el conversatorio.
- Cada moderador debe solventar posibles discusiones o monopolización de la palabra por cada tema a tratar.
- Elaborar a la brevedad posible los registros del Panel de discusión a través de una síntesis, ayuda memoria.
- Remitir la síntesis a cada uno de los especialistas invitados.

1.14.7.- **PREGUNTAS**

- ¿Qué actividades económicas deberían realizarse y dónde las ubicaría?
- ¿De estar de acuerdo en contar con un espacio de feria o comercialización qué productos les gustaría que se vendan y dónde los ubicaría?
- ¿Cómo organizar y dónde ubicar a los comerciantes ambulantes o informales de la Av. Loja?
- ¿Qué tipo de incentivos económicos o legales requerirían los emprendimientos productivos para fortalecerse en la zona; y generar más fuentes de empleo, en qué lugares y negocios de la Loja específicamente?
- ¿Dónde se encuentran elementos patrimoniales en la zona de estudio (pinturas murales, talleres de pirotecnia, casas patrimoniales, monumentos, objetos artísticos, fiestas, negocios tradicionales, gastronomía, etc.)?
- ¿Qué tipo de infraestructura cultural (teatro, sala de conciertos, bibliotecas, etc.) cree que se necesita y dónde las ubicaría?
- ¿Qué ruta cultural/patrimonial propondrían y cuál sería su recorrido?
- ¿Qué eventos culturales al aire libre les gustaría realizar en su barrio y dónde les gustaría realizarlos?



- Frente al aumento de los niveles de delincuencia en su sector,
 ¿cuál sería su propuesta para disminuir la inseguridad ciudadana?
- Se ha observado que existe un mal uso social del espacio público (consumo de alcohol, contaminación por ruido en bares y discotecas en el sector, libadores, riñas y peleas aumento de la violencia) ¿cuál sería su propuesta para mejorar el uso social del espacio público?
- Con relación al equipamiento de bienestar social y con base en el conocimiento de su sector ¿qué haría falta y dónde lo ubicaría?
- ¿Qué tipo de infraestructura de seguridad ciudadana cree que hace falta en su sector y dónde la ubicaría?
- ¿Dónde se deberían emplazar parques y espacios de recreación en el sector?
- ¿Qué edificaciones inmuebles de la Av. Loja se deberían recuperar?
- ¿En dónde se localizan los usos del suelo más conflictivos del sector y que proponen para solucionarlo?
- ¿Cuáles son los lugares en los que se pueden implementar ciclovías?

1.14.8.- PARTICIPANTES

NOMBRE	BARRIO	TELÉFONO	CORREO	CI
Francisco Vintimilla	San Roque	593 99 510 6329	franciscovi ntimillag@ gmail.com	0101185734
Miguel Capelo	Los senderos	593 98 702 4810		1900009653
Cristina León	Fátima	593 98 683 3994		
P. Marcelo Honorato Gómez Peñafiel	Párroco San Roque	(07) 281 7830	marcelohg p@hotmail .com	



P. Ricardo Antonio Hugo Ortega	Párroco Fátima	(07) 288 7877	monasteri o2428@ho tmail.com	0101689966
Julio Cabrera Crespo	MEMOPA Z	2883 808 -288- 7088	gerencia@ memopaz. com	0102355773
Víctor Quito	Federaci ón Barrios	98122949898	vaquitom @gmail.co m	0101923043
Eduardo Santos	Barrio La Gloria	593 99 425 6250		0101356921
Wilson Iván Aldaz	Barrio Fátima	593 99 458 5686	aldas.wia @hotmail. com	0102192044
Alfredo Vintimilla	San Roque	593 9937470104	avintimi@ yahoo.com	0100718444
Diego Álvarez Chocho / María Chocho	San Roque	0980677724	ego_231@ hotmail.co m	
Isabel Muñoz	San Roque	0998101268		
Catalina Solan	San Roque	0996079557		
María Cecilia Achig	U Cuenca	099 994 0771	cecilia.achi g@ucuenc a.edu.ec	



1.14.9.- REGISTRO DE PARTICIPANTES

lírmur este registro usted accede a participar ve- te la finalidad de consultar a la población y actu- car Históricas y Partimoniales. Eli mecanismo si no desea ceder su derecho de imagen, por favor te mecanismo respeta los Derechos Humanos y tiene alaguna dutu al respecto puede pedir infor	ores sociales las propuestas de su erá registrado en audio y fotograf r, marque la casilla correspondien se fundamenta en el Código de N	sector, con el fin de alca	nzar un adecuado manejo del territorio der a que ha sido previamente informado sobre es y éticos que le facultan a abandonar el m	tro del contexto del Pi este particular.	lan Especial de las
Sombres y Apellidos	Barrio / Institución	Celular	Correo electrónico	Firma	NO cede su derecho a imagen
I frest vin himillo C.	SAN POOUE	0993747014	winking pyahoo com	Le	
rancisco Vitini Da	SAR POQUE	0995106325	francisco - tullag	124-	
Tosé Antonio Yèpes Anas	La gloria	0968875574	jose, yopra Quarra ed. ec	4	1
ICTUR BUTTO MENDIETA	FEDERALONI DE BARROS	5981224478	vaguitom Danail com	92	
bruca Fabiola Pasinter Chalco	Taderación de Barros	0995824175	mony pch 3@ holmail com	Jup.	
Aprecelo Gómez	Porvoco SAN Roque	0998447832	moved hag abot mails	on flacks	252
165. Pertaga confaveros. H.	HA GLORIA	098458747	marcelo hag abot mail.com	Mighertet	
16. Julio Caprora Cup	to Gupi	0994360 P3	julitorabraco grand	on Palle	
Inna Lucia Guarman Arapina	DGAHP	0971557468	alguarda 50 @ gare: 1. em		

Convocatoria por oficio DGAHP 4499 2022 / Lugar: Dirección General de Arcas Históricas y Patrimoniales - Pasaje León



Registro y consentimiento informado

Al tirmar este registro susted accede a participar voluntariamente en el mecanismo participativo conducido por Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD de Cuenca que tiene la finaldad de consultar a la población y actores sociales las propoestas de su sector, con el fin de alcanzar un adecuado manejo del territorio dentro del contexto del Plan Especial de las Areas Históricas y Patrimoniales. El mecanismo será registrado en audio y fotografía. Al firmar usted acepta que ha sido prevamente informado sobre este particular.

Si no desca ceder su derecho de imagen, por favor, marque la casilla correspondiente en el registro.

Este mecanismo respeta los Derechos Humanos y se fundamenta en el Código de Núermberge, marcos legales y éticos que le facultan a abandonar el mecanismo cuando usted crea conveniente. Si tiene alguna duda al respecto puede pedir información adicional al siguiente correco digala planaficacion@gmail.com

Nombres y abellidos

Barrie, Institución

Codar Corres electrónico.

Nombres y Apellidos	Barrio / Institución	Celular	Correo electrónico	Firma	MO cede su Berecho a imager
Latter Example	DEAH.	०१८७७६६९	A. tiyopadqueni	-10	/
Gabriela Verguy	DGAH	SCOKI PPPO	gamidamy cough	I Cap	
Karen Mendieta	DEAHP	<i>ज्वह</i> म३६५८	Karenmendieta7@mail.com	Halfadet	
Vonexo Ordkina Entrenez	DEALIP	O95427660	averdance correspons	James Charles	
Dasa Jues Obeson	J.G. AH7	079,3288454	adri 22/vapalne. lus.	PUNISCONO	
Jacinta Zea Davila	DGAHP	PPP899999	o jacintazeaa notmai	1	
Bárbara leolina	DEAHP	0495067687	baramone i Oyahoo.com	BYLO	
Maria Fernanda Repo	DGAHP	C9879.14491	Fernandargoul BIC Valorail con	I moica ar	



1.14.10.- MEDIOS DE VERIFICACIÓN











1.14.11.- SISTEMATIZACIÓN DEL TALLER

oblemática nueva del PIT	Propuesta Infraestructura	Propuesta Actividad	Ubicación (calles)
losders Sours commences		Interview on Harranmouro	Proleto Dere
replys Departs to Stains		Bestown Acr Govers to Contigo	
Polocin Sines Places Polocin Sines Places Polo Romano molo Bongo a ligo		Probe la Universión de Capara Cama Zagueres Indulations Unito y Commo Program	Cal Jos sure Possous y R Cospe
Itacs lylens is timpheus Societas		Boybain or h Arturno	Como Glass
Service of Jay per parmes			
Dobas No Facous Ag 1 Sector House us Cas Actus WEMARSTURENTO MECTO DESCRICE	TOR- SHARE	Re Russe + Royano/ Creams of Cichias	
DECRETOR OLD SETOT		Preside or Paro Selection	Av Lys



PLANIFICACIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DE CUENCA TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – CAMINO A LOJA (AH-LOJA) Y CARRETERA DEL SUR (CH-E3) JACES 21 de notambre del 2022 Como adminis por oficial DEARIE-4499-2022 / Lugar Dirección General de Arcia Históricas y Patrimoniales - Pasage Losa

ADEA/ HI/TODICA.

Problemática nueva del PIT	Propuesta Infraestructura	Propuesta Actividad	Ubicación (calles)
Transco Utotimus Plazdero Sou Rocus	Remarkhoon as la Place		Floridates
awards the Igles colle	Pure Visa		Afros Ideas
46 De Respeto Rusmetos althrolus De Anores Gentes ou les occinas		Gearmo Olfors!	Paressis In Rose
afulboso legins		Polastoons	
HAJE Cogo tahanhi alloco			Colle Penyo Cyc
- Instable tracein			
Bones / Communes seem as Chang		Popole Neionus	
Samo Cáronos		Implementin Consess	
Proposto/for a Casia		Grossialion in Provis	1
Policies Florios 40 500		Datinese lauro on Projecto sistembles	

imero de participantes: varones muje	Tiempo total de desarrollo	dei mecanismo participativo (en minutos):	
Problemática nueva del PIT	Propuesta Infraestructura	Propuesta Actividad	Ubicación (calles)
Arlegania mercado falta mercado do producios falta	- Harcado Local Cn el Plo canuo a Los A - Usar el Fahro de la Pequato - Usar el Fahro de la Pequato	- Uno del tentro - Readecuation pergue	
	purpode Secundad on al	teno nocheoson e altorogo	
	tens en cora covarca en	Largue admo publico	
Calleras.	Equipaminis authors Fin la coope del Gras O del	Espacios de encuentro	
	Discoperso y benes	Usopruhibido baros y sub	
Eguiparto de Salud		Uso complementos Beofassortos	
		Munimacudu	
		Arthogras subjected Walls	



canoro do mo ps

PLANIFICACIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DE CUENCA TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – CAMINO A LOJA (AH-LOJA) Y CARRETERA DEL SUR (CH-E3) AREA/ HI/TODICAL Y PATRIMORIALE/ neres 24 de noviembre del 2022 ourocatoria per oficio DGAHP-4499-2022 / Lugar: Dirección Geograf de Areas Históricas y Patrimoniales - Pasaje Leon Problemática nueva del PIT Propuesta Infraestructura Ubicación (calles)

AU. WJA

Barrio Saw Regre Propuesta Actividad Placeta Sou Eggue projecto Cirutto Cultural de projecto 1 an Balana Floridos projecto No se cree en la Controlace privince pal Solamo vial en mal entado pendinte privince Cala Son Poque Equipamiento para casa plazolota Sucie comunal Nucuo Rediseño y osfatoilis Cala Roque General parqueoderos para ostralizado de la U, colegios, 2000 General Puede nomativa - consegue PHO autorizados - establece Horarios talta de parquenderes privadas 2000 Cicloules AV. LOIA Dango Tanny y E.G. o publicos Uso de beres no cumplan Remigio Tenens Al rectedor 16 Tenio los 500 mis que deche le soma Revigac usos Zaguara Conventillas Au waya (redocted of coops Au wia lauga usos centrehios hoste to Bango Cropo
Ato coje y Admirche - Comprober parsones as silve and colle consumo de drogo (seguridad) Buyer uses gagueros Cameby probons lubous savasios Eula alternas AU. LOTA Trifico Control guardia ciudada ea Courrol del Uso del Suela AV. LOJA Vigilantes Sequios Arthwiaabil con la Itendencia Bassio La Elossa Uso de prostibulos - cambre la velocidal = 30 km calve Picher cha senclizar persos celviso y Seque ded weat falls small grow

Problemática nueva del PIT	Propuesta Infraestructura	Propuesta Actividad	Ubicación (calles)
Hendicidad /Convautillos.			Loya Plahinchay Ravigio Gropo
Consumo de drogas y ventos	TO BENTY		Loja y Pichincha.
Insegunded		Goodo civildana.	
Visilante seguro.		Coardinas con la EMOV.	100
Discotecas, la viernes sellana el parque y sellana degente		Presencia guardia ciudadana.	Iglena Sur Page
Prostibulo /Uso desvelo			Barno La Gloria
No hay politica pública para personas adiltas mayores.		Notrantologia si la las deliga el 500 descrita	100
Seralización/Velocidad de automotores	Senalización Senalización peatonal.	Rompe velocidados Son	Av. Loja.
		Feriusaitesanales	Casa delarco.
1 Uminoción Editoposoje			1
Hortenua Hata		Oba testral	Gallera
		Essentas concertas / Ferra?	Plazo San Roque.

Av. Loja LaGlora

Intrasección 10de agosto/Aviloja

Complejo Lo Eloria. Cua fatumonial Junto.



Karen.

Casas en convertillos

Infrastriction coul.

Vanta de droga (Parque Nopo)

Farmuso

UPC.

PLANIFICACIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DE CUENCA TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – CAMINO A LOJA (AH-LOJA) Y CARRETERA DEL SUR (CH-E3) ole novaembre del 2022. «La povolumo DGAHP-4499-2022 / Lugar-Dirección General de Azeas Históricas y Patrimoniales. Pasare Leon Problemática nueva del PIT Voo de la calle atres de San Reque Flaceleta de San Raque Atres de la reglesia Atres de la reglesia Propuesta Actividad Ubicación (calles) Atras iglesia Sur Reque Ruta tuistica Solice to del arcento arthrial de San Rogue. Reugo Toworz Ciclonia destroy e los negocios Av. Loya. Discortinuidad No hay parqueoderos, circulación de vehículos Zonos Sem Regne uldedor de la Unicando Dawigio Tavanz No hoy repeto por al uso de Remon Crespe No hay cómaras de seguridad San Reque No existe en especio de revisión casa comunida. Parioquia Siere Famo La Gona No se da uso al nuevo equiparado Compleyo deportive

Número de participantes: varones mujeres Tiempo total de desarrollo del mecanismo participativo (en minutos):					
Problemática nueva del PIT	Propuesta Infraestructura	Propuesta Actividad	Ubicación (calles)		
moundicidad bien ubico	da				
toraño de las discotes	ad				
rostitución					
travitología					
Socialentes.					
perialización					
tranitología Accidentes Demalización Rompe velocidades					
			A THE REAL PROPERTY.		



PLANIFICACIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DE CUENCA TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – CANINO A LOJA (AH-LOJA) Y CARRETERA DEL SUR	CHEN
July 1 w 2d de more imbre del 2022	(((1)
4" or solutiona per offs to DGAHP-4499/2022 / Lugar: Direccion General de Areas Historicas y Patrimomales - Pasare	Establish

ABEA/ HI/TORICA/

Problemática nueva del PIT	Propuesta Infraestructura	Propuesta Actividad	Ubicación (calles)
Parqueos H		Sugaridad	
Parelink negativa		Identidad Coltwal	
riccisa sancionatoria selectiva		"Jamentos de ve redad" que comple	GI .
Respeto uso de suelo		Solveion administrativa	
Falta de consciuiento de?		Putas alternas	
Falta de espacio de reunión			
expendio ticol			
Falta de incentivos			
Conventillos			
Venta de droga			
CONSUMO			

neo 24 de novembre del 2022 nvocatoria por oficio DGAHP-4499-2022 / Lugar	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimor	ninles - Pasaje León	Y PATRIMONIALE/
imero de participantes: varones 6 muje	res 2 Tiempo total de desarroll	o del mecanismo participativo (en minutos):	
roblemática nueva del PIT	Propuesta Infraestructura	Propuesta Actividad	Ubicación (calles)
Collo posterior a la 1glesia y pladata Posterna exociación de agua introductionalismostaso			
Folta de parquedero produce Hofrico y no contribuye con los negocios			
Luciaro expendo de hibr curcinos a establecimientos educativos			
Seguidad (todas recaltan)			
fatta de lugar para reuniones			
Falla del complimiento de pomissos.			
Restrictores en polymonillo. Follo de intentivos Talla de modèlo di gósilica Complejo			
la Gibita Cocco conventillo Venta de diogra			
Reizonaz en situación de calle Interesción calle exhincha Pennigio Trofico	F NAME OF		ln'
Culturares de vehículos, impulares Discotecas contaminación audilliva			
Disturbico en el espaco publico. Prostibulo barrio la Gloria Folha de político Rúblico porq		Sериндад от активадея дерогара.	
Adultion mayores. No tray continuos, falla de funcionatidad de los cómpres	Actividades cottudito el la plaza. Formaca en el completo departiro la Gioria	se habilite el departe, reunianzo la adultivo majores en el Camplesa La Giaria.	belayno, baurajez



PLANIFICACIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DE CUENCA
TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – CAMINO A LOJA (AH-LOJA) Y CARRETERA DEL SUR (CH-E3)
bardos 25 de un centre del 205 de concentre de la Camino de Cami



Problemática nueva del PIT	Propuesta Infraestructura	Propuesta Actividad	Ubicación (calles)
Apoldente de trábito, folla de semptorización y sinalización	Complejo deportilo la Gibra		
Correiros de motocidietas. Señalización passo arbra	Degular los permisos de funcionaliente en político una.	permitir octividades apoticiómicos despensas.	
Placidado to - Laura piedra	Mugero emprendedoros	Censo municipal, facilitar y aseparat para formalizar no municipar.	
	Regular tellenco taldías julio Matalia. Y Larenzo Aldra		
	Casa del Gudoduno — Realizar Erias artesanales.		
	Rampe velacidades,		
		Incontito tributa os a sa negaros folimales	
		Ruia del ege finistra en todo el eje de la Loja.	Deste el mouro (cosa Custable) —Colletto — Groto vivagni- son log
	illumination of pasely Hotelson Mater		A la Torenzo Predica. Y ugla .
	señaletica harrold y vehical ->	Diramizar usos comecallo y gotronomicas para evitar insigurad	
	Tenha en la califora	plimings discotects.	

Tratio en la gallera. Esquiscos alura. El arco de Aedra.

Número de participantes: varones muje	Tlempo total de desarrollo del mecanismo participativo (en minutos):			
Problemática nueva del PIT	Propuesta Infraestructura	Propuesta Actividad	Ubicación (calles)	
10 aty pidrendo plasulaba tem Sumpain	Rende available of Perge San Rupe	Arboarin. San house y touto on actividade culturales (1)		
tins an pondenta increa. Non se un es los coucus de Cudededa.	Ango meno en temon los	Bother fection on to 3 de nominable or conscientes madornes nominations		
deterioro lidrodop de projetta L bomo xa haven acerda pera obroc y no ce cun plen.	Av. Lega doubt viewdon functions	Herendos temposãos Otorrongo, os la gave del CREA, Francisco de la propiadad actin	2 3 4 6 1 2	
We have perhang no how negocies, how congestions miento. No se punt compreher	Colour PAI, ionde em antes, realo vigilancia			
Gloric , Son Rage frame goon cargo extrairmhil, glestas y core hey absolutors , bucs	PAI - Dichindra , loga.			
Remigio Crespo tedas los continos tendedores & licer, como de esculos. No se respoto seo de sullo.				
Hen obresido comerca pero na don. Se seberiam sociedad og no hyv medibilidad. No bey seguridad.				
giorenes no schon de genhinaria ni numbre de Ar. Loja. Na huy Idanhidad.		The second	-50	
Terms de decisiono no se have en bruse en productos concretos. No se dun prosuprestos.				



Problemática nueva del PIT	Propuesta Infraestructura	Propuesta Actividad	Ubicación (calles)
No hay projectes socienties, rama marcetos. No hay momentes de voidad			
No tiene especia par reum roci, siden un pedre. Hercela. En para quiu Sucre no hop especia permenión			
de by inspecion of Complejo Apartico La Gloria			
thy cowerfiles y sees siden a vender sus production			
They address, no hey donde ester cioner, the function my ness was en function from my legal beconfirmed	Tall .		
Hay wento be intoga y comovino who Dictionally records to, on sequino de Logar, Pichincha.			
Admienta en barro la Servica			
Morsoneus en situación de milie entre mule Pictimetre y Remiglia Creupo. Loven on correcces. Sunais			
Vigilantes sogres-cuber a la hera. No hop quer contole			
Danie La Glaria - Hy prostibilis			

ALGA.

1.15.- MEMORIA PROCESO PARTICIPATIVO PANEL DE DEBATE CON FUNCIONARIOS DE LA DGAHP PARA DAR CONOCER LOS AVANCES EN EL SISTEMA PLANIFICACIÓN PARA EL ANTES DENOMINADO PLAN ÁREAS **HISTÓRICAS** DE LAS **ESPECIAL** PATRIMONIALES AHORA PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA; 16 DE ENERO DE 2023.

1.15.1.- METODOLOGÍA

Charla de trabajo abierta llevada a cabo por el Director Arq. Felipe Manosalvas el día 16 de enero de 2023, la realización de una charla de expertos es una metodología efectiva para proporcionar a los técnicos asistentes información detallada sobre los avances del plan y las perspectivas especializadas sobre el sistema de planificación del centro histórico.



1.15.1.- MEDIO DE VERIFICACIÓN



1.15.2.- SÍNTESIS DEL TALLER

Se exponen los avances del plan según los componentes y ordenamientos además del alcance metodológico que se sustenta la planificación contenida en la lógica de sistemas compuestos es decir se trata de un conjunto de partes o componentes organizadas y relacionadas que interactúan entre sí para lograr un objetivo.

Los sistemas reciben (entrada) datos, procesan o analizan los mismos y proveen (salida) información. Cada sistema existe dentro de otro más grande, por lo tanto un sistema puede estar formado por subsistemas y partes, y a la vez puede ser parte de un sistema más amplio.



1.15.3.- **REGISTRO**

뫮	- ÁREAJ MIJTÓRICAJ Y PATRIMONIALEJ
---	---------------------------------------

Planificación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca

Nombres y Apellidos	Correo electrónico Firma	
AVER FEAUXON	tigo pair & opnishow .	(! al
Salbara Volina	The country of the country of	ule.
Gabricla Vasguez	garandonei a yathoo com ganasque guran gon oc	200
Moria Terranda Dopo	fernandaroporeretmail ica	JAgo
Vemens Orellana Gutherrez	1/1	sou Orellana
Maria Neronica Fastan Bushn	veribleton 1250 gmail com - Ch	Refe
Karen Gabriela Mendeta Armyos	Karenmendieta 1 Parmil com La	White .
Ama Tommarker let	ours Come Soul le Colora Con	
Justaban Hennena Gonzalez	esteb8187 @ hotmail win	# 1
Lisseth Katherine Arpi Pintado	lisskatharpi@gmail.com The	herma Ha
large F. Richer Sirs.	jorge Frecher Dhotmoil on	
Martin Resontes	jumapal2@hotmoil.am	Tank
Juan Manuel Arésals	jumsiens lo regard Cognatican	W-20
Karlo Siguertza e.	PERGUENTES QUESTES GON. PC	
Chandhal Machura	hoodra Oplimition	Corre
Eduardo Vasques P.		200
Jacoba Zea D.	jacistazca o trail con	STATE OF THE PARTY
Turn Paraphorens	yoursepa 27 Oktasiles	111
Olor falames ?	dop reduces a gensil con	ZANS
Davide Izquerdo Molina.	dimex21@ gmail com	Ine down
FORY CHARLO CALL	edcholane ymail.com	1111



1.16.- MEMORIA PROCESO PARTICIPATIVO CON LOS NUEVOS DIRECTIVOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES AHORA PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA; 24 DE MAYO DEL 2023.

1.16.1.- DATOS GENERALES

Lugar. Oficina del director "Pasaje León"

Fecha. 24/05/2023Hora inicio: 15:00

Hora fin: 18:00

• Tiempo total de desarrollo del mecanismo participativo. 180 minutos.

1.16.2.- **OBJETIVOS**

- Dar a conocer al director general de áreas históricas y patrimoniales así como al coordinador de planificación del patrimonio los justificativos, la estructura, y avances del plan.
- Presentar al equipo, que ha realizado el trabajo y gestionar su recontratación considerando que previo al cambio administrativo realizado en mayo se dejó de contar con tres técnicos.

1.16.3.- METODOLOGÍA

Para complementar y enriquecer el análisis se ha planteado la exposición de los contenidos del plan y la estructura que será explicada en primera instancia, así como posteriormente cada uno de los componentes serán expuestos y explicados por los técnicos que lo desarrollaron.

1.16.4.- **MODALIDAD**

El taller se lo realizará a manera de presentación y exposición, pudiendo ser requerido solventar preguntas durante la realización del taller.



1.16.5.- PERFIL DEL EQUIPO DE FACILITACIÓN

Es muy importante que las personas encargadas de facilitar esta herramienta posean habilidades de expresión y de sistematización, sean proactivas, dinámicas y orienten el desarrollo de diálogos y la participación.

1.16.5.1.- MATERIALES Y EQUIPO.

- Presentación
- Computadora.
- Proyector para mostrar material de apoyo mapas o fotografías.

1.16.6.- PARTICIPANTES DGAHP

Hugo Xavier Aguirre Vargas

Director General de Áreas Históricas y Patrimoniales

Raúl David Codena Valdiviezo

Coordinador de Planificación del Patrimonio

Astrid Vanessa Orellana Gutiérrez

Bárbara Amada Molina Neira

María Fernanda Rojas Delgado

Gabriela Mercedes Vásquez Álvarez

Karen Gabriela Mendieta Armijos

Luis Javier Escandón Chica

María Jacinta Zea Dávila

Pablo Xavier Sigüenza Clavijo



1.16.7.- CONCLUSIONES

Se realizó la presentación del plan, por parte del equipo:

Astrid Vanessa Orellana Gutiérrez

Gabriela Mercedes Vásquez Álvarez

Luis Javier Escandón Chica

María Jacinta Zea Dávila

Pablo Xavier Sigüenza Clavijo

Además, se solicitó que parte del equipo que estuvo contratado hasta el 30 de abril del 2023 participe en la presentación

Bárbara Amada Molina Neira

María Fernanda Rojas Delgado

Karen Gabriela Mendieta Armijos

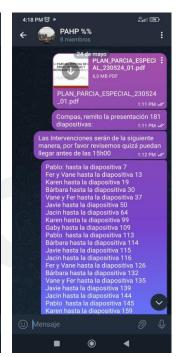
Como resultado de la presentación y de las preguntas realizadas por los directivos, mostraron mucha satisfacción por el trabajo realizado, comprometiéndose en el apoyo para la continuidad del plan y a tramitar la recontratación del equipo para la conclusión del plan.



1.16.8.- MEDIO DE VERIFICACIÓN









PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES MAYO 2023





Cuenca, 02 de junio de 2023

PARA:

Mgst. Hugo Xavier Aguirre Vargas Director General de Áreas Históricas y Patrimoniales

Informe del estado, personal y actividades del Plan Parcial Especial de las Áreas ASUNTO:

Históricas y Patrimoniales

De mis consideración,

Reciba usted un cordial saludo y el deseo que su gestión al frente de esta dependencia esté colmada de éxitos. Con relación a la reunión mantenida el día jueves 01 de junio de 2023 así como, la terminación de contrato comunicada a parte del personal del área de planificación y al requerimiento realizado por su persona remito el siguiente informe del desarrollo del denominado Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales, del personal que lo ha desarrollado, sus perfiles y funciones.

Como es de su conocimiento el PLAN ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA (PECH) fue aprobado en primer debate por el I. Concejo cantonal, el lunes 13 de mayo de 2019.

Documento que la administración anterior decidió ajustarlo metodológicamente en su estructura, terminología y contenidos basándose en lo estipulado en el marco legal: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (2016), su reglamento (2019) la RESOLUCIÓN Nro. 0005-CTUGS-2020 emitida por EL CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO NTO. 0000-CTUGS-2020 eminida por EL CONSEJO TECNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO y su norma técnica uso y gestión de suelo y planes urbanísticos de los GAD; además de lo estipulado en la ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL, ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO aprobado el 23 de agosto de 2022 y publicado en el registro oficial el 20 de diciembre de 2022. Por lo que, la anterior administración a través de la transitoria séptima dispone a la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoníales realizar el denominado PLAN PADEJAL ESDECTAL DE LAS ÁDEAS EUENCÓDICAS Y PATRIMONIAL ES PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES.

A la fecha se estima un avance del 85% estando entre las tareas pendientes la alineación del plan a las directrices emitidas por la actual administración, sobre todo en los ajustes de la planificación cantonal (PDOT y PUGS que deberán ser actualizados conforme al marco jurídico vigente), Al plan de gobierno, en los referente a la propuesta urbanística, los proyectos, la ordenarza de uso, gestión del sue lo y patrimonio del centro histórico, los instrumentos de gestión, continuar con los procesos

de participación ciudadana y el informe de impacto patrimonial.

El término para esta transitoria es de 90 días por lo que, se debía dar a conocer a la comisión de las áreas históricas el 02 de mayo del presente año, es decir, ya se tiene un considerable retraso frente a lo establecido en el marco jurídico vigente.

Debo indicar que mi cambio administrativo a la dirección general de áreas históricas y patrimoniales se da mediante trámite Nro. 51407 a partir del 23 de agosto del 2021. Además que mediante oficio Nro. DGAHP-0112-2022 de fecha 10 de enero de 2022 el anterior director me indica que "se acordó designar a su persona, para que sea quien coordine al grupo de profesionales que están contratados en el contexto del Plan Operativo Anual "Sistema de Planificación del Patrimonio Cultural del cantón Cuenca".

Presidente Cordova y Su-Pasaje León Teléfono: 4134900 Ext: 2210 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec

∮ @MunicipioDeCuenca





Memorando Nro. MEMO-DGAHP-0094-2023 Cuenca, 02 de junio de 2023

En el ejercicio de dicha tarea, y acorde a las disposiciones emitidas fueron entregados los avances del trabajo realizado por el equipo de la unidad de planificación mediante trámites:

- Oficio Nro. DGAHP-2870-2022 en fecha 15 de julio de 2022 como alcance al oficio DGAHP-2691-2022 de fecha 04 de julio de 2022.
- Cambios realizados siguiendo las disposiciones verbales además de las constantes en los Oficios Nro. DGAHP-3426-2022 de fecha 08-09-2022 y el Oficio Nro. DGAHP-4755-2022 de fecha 07 de diciembre de 2022.
- La entrega de todos los planes que desarrollo el equipo se dio mediante oficio Nro. DGAHP-4978-2022 de fecha 30 de diciembre de 2022.
- Finalmente mediante trámite Nro. DGAHP-0615-2023 de fecha 15 de marzo de 2023 se realiza la entrega del documento borrador del Plan para la Actualización del Inventario de los Bienes Inmuebles Patrimoniales en el cantón Cuenca dando cumplimiento al término establecido a la transitoria décima de la Ordenanza antes referida.

El Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales por su especificidad y alcance en el ámbito de la gestión del patrimonio cultural cantonal, ha tenido tres directrices:

- Conservación y salvaguarda
- Mejora de la calidad de vida de la población
- Re densificación del Centro Histórico

Por lo que, su desarrollo metodológico se basó en tres ejes Cultural, Socio-Económico y Territorial, y se lo está desarrollando en tres fases Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión. En ese contexto, dicho plan tuvo la imperiosa necesidad de conformar un equipo multi y trans disciplinario que conozca, investigue, desarrolle y proponga soluciones y alternativas a la problemática así como, potencie el territorio la población residente y de transito del centro histórico.

Por lo que los perfiles requeridos son:

Arquitectos Urbanistas, con especialidad en Ordenamiento Territorial y Urbanismo Arquitectos Patrimonio, con especialidad en Conservación Sociólogos con especialidad en ordenamiento territorial y/o patrimonio Especialistas en el ámbito cultural / con conocimientos de planificación territorial Economistas con especialidad en ordenamiento territorial y/o patrimonio Abogado especialista en derecho urbanístico y patrimonial

El equipo técnico que trabajó o trabaja en la elaboración del documento referente al Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales, así como, desarrolló tareas asignadas por el anterior director son:

Luis Javier Escandón Chica

SOCIOLOGO - UNIVERSIDAD DE CUENCA / MAGISTER EN SOCIOLOGIA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

Anna Lucia Guamán Aucapiña

COMISION DE ÁREAS HISTÓRICAS Presidente Cordova y General Torres Pasaje León Teléfono: 4134900 Ext: 2210 Cuenca, Ecuador www.cuenca.dob.ec







Cuenca, 02 de junio de 2023

ARQUITECTA URBANISTA -UNIVERSIDAD DE CUENCA / MAGISTER EN ORDENACION TERRITORIAL - UNIVERSIDAD DE CUENCA

Adriana Elizabeth Lucero Quezada

ARQUITECTA URBANISTA - UNIVERSIDAD DE CUENCA / MAGISTER EN PLANIFICACION DEL TERRITORIO - UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA

Karen Gabriela Mendieta Armijos

ARQUITECTA URBANISTA - UNIVERSIDAD DE CUENCA / MASTER UNIVERSITARIO EN PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD, ESPECIALIDAD EN INTERVENCION EN LA CIUDAD - UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Bárbara Amanda Molina Neira

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIZACION DE HISTORIA Y GEOGRAFIA - UNIVERSIDAD DE CUENCA / MASTER UNIVERSITARIO EN GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MUSEOLOGIA - UNIVERSITAT DE BARCELONA / DOCTORA DENTRO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO: SOCIEDAD Y CULTURA: HISTORIA, ANTROPOLOGIA, ARTE Y PATRIMONIO - UNIVERSITAT DE BARCELONA

Astrid Vanessa Orellana Gutierrez

ARQUITECTA EN CONSERVACIÓN URBANA ARQUITECTÓNICA DEL PATRIMONIO CULTURAL - UNIVERSIDAD DE CUENCA / MASTER OF SCIENCE IN BUILT ENVIRONMENT: SUSTAINABLE HERITAGE - UNIVERSITY COLLEGE OF LONDON

María Fernanda Rojas Delgado

ARQUITECTA EN CONSERVACIÓN URBANA ARQUITECTÓNICA DEL PATRIMONIO DEL PATRIMONIO CULTURAL - UNIVERSIDAD DE CUENCA / MASTERANDE DE ESTUDIOS URBANOS CON MENCIÓN EN GEOGRAFÍA Y PROCESOS TERRITORIALES - FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

Pablo Xavier Signenza Claviio

ARQUITECTO URBANISTA - UNIVERSIDAD DE CUENCA / MASTER UNIVERSITARIO EN GESTION SOSTENIBLE DE LA TIERRA Y DEL TERRITORIO - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Gabriela Mercedes Vásquez Álvarez

ARQUITECTA URBANISTA - UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA / MAGISTER EN ORDENACION TERRITORIAL - UNIVERSIDAD DE CUENCA

María Jacinta Zea Dávila

ECONOMISTA - UNIVERSIDAD DE CUENCA / MAGÍSTER EN GÉNERO, DESARROLLO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVO - UNIVERSIDAD DE CUENCA

Al finalizar el año 2022, se contó con 10 técnicos encargados de la elaboración del mencionado plan entre otras actividades asignadas por el director de ese entonces. Cabe indicar que para enero de 2023 no fue renovada la contratación ni se reemplazo a las:

- 1. Arq. Anna Lucia Guamán Aucapiña Msc.
- 2. Arq. Adriana Elizabeth Lucero Quezada Msc.

ÁREAS HISTÓRICAS

Presidente Cordova y General Torres Pasaje León Teléfono: 4134900 Ext. 2210 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec







Cuenca, 02 de junio de 2023

De igual manera los contratos finalizaron el mes de abril del 2023 y no fueron renovados de las:

- 3. Lcda. Bárbara Amanda Molina Neira Mtr PHD
- 4. Arq. Karen Gabriela Mendieta Armijos Mtr.
- 5. Arq. María Fernanda Rojas Delgado

El 31 de mayo del presente se dio la terminación del contrato de:

- 6 Soc. Luis Javier Escandón Chica Msc.
- 7 Eco. María Jacinta Zea Dávila Msc.

El tipo de contratación de los 7 técnicos antes mencionada es de prestación de servicios profesionales (facturación y estaban cargados al proyecto del POA SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN CUENCA).

El personal que actualmente continúa en el plan son:

- l Arq. Gabriela Mercedes Vásquez Álvarez Msc.
- 2 Arq. Astrid Vanessa Orellana Gutierrez Msc.
- 3 Arq. Pablo Xavier Siguenza Clavijo Mtr.

Las dos primeras con contrato de servicios ocasionales que fenecen en diciembre y septiembre respectivamente y el último funcionario de planta con la partida de la dirección General de Planificación Territorial.

La falta del necesario personal técnico especializado imposibilita y pone en riesgo la continuidad y cumplimiento óptimo del POA y por ende del Plan, hasta su conocimiento, aprobación y posterior gestión e incluso el incumplimiento de la transitoria séptima que, como ya se mencionó, actualmente ya está retrasada. En el mejor de los casos se podría concluir con los procesos para el Plan, a la brevedad posible si el personal mínimo requerido es recontratado.

SI la decisión es reemplazar mayoritariamente al personal cualificado, la conclusión del plan tomará un tiempo mayor considerando múltiples variables, como el conocimiento, comprensión, análisis y consenso de los múltiples criterios del equipo y ajuste de lo realizado hasta la fecha y los aportes posteriores.

Si la decisión es mantener únicamente al equipo actual, la temporalidad de conclusión del proceso será mucho mayor, ya que las tareas pendientes deberán ser redistribuidas con base a los análisis previos que deberán ser reestudiados y carecerá de una mirada trans y multi disciplinaria.

De acuerdo al Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, del GAD vigente le atribuye las siguientes atribuciones y responsabilidades:

Artículo 37.- Proceso: Áreas Históricas y Patrimoniales.- Estará a cargo del Director o Directora de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Subproceso: Planificación del Patrimonio

Atribuciones y Responsabilidades:

COMISION DE

Presidente Cordova y General Torres Pasaje León Teléfono: 4134900 Ext: 2210 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec







Cuenca, 02 de junio de 2023

- a) Formular planes parciales, especiales y estudios de detalle de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca, articulado con las demás dependencias de la Corporación Municipal;
- b) Planificar la intervención en los inmuebles de propiedad del GAD municipal, emplazados dentro de las áreas históricas y patrimoniales;
- c) Planificar la intervención en los espacios públicos (parques, plazoletas, etc.), emplazados dentro de las áreas históricas y patrimoniales;
- d) Remitir los proyectos de intervención al área de infraestructura para su posterior ejecución;
- e) Ejecutar obras de intervención en bienes patrimoniales y espacios públicos en las áreas históricas; y,
- f) Gestionar la relación con sectores y entidades vinculadas con la cultura y el patrimonio, favoreciendo el intercambio de experiencias y compromisos, en coordinación con otras áreas afines del GAD municipal.

En los contratos del personal técnico cargado al POA constan las siguientes actividades:

- Formulación y ajustes al documento y componentes del PLAN ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA. El contenido del documento será establecido por la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales.
- Investigación de temas inherentes al PLAN ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA.
- Generación de planos temáticos, información y análisis relacionados con el diagnóstico, propuesta, modelo de gestión, ordenanza y otras fases del PLAN ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA.
- Programación, participación y elaboración de material de apoyo en procesos de socialización del contenido del PLAN ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA y planes complementarios.
- Elaboración de documentos, presentaciones, informes relacionados con el desarrollo y avance del PLAN ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA y planes complementarios.
- Ajustes y desarrollo de los Planes Complementarios del Centro Histórico y Áreas Patrimoniales del cantón Cuenca.
- 7. Otras actividades delegadas por el Director de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Estas son las labores que en conjunto y de manera general realiza el equipo en cada una de sus especialidades; ya específicamente dentro de la elaboración del PPEAHP y en permanente colaboración y coordinación las tareas estaban distribuidas de la siguiente manera:

Componente Territorial

Arq. Adriana Lucero (Apartado territorial / Ocupación del suelo)

Arq. Karen Mendieta (Apartado territorial / Ocupación del suelo)

Arq. Gabriela Vásquez (Apartado territorial / Uso de suelo)

Componente Cultural

Lcda. Bárbara Molina (Apartado Cultural)

Arq. Vanessa Orellana (Patrimonio inmueble, inventario)

Arq. Fernanda Rojas (Apoyo geográfico mapas y patrimonio inmueble)

Componente Socio Económico

Soc. Javier Escandón (Apartado social)

COMISION DE ÁREAS HISTÓRICAS Presidente Cordova y General Torres Pasaje León Teléfono: 4134900 Ext: 2210 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec







Cuenca, 02 de junio de 2023

Eco. Jacinta Zea (Aparatado económico) Arq. Anna Guamán (Apartado económico y proyectos)

Con Memorando Nro. MEMO-DGAHP-0088-2023 de fecha 30 de mayo del presente, suscrito por sus persona se indica la asignación de responsabilidad de actividades a Servidores de la DGAHP mediante el cual se me asigna el área de planificación, indicando: " dispongo a ustedes dentro del ámbito de sus actividades laborales, coadyuvar con la supervisión y organización de las labores asignadas a los servidores de su área quedando como responsables de dichas actividades de la siguiente manera:".

Con estos antecedentes y considerando que las tareas pendientes son la alineación del plan a las directrices emitidas por la actual administración, sobre todo en los ajustes de la planificación cantonal (PDOT y PUGS que deberán ser actualizados conforme al marco jurídico vigente), al plan de gobierno, en los referente a la propuesta urbanística, los proyectos, la ordenanza de uso, gestión del sue lo y patrimonio del centro histórico, los instrumentos de gestión, continuar con los procesos de participación ciudadana y el informe de impacto patrimonial. Se recomienda hasta la aprobación del PPEA HP contar con un equipo mínimamente compuesto por:

- 2 Arquitectos Urbanistas, con especialidad en Ordenamiento Territorial y Urbanismo
- 2 Arquitectos Patrimonio, con especialidad en Conservación
- 1 Sociólogos con especialidad en ordenamiento territorial y/o patrimonio
- 1 Especialistas en el ámbito cultural / con conocimientos de planificación territorial
- 1 Economistas con especialidad en ordenamiento territorial y/o patrimonio
- 1 Abogado especialista en derecho urbanístico y patrimonial
- 1 Coordinador o supervisión y organización del plan

Los avances de plan en mención fueron presentados a su persona y al Coordinador de Planificación del Patrimonio, por el equipo técnico en fecha miércoles 24 de mayo del presente, asistiendo por parte del equipo Vanessa Orellana, Gabriela Vásquez, Javier Escandón, Jacinta Zea, Karen Mendieta, Fernanda Rojas y Bárbara Molina, personal que incluso ya no se encontraba laborando en el GAD en esa fecha.

De igual manera con la finalidad de ser más eficientes y eficaces en esta tarea se recomienda salvo mejor ejterio, la recontratación del personal que ya ha trabajado en el plan.

Sin otro particular por el momento suscribo.

Atentamente,



Mtr. Pablo Xavier Siguenza Clavijo SERVIDOR MUNICIPAL

ÁREAS HISTÓRICAS

Presidente Cordova y General Torres Pasaje León Teléfono: 4134900 Ext: 2210 Cuenca, Ecuador





1.17.- MEMORIA PROCESO PARTICIPATIVO CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS AVANCES DEL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES AHORA PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA; 26 DE JULIO DEL 2023.

1.17.1.- DATOS GENERALES

- Lugar. Auditorio Pasaje León
- Fecha. 26/07/2023
- Hora inicio: 15:00
- Hora fin: 16:30.
- Tiempo total de desarrollo del mecanismo participativo. 90 minutos

1.17.2.- **OBJETIVOS**

- Dar a conocer al Presidente de la Comisión de áreas históricas y patrimoniales los justificativos, la estructura, y avances del plan.
- Presentar al equipo, que ha realizado el trabajo y gestionar la recontratación considerando que previo al cambio administrativo realizado en mayo se dejó de contar con tres técnicos
- Contar con el apoyo político para continuar con la realización del plan hasta su aprobación.

1.17.3.- METODOLOGÍA

Para complementar y enriquecer el análisis se ha planteado la exposición de los contenidos del plan y la estructura que será explicada en primera instancia, así como posteriormente cada uno de los componentes serán expuestos y explicados por los técnicos responsables de cada uno de los componentes.



1.17.4.- **MODALIDAD**

El taller se lo realizará a manera de presentación y exposición, pudiendo ser requerido solventar preguntas durante la realización del taller.

1.17.5.- PERFIL DEL EQUIPO DE FACILITACIÓN

Es muy importante que las personas encargadas de facilitar esta herramienta posean habilidades de expresión y de sistematización, sean proactivas, dinámicas y orienten el desarrollo de diálogos y la participación.

1.17.5.1.- MATERIALES Y EQUIPO.

- Presentación
- Computadora.
- Proyector para mostrar material de apoyo mapas o fotografías.

1.17.6.- PARTICIPANTES PECH DGAHP

- 1. Xavier Eduardo Bermúdez López
- 2. Raúl David Codena Valdiviezo
- 3. Astrid Vanessa Orellana Gutiérrez
- 4. Gabriela Mercedes Vásquez Álvarez
- 5. Luis Javier Escandón Chica
- 6. Pablo Xavier Sigüenza Clavijo

Objetivo: dar a conocer a los nuevos directivos los avances del plan y al equipo que realizó el estudio

1.17.7.- CONCLUSIONES

Se realizó la presentación del plan, por parte del equipo:

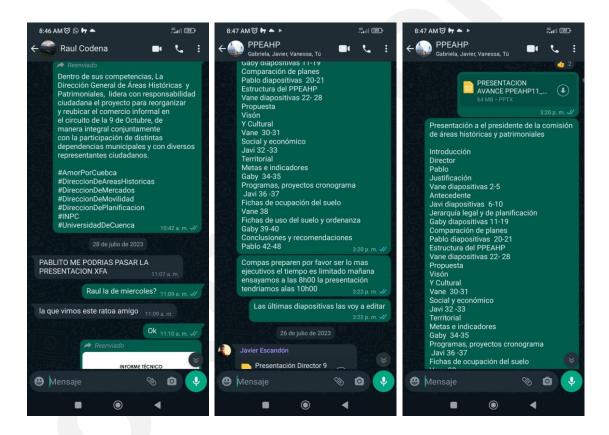
Astrid Vanessa Orellana Gutiérrez Gabriela Mercedes Vásquez Álvarez Luis Javier Escandón Chica Pablo Xavier Sigüenza Clavijo



Además, se solicitó que se apoye en la gestión para la recontratación del equipo que estuvo contratado hasta el 31 de mayo del 2023.

Como resultado de la presentación y de las preguntas realizadas por el Presidente, mostró mucha satisfacción por el trabajo realizado, comprometiéndose en el apoyo para la continuidad del plan y a tramitar la recontratación del equipo para la conclusión del plan.

1.17.8.- MEDIO DE VERIFICACIÓN







PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA

GAD Municipal DEL CANTÓN CUENCA DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES JULIO 2023

1.18.- MEMORIA PROCESO PARTICIPATIVO CON LA COMISIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS DEL CANTÓN CUENCA AHORA PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA; 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

1.18.1.- DATOS GENERALES

Lugar. Auditorio Pasaje León

Fecha. 13/09/2023Hora inicio: 15:00Hora fin: 17:30



1.18.2.- CONVOCATORIA



Oficio Nro. CAHP-0105-2023

Cuenca, 12 de septiembre de 2023

Doctor Xavier Eduardo Bermudez López Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Magister Diana del Rocío González Arteaga Concejal Urbano del Cantón Cuenca GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Señor Fabián Heriberto Carrión Córdova Presidente CONSORCIO DE JUNTAS PARROQUIALES DE CUENCA

Doctora Esperanza Macarena Montes Sanchez Miembro de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales

Doctora

Gabriela Elizabeth Garcia Velez

Miembro de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, en representación de la Universidad de Cuenca

Magister

Esteban Marcelo Orellana Alvear

Representante Ciudadano a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales

Ingeniera María Gabriela Torres Balarezo En su Despacho.

De mi consideración:

Por disposición del Dr. Xavier Bermúdez López, Concejal del cantón Cuenca y Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, me permito convocar a Usted (s), a la Sesión Ordinaria No.008, que se realizará el miércoles 13 de septiembre de 2023, a partir de las 15h00, en el Auditorio de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales ubicado frente a la calle Presidente Córdova, entre General Torres y Padre Aguirre (Pasaje León – tercer piso), con el fin de conocer y tratar el ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario "El quórum requerido para las sesiones de la

AREAS HISTORICA

Pasaje Leon Teléfono: 4134900 Ext: 2210 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec







Oficio Nro. CAHP-0105-2023

Cuenca, 12 de septiembre de 2023

Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales es de cuatro miembros, incluido el Presidente. En ausencia del Presidente la sesión será presidida por el otro concejal miembro de la comisión. Las sesiones de la Comisión se realizarán previa convocatoria hecha por Secretaría, cuando menos con 24 horas de anticipación".

- Lectura, revisión y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión No. 007, de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, realizada el día miércoles 06 de septiembre de 2023.
- Lectura, revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión No. 008, del miércoles 13 de septiembre de 2023.
- 4. Conocimiento a los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, sobre los avances con respecto al "PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA". Presentan los Técnicos de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Varios.

Se informa a los Señores/as miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, que la documentación del "PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA", será entregada en CD a cada miembro el día miércoles 13 de septiembre de 2023, debido al peso de la información.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgst. Hugo Xavier Aguirre Vargas SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

Copia:

Abogado Cornelio Eduardo Vásquez Pichu Servidor Municipal GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Abogado Vicente Raphael Astudillo Saquicela

AREAS HISTORICAS

Pasaje León Teléfono: 4134900 Ext: 2210 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec







Oficio Nro. CAHP-0105-2023

Cuenca, 12 de septiembre de 2023

Secretario del Concejo Cantonal de Cuenca GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Doctor en Jurisprudencia Juan Fernando Ramírez Cardoso Procurador Sindico GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Máster Pablo Xavier Siguenza Clavijo Servidor Municipal GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Ingeniera Comercial Chanthal Karina Machuca Rojas Servidora Municipal GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

NUT: IMC-2023-75071

CMR





AREAS HISTORICAS



1.18.3.- MEDIOS DE VERIFICACIÓN









1.18.4.- RESOLUCIONES



CAHP N°008 13-09-2023

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES REUNIDA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Sesión No.008

En la ciudad de Cuenca, el día MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, siendo las 15:12 se da inicio a la sesión No.008 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, presidida por el Dr. Xavier Eduardo Bermúdez López, Concejal Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales; con la presencia de la Dra. Esperanza Macarena Montes Sánchez, Delegada de las Escuelas de Historia, Geografía, Antropología, Sociología de la Universidad de Cuenca; Dra. Gabriela García Vélez, Delegada de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca, Mgst. Esteban Orellana Alvear, Representante Ciudadano; Arq. Gabriela Torres, Delegada del Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura Zonal 6 y el Mgst. Xavier Aguirre Vargas, Director General de Áreas Históricas y Patrimoniales, quien actúa como Secretario de la Comisión, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1. Constatación del quórum reglamentario "El quórum requerido para las sesiones de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales es de cuatro miembros, incluido el Presidente. En ausencia del Presidente la sesión será presidida por el otro concejal miembro de la comisión. Las sesiones de la Comisión se realizarán previa convocatoria hecha por Secretaría, cuando menos con 24 horas de anticipación". La Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, **resuelve**:
 - Iniciar la sesión No.008, de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, una vez que se cuenta con cinco de los siete miembros de la Comisión:
- 1. Dr. Xavier Bermúdez López
- 2. Dra. Gabriela García Vélez
- 3. Dra. Esperanza Macarena Montes Sánchez,
- 4. Mgst. Esteban Orellana Alvear
- 5. Arq. Gabriela Torres

4



COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS

CAHP N*008 13-09-2023

 Lectura, revisión y aprobación del Acta Resolutiva de la Sesión No. 007, de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, realizada el día miércoles 06 de septiembre de 2023, resuelve:

Resuelve:

- Se aprueba el Acta Resolutiva de la sesión No. 007, de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, realizada el día miércoles 06 de septiembre de 2023; con un voto de abstención por parte de la Dra. Gabriela García Vélez, Delegada de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca.
- Lectura, revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión N°008, del miércoles 13 de septiembre de 2023, interviene:
 - El Dr. Xavier Eduardo Bermúdez López, Concejal Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales; solicita se camble el punto 5. Varios por el punto 4, para que se pueda atender a la solicitud ciudadana ingresada con oficio EXT-22997-2023, de fecha 24 de agosto de 2023, por parte de APRODSI-FUPEC (Familias unidas por las enfermedades catastróficas), quienes solicitan la autorización del uso de las escalinatas del Parque de la Madre, en donde se pretende colocar la imagen oficial, misma que será colocada con su respectivo evento de lanzamiento, desde el 19 de septiembre hasta el 19 de octubre del año en curso, misma que no causará ningún daño a la escalinata.

Resuelve:

- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la sesión N°008, del miércoles 13 de septiembre de 2023; acogiendo la solicitud del Dr. Xavier Eduardo Bermúdez López, Concejal Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, ingresando en el punto 4., la solicitud ciudadana con oficio EXT-22997-2023, de fecha 24 de agosto de 2023, por parte de APRODSI-FUPEC.
- 4. Conocimiento y resolución con respecto a la solicitud ciudadana ingresada con oficio EXT-22997-2023, de fecha 24 de agosto de 2023, por parte de APRODSI-FUPEC (Familias unidas por las enfermedades catastróficas), quienes solicitan la autorización del uso de las escalinatas del Parque de la Madre, en donde se pretende colocar la imagen oficial, misma que será colocada con su respectivo evento de lanzamiento, desde

-





COMISION DE **ÁREAS HISTÓRICAS**

13-09-2023

el 19 de septiembre hasta el 19 de octubre del año en curso, misma que no causará ningún daño a la escalinata, **interviene**:

El Dr. Xavier Eduardo Bermúdez López, Concejal Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, menciona que la solicitud viene de un grupo de mujeres que padecen de una enfermedad catastrófica, la que está contemplada en el artículo 35, de la Constitución de la República, por lo tanto tiene norma especial y protección especial, desde esta protección se debe normar y apoyar los derechos que está los contempla.

Resuelve:

- Se da por conocido y se resuelve por unanimidad atender la solicitud ciudadana ingresada con oficio EXT-22997-2023, de fecha 24 de agosto de 2023, por parte de APRODSI-(Familias unidas las enfermedades por catastróficas), quienes solicitan la autorización del uso de las escalinatas del Parque de la Madre, en donde se pretende colocar la imagen oficial, misma que será colocada con su respectivo evento de lanzamiento, desde el 19 de septiembre hasta el 19 de octubre del año en curso, suscrito por Mgst. Ma. Fernanda Jimbo, Directora Nacional de FUPEC, en donde la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, solicita al señor Director de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, que se ponga en contacto con el peticionario que consta en la hoja membretada y emita las directrices necesarias para la correcta colocación de la imagen oficial de la fundación y delega al Director de Áreas Históricas y Patrimoniales, aprobar la solicitud bajo el criterio técnico de la Dirección a su cargo.
- 5. Conocimiento a los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, sobre los avances con respecto al "PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA". Presentan los Técnicos de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales; intervienen:
 - El Mgst. Xavier Aguirre, Director de Áreas Históricas y Patrimoniales, presenta al Arq. Pablo Siguenza, quien encabeza el equipo de trabajo que está desarrollando el "PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA", dando así inicio a la socialización del

_



COMISION DE ÁREAS HISTÓRICAS

13-09-2023

plan, con lo que se pretende atender a las recomendaciones, sugerencias, observaciones y cumplir con la necesidad emergente de que Cuenca cuente con un plan para proteger el patrimonio.

- El Dr. Xavier Eduardo Bermúdez López, Concejal Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, pide que los señores miembros que se sientan en total libertar de hacer las preguntas que requieran, recalca el trabajo, esfuerzo y responsabilidad con la que se ha llevado a cabo el desarrollo del plan y pide que en el caso de haber futuras contrataciones o consultoría, se respete el trabajo realizado por el equipo y que se dé continuidad a lo ya elaborado, y no se descarte el trabajo realizado.
- El Arq. Pablo Siguenza, indica que la estructura jerárquica de la planificación inicia a nivel cantonal con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, luego en la misma escala se desarrolla el Plan de Uso y Gestión del Suelo, de este se desprenden planes complementarios, entre uno de estos planes se encuentra el plan parcial, de ahí nace el nombre del "PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA"; menciona que el plan está estructurado en tres fases (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), indica que el diagnóstico es muy extenso pero que se tratara de exponer los puntos más relevantes, de igual manera se presentará el diagnóstico integrado y luego pasar a la propuesta y finalmente el modelo de gestión; presenta al equipo de técnicos que está conformado por la Mgst. Vanesa Orellana, Mgst. Xavier Escandón y a la Mgst. Gabriela Vásquez, recalca que gran parte del trabajo que se va a presentar fue realizado por técnicos especialistas en economía y cultura que al momento ya no forman parte del grupo pero el aporte ha sido de gran valor para el desarrollo del plan; a continuación empieza su presentación en la que expone los siguientes puntos de carácter general:
 - ¿Qué es el ordenamiento territorial?
 - ¿Qué paso cuando no hay ordenamiento territorial?
 - Derechos territoriales
 - Atribuciones de la Comisión General de Áreas Históricas y Patrimoniales, en lo que corresponde al tema.
 - Justificación
 - Antecedente
 - Participación ciudadana
 - · Estructura jerárquica de la planificación
 - · Planes urbanísticos complementarios
 - Planes parciales
 - Contenidos mínimos planes parciales

<





COMISION DE ÁREAS HISTÓRICAS 13-09-2023

La Dra. Gabriela García Vélez, Delegada de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca, pregunta cómo se está abordando el tema de la re-densificación.

El Arq. Pablo Siguenza, indica que se han hecho varios análisis de tendencia de la población y se evidencia un decrecimiento de la población en el Centro Histórico, así como también han cambiado los usos de suelo en dos manzanas del Centro Histórico, con una comparativa temporal desde 1970 en la que se priorizaba la vivienda y al 2010, ha cambiado a un uso mixto en el que predomina el uso comercial; menciona que lo más importante en esta pregunta es determinar el porcentaje para la redensificación y la conservación, indica que lo que hay que buscar son alternativas sostenibles para la conservación patrimonial.

El Mgst. Esteban Orellana Alvear, Representante Ciudadano, opina que en un solo instrumento se pretende abarcar muchas cosas, que no necesariamente de deben desarrollar en ese instrumento; pregunta ¿si en el plan se va a delimitar solo a las áreas del Centro Histórico o es el área del Centro Histórico y las otras áreas?, ¿se puede pensar en un plan solo para el Centro Histórico o un plan para todo el cantón? Indica que el plan parcial tiene otra finalidad que es la de aplicar instrumentos de gestión de de suelo, que es lo dice la ordenanza, así como la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo y su reglamento, si se incluyen aspectos de componente estratégico que son importantes, pero que no están enfocados al Plan Parcial de Gestión de Suelo, el instrumento se vuelve muy complejo, por lo que es importante es tener claro el ente gestor de todo el patrimonio y los elementos que se deben impulsar en torno a la protección del patrimonio y que se solventen en un instrumento claro y conciso, recomienda que se revise el contenido del documento para poder trabajar y cumplir con el plan.

El Arq. Pablo Siguenza, indica que al revisar los contenidos mínimos de los planes de gestión que están publicados tanto en ICOMOS como en la UNESCO, los contenidos que se están trabajando son similares, y se incluye elementos propios de la legislación ecuatoriana; pero todo esta concatenado con la planificación cantonal, asentados en los necesidades reales en territorio; también expone que luego de varios debates en el Concejo Cantonal, resuelve que el plan se denomine "Plan parcial especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales"; en la misma que limita haciendo

-1

5





13-09-2023

referencia al art. 3. De la "Ordenanza para la gestión y conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca", en la que únicamente se delimita las Áreas del Centro Histórico más el Área de El Ejido incorporado; desde ahí se puede visualizar una inconsistencia de la norma.

El Mgst. Esteban Orellana Alvear, Representante Ciudadano, menciona que este punto a tratar es neurálgico, ya que condiciona el alcance y el contenido del plan que se está desarrollando, por lo que solicita que se tenga clara la estructura y el alcance, que incorpore definiciones normativas, la aplicación de instrumentos de gestión de suelo, la determinación de norma urbanística específica para el sector y mapas georreferénciales que territorialicen la aplicación del instrumento.

El Dr. Xavier Eduardo Bermúdez López, Concejal Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, aclara que si el Plan contiene todos contenidos mínimos normados y se adiciona más elementos, este no se invalida; sugiere que para las situaciones o casos especiales no normados, se podría establecer una disposición transitoria y generar un abanico de competencias para que se norme lo estrictamente necesario.

El Arq. Pablo Siguenza, expone que en el plan se ha tratado de buscar la integralidad de la gestión del territorio, si se puede establecer la zonificación para la norma urbanística para lo que es el Centro Histórico, pero la aplicabilidad de la norma en el resto de patrimonios como inmaterial, documental y los otros fondos no se pueden zonificar y necesariamente tienen un alcance cantonal al tratarse de elementos de carácter cultural. Menciona que el plan que se está desarrollando, si se está planteando la gestión del territorio alineado el tema urbanoarquitectónico y también aborda los demás elementos integrales de los fondos patrimoniales como son los bienes muebles, inmaterial, documental y arqueológico; aclara que uno de los productos que salen del plan es la ordenanza que deriva en normativa a nivel cantonal; de igual forma menciona que la Comisión puede sugerir al Concejo Cantonal el cambio de la denominación del plan y que es viable dicha solicitud. Para finalizar indica que es muy importante que los miembros de la Comisión se apropien de este tema, ya que se necesita que se presenten periódicamente los avances y contenidos del plan para avanzar en la socialización, para ir construyendo el plan en conjunto y tomar decisiones,





COMISION DE ÁREAS HISTÓRICAS

13-09-2023

lo que nos ayudara a ser más eficientes para desarrollar un plan integral que necesita la ciudad.

El Dr. Xavier Eduardo Bermúdez López, Concejal Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, agradece cada una de las reflexiones de los participantes y solicita que se continúe con la socialización del Plan saltando una sesión y así dar continuidad y fortalecer el trabajo del equipo de trabajo.

Siendo las 17h15, se termina la sesión, para constancia de lo actuado firman los miembros asistentes:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
PATRIMONIALES

Ph.D Macarena Montes Sanchez
DELEGADA DE LAS ESCUELAS
DE

E Mauren

HISTORIA, GEOGRAFÍA, ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Dra. Gabriela García Vélez.,

DELEGADA DE LA FACULTAD DE

ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

7





COMISION DE ÁREAS HISTÓRICAS CAHP N°008 13-09-2023

Arq. Gabriela Torres
DELEGADA DEL INSTITUTO
NACIONAL DE PATRIMONIO
ZONAL 6

Mgst. Esteban Orellana Alvear REPRESENTANTE CIUDADANO

Mgst. Xavier Aguirre Vargas,
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
DE
ÁREAS HISTÓRICAS Y
PATRIMONIALES



1.19.- MEMORIA TALLER CONVERSATORIO: NUEVOS PROYECTOS DE EDIFICABILIDAD EN EL BARRANCO; REFLEXIONES EN TORNO A SU FORMA DE INTEGRACIÓN EN ESTE IMPORTANTE ESPACIO PATRIMONIAL DE CUENCA; 02 DE OCTUBRE DE 2023

1.19.1.- DATOS GENERALES

- Lugar. Auditorio Pasaje León
- Fecha. 02/10/2023
- No. de participantes. 12 participantes
- Hora de inicio del Taller conversatorio: 9:30
- Hora fin del Taller conversatorio: 12:00

1.19.2.- ANTECEDENTES

El Taller conversatorio se establece como un espacio que reúne a profesionales altamente calificados para dirimir sobre distintos temas urbanos presentes en la zona del Barranco que han sido determinados por la normativa vigente desde el 15 de diciembre del 2021.

1.19.3.- **OBJETIVO**

Evaluar la situación actual relacionada a la problemática que se presenta en la zona del Barranco en cuanto a la aplicación de la normativa vigente y otros aspectos referentes a nuevos proyectos de edificabilidad y sus efectos en el entorno.

1.19.4.- METODOLOGÍA

Metodológicamente se aplicó como técnica el panel de discusión de expertos, teniendo en cuenta que se trata de un método de investigación cualitativa en formato de exposición y debate, en el que se reunió a un conjunto de especialistas que tuvo a bien aportar por turnos sus criterios técnicos sobre las afecciones a un entorno vulnerable como es categorizada la zona del Barranco. Previo a esto, los técnicos de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales realizaron una presentación de la temática que se analiza en el Plan



Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca ahora Plan de gestión del Centro Histórico de Cuenca.

1.19.5.- **MODALIDAD**

El panel de discusión se lo realizó de manera presencial asegurando el cumplimiento del objetivo y respetando los puntos en la metodología a fin de llevar una agenda del evento ordenada y práctica.

1.19.6.- **AGENDA**

- a) Bienvenida y agradecimiento, por parte del Director de la DGAHP, Arg. Xavier Aquirre
- b) Presentación técnica de los temas de discusión en una primera mirada, así como de la importancia de emitir criterios sobre los impactos que ha tenido la zona del Barranco en los últimos años con la aplicación de la normativa vigente.
- c) Exponer la metodología a usarse para el desarrollo del panel de discusión (confidencialidad, explicar que se grabará, grupos de discusión donde toda opinión es válida y muy importante para los estudios).
- d) Abrir el conversatorio y debate con los expertos
- e) Cierre del Taller conversatorio.

1.19.7.- PARTICIPANTES EXPERTOS

- 1. Arq. Verónica Eras PhD. Representante de la Universidad del Azuay
- 2. Arq. María Eugenia Sigüencia PhD. Representante de la Universidad de Cuenca
- 3. Arq. Gabriela Barzallo Mgtr. Directora Fundación el Barranco
- 4. Arq. Javier Aguirre Mgtr. Director DGAHP
- 5. Arg. Germán Pérez Mgtr. Representante del INPC
- 6. Arq. Gabriela Torres Mgtr. Representante del INPC
- 7. Arg. Paula Rodas PhD Representante del INPC
- 8. Sclgo. Javier Escandón Maestro Técnico DGAHP
- 9. Arg. Gabriela Vásquez Mgtr. Técnico DGAHP
- 10. Arq. Vanessa Orellana Mgtr. Técnico DGAHP
- 11. Arq. Pablo Sigüenza Mgtr. Técnico DGAHP
- 12. Ing. Chantal Machuca Mgtr. Técnico DGAHP



1.19.8.- SISTEMATIZACIÓN TALLER

CONTEXTO DE REFERENCIA DE LA TEMÁTICA	NUEVA TEMÁTICA
Unidades de actuación/ paisaje	En un contexto paisajístico y del entorno actualmente no se determinan parámetros o variables medibles pero la zona de estudio si posee características que pueden ser cuantitativas, no se debe considerar una zona en global por que en la zona ya existen áreas vulnerables donde se encuentran lotes susceptibles de edificación, deben darse prioridad mediante creación de unidades de actuación por ser un tramo que no es homogéneo si no posee especificidades y excepcionalidades
Unidades de actuación / paisaje	Establecer en la normativa para establecer escalas de los diferentes valores a calificar de acuerdo a las unidades de paisaje (actuación) en el Barranco, valores que orienten pudiendo ser valor paisajístico, cultural social, ambiental.
Determinantes de ocupación del suelo	Estudiar temas de frentes de los lotes hacia las vías (retiro frontal y posterior) ya que existen edificaciones con dos frentes, establecer la denominación en términos de frontalidad, se debe considerar las condiciones históricas, urbanas y paisajísticas para preservar los elementos de patio posterior y huertos hacia la calle Paseo 3 de Noviembre.
Determinantes de ocupación del suelo	Generar estrategias para retiros adecuados y que no generen impacto, protección en temas de tramos, tema de alturas y analizar lotes vacantes y lotes con edificaciones en venta
Determinantes de ocupación del suelo	Análisis de edificaciones sin registro pero que tienen algún tipo de valor y del impacto generado por las mismas hacia los tramos
Determinantes de ocupación del suelo	Consideraciones adicionales en la normativa para la generación de retranqueos desde el primer piso alto para la protección de visuales
Determinantes de ocupación del suelo	Análisis del espacio verde privado como patios, jardines a lo largo del Barranco con énfasis en la política medioambiental, establecer incorporación de vegetación nativa y árboles patrimoniales en las propuestas, incremento del Índice Urbano Verde con la incorporación de áreas verdes privadas
Determinantes de ocupación del suelo	Considerar estudios adicionales como estudios de pre factibilidad previa a la presentación del proyecto, análisis de la normativa actual sea evaluado por la DGAHP, para



CONTEXTO DE REFERENCIA DE LA TEMÁTICA	NUEVA TEMÁTICA
	generar una herramienta para que estos estudios sean preventivos antes que forzados.
Visuales	Análisis de visuales del entorno hace los puntos estratégicos sumando el tema de vulnerabilidad establecer los ángulos visuales de los espacios más amplios en donde se considere las alturas, es un tema que no está en evidencia desde puntos clave para generar análisis de contextos y de la imagen que se ha construido desde y hacia El Barranco
Normativa	Preocupación de la aplicación de la normativa desde las diferentes interpretaciones de los técnicos de acuerdo a su formación y perspectiva de las variables a ser analizadas.
Normativa	Temas de normativa particularizada genera discrecionalidad y no se puede ver hasta qué punto esto afecta o no a la protección del patrimonio edificado, se deberá crear una comisión ajena a la Comisión de Áreas Históricas para la revisión de casos puntuales.
Normativa	Temas de infracciones sin mitigación de la afección a edificaciones patrimoniales en donde no existe un proceso de revisión o de nueva sanción, políticas del hecho consumado.
Normativa	Aplicar la ley de Cultura como una herramienta de alerta para el apoyo de decisiones, establecer quienes son los encargados de la revisan y aplicabilidad de estudios de impacto patrimonial, deslindar al GAD de este proceso para no ser juez y parte.
Normativa	Preocupación de normativa vigente y temas de el por qué estas decisiones y si responden a directrices de administraciones anteriores como un proceso de incremento de altura para activar el sector inmobiliario post pandemia, normativa que impulsan la lógica de gentrificación, elevan el costo del suelo.
Normativa	En la normativa vigente no determina incentivos o como asegurar la conservación del patrimonio natural y cultural o temas de vivienda social.
Participación	Necesidad de la generación de espacios para la reflexión acerca de las nuevas construcciones en el Barranco, no solo expertos en temas de patrimonio incorporar a la población residente



CONTEXTO DE REFERENCIA DE LA TEMÁTICA	NUEVA TEMÁTICA
Participación	Incorporar análisis y estudios de las Universidades como temas de aporte hacia el desarrollo de temas de planificación para el centro histórico
Participación	Importancia de la participación de instituciones y de la universidad.
Valor del suelo	¿Qué se hace para regular el mercado? Preocupación en temas de quienes van a habilitar el CH, el tipo de vivienda para que estrato social se construye y diseña, se solicita estudiar temas de renta diferencial por la presión de las inmobiliarias en el sector, se debe analizar la contraposición en la calle Rafael María Arízaga ya que es considerada otro Barranco, pero cambia el estrato social, por ello tratar tremas de integralidad y de enfoque, cual es el público objetivo para habitar el Barranco,
Valor del suelo	Proyectos de desarrollo de vivienda para regular el mercado con proyectos donde exista el bienestar colectivo, justicia social, cohesión social.
Vivienda de interés social	Esclarecer temas de asignación presupuestaria para patrimonio y como estos fondos podría ser destinados para la inclusión de vivienda
gestión	Falta de una herramienta de gestión integral reactiva no proactiva, donde el GAD tenga un rol protagónico que permita materializar las externalidades más allá de las reformas a la ordenanza
gestión	Discrecionalidad de incorporación de estudios complementarios de acuerdo a criterios de técnicos en áreas arqueológicas, falta de aplicación de normativa intencional (Estudio de impacto patrimonial) para proyectos de intervención en el Barranco).
Áreas de influencia	Darle una lectura a las áreas de influencia de los inmuebles declarados en El Ejido, temas de gestión del territorio (inmuebles declarados administración del DGAHP, inmuebles sin declaración DCM) cómo influye el uno en el otro y viceversa.
Inventarios	Error en la vinculación del inventario en la normativa por temas de falta de actualización del inventario, se debería considerar como una herramienta de gestión del territorio mas no como base de normativa.



CONTEXTO DE REFERENCIA DE LA TEMÁTICA	NUEVA TEMÁTICA
Inventarios	importancia de la actualización del inventario en el centro histórico para analizar los valores patrimoniales y establecer una metodología para incorporar estos valores y jerarquizar
Inventarios	Los criterios de los técnicos deben tener importancia al momento de aplicabilidad de la norma, se deberían reforzar y agilitar procesos de planificación para el CH incluir temas de directrices hacia normativa complementaria para determinar particularidades del territorio

1.19.9.- CONCLUSIONES

El Taller de expertos ha sido una instancia valiosa para discutir y analizar diversos aspectos relacionados con la injerencia o afectación de la normativa en la zona del Barranco misma que se encuentra vigente desde el 15 de diciembre del 2021. A continuación, se presentan las conclusiones clave que surgieron durante las discusiones:

Necesidad de una Escala de Valores y Jerarquización de Tramos: Los participantes del taller concordaron en que la normativa urbana actual carece de una adecuada escala de valores y jerarquización de los diferentes tramos urbanísticos. Esta carencia ha generado inconsistencias en la toma de decisiones y la gestión del suelo urbano. Por lo que se acuerda la implementación de un marco metodológico que establezca valores y jerarquías claras para cada área dentro de la zona del Barranco.

Creación de Unidades de Actuación Urbanística o una sub zonificación: Se destacó la importancia de conformar unidades de actuación urbanística para la elaboración de normativa que responda a la complejidad territorial desde lo geográfico, paisajístico, lo ambiental, lo cultural, lo económico y lo social. Esta forma integral de establecer la planificación territorial puede contribuir significativamente a un desarrollo urbano más sostenible y coherente que no responda a intereses de los sectores económicos inmobiliarios en desmedro de los intereses colectivos.

En este mismo tono, se reconoció la importancia de considerar las unidades paisajísticas al establecer determinantes de uso y ocupación del suelo. Cada área geográfica tiene características paisajísticas diferenciadas que deben ser tenidas en cuenta en la planificación



urbana. La adaptación de las normativas a estas características contribuirá a la preservación del patrimonio cultural, entorno natural y al desarrollo sostenible de comunidades más resilientes.

Ampliación del Alcance de la Participación Ciudadana: Los participantes enfatizaron la necesidad de dimensionar la participación ciudadana para abarcar a toda la comunidad. La inclusión de diferentes perspectivas y voces en el proceso de planificación y toma de decisiones es fundamental para garantizar que las normativas reflejen las necesidades y aspiraciones de la población.

En resumen, el taller de expertos resaltó la necesidad de reformar la normativa urbana actual para incorporar una escala de valores, promover la creación de unidades de actuación urbanística, ampliar la participación ciudadana y considerar las unidades paisajísticas al establecer determinantes de uso y ocupación del suelo. Estas conclusiones representan un paso importante hacia una planificación urbana más efectiva y sostenible que beneficie a las comunidades, a la conservación del patrimonio cultural en todas sus dimensiones y al medio ambiente.



1.19.10.- **ANEXOS**

1.19.10.1.- CONVOCATORIA



Oficio Nro. DGAHP-2520-2023

Cuenca, 25 de septiembre de 2023

Diseñador Rafael Estrella Toral Decano de Facultad de Diseño, Arquitectura y Arte UNIVERSIDAD DEL AZUAY En su Despacho.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, por medio de la presente me permito invitarle a Usted, al conversatorio "Nuevos proyectos de edificabilidad en el Barranco; reflexiones en torno a su forma de integración en este importante espacio patrimonial de Cuenca", evento que se llevara a cabo el día lunes 2 de octubre de 2023, en el Auditorio del Pasaje León (tercer piso), ubicado en las calles Presidente Córdova entre General Torres y Padre Aguirre, en el horario de 9H30 a 12H00.

Para el desarrollo del conversatorio se prevé la participación de cada uno de los invitados en un tiempo estimado de 10 a 15 minutos, para el caso de Usted requerir el uso de implementos electrónicos se dispone en el auditorio de equipos de audio y video, para lo cual solicitamos traer la información en un USB.

Los consensos llevados durante este evento servirán de insumo para la planificación que se esta llevando a cabo en el centro histórico.

De la manera mas comedida solicitamos confirmar su asistencia hasta el día jueves 28 de septiembre al siguiente contacto: Tecn. Angélica González al número 0999379357 o al correo mgonzalezm@cuenca.gob.ec.

Seguros de contar con su participación en este evento reiteramos nuestro agradecimiento ya que el mismo es parte fundamental de la planificación del Centro Histórico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgst. Hugo Xavier Aguirre Vargas DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

DIRECCION GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES Presidente Cordova 7-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacifico, primera planta alta Teléfono: 4134900 Ext: 2314 Cuenca, Ecuador







Oficio Nro. DGAHP-2521-2023

Cuenca, 25 de septiembre de 2023

Arquitecto
Alfredo Ordóñez Castro
Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
UNIVERSIDAD DE CUENCA.
En su Despacho.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, por medio de la presente me permito invitarle a Usted, al conversatorio "Nuevos proyectos de edificabilidad en el Barranco; reflexiones en torno a su forma de integración en este importante espacio patrimonial de Cuenca", evento que se llevara a cabo el día lunes 2 de octubre de 2023, en el Auditorio del Pasaje León (tercer piso), ubicado en las calles Presidente Córdova entre General Torres y Padre Aguirre, en el horario de 9H30 a 12H00.

Para el desarrollo del conversatorio se prevé la participación de cada uno de los invitados en un tiempo estimado de 10 a 15 minutos, para el caso de Usted requerir el uso de implementos electrónicos se dispone en el auditorio de equipos de audio y video, para lo cual solicitamos traer la información en un USB. Los consensos llevados durante este evento servirán de insumo para la planificación que se esta llevando a cabo en el centro histórico.

De la manera mas comedida solicitamos confirmar su asistencia hasta el día jueves 28 de septiembre al siguiente contacto: Tecn. Angélica González al número 0999379357 o al correo mgonzalezm@cuenca.gob.ec.

Seguros de contar con su participación en este evento reiteramos nuestro agradecimiento ya que el mismo es parte fundamental de la planificación del Centro Histórico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgst. Hugo Xavier Aguirre Vargas DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES Presidente Cordova 7-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacífico, primera planta elta Teléfono: 4134900 Ext: 2314 Cuenca, Ecuador







Oficio Nro. DGAHP-2522-2023

Cuenca, 25 de septiembre de 2023

Ph.d Gabriela Elizabeth García Vélez FAUC UNIVERSIDAD DE CUENCA En su Despacho.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, por medio de la presente me permito invitarle a Usted, al conversatorio "Nuevos proyectos de edificabilidad en el Barranco; reflexiones en torno a su forma de integración en este importante espacio patrimonial de Cuenca", evento que se llevara a cabo el día lunes 2 de octubre de 2023, en el Auditorio del Pasaje León (tercer piso), ubicado en las calles Presidente Córdova entre General Torres y Padre Aguirre, en el horario de 9H30 a 12H00.

Para el desarrollo del conversatorio se prevé la participación de cada uno de los invitados en un tiempo estimado de 10 a 15 minutos, para el caso de Usted requerir el uso de implementos electrónicos se dispone en el auditorio de equipos de audio y video, para lo cual solicitamos traer la información en un USB.

Los consensos llevados durante este evento servirán de insumo para la planificación que se esta llevando a cabo en el centro histórico.

De la manera mas comedida solicitamos confirmar su asistencia hasta el día jueves 28 de septiembre al siguiente contacto: Tecn. Angélica González al número 0999379357 o al correo mgonzalezm@cuenca.gob.ec.

Seguros de contar con su participación en este evento reiteramos nuestro agradecimiento ya que el mismo es parte fundamental de la planificación del Centro Histórico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Mgst. Hugo Xavier Aguirre Vargas DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

DIRECCION GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES Presidente Cordova 7-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacífico, primera planta elba. Teléfono: 4134700 btt: 2314 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec







Oficio Nro. DGAHP-2523-2023

Cuenca, 25 de septiembre de 2023

Arquitecto
Jorge Fernando Toledo Toledo
Director de la Carrera de Arquitectura
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
En su Despacho.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, por medio de la presente me permito invitarle a Usted, al conversatorio "Nuevos proyectos de edificabilidad en el Barranco; reflexiones en torno a su forma de integración en este importante espacio patrimonial de Cuenca", evento que se llevara a cabo el día lunes 2 de octubre de 2023, en el Auditorio del Pasaje León (tercer piso), ubicado en las calles Presidente Córdova entre General Torres y Padre Aguirre, en el horario de 9H30 a 12H00.

Para el desarrollo del conversatorio se prevé la participación de cada uno de los invitados en un tiempo estimado de 10 a 15 minutos, para el caso de Usted requerir el uso de implementos electrónicos se dispone en el auditorio de equipos de audio y video, para lo cual solicitamos traer la información en un USB.

Los consensos llevados durante este evento servirán de insumo para la planificación que se esta llevando a cabo en el centro histórico.

De la manera mas comedida solicitamos confirmar su asistencia hasta el día jueves 28 de septiembre al siguiente contacto: Tecn. Angélica González al número 0999379357 o al correo mgonzalezm@cuenca.gob.ec.

Seguros de contar con su participación en este evento reiteramos nuestro agradecimiento ya que el mismo es parte fundamental de la planificación del Centro Histórico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Mgst. Hugo Xavier Aguirre Vargas DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

DIRECCION GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES Presidente Cordova 7-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacifico, primera planta alta Teléfono: 4134900 Ext: 2314 Cuenca, Ecuador www.cuenca.odv.ec







Oficio Nro. DGAHP-2524-2023

Cuenca, 25 de septiembre de 2023

Magister
Juan Pablo Riquetti Morales
Coordinador General de Planificación y Gobernanza
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
En su Despacho.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, por medio de la presente me permito invitarle a Usted, al conversatorio "Nuevos proyectos de edificabilidad en el Barranco; reflexiones en torno a su forma de integración en este importante espacio patrimonial de Cuenca", evento que se llevara a cabo el día lunes 2 de octubre de 2023, en el Auditorio del Pasaje León (tercer piso), ubicado en las calles Presidente Córdova entre General Torres y Padre Aguirre, en el horario de 9H30 a 12H00.

Para el desarrollo del conversatorio se prevé la participación de cada uno de los invitados en un tiempo estimado de 10 a 15 minutos, para el caso de Usted requerir el uso de implementos electrónicos se dispone en el auditorio de equipos de audio y video, para lo cual solicitamos traer la información en un USB.

Los consensos llevados durante este evento servirán de insumo para la planificación que se esta llevando a cabo en el centro histórico.

De la manera mas comedida solicitamos confirmar su asistencia hasta el día jueves 28 de septiembre al siguiente contacto: Tecn. Angélica González al número 0999379357 o al correo mgonzalezm@cuenca.gob.ec.

Seguros de contar con su participación en este evento reiteramos nuestro agradecimiento ya que el mismo es parte fundamental de la planificación del Centro Histórico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgst. Hugo Xavier Aguirre Vargas DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

DIRECCION GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES Presidente Cordova 7-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacifico, primera planta il 1824 Telefono: 1414-900 Ext: 2314 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec







Oficio Nro. DGAHP-2525-2023

Cuenca, 25 de septiembre de 2023

Doctor Xavier Eduardo Bermudez López Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA En su Despacho.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, por medio de la presente me permito invitarle a Usted, al conversatorio "Nuevos proyectos de edificabilidad en el Barranco; reflexiones en torno a su forma de integración en este importante espacio patrimonial de Cuenca", evento que se llevara a cabo el día lunes 2 de octubre de 2023, en el Auditorio del Pasaje León (tercer piso), ubicado en las calles Presidente Córdova entre General Torres y Padre Aguirre, en el horario de 9H30 a 12H00.

Para el desarrollo del conversatorio se prevé la participación de cada uno de los invitados en un tiempo estimado de 10 a 15 minutos, para el caso de Usted requerir el uso de implementos electrónicos se dispone en el auditorio de equipos de audio y video, para lo cual solicitamos traer la información en un USB.

Los consensos llevados durante este evento servirán de insumo para la planificación que se esta llevando a cabo en el centro histórico.

De la manera mas comedida solicitamos confirmar su asistencia hasta el día jueves 28 de septiembre al siguiente contacto: Tecn. Angélica González al número 0999379357 o al correo mgonzalezm@cuenca.gob.ec.

Seguros de contar con su participación en este evento reiteramos nuestro agradecimiento ya que el mismo es parte fundamental de la planificación del Centro Histórico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgst. Hugo Xavier Aguirre Vargas DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES Presidente Cordova 7-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacifico, primera planta alta. Telefono: 4134900 Ext: 2314 Cueroa, Ecuador www.cueroa.gob.ec







Oficio Nro. DGAHP-2526-2023

Cuenca, 25 de septiembre de 2023

Magister María Gabriela Barsallo Chávez Gerente de la Fundación Municipal El Barranco FUNDACIÓN MUNICIPAL EL BARRANCO En su Despacho.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, por medio de la presente me permito invitarle a Usted, al conversatorio "Nuevos proyectos de edificabilidad en el Barranco; reflexiones en torno a su forma de integración en este importante espacio patrimonial de Cuenca", evento que se llevara a cabo el día lunes 2 de octubre de 2023, en el Auditorio del Pasaje León (tercer piso), ubicado en las calles Presidente Córdova entre General Torres y Padre Aguirre, en el horario de 10H00 a 12H00.

Para el desarrollo del conversatorio se prevé la participación de cada uno de los invitados en un tiempo estimado de 10 a 15 minutos, para el caso de Usted requerir el uso de implementos electrónicos se dispone en el auditorio de equipos de audio y video, para lo cual solicitamos traer la información en un USB.

Los consensos llevados durante este evento servirán de base para el próximo taller a desarrollarse sobre el tema.

De la manera mas comedida solicitamos confirmar su asistencia hasta el día jueves 28 de septiembre al siguiente contacto: Tecn. Angélica González al número 0999379357 o al correo mgonzalezm@cuenca.gob.ec.

Seguros de contar con su participación en este evento reiteramos nuestro agradecimiento ya que el mismo es parte fundamental de la planificación del Centro Histórico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgst. Hugo Xavier Aguirre Vargas DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

DIRECCION GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES Presidente Cordova 7-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacífico, primera planta alta Teléfono: 4134900 Est: 2314 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec





1.19.10.2.- REGISTRO PARTICIPANTES

JEVO PROYECTO DE EDIFICABILIDAD EN EL I I ESTE IMPORTANTE ESPACIO PATRIMONIAI nes 02-10-2023 invocatoria por officio / Lugar: Dirección Genera	L DE CUENCA		DE INTEGRACION CUENC	CA DE AREAS HISTORICA Y PATERHONALES	45
egistro y consentimiento informado firmar este registro usted aceede a participar vo finalidad de consultar a la poblacción y actores el intexto actual de las Áraes Históricas y Patrimo no desea ceder su derecho de imagen, por favor, te mecanismo respeta los Derechos Humanos y ri tiene alguna duda al respecto puede pedir inforo	ave la situación actual en la zon- iales. El mecanismo será registr marque la casilla correspondien se fundamenta en el Código de N	a del Barranco y sus posit ado en audio y fotografía de en el registro. Váremberg, marcos legale	bles afecciones, con el fin de alcanzar un . Al firmar usted acepta que ha sido previ es y éticos que le facultan a abandonar el e	adecuado manejo del te amente informado sobi	erritorio dentro del re este particular.
Nombres y Apellidos	Institución	Celular	Correo electrónico	Firma	NO cede su derveho a imagen
Verónica Heras	ADU	010188990	vheras @ vazway . edu. ec	-	Octobrillo a mageria
Ma. Eugenia Aguencia A.	UCvenca	0987692305	maria.siguenciaa Euccena	ad Krynts	
SERMAN POLES	INIRC	PGP8983936	german.perez 6 patrin	out salturals	gobes.
Gabriela Uasquez	DGAHP	0999 131079	amnastres @dop.ec	All	1
Paula Padas Espinoza	thec	0996214695	poulirodasea grail-co	an A A	
Jubella Tozzes B.	IUPC	0997160987	gos ida for iso e coltinano cultural, gos ec	#	
Vancasa Ordhuna	'Areas Historicas	०२६ भारतेच्छ	- 1 - 0	1) 04	
юнессном он	PREPAL DE ÁREAS HISTO RICAS Y PATRIK	MODINALES	av ordianaga crenca god ec	DRECCION CELL	SIAL MCAS
DIECCIÓN GE JEVO PROYECTO DE EDIFICABILIDAD EN EL I ESTE IMPORTANTE ESPACIO PATRIMONI/ nes 02-10-2023 monocatoria por eficio / La gar : Dirección Gener	INERAL DE ÁREAS HISTORICAS Y PATRI BARRANCO, REFLEXIONES E IL DE CUENCA al de Áreas Historicas y Patrim	MODRIALES N TORNO A SU FORM unitales - Pasaje León	A DE INTEGRACION CUE		ETAL Shecas B
UEVO PROYECTO DE EDIFICABILIDAD EN EL NESTE IMPORTANTE ESPACIO PATRIMONI/mes 02-10-2023 municalma por oficio /L a gar : Dirección Generagistro y consentimiento Informado l'irmar este registro usted accede a participar vinalidad de consultar a la población y actores o intexto uctual de las Árcas Hástóricas y Partimo no dessa ceder su derecho de imagen, por fuvo te mecanismo respeta los Derechos Humanos y	BARRANCO, REFLEXIONES E AL DE CUENCA al de Áreas Históricas y Patrim poluntariamente en el taller / con tave la situación actual en la zo niales. El mecasismo será regis r, marque la casilla correspondi se fundamenta en el Código de	moreiales - Pasaje León versatorio conducido por na del Barranco y sus po rado en audio y fologra inte en el registro. Náremberg, marcos leg	A DE INTEGRACION T Dirección General de Áreas Históricas y sibles afecciones, con el fin de alcanzar la fina. Al firmar usted acepta que ha sido prales y éticos que le facultan a abandonar	y Patrimoniales del G/ un adecuado manejo d eviamente informado :	el territorio dentro e sobre este particula
JEVO PROYECTO DE EDIFICABILIDAD EN EL LESTE IMPORTANTE ESPACIO PATRIMONI/ nes 02-10-2023 aus necitoria por edicio / Largar : Direccción Gener gistro y consentimiento informado l'irmar este registro usted accede a participar vi tinalidad de consultar a la población y actores en tinalidad de consultar a la población y actores en netes o actual de las Árass Históricas y Patrime no dessa coder su durendo de imagen, no fitos	BARRANCO, REFLEXIONES E AL DE CUENCA al de Áreas Históricas y Patrim poluntariamente en el taller / con tave la situación actual en la zo niales. El mecasismo será regis r, marque la casilla correspondi se fundamenta en el Código de	moreiales - Pasaje León versatorio conducido por na del Barranco y sus po rado en audio y fologra inte en el registro. Náremberg, marcos leg	A DE INTEGRACION T Dirección General de Áreas Históricas y sibles afecciones, con el fin de alcanzar la fina. Al firmar usted acepta que ha sido prales y éticos que le facultan a abandonar	y Patrimoniales del G/ un adecuado manejo d eviamente informado :	el territorio dentro e sobre este particula
JEVO PROYECTO DE EDIFICABILIDAD EN EL LESTE IMPORTANTE ESPACIO PATRIMONI/ neso 02-10-2023 invocatoria por edicio/L-a gar: Dirección Gener gistro y consentimiento informado firmar este registro usted accede a participar vi inaldad de consultar a la población y actores e niexto actual de las Arcas Históricas y Patrime no dessa ecder sa derecho de imagen, por favo te mecanismo respeta los Derechos Humans y tetre adjauna duda al respecto puede Padir infor	BARRANCO, REFLEXIONES E BARRANCO, REFLEXIONES E N. DE CUENCA al de Áreas Históricas y Patrim pluntariamente en el taller / con lave la situación actual en la zo niales. El mecanismo será regis r, marque la casilla correspondi se fundamenta en el Código de mación adicional al sigüínete con	MONIALES IN TORNO A SU FORM. Unitales - Pasaje León versatorio conducido por na del Barranco y sus po trado en audio y fotogra tree en el registro. Náremberg, marcos lega. Treco; d'alah Pánificació	A DE INTEGRACION TO Dirección General de Áreas Históricas sisbles afecciones, con el fin de alcanzar fía. Al firmar usted acepta que ha sido prales y éticos que le facultan a abandonar el granil.com Correo electrónico	y Patrimoniales del G/ un adecuado manejo d eviamente informado i el mecanismo euando	usted cren convenie
JEVO PROYECTO DE EDIFICABILIDAD EN EL JESTE IMPORTANTE ESPACIO PATRIMONI/ nes 02-10-2023 autocatoria por oficio /La par: Dirección Gener agistra y consentimiento informado lirmar este registro usale acecede a participar ve tinalidad de consultar a la población y aciores en tinalidad de consultar a la población y aciores no desea ceder su derecho de imagen, por favo te mecanismo respeta los Detechos Flumanas y tiene albama duda al respecto puede Pedir inforfombres y Apellidos	PHERAL DE ÁREAS HISTORICAS Y PATRIB BARRANCO, REFLEXIONES E IL DE CUENCA al de Áreas Historicas y Patrim poluntariamente en el taller / con tave la situación actual en la zo aiales. El mecanismo será regis r, marque la casilla correspondi se fundamenta en el Código de mación adicional al signiente ce Institución BARRANCO	moreales - Pasaje León versatorio conducido por na del Barranco y sus por trado en audio y fotogramente en el registro. Náremberg, marcos legistro: Celular CELULAR O 1837 2037 1 7	A DE INTEGRACION To Dirección General de Áreas Históricas sisbles afecciones, con el fin de aleanzar la Afrara ested acepta que ha sido prales y éticos que le facultan a abandonar no ganail com Correo electrónico To Live Sur Lavar de montes el facultan a company de la contra del contra de la contra del la contra d	y Patrimoniales del G/ un adecuado manejo di visuamente informado i el mecanismo cuando	usted cren convenie
JEVO PROYECTO DE EDIFICABILIDAD EN EL LESTE IMPORTANTE ESPACIO PATRIMONI/ neso 02-10-2023 invocatoria por edicio/L-a gar: Dirección Gener gistro y consentimiento informado firmar este registro usted accede a participar vi inaldad de consultar a la población y actores e niexto actual de las Arcas Históricas y Patrime no dessa ecder sa derecho de imagen, por favo te mecanismo respeta los Derechos Humans y tetre adjauna duda al respecto puede Padir infor	DEFIAL DE ÁREAS HESTORICAS Y PATRIR BARRANCO, REFLEXIONES E IL DE CUENCA al de Áreas Historicas y Patrim obuntariamente en el taller / con lave la situación actual en la zo asiales. El mecanismo será regis r, marque la castilla correspondi se fundamenta en el Cédigo de resción adicional al signiente ce Institución DEACHE BARCAN CO DEAHP	ontales - Pasaje León versatorio conducido por na del Barranco y sus por trado en audio y fotogralente en el registro. Náremberg, marcos legarreco delaho Planificacio Celular O 183 - 237 7	A DE INTEGRACION To Dirección General de Áreas Históricas sistiles afecciones, con el fin de aleanzar infa. Al firmar usted acepta que ha sido prolates y éticos que le facultan a abandonar Correo electrónico Torreo electrónico	y Patrimoniales del G/m adecado manejo de un adecado manejo de visuamente informado el mecanismo cuando Filma 0.00 de dibulto C. Alexandro	usted cren convenie
JEVO PROYECTO DE EDIFICABILIDAD EN EL JESTE IMPORTANTE ESPACIO PATRIMONI/ nes 02-10-2023 autocatoria por oficio /La par: Dirección Gener agistra y consentimiento informado lirmar este registro usale acecede a participar ve tinalidad de consultar a la población y aciores en tinalidad de consultar a la población y aciores no desea ceder su derecho de imagen, por favo te mecanismo respeta los Detechos Flumanas y tiene albama duda al respecto puede Pedir inforfombres y Apellidos	PHERAL DE ÁREAS HISTORICAS Y PATRIB BARRANCO, REFLEXIONES E IL DE CUENCA al de Áreas Historicas y Patrim poluntariamente en el taller / con tave la situación actual en la zo aiales. El mecanismo será regis r, marque la casilla correspondi se fundamenta en el Código de mación adicional al signiente ce Institución BARRANCO	ontales - Pasaje León versatorio conducido por na del Barranco y sus por trado en audio y fotogralente en el registro. Náremberg, marcos legarreco delaho Planificacio Celular O 183 - 237 7	A DE INTEGRACION To Dirección General de Áreas Históricas sisbles afecciones, con el fin de aleanzar la Afrara ested acepta que ha sido prales y éticos que le facultan a abandonar no ganail com Correo electrónico To Live Sur Lavar de montes el facultan a company de la contra del contra de la contra del la contra d	y Patrimoniales del G/m adecado manejo de un adecado manejo de visuamente informado el mecanismo cuando Filma 0.00 de dibulto C. Alexandro	usted cren convenie
JEVO PROYECTO DE EDIFICABILIDAD EN EL JESTE IMPORTANTE ESPACIO PATRIMONI/ nes 02-10-2023 INVOCADORA POR OBICIÓ /L. 1gar : Dirección Gener gistro y consentimiento informado Ifirmar este registro usted accede a participar ve tinalidad de consultar a la población y actores o tinalidad de consultar a la población y actores o tinalidad de consultar a la población y por favo te mecanismo respeta los Derechos Humanos y tiene al tuma duda al respecto Duede Padir infor Jombores y Apellidos ASPARA SARAMO Kaula Aguila Vargas	DEFIAL DE ÁREAS HESTORICAS Y PATRIR BARRANCO, REFLEXIONES E IL DE CUENCA al de Áreas Historicas y Patrim obuntariamente en el taller / con lave la situación actual en la zo asiales. El mecanismo será regis r, marque la castilla correspondi se fundamenta en el Cédigo de resción adicional al signiente ce Institución DEACHE BARCAN CO DEAHP	oniales - Pasaje León versatorio conducido por na del Barranco y sus por nado en audio y fotogra ente en el registro. Náremberg, marcos leg reco: disalh planificacio Celular OPERAGO 098723717	A DE INTEGRACION To Dirección General de Áreas Históricas sistiles afecciones, con el fin de aleanzar infa. Al firmar usted acepta que ha sido prolates y éticos que le facultan a abandonar Correo electrónico Torreo electrónico	y Patrimoniales del Grum adecuado manejo de eviamente informado : el mecanismo cuando Filma O.O. Control Control C. C	el territorio dentro e sobre este particular usted crea convenie NO cede su



1.19.10.3.- DATOS PRESENTACIONES



Nuevos proyectos de edificabilidad en el BARRANCO; reflexiones en torno a su forma de integración en este importante espacio patrimonial de Cuenca

GAD Municipal DEL CANTÓN CUENCA DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES OCTUBRE 2023

CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA

PAISAJE URBANO Y NORMATIVA VIGENTE

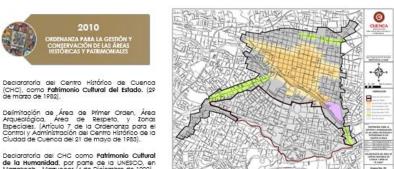






MARCO LEGAL Y REGULATORIO

ÁREA DEL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA



Declaratoria del CHC como **Patrimonio Cultural de la Humanidad**, por parte de la UNESCO, en Marrakech – Marruecos (4 de Diciembre de 1999)



NORMATIVA VIGENTE

ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

Art. 15







NORMATIVA VIGENTE

ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

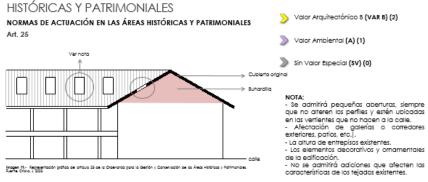
NORMAS DE ACTUACIÓN EN LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

- Se conservará sin alteraciones las características funcionales, formales y constructivas, en todas las edificaciones inventariadas con grado de valor potrimonial, de couerdo a su categorización. Se mantendrá y consolidard los elementos distributivos tales como: parios, galerás, jardines, corredores, huertos, etc... y de igual manera sus detalles constructivos y decorativos de valor. Art. 18
- De existir en un bien patrimonial elementos añadidos de épocas recientes, éstos serán derrocados, a menos que el estudio de valoración del bien demuestre su importancia. Se admitirá la incorporación de elementos recientes necesarios para dotar a la edificación de condiciones de habitabilidad, higiene y salubridad, tolas como: instalaciones sanitarias, de ventilación, clelo rasos, etc., siempre que no afecten a la estructura y fipología del edificio y tengan carácter reversible. Art. 23
- En las edificaciones de valor, la adaptación de ascensores y montacargas e instalaciones especiales podrá realizarse sempre y cuando no afecten a la estructura, la tipología y el perfil de la cubierta
- Las facinadas deberán mantener su característica original, por tanto es prohibido alterar o añadir elementos extraños tales como: chimeneas, campanas de olares, duotos de ventilación, etc.
- Los zócalos y otros elementos decoratívos y ornamentales de fachadas deberán mantener su característica original visible, por tanto es prohibido pintarios, barnizarios y/o cubirios con cualquier otro material que distorsione su textura.



NORMATIVA VIGENTE

ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS







NORMATIVA VIGENTE

REFORMA A LOS ARTÍCULOS DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DE LAS ORDENANZAS DEL CHC Y CRISTO REY DE CULLCA





NORMATIVA VIGENTE

REFORMA A LOS ARTÍCULOS DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DE LAS ORDENANZAS DEL CHC Y CRISTO REY DE CULLCA

Art. 2 y Art. 8



	2312			RADO			
EDIFICACIONES	ALTURA ALERO (m)	CUMBRE (m)		MATERIALES EN	PACH	ADA	
Una Planta	3	- 6	foo	hada enlucida y g	Intodo	, o tra	tad
Des Plantes	6	7	200	Materiales de la ri	GIGH.	plear	~~
Tres Plentes	9	12	má	n XX X/ARRECTO, bailt	d, Yem	3,585	Éю,
Cuatro Plantas	12	15	220	re erres), aelejanek	hehle	neces	1816
Cinca plantas	1.5	18	001	ricimporándos que	apart	an ai	~~
Sob glantes	18	21	¥99	sale urbana. Puerre dena, mentificas, al fas Impopra-Norra			
abla 84 Normas arg 50. 8681	ulteatánicas del i	Rido incomors	~~	el affaulo 2 de la ordena	rao ibio	iem. Rue	nte.
ALTURA DE LA	LOTE	PRENTE	CDS	e arfaulo 2 de la ardena		sem. Rue RETIRCO	
c. 9551			odo, según o	e affaulo 2 de la ordena			
ALTURA DE LA EDIFICACIÓN	LOTE	PRENTE	COS MÁX.	e arfaulo 2 de la ardena	,	RETIRO	5
ALTURA DE LA EDIFICACIÓN I o 3 pisos	LOTE MÍNIMO (m2)	MENTE MÍNIMO (m)	CDS MÁX. (%)	e affaulo 2 de la aralena TIPO DE IMPLANTACIÓN	,	RETIRO	s
ALTURA DE LA EDIFICACIÓN 1 o 3 gloss 1 o 3 gloss	LOTE MÍNIMO (m2) Hosto 300	PRENTE MÍNIMO (m)	COS MÁX. (%)	el oriculo 2 de la ordera TIPO DE IMPLANTACIÓN Paradida	,	RETIRO L D	5
ALTURA DE LA	LOTE MÍNIMO (m2) Hosto 300 300	PRENTE MÍNIMO (m) 5	CIDS MÁX. (%) 75	TIPO DE IMPLANTACIÓN Porcada Albada	,	RETIRO L D 3	5

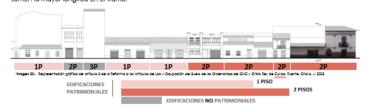




NORMATIVA VIGENTE

REFORMA A LOS ARTÍCULOS DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DE LAS ORDENANZAS DEL CHC Y CRISTO REY DE CULLCA

La altura se determinará de acuerdo a la altura dominante del tramo y a la altura de las edificaciones colindantes. Se entiende por altura dominante del tramo aquella correspondiente a las edificaciones de valor patrimonial cuyos frentes sumen la mayor longitud en el tramo.



Medianha la solicitud del proglatato y del responsable fácnico de la planticación, se godrá autoritar que la atura de la edificación a nivel de fachada o a Interior sel prédio Sibjere la atura desemminado Conforme se fumerates precisiones, samples y cultura la applicación presenta de la proglata preferencia de proglata preferencia de la professor de la conforme de la professor de la composition de la professor de la professor de la conforme del la conforme de la conforme del la conforme de l Lit. a Num. 6





NORMATIVA VIGENTE

REFORMA A LOS ARTÍCULOS DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DE LAS ORDENANZAS DEL CHC Y CRISTO REY DE CULLCA

Lit. b

- 1. Análisis de tramo. Estado actual y propuesta del tramo en el que se emplaza el predio.
 - Análisis de uso y ocupación.- Estado actual de alturas y ocupación del suelo dentro del manzano, sobre la base del cual se desarrollará la respectiva propuesta de implantación.
 - Análisis volumétrico. Estado actual y propuesto de la nueva edificación a rivel volumétrico. Estudio que goarcará todos los predios de la manzana y prestará especial énfasis en a análisis de adosamientos y retiros con predios colindarites a traves de critérios adecuados de lluminación, ventilación y de concertación de álturos similares a los establecidos para los tramas de fochados, así como respector derechos de vista, privacidad y escala con resoción a patios, jardines y nuertos que de ser el caso existan hacia el interior de la manzana.
- Análisis de la quinta fachada. Estudio crientado a determinar el tipo de cubierta predominante y en función de esta proyector el diseño y niveles que armonicen con la guinta fachada de los inmuebles.
- Análisis de visuales desde y hacia la edificación en todos sus frentes. A través de las quales se evidencie que la propuesta se infeare a entorno y respete las relaciones paisalisticas relevantes.
- Estudio de asoleamiento,- Este apartado busca determinar la radiación solar incidente en una edificación y su relación, con el confart férmico y la calidad ambiental de sus espacios. En funcion de las caracteristicas del asoleamiento que recibio un innueble se proyectarán estrategias recesarias para control, a caracteristicas, con mejorar el cienesta; de los caucantes, y evitar la feducación de incuencia solar residentes de innuebles colinadares, las necesidades, de asoleamiento de cada local se vinculan con sus características de uso y ocupación.

DIRECCIÓN GENERAL DE ÁRBAS HISTÓRICAS Y FATRIMONIALES GEL CANTÓN CUENCA







NORMATIVA VIGENTE

REFORMA A LOS ARTÍCULOS DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DE LAS ORDENANZAS DEL CHC Y CRISTO REY DE CULLCA

En áreas libres de los predios que contengan edificaciones de valor patimionial y que sean construibles, se permitira la implantación de nuevas edificaciones de acuerdo a las siguientes directrices:

a) Retiro con relación al bien patrimonial. - Este retiro será igual o mayor al 50% de la altura a nivel de alero del bien patrimonial y no podrá ser menor a 8m; y, la altura de la nevea edificación podrá superar en un pso la altura de la edificación patrimonial.

b) La nueva edificación podrá vincularse con la edificación patrimonial únicamente a través de espacios de circulación pedronal (escaleras, puentes, positios, posarelos, etc.), siempre que no se compromierá la estábilidad estructural y carácteristicas arquitectónicas funcionales, estericas y tecnológicas relevantes del bien.

c) La altura de la nueva edificación podrá ser superior a la elevación de la edificación patrimonial, sempre y cuando se siga el proceso y cumpian con fodas las directrices y coridiones estableciació en el Artículo sa del presente cuerpo nomativo; a los que se adjuntaria además el análisis del pasage historico del sector y la lectura historico artíca del proyecto del rimueble.





Imagen 23.- Regresantación gráfica del artículo é de la Reforma a los Artículos de Uto y Ocupación del Suelo de los Ordenantos del CHC y Cristo Rey de Guijao Ruente, Cristo I. 2023





NORMATIVA VIGENTE

REFORMA A LOS ARTÍCULOS DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DE LAS ORDENANZAS DEL CHC Y CRISTO REY DE CULLCA

Art. 5

a) Tradicionales:

De teja tradicional, material cerámico (terracota) sin acabado brillante;
 De lacinic artesanal material cerámico (terracota) sin acabado brilante

b) Industriales

- De teja semicircular industrial material cerámico (terracota)
- (terracota)

 2. De loarillo industrial, gres material cerámico (terracota) sin acabado brilante.

 3. Objetina de viorio, En casos que se preyea cubrir patios o espacios transitables que no correspondan a jardines, áreas verdes y/o huertos dentro de la edificación. Las cubiertas translucidas podrán ser autorizadas un comente cuando su superficie sea igual o menor al 3% del área de total de cubiertas.

- c) Cubiertas sastenibles,- que contribuyan al ahorro energético y a la reducción de las afecciones ambientales.
- Cubiertas verdes- Jardines (horizontales, verticales e inclinadas), siempre, y cuando se considere la implementación de especies naturales.
 Paneles solares- cubiertas conformadas por gélulas.

d) Cubiertas especiales:

- 1.- Para cubierta: de grandes (uoes (>=9mts) se establece materiales (cerámicos, merdicos, florocemento) con colores terracotas combinadas con los tipos de cubiertos establecidas en los literiales a. b. y c.
 2.- Las edificaciones estetentes con cubiertas que numblen con las determinaciones de los materiales conferidos en la presente ordenana se consideran especiales por la discolor a la lingua presadminar de la quinta fachada, y que cualquier tipo de intervención en el techo, el procestario abligatorialmente se glustara, a este artículo.





NORMATIVA VIGENTE

REFORMA A LOS ARTÍCULOS DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DE LAS ORDENANZAS DEL CHC Y CRISTO REY DE CULLCA

a) Cubierlas inclinadas. La pendiente poará fluotuar preferentemente entre el 30% y 60% o conforme las recomendaciones del fabricante el materiar de revestimiento previsto. Para las cubierlas inclinadas es facilible la concertación, es deoir que los aleras y los cumbreros se acopien a la pendiente de una de los laterales.

b) Cubiertos planos.- Serán accesibles o inaccesibles conforme al sistema estructural y el marieria de revestimiento previsto, En caso de defició el espacio verde en el predio y/o en la marzana, la cubierto porar compensar dicho area con fitaramiento Vegetal, siembre y cuando se considere la implementación de especiós inditurales, excepto el área de El Bijao, en cuyo caso se respectará la implementación de espaciós y erdes en los retiros, los porcentales serán los establecidos en el artículo pertinente.

 c) Cubiertas midas» - (inclinadas, planas, esféricas, cúpulas, bóvedas, cóncavas, convexas) - 8 diasño contiemplará las características del marteriol de revestimiento presistic, is estudio de la guinta facadad deferminára el parcentaje de cubierto plana y/o inclinada, así como la materialidad.

DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA









GRACIAS









Nuevos proyectos de edificabilidad en el BARRANCO; reflexiones en torno a su forma de integración en este importante espacio patrimonial de Cuenca

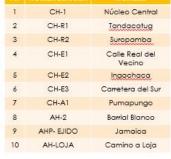
NORMATIVA VIGENTE

OPDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APPROYECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL, ACTUALIZA EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO







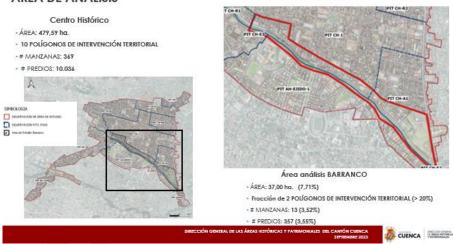








ÁREA DE ANÁLISIS



Valores Patrimoniales y ambientales del Barranco de Cuenca:

la terraza de El Ejido recibe el nombre de Barranco desatado por el cauce del río <u>Tomebamba</u> y por la arquitectura que armoniza con la vegetación, esta zona posee cualidades paisajísticas, arquitectónicas, históricas y culturales

- Aspectos Históricos y culturales
- Características Físicas topografía
- Contexto paisajístico entorno natural Edificaciones patrimoniales

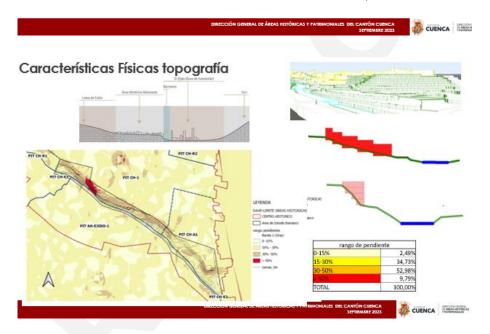




Aspectos Históricos y culturales

- Las grandes concentraciones de personas se daban en la zona de El Barranco, específicamente en el sector de la Av. Chile (actual Av. 12 de Abril), aquí se realizaban actividades de recreación, culturales, etc.
- En este sector se encontraban gran parte de la infraestructura pública para la ciudad, tales como el Hospital, Asilo de Ancianos, Capillas, Escuelas, entre otros.
- Además se encontraban los molinos, debido a la altura del sector y al copioso caudal del río Tomebamba.

Fuente Plan Especial del Barranco 2004



ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL, ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO **Normativa vigente Pendientes:**

Artículo 82.- Condiciones Generales para la Edificación en Predios con Pendientes.- Para efectos de aplicación de la norma, las pendientes topográficas se clasifican en:

- a) Pendientes topográficas (tipo a) del 0% al 50% en suelo urbano.
- b) Pendientes topográficas (tipo b) mayores al 50% en suelo urbano.
- c) Pendientes topográficas (tipo c) menores al 30% en suelo rural.
- d) Pendientes topográficas (tipo d) mayores al 30% en suelo rural.

Si la información contenida en los registros municipales estuviere con error respecto al porcentaje de pendiente, el propietario de suelo podrá solicitar al Municipio su rectificación, la misma que estará amparada en el respectivo levantamiento topográfico, con la respetiva firma del profesional responsable.







Contexto paisajístico entorno natural rio <u>Tomebamba</u>



Contexto paisajístico entorno natural visuales











Contexto paisajístico entorno natural visuales



Contexto paisajístico entorno natural visuales





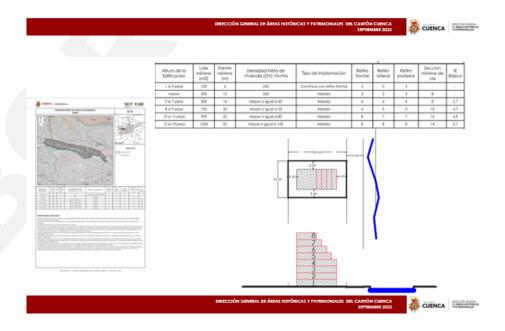




ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL, ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Normativa vigente en los ríos de Cuenca:

Artículo 69.- Determinantes Adicionales de Edificación en Predios que se Encuentre con Frente a Márgenes de Protección de Ríos y Quebradas.- Para predios que se encuentren con frente a márgenes de protección de ríos y quebradas, se aplicarán las siguientes determinantes:

a) Para los predios con frente a las márgenes de protección de ríos, definidas por vías planificadas de por medio, la edificación podrá tener una altura máxima de 4 pisos en caso de que el PIT lo permita, y deberá respetar el retiro frontal desde la vía. La edificación podrá alcanzar la altura máxima definida en el PIT, incrementando un retranqueo de 3 metros por cada piso adicional, desde la fachada con frente al río.





DIRECCIÓN GENERAL DE **ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES**

Conclusiones:

Las variables:

- Aspectos Históricos y culturales

Características Físicas topografía
 Edificaciones patrimoniales
 Son cuantificables y por lo tanto medibles

Contexto paisajístico entorno natural No están establecidas parámetros de medición

Se puede incluir un marco regulatorio mediante retranqueo en ciertas zonas del barranco frente al rio Tomebamba

Se debe revisar la normativa vigente en el CH y por ende en el Barranco Se debe contar con un plan parcial especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales





GRACIAS







1.19.10.4.- MEDIOS DE VERIFICACIÓN





































1.20.- MEMORIA TALLER CONVERSATORIO: PRESENTACIÓN DEL ANTESPLAN PARCIAL ESPECIAL DEL CANTÓN CUENCA AHORA PLAN DE GESTION DEL CENTRO HSITORICO DE CUENCA A LOS REPRESENTANTES DEL LA UNESCO, DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA Y EL INPC. 29 DE ENERO DE 2024

Taller Presentación del Plan Parcial Especial del Cantón Cuenca a los representantes de la UNESCO, Directores departamentales del GAD Municipal de Cuenca y el INPC

1.20.1.- DATOS GENERALES

- Lugar. Auditorio Pasaje León
- Fecha. 29/01/2024
- No. de participantes. 27 participantes
- Hora de inicio del Taller conversatorio: 10:30
- Hora fin del Taller conversatorio: 12:00

1.20.2.- ANTECEDENTES

Han tenido que transcurrir más de dos décadas para la elaboración del Plan de Gestion del Centro Historico de Cuenca; desde su declaración como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO, no se cuenta con una herramienta de gestión para salvaguardar y gestionar adecuadamente esta área en donde confluyen algunos de los más importantes factores que le dan identidad a la ciudad y a quienes la habitamos.

Esta ausencia de un plan detallado ha generado preocupaciones sobre la preservación y desarrollo sostenible de los bienes patrimoniales convocando a una reunión entre representantes del GAD Municipal de Cuenca, el INPC y la UNESCO este es un paso crucial para iniciar un proceso integral de aprobación del Plan y su gestión a corto mediano y largo plazo.



1.20.3.- **OBJETIVO**

El objetivo de la reunión con altos delegados de la UNESCO es presentar de manera detallada y transparente el estado actual del Plan, destacando los avances realizados, los desafíos enfrentados y las estrategias propuestas para su desarrollo y ejecución. Además, se busca obtener retroalimentación constructiva por parte de la UNESCO para fortalecer el plan y garantizar su alineación con los estándares internacionales de conservación del patrimonio cultural

1.20.4.- METODOLOGÍA

Metodológicamente se aplicó como técnica el panel de discusión de expertos, teniendo en cuenta que se trata de un método de investigación cualitativa en formato de exposición y debate, en el que se integró a los delegados especiales de la UNESCO recogiendo y sistematizando sus criterios.

1.20.5.- **MODALIDAD**

El panel de discusión se lo realizó de manera presencial asegurando el cumplimiento del objetivo y respetando los puntos en la metodología a fin de llevar una agenda del evento ordenada y práctica.

1.20.6.- **AGENDA**

- a) Bienvenida y agradecimiento, por parte del Director de la DGAHP,
 Arq. Xavier Aguirre
- b) Presentación técnica de los temas de discusión en una primera mirada, así como de la importancia de emitir criterios sobre los impactos que ha tenido la zona del Barranco en los últimos años con la aplicación de la normativa vigente.
- c) Exponer el Plan por parte del el equipo técnico que conforma la Unidad de planificación de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales
- d) Abrir el conversatorio y debate con los expertos
- e) Cierre del Taller conversatorio.



1.20.7.- PARTICIPANTES EXPERTOS

Altos delegados de la UNESCO

Arq. Javier Aguirre Mgtr. Director DGAHP

Lic. Raúl Codena Coordinador de la DGAHP

Arg. Germán Pérez Mgtr. Representante del INPC

Arq. Gabriela Torres Mgtr. Representante del INPC

Sclgo. Javier Escandón Maestro Técnico DGAHP

Arq. Gabriela Vásquez Mgtr. Técnico DGAHP

Arg. Vanessa Orellana Mgtr. Técnico DGAHP

Arq. Pablo Sigüenza Mgtr. Técnico DGAHP

1.20.8.- SISTEMATIZACIÓN DEL TALLER SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO AHORA PLAN DE GESTION DEL CENTRO HISTORICO DE CUENCA.

Fecha: 29 de enero de 2024

Objetivo del Taller: Presentar de manera detallada y transparente el estado actual del plan, destacando avances, desafíos y estrategias propuestas para su desarrollo y ejecución, además de obtener retroalimentación constructiva de la UNESCO para su fortalecimiento y alineación con estándares internacionales de conservación del patrimonio cultural.

Desarrollo del Taller:

Introducción y Contextualización: Se inició el taller dando la bienvenida a los altos delegados de la UNESCO y otros participantes relevantes. Se explicó el propósito del taller y el objetivo principal de presentar el estado actual del Plan.

Presentación del Estado Actual del Plan:

Se proporcionó una visión general del Plan. Se destacaron los avances realizados desde su concepción, resaltando los logros significativos alcanzados hasta la fecha.

Identificación de Estrategias Propuestas:



Se analizaron los desafíos encontrados durante la implementación del plan, tales como limitaciones financieras para afrontar planes programas y proyectos propuestos y algunas estrategias para solventar obstáculos administrativos y políticos con el fin de mejorar la ejecución y gestión del plan en el futuro.

Asistencia Técnica y Revisión del Plan:

Se presentó el plan para su revisión por parte de la UNESCO, con el fin de obtener retroalimentación constructiva y garantizar su alineación con estándares internacionales de conservación del patrimonio cultural.

Se ofreció por parte de los altos delegados de la UNESCO la participación de expertos en asistencia técnica para revisar el plan en un tiempo perentorio no mayor a 4 meses y que este pueda aprobarse en el Consejo Cantonal antes del mes de Noviembre.

Discusión

Se abrió un espacio para la discusión y el intercambio de ideas entre los participantes.

Se recogieron opiniones y sugerencias para fortalecer el plan y mejorar su implementación.

Se concluyó el taller reafirmando el compromiso de todas las partes involucradas con la preservación y protección del patrimonio cultural del Cantón Cuenca.

Resultados Esperados:

Obtener retroalimentación valiosa de la UNESCO y otros expertos para mejorar el Plan Especial.

Fortalecer la alianza y cooperación entre las instituciones involucradas en la conservación del patrimonio cultural.

Impulsar la ejecución efectiva del plan para garantizar la preservación a largo plazo del Centro Histórico del Cantón Cuenca



1.20.9.- CONCLUSIONES

El taller celebrado el 29 de febrero de 2024 representó un paso significativo hacia la preservación y protección del patrimonio cultural del Cantón Cuenca.

A través de una presentación detallada y transparente del estado actual del Plan Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Centro Histórico ahora Plan de Gestión del Centro Historico de Cuenca, se logró identificar los avances realizados, así como los desafíos enfrentados y las estrategias propuestas para su desarrollo y ejecución futura. La participación activa de los altos delegados de la UNESCO y otros expertos permitirá obtener una retroalimentación constructiva y valiosa para fortalecer el plan y asegurar su alineación con los estándares internacionales de conservación del patrimonio cultural.

Se evidenció un compromiso compartido por todas las partes involucradas en garantizar la preservación a largo plazo del patrimonio cultural del Cantón Cuenca, destacando la importancia de la colaboración y la cooperación interinstitucional para alcanzar este objetivo común. Es imperativo seguir trabajando de manera coordinada y comprometida para llevar a cabo las acciones necesarias que aseguren la protección y salvaguarda de este invaluable legado cultural para las generaciones presentes y futuras



1.20.10.- **ANEXOS**

1.20.10.1.- REGISTRO DE ASISTENCIA

PRESENTACIÓN CON REPR	ESENTANTES UNESCO ECUADOR
Fecha: Lunes 29 de febrero de 2024 -	Hora: 09H00 - Presencial: Auditorio DAHP

۱°	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo	Firma
1	Andrés Pesantez	Fundación Tueismo	0987127898	proyectos@cuerca.con.	a famous
2	tablan Quito	Fundación de Tommo	0984338234	Productos Ordana nomes	Hon flat
3	CHALCO	ARRAS HISTORICAS	0990621408	edchales Quena, g. L. te	CUALE
4	Vionara Harlado	Dirección de Cultura	0987691923	xhurlado @ evencu, gob. re	
5	Beid Unlimb	Pidatura del Azuzy	0982358753	Countimellace azoog gobec	
6	anawic ojuasa	- днара	0995103699	si vana araup 2211@	4 Oliver
7	Suis	DGAMP.	281215580	sulloa@cuarca.gob.ec	The fur office?
В	Hiner	2G2IIC	0189025510	gropes throng segment con	Bertoffer
9	BACACETO	FMTPC	0999270361	corlos bacacela @gnail.on	TARRE
10	ALDRADE	FMTPC.	0335303355	carles eable hotmail.com	A
1	Paloes P.	UGEC/Plandicación	0984209500	publical Fredo Og mail. com	Holorof.
12	XAVIZE Graniv	DIRECTION DE CULTURA	0993381428	wojvamine arena gob. ec	25
13	MARIO	P.S.C.R.C	0984298618	mvozgusz Dreuma John	Mulkey
14	BERNAR	D. CULTURA	0985990988	granvalence.	AA
15	BELMAN PEWZES	INPC	0983370365	german, perez@patem.es	

PRESENTACIÓN CON REPRESENTANTES UNESCO ECUADOR Fecha: Lunes 29 de febrero de 2024 - Hora: 09H00 - Presencial: Auditorio DAHP

N°	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo	Firma
1	Godozida Torres	INPC-Z6	099760987	poloreb.tares@patrmanocultora	1. gob. ea J
2	MARTÍNEZ	IN1C-26	0987741405	jose-martices@pationnoculp	algobec Jumps
3	Coella	INPC-26	0961205006	mara. coetla Catrinociocal	rord colored 389
4	Xavier Pesanta.	INPC-26	0984930426.	xavier. pesades a) podumino	- Mar gobice John
5	Dieficologiante	11	0986196433	dianaquindeigleias@gmaila	of MC DOING
6	WASHITIA	D-ARCAD HISTÓRICAS Y RATRIMONIALES	0995625715	swash1maQoverco.gob-ec	
7	Two Calme	7. Areus Outsians	048173460	transfer of the um	he
8	Vanciona	Arcas Historicas	0984757660	avorellandard.pb.a	Vancon Jodhana
9	Gabrulo	Areas Historica	0999131058	gmuasque Quenca gobe	(Bull)
10	TAY TON	Affine	0987466097.	ti yopining mail con	700
11	dellian	Planifica avoni	0293762745	juena Quenco. zob.a	J-XB
12	(homba) Machea	Areas Historias	231814231	dimachica Dhotros los	Jawo
13					V
14					
15					



1.20.10.2.- EXTRACTO PRESENTACIÓN



PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA

GAD Municipal DEL CANTÓN CUENCA DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES ENERO 2024

CENTRO HISTÓRICO CUENCA

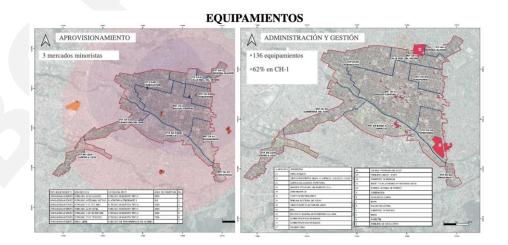
VALORACIÓN

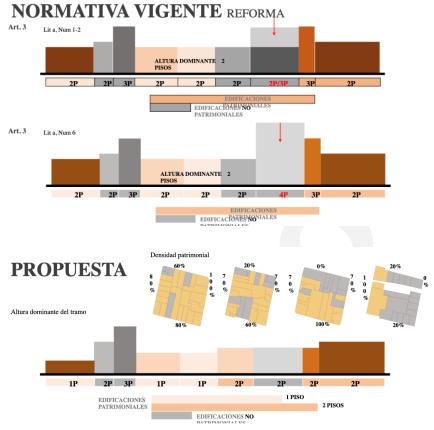


Plano 02.- Inventario 2009 (PROCESADO 2022). Fuente. (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2023)

CATEGOR.	INVENTARI O 2009	INVENTARIO 2009 (PROCESADO 2022)	COMPARATIVA 2009 - 2022
	EDIFICACION	NES PATRIMONIALES	3
E	43	35	-8
VAR A	204	201	-3
VAR B	1548	1564	+16
Α	1492	1542	+50
TOTAL	3287	3342	+55
	ESPAC	IOS PÚBLICOS	
E	-	8	8
R	-	17	17
C	-	49	49
C a month at al	lavantamianta	do todos 714 o inmusol	alan dalaOVIC

Se TOTMA el levantamiento de todos 760s immuebles de 147HC, en el CHC se identificaron 10.036 predios de los cuales se identifican 3416 edificaciones patrimoniales, incluidos espacios públicos.





- En tramos con densidad patrimonial **igual o mayor al** $30\,\%$
- En caso de que el tramo tenga **menor a 30 %**, la altura será determinada por las **fichas de ocupación**, excepto en manzanas emplazadas en las áreas declaradas de 1982 y cuya manzana tenga dos o más tramos con densidad patrimonial superior al 30%.

1.20.10.3.- MEDIOS DE VERIFICACIÓN























1.21.- MEMORIA TALLER CONVERSATORIO: PRESENTACIÓN DEL PLAN PARCIAL ESPECIAL DEL CANTÓN CUENCA AHORA PLAN DE GESTION DEL CENTRO HISTORICO DE CUENCA AL PERSONAL TÉCNICO DE LA DGAHP. 2 DE FEBRERO DE 2024

Taller Conversatorio a los funcionarios de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales

1.21.1.- DATOS GENERALES

- Lugar. Auditorio Pasaje León se trasladó a (Auditorio del museo Remigio Crespo Toral)
- Fecha. 02/02/2024
- No. de participantes. 36 participantes
- Hora de inicio del Taller conversatorio: 10:00
- Hora fin del Taller conversatorio: 12:00

1.21.2.- ANTECEDENTES

En los últimos años, la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales de Cuenca ha desempeñado un papel fundamental en la protección y conservación del patrimonio cultural del cantón. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de revisar y actualizar el Plan Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Centro Histórico ahora Plan de gestion del Centro Histórico de Cuenca para abordar los desafíos emergentes y aprovechar nuevas oportunidades.

Durante este período, se ha observado un aumento en la presión sobre el patrimonio cultural debido al crecimiento urbano, la expansión económica y otros factores externos. Esto ha generado la urgencia de fortalecer las medidas de protección y conservación, así como de promover un desarrollo sostenible que respete la integridad histórica y cultural del Centro Histórico de Cuenca.

Además, se ha reconocido la importancia de involucrar activamente al personal técnico de la Dirección General en la revisión y actualización del plan, dado su conocimiento especializado y experiencia en la



gestión del patrimonio cultural. La socialización del plan con este personal técnico no solo busca informarles sobre los cambios propuestos, sino también involucrarlos en el proceso de toma de decisiones y asegurar su compromiso con la implementación efectiva de las medidas planificadas.

En este contexto, la nueva socialización del plan con todo el personal técnico de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales de Cuenca representa un paso crucial hacia el fortalecimiento de las acciones de conservación y protección del patrimonio cultural del cantón. Se espera que esta reunión facilite el intercambio de ideas, la identificación de áreas de mejora y el fortalecimiento del compromiso colectivo con la salvaguarda de este invaluable legado para las generaciones presentes y futuras.

1.21.3.- **OBJETIVO**

El objetivo de la socialización con el personal técnico de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca es informar y comprometer al equipo especializado de la dirección en la revisión del Plan. Esto incluye compartir los antecedentes que motivaron el proceso de elaboración del plan, destacar la problemática presente en el CH, diseñar una propuesta integral del Plan. Por otra parte se trata involucrar activamente al personal en el proceso de toma de decisiones en temas técnicos como altura de edificación, consolidación de tramos, herramientas de gestión del espacio público y del suelo urbano entre otras.

Con la presentación del plan se busca fomentar un ambiente de colaboración y participación, donde el conocimiento y la experiencia del personal técnico contribuyan al fortalecimiento del Plan en todas sus dimensiones analizadas. Además, se pretende asegurar el compromiso del equipo con la implementación efectiva de las estrategias planificadas, promoviendo así la preservación a largo plazo de este valioso legado cultural para las generaciones futuras.

1.21.4.- METODOLOGÍA

METODOLOGÍA DE EXPOSICIÓN TÉCNICA:



Para el taller se utilizó la exposición técnica como herramienta metodológica, en primer lugar se tenía previsto presentar los elementos constitutivos del Plan, se realizó un breve repaso de los antecedentes que motivan la revisión del plan, incluyendo el diagnóstico la propuesta y el modelo de gestión del Plan enfocados a la redensificación, la protección y conservación del patrimonio cultural. Y el mejoramiento de la calidad de vida en el CH.

En una segunda instancia se realizó la presentación detallada del Plan: Un desglose exhaustivo de los componentes actuales del plan, incluyendo objetivos, estrategias, medidas de protección, zonificación, y otras disposiciones relevantes. Se expusieron las herramientas utilizadas para la gestión del espacio público en el Centro Histórico del Cantón Cuenca, incluyendo normativas de uso, diseño urbano y regulaciones de construcción. Análisis del funcionamiento del suelo en el área patrimonial, incluyendo políticas de uso del suelo, regulaciones de densidad y altura, y mecanismos de control de la expansión urbana.

1.21.5.- **MODALIDAD**

Exposición técnica de manera presencial asegurando el cumplimiento del objetivo del taller y respetando los puntos en la metodología a fin de llevar una agenda del evento ordenada y práctica.

1.21.6.- **AGENDA**

- a) Bienvenida y agradecimiento, por parte del Director de la DGAHP, Arq. Xavier Aguirre
- b) Presentación técnica de los temas de discusión en una primera mirada, así como de la importancia de emitir criterios sobre los impactos que ha tenido la zona del Barranco en los últimos años con la aplicación de la normativa vigente.
- c) Exponer el Plan por parte del el equipo técnico que conforma la Unidad de planificación de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales
- d) Abrir el conversatorio y debate con los expertos
- e) Cierre del Taller conversatorio.



1.21.7.- PARTICIPANTES EXPERTOS

Arq. Xavier Aguirre Mgtr. Director DGAHP Lic. Raúl Codena Coordinador de la DGAHP

Unidad de Planificación de la DGAHP

Personal Técnico de la DGAHP.

1.21.8.- SISTEMATIZACIÓN DEL TALLER SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN CUENCA

Fecha: 2 de febrero de 2024

Objetivo del Taller: Presentar de manera detallada y transparente el estado actual del Plan destacando avances, desafíos y estrategias propuestas para su desarrollo y ejecución, además de obtener retroalimentación constructiva de la UNESCO para su fortalecimiento y alineación con estándares internacionales de conservación del patrimonio cultural.

Desarrollo del Taller:

Introducción y Contextualización: Se inició el taller dando la bienvenida a los participantes por parte del Director de la DGAHP Arq. Xavier Aguirre. Se explicó el propósito del taller y el objetivo principal de presentar el estado actual del Plan Especial al personal técnico.

Desarrollo del Taller: Se repasaron brevemente los antecedentes que motivan la revisión del plan, destacando los desafíos y oportunidades identificados para la protección y conservación del patrimonio cultural.

Presentación Equipo técnico del Plan Especial:

Se realizó una exposición detallada de los componentes actuales del Plan, resaltando los avances logrados y las áreas que requieren revisión y actualización. Se expusieron las herramientas utilizadas para la gestión del espacio público y el uso del suelo en el contexto del patrimonio cultural, incluyendo normativas, regulaciones y políticas aplicables. Se facilitó una discusión sobre los desafíos específicos relacionados con la gestión del territorio y el patrimonio cultural, así



como sobre las oportunidades para mejorar las herramientas existentes. Se abrió un espacio para preguntas, comentarios y sugerencias por parte del personal técnico, fomentando el intercambio de ideas y experiencias. Se concluyó el taller reafirmando la importancia del trabajo conjunto para garantizar la preservación del patrimonio cultural del Cantón Cuenca.

1.21.9.- CONCLUSIONES

En conclusión, el taller proporcionó un espacio valioso para el intercambio de conocimientos, experiencias y perspectivas entre el personal técnico, lo que contribuirá significativamente al proceso de revisión y actualización del Plan, así como a la implementación exitosa de medidas para la protección y conservación del patrimonio cultural del Centro Histórico.

1.21.10.- **ANEXOS**

1.21.10.1.- CONVOCATORIA





Memorando Nro. MEMO-DGAHP-0046-2024

Cuenca, 01 de febrero de 2024

PARA: Sr. Raúl David Codena Valdiviezo

Coordinador de Planificación de Patrimonio

Mgst. Sandra Catalina Washima Tola Servidora Municipal

Ing. Com. Chanthal Karina Machuca Rojas Servidora Municipal

Arq. Juan Andres Criollo Aguilar Servidor Municipal

Lcdo. Eddy Fabricio Chalco Calle Servidor Municipal

Arq. Pablo Iván Chacon Sánchez Servidor Municipal

Mgst. Rafael Eduardo Alvarez Encalada Servidor Municipal

Arq. Silvia Alexandra Ulloa Bermeo Servidora Municipal

Mgst. Verónica Cecilia Orellana Calle Servidora Municipal

Mgst. Silvana Araujo Yanez Servidora Municipal

Arq. Nelly Margarita Jarama Vega Servidora Municipal

Arq. Nohra Alexandra Del Rio Enciso Servidora Municipal

Arq. Johanna Catalina Vintimilla Enderica Servidor Municipal

Arq. Diego Felipe Manosalvas Sacta Servidor Municipal

Arq. Paul Homero Espinoza Caguana Servidor Municipal

DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES Presidente Cérdova 7-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacífico, primera planta alta Teléfono: 4134900 Ext: 2314 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec







Memorando Nro. MEMO-DGAHP-0046-2024

Cuenca, 01 de febrero de 2024

Abg. Diana Ximena Sánchez Barrera Servidora Municipal

Dis. Andrea del Carmen Tacuri Cedillo Servidora Municipal

Arq. César Anibal Guamán Tacuri Servidor Municipal

Ing. Diana Cristina Guartazaca Sisalima Servidora Municipal

Ing. Jenny Soraya Plasencia Maldonado Servidora Municipal

Lcda. Michelle Alexandra Palacios Coronel Servidora Municipal

Lcdo. Rene Patricio Ruiz Ruiz Servidor Municipal

Sr. Galo Raúl Aulestia Guamán Servidor Municipal

Sr. Angel Benigno Suquilanda Guaman Servidor Municipal

Sr. Carlos Patricio Mendez Ramos Servidor Municipal

Sr. Jaime Luciano Astudillo Lucero Servidor Municipal

Mgst. María Tommerbakk Ingeborg Tecnica de Investigacion

Ing. Civ. Israel Fernando Salcedo Alvear Ingeniero Civil

Ing. Anibal Rafael Satian Lara

Sr. Romulo Fernando Tapia Calle Servidor Municipal

ASUNTO: Invitación a taller de participación del Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales

DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES Presidente Córdova 7-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacifico, primera planta alta Teléfono: 4134900 Ext: 2314 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec







Memorando Nro. MEMO-DGAHP-0046-2024

Cuenca, 01 de febrero de 2024

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo; desde la unidad de planificación del patrimonio de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca. En el contexto de la planificación del Patrimonio Cultural y en cumplimiento de la transitoria séptima de la ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, la actualización del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, y la sanción del PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PDOT-PUGS 2022) como es de su conocimiento dicha unidad se encuentra desarrollando el Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca.

Conscientes de su conocimiento del territorio y la Gestión del Centro Histórico y de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón, tengo el agrado de invitarle a ser parte del taller de participación para la construcción del Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca.

Objetivo es dar a conocer los avances del plan y retroalimentar dicho estudio con sus conocimientos

Lugar: Pasaje León (Tercer piso - Auditorio)

Dirección: Presidente Córdova 10-79 entre Padre Aguirre y General Torres

Fecha: Viernes 02 de febrero del 2024

Hora: 9h30-12h30

Por la favorable acogida y aportes al desarrollo de las áreas históricas y patrimoniales anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Mgst. Hugo Xavier Aguirre Vargas DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

Mgst. Astrid Vanessa Orellana Gutierrez Servidora Municipal

Mgst. Gabriela Mercedes Vásquez Álvarez Servidora Municipal

Mgs. Luis Javier Escandon Chica

Maestro en Investigación en Sociología / Analista en Planificación Territorial

Mtr. Pablo Xavier Siguenza Clavijo Servidor Municipal

DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

Presidente Córdova 7-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacifico, primera planta alta Teléfono: 4134900 Ext: 2314 Cuenca, Ecuador





1.21.10.2.- EXTRACTO PRESENTACIÓN



PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA

GAD Municipal DEL CANTÓN CUENCA DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES ENERO 2024

CENTRO HISTÓRICO CUENCA

VALORACIÓN



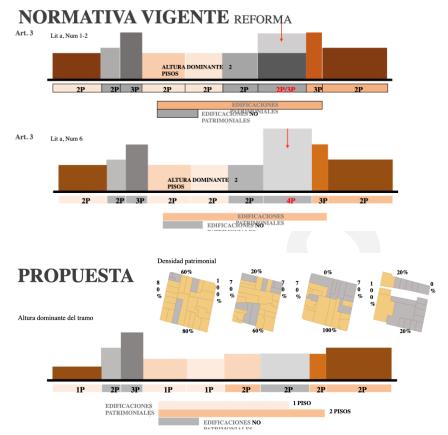
Plano 02.- Inventario 2009 (PROCESADO 2022). Fuente. (Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, 2023)

CATEGOR.	INVENTARI O 2009	INVENTARIO 2009 (PROCESADO 2022)	COMPARATIVA 2009 - 2022
	EDIFICACION	NES PATRIMONIALES	3
E	43	35	-8
VAR A	204	201	-3
VAR B	1548	1564	+16
Α	1492	1542	+50
TOTAL	3287	3342	+55
	ESPAC	IOS PÚBLICOS	
E	-	8	8
R	-	17	17
C	-	49	49
C a month at al	lavantamianta	do todos 714 o inmusol	alan dalaOVIC

Se TOTAM el levantamiento de todos 1/40s inmuebles del 4/2/HC, en el CHC se identificaron 10.036 predios de los cuales se identifican 3416 edificaciones patrimoniales, incluidos espacios públicos.







- En tramos con densidad patrimonial **igual o mayor al** $30\,\%$
- En caso de que el tramo tenga **menor a** 30%, la altura será determinada por las **fichas de ocupación**, excepto en manzanas emplazadas en las áreas declaradas de 1982 y cuya manzana tenga dos o más tramos con densidad patrimonial superior al 30%.



1.21.10.3.- REGISTRO DE ASISTENCIA



onvocado por: Xavier Agrees y c	Fecha:	2024 / 02 / 02 Mrs 0s
Nombres y Apellidos	Correo electrónico	Firma
Gobriela Macado Vasquez	A gmuosquez@ovenos	got so
Jameson Orellama	avorellang@cverca.g	blec Numera Diellan
Living Forward	Liveia Danie La	
Diana Guartazaca	Jiana gunikacang	1 - 1
Rive Carlon	woulder goil com	16ho
Dunia Solano	dunisowa@ gmai	I.com
Elsa Sinchi	el sarosarios inchitero	at lan Clean
FORY CHALLO	edchalco @weren	assec Clife
Claria Tomakalde	prince Come Callet Col	bulan ///
Diana Soichez	Soncheld Chotmail con	doe Sante
FELIPS MANOSANUAS	Il- Ilrepanil	11
Poslo Juda Charda Saucher	pchacon Ocuenco g	
Andrea del Cormen town	atown@waraa.apb.c	c draz
		0
		-
	4	





Planificación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca

na: Taller de participación de					MIM
vocado por: Xxxx Acres y el Pl	recna:	APo	Mee	tie	
ombres y Apellidos	Correo electrónico	Fi	rma	7	
alo Aulestic,	yalogulertic @ bot mail	som	DU/	100	>
avier Aquiric Vargas	ha guir Cuena ga	hec -		Ses AV	
UDDA WASHITA	Swashima Occarra	gohec ,	1		
ditos Florer	codesmonumes of trail.	No. of	4	>	
SBLO Grougura	porquoen dema job	ren	000	EA	
THEA DEL DIO E.	Adelrio@ comea got	- ec/	glug	istes	
e manto Tapla C	Thopsas) comers	you.	Male	3	
egol Saupen Lo	ongol 9-pottlentate	gimal. C	1/2	WAR RE	
nul Espinoza C.	phespinoso@overas.go	0.60	hype	£4.	
en Gerollo Aquilde	jordlo Quenca gob. e	6	1	A	
ECINO O CELLANDO	wretters a curren go	bec	16	8	
Cofuel Alwer	Falsone Dagna g		8461	DE	
Midvelle Palacies Coveres	mapalacios& cuerca-		E		
inus Vien Beeres	sulla @moneura	bec	The state of	Dusto	
sly Japana V.	uprom (acrong		def	1	
HUNDA ANNO	samujo Caera		ber	and	
Hanny Valinille	intrail office		1/2		
ue Buin Paris	maiz Devenca go	J (70	D-	
Diaya Plasencia Haldonad		1 1	JA.	7	
roel Salrado Alvear	ismel_salmle_Kolkin		1/100		
iby Sotion Lora	assispandmalcom		(del		
esar Anibal Granda Tear	cosom Of st & grant		1	20	
aina toludilla luca			lauri	es (atil)	D



1.21.10.4.- MEDIOS DE VERIFICACIÓN



















1.22.- MEMORIA PROCESO PARTICIPATIVO CON LA COMISIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS DEL CANTÓN CUENCA AHORA PLAN DE GESTION DEL CENTRO HISTORICO DE CUENCA; 05 Y 12 DE JUNIO DEL 2024.

1.22.1.- DATOS GENERALES

Lugar. Auditorio Pasaje León

• Fecha. 05/06/2024 | 12/06/2024

Hora inicio: 15:00Hora fin: 18:00

1.22.2.- CONVOCATORIA





Cuenca, 04 de junio de 2024

Doctor Xavier Eduardo Bermudez López Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Magister Diana del Rocío González Arteaga Concejal Urbano del Cantón Cuenca GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Señor

Fabian Heriberto Carrion Cordova

Presidente del Consorcio de Juntas Parroquiales Rurales del Canton Cuenca CONSORCIO DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN CUENCA

Doctora

Esperanza Macarena Montes Sanchez

Miembro de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales

Señor

Esteban Marcelo Orellana Alvear

Representante Ciudadano a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales

Magister

Tania García Alvarado

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

DIRCTORA EJECUTIVA SUB. INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Arquitecto

Edgar Gordillo

Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Politecnica Salesiana UNIVERSIDADPOLITECNICA SALESIANA

En su Despacho.

De mi consideración:

Por disposición del Dr. Xavier Bermúdez López, Concejal del cantón Cuenca y Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, me permito convocar a usted (s), a la Sesión Ordinaria No. 017, que se realizará el **miércoles 05 de junio de 2024, partir de las 15h00**, en el Auditorio de la Dirección General de Áreas Históricas y

AREAS HISTORICAS

Pasaje Leon Teléfono: 4134900 Ext: 2210 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec







Cuenca, 04 de junio de 2024

Patrimoniales, ubicado frente a la calle Presidente Córdova, entre General Torres y Padre Aguirre (Pasaje León - tercer piso), con el fin de conocer y tratar el **ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Constatación del quórum reglamentario "El quórum requerido para las sesiones de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales es de cuatro miembros, incluido el Presidente. En ausencia del Presidente la sesión será presidida por el otro concejal miembro de la comisión. Las sesiones de la Comisión se realizarán previa convocatoria hecha por Secretaría, cuando menos con 24 horas de anticipación".
- Lectura, revisión y aprobación del Acta Resolutiva de la Sesión Ordinaria No. 015, de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, realizada el día miércoles 15 de mayo de 2024.
- 3. Lectura, revisión y aprobación del Acta Resolutiva de la Sesión Ordinaria No. 016, de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, realizada el día miércoles 22 de mayo de 2024.
- Lectura, revisión y aprobación del Orden del Día de la Sesión N°017, del miércoles 05 de junio de 2024.
- 5. Conocimiento y resolución, a la petición presentada mediante Oficio Nro. OFICIO-FB-G-0281-202, alcance del oficio Oficio Nro. OFICIO-FB-G-0064-2024, suscrito por la Mgst. María Gabriela Barsallo Chávez, GERENTE DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL EL BARRANCO, mediante el cual presenta el anteproyecto arquitectónico para la "Readecuación de la Ex unidad Educativa Francisco Febres Cordero", se adjunta el Drive con la información actualizada en la que consta:
- 1. Anteproyecto arquitectónico
- 2. Memoria técnica
- 3. Imágenes referenciales
- 4. Informe arqueológico

Enlace

 $https://drive.google.com/drive/folders/1QPn4oSp3SZYW1jY-6ZFvoqk9O3Nhc9QW?usp=drive_link8pt. A constant of the property of th$

Se adjunta y presenta con Oficio Nro. DGAHP-1322-2024, informe elaborado por la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.

6. Conocimiento y resolución, presentada mediante Oficio Nro. DGAHP-1008-2024, suscrito por el Mtr. Pablo Xavier Siguenza Clavijo, en calidad de Técnico de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, quien en cumplimiento de la transitorias séptima y décima de la ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO; presenta el documento

AREAS HISTORICAS

Pasaje Leon Teléfono: 4134900 Ext: 2210 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec







Cuenca, 04 de junio de 2024

borrador del denominado "PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA", en el documento que en su conjunto consta:

- 1. PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA
- 2. ORDENANZA PARA LA GESTIÓN, REGULACIÓN DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO, CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y SANCIONA AL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA
- 3. ANEXO 1: GLOSARIO
- 4. ANEXO 2: DELIMITACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL PARA LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES
- 5. ANEXO 3: ZONIFICACIÓN DEL COMERCIO AUTÓNOMO PARA ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES.
- 6. ANEXO 3.1: CAPACIDAD DE CARGA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS
- 7. ANEXO 4: FICHAS DE USOS DEL SUELO GENERALES DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL Y DE LOS EJES DE APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES.
- 8. ANEXO 4.1: LISTADO GENERAL DE USOS Y CONDICIONES DE IMPLANTACIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES
- 9. ANEXO 5: FICHAS DE OCUPACIÓN DEL SUELO DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL Y DE LOS EJES DE APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES.
- 10. ANEXO 6: NORMAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
- 11. ANEXO 7: CONTENIDO BÁSICO DE ANTEPROYECTOS SEGÚN CATEGORÍA DEL INMITERI E
- 12. ANEXO 8: CONCESIÓN ONEROSA DE DERECHOS. PREDIOS EMISORES Y RECEPTORES DE TRANSFERENCIA DE EDIFICABILIDAD
- 13. ANEXO 9: EXPEDIENTE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN INHERENTE AL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA
- 14. ANEXO 10: AFECCIÓN POR VÍAS EN LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES.
- 15. ANEXO 11: INFORME TÉCNICO EVALUACIÓN DE IMPACTO EN CONTEXTOS DE PATRIMONIO MUNDIAL. A LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN, REGULACIÓN DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO, CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y QUE SANCIONA AL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA Y A LA PROPUESTA DEL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA.
- 16. RESUMEN EJECUTIVO DEL "PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA"

AREAS HISTORICAS

Pasaje Leon Teléfono: 4134900 Ext: 2210 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec







Cuenca, 04 de junio de 2024

Información que se respalda en el siguiente Link para su descarga: https://drive.google.com/drive/folders/1AdrJsloViIPo9C0lRVg4UqqtFsCTFB1n?usp=sharing

7. Varios.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



HUGO XAVIER AGUIRRE VARGAS

Mgst. Hugo Xavier Aguirre Vargas SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y **PATRIMONIALES**

Anexos:

- PUNTO 5. OFICIO-FB-G-0281-2024-1.pdf
- PUNTO 5.1. OFICIO-FB-G-0064-2024.pdf
- PUNTO 6. DGAHP-1008-2024-1.pdf
- PUNTO 2. ACTA DE LA SESIÓN No. 15.docx Punto 5.2. DGAHP-1322-2024.pdf
- Punto 5.3 Informe Ex Febres Cordero.pdf

Copia:

Abogado Vicente Raphael Astudillo Saquicela

Secretario del Concejo Cantonal de Cuenca GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Doctor en Jurisprudencia Juan Fernando Ramírez Cardoso Procurador Sindico GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Máster Pablo Xavier Siguenza Clavijo Servidor Municipal GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Magister Verónica Cecilia Orellana Calle Servidora Municipal GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

María Gabriela Barsallo Chávez

AREAS HISTORICAS

Pasaje Leon Teléfono: 4134900 Ext: 2210 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec









Oficio Nro. CAHP-0036-2024 Cuenca, 04 de junio de 2024

Gerente de la Fundación Municipal El Barranco FUNDACIÓN MUNICIPAL EL BARRANCO

Ingeniera Comercial Chanthal Karina Machuca Rojas Servidora Municipal GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

NUT: IMC-2024-50397

CMR









Cuenca, 11 de junio de 2024

Doctor Xavier Eduardo Bermudez López Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Magister Diana del Rocío González Arteaga Concejal Urbano del Cantón Cuenca GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Señor

Fabian Heriberto Carrion Cordova

Presidente del Consorcio de Juntas Parroquiales Rurales del Canton Cuenca CONSORCIO DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN CUENCA

Doctora

Esperanza Macarena Montes Sanchez

Miembro de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales

Señor

Esteban Marcelo Orellana Alvear

Representante Ciudadano a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales

Magister

Tania Elizabeth García Alvarado

DIRECTORA TECNICA ZONAL 6 INPC

Arquitecto

Edgar Gordillo

Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Politecnica Salesiana UNIVERSIDADPOLITECNICA SALESIANA

Presente.

De mi consideración:

Por disposición del Dr. Xavier Bermúdez López, Concejal del cantón Cuenca y Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, me permito convocar a usted (s), a la Sesión Ordinaria No. 018, que se realizará el **miércoles 12 de junio de 2024, a partir de las 15h00**, en el Auditorio de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, ubicado frente a la calle Presidente Córdova, entre General Torres y Padre Aguirre (Pasaje León - tercer piso), con el fin de conocer y tratar el **ORDEN DEL**

AREAS HISTORICAS

Pasaje Leon Teléfono: 4134900 Ext: 2210 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec







Cuenca, 11 de junio de 2024

DÍA:

- 1. Constatación del quórum reglamentario art. 9.- "El quórum requerido para las sesiones de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales es de cuatro miembros, incluido el Presidente. En ausencia del Presidente la sesión será presidida por el otro concejal miembro de la comisión. Las sesiones de la Comisión se realizarán previa convocatoria hecha por Secretaría, cuando menos con 24 horas de anticipación".
- 2. Lectura, revisión y aprobación del Orden del Día de la Sesión N°018, del miércoles 12 de junio de 2024.
- Lectura, revisión y aprobación del Acta Resolutiva de la Sesión Ordinaria No. 017, de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, realizada el día miércoles 05 de junio de 2024.

En la Sesión Ordinaria Nro. 17, del día miércoles 05 de junio de 2024, por unanimidad se resolvió suspender el punto 6 y 7 del Orden del Día, los mismos que serán tratados en la siguiente sesión del la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, puntos detallados a continuación:

- 4. Conocimiento y resolución, presentada mediante Oficio Nro. DGAHP-1008-2024, suscrito por el Mtr. Pablo Xavier Siguenza Clavijo, en calidad de Técnico de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, quien en cumplimiento de la transitorias séptima de la ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO; presenta el documento borrador del denominado "PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA", en el documento que en su conjunto consta:
- $1.\ PLAN$ PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA
- 2. ORDENANZA PARA LA GESTIÓN, REGULACIÓN DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO, CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y SANCIONA AL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA
- 3. ANEXO 1: GLOSARIO
- 4. ANEXO 2: DELIMITACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL PARA LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES
- 5. ANEXO 3: ZONIFICACIÓN DEL COMERCIO AUTÓNOMO PARA ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES.
- 6. ANEXO 3.1: CAPACIDAD DE CARGA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

AREAS HISTORICAS

Pasaje Leon Teléfono: 4134900 Ext: 2210 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec







Cuenca, 11 de junio de 2024

- 7. ANEXO 4: FICHAS DE USOS DEL SUELO GENERALES DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL Y DE LOS EJES DE APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES.
- 8. ANEXO 4.1: LISTADO GENERAL DE USOS Y CONDICIONES DE IMPLANTACIÓN DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES
- 9. ANEXO 5: FICHAS DE OCUPACIÓN DEL SUELO DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL Y DE LOS EJES DE APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES.
- 10. ANEXO 6: NORMAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
- 11. ANEXO 7: CONTENIDO BÁSICO DE ANTEPROYECTOS SEGÚN CATEGORÍA DEL INMUEBLE
- 12. ANEXO 8: CONCESIÓN ONEROSA DE DERECHOS, PREDIOS EMISORES Y RECEPTORES DE TRANSFERENCIA DE EDIFICABILIDAD
- 13. ANEXO 9: EXPEDIENTE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN INHERENTE AL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA
- 14. ANEXO 10: AFECCIÓN POR VÍAS EN LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES.
- 15. ANEXO 11: INFORME TÉCNICO EVALUACIÓN DE IMPACTO EN CONTEXTOS DE PATRIMONIO MUNDIAL. A LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN, REGULACIÓN DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO, CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y QUE SANCIONA AL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA Y A LA PROPUESTA DEL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA.
- 16. RESUMEN EJECUTIVO DEL "PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA"

 $Información \quad que \quad se \quad respalda \quad en \quad el \quad siguiente \quad Link \quad para \quad su \quad descarga: \\ https://drive.google.com/drive/folders/1AdrJsloViIPo9C0lRVg4UqqtFsCTFB1n?usp=sharing$

5. Varios: El Mgst. Esteban Orellana, Representante Ciudadano a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, solicita que en el punto varios se trate asuntos relacionados con la celebración de CORPUS CRISTI, misma que se ha desarrollado desde el jueves 30 de mayo hasta el 09 de junio de 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

AREAS HISTORICAS

Pasaje Leon Teléfono: 4134900 Ext: 221 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec







Cuenca, 11 de junio de 2024



Mgst. Hugo Xavier Aguirre Vargas SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y **PATRIMONIALES**

- PUNTO 5. DGAHP-1008-2024-1-1.pdf

Copia:

Abogado

Vicente Raphael Astudillo Saquicela Secretario del Concejo Cantonal de Cuenca GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Doctor en Jurisprudencia Juan Fernando Ramírez Cardoso Procurador Sindico GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Máster

Pablo Xavier Siguenza Clavijo Servidor Municipal GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Magister

María Antonia Jauregui Calle Servidora Municipal

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Magister

Rafael Eduardo Alvarez Encalada

Servidor Municipal GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Ingeniera Comercial Chanthal Karina Machuca Rojas Servidora Municipal

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

NUT: IMC-2024-50397

CMR



AREAS HISTORICAS

Pasaje Leon Teléfono: 4134900 Ext: 2210 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec





1.22.3.- MEDIOS DE VERIFICACIÓN

05 de junio de 2024







12 de junio de 2024













1.22.4.- RESOLUCIONES



COMISIÓN DE **ÁREAS HISTÓRICAS** CAHP N°018 12-06-2024

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES REUNIDA EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024.

Sesión No.018

En la ciudad de Cuenca, el día **MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024**, siendo las 15H28, se da inicio a la sesión No. 018 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, precedida por el Dr. Xavier Eduardo Bermúdez López, Concejal Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales; con la presencia de la Mgst. Diana del Rocío González Arteaga Concejal Vicepresidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, Dra. Esperanza Macarena Montes Sánchez, Delegada de las Escuelas de Historia, Geografía, Antropología, Sociología de la Universidad de Cuenca, Arq. Esteban Marcelo Orellana Alvear, Representante Ciudadano; la Arq. Gabriela Torres, Delegada del Instituto Nacional de Patrimonio (INPC) Zonal 6, y el Mgst. Xavier Aguirre Vargas, Director General de Áreas Históricas y Patrimoniales, quien actúa como Secretario de la Comisión, con el fin de tratar la siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- 1. Constatación del quórum reglamentario art, 9.- "El quórum requerido para las sesiones de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales es de cuatro miembros, incluido el presidente. En ausencia del presidente la sesión será presidida por el otro concejal miembro de la Comisión. Las sesiones de la Comisión se realizarán previa convocatoria hecha por secretaria, cuando menos con 24 horas de anticipación".
- La Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, resuelve:

Iniciar la sesión No. 18 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, una vez que se cuenta con cinco de los siete miembros de la Comisión:

- 1. Dr. Xavier Bermudez López
- 2. Mgst. Diana González Arteaga
- 3. Dra. Macarena Montes Sánchez
- 4. Arq. Esteban Marcelo Orellana Alvear
- 5. Arq. Gabriela Torres





COMISIÓN DE **ÁREAS HISTÓRICAS**

CAHP N°018 12-06-2024

- 2. Lectura, revisión y aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°018, del miércoles 12 de junio de 2024. **Intervienen**:
- La Arq. Gabriela Torres, sugiere que el punto 5. Varios en el que se solicita se trate asuntos relacionados con la celebración de CORPUS CRISTI, se trate primero ya que el punto cuatro es mucho más extenso.
- El Dr. Xavier Eduardo Bermúdez López, Concejal Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales; mociona la petición de la Arg. Gabriela García.

Resuelven:

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°018, del miércoles 12 de junio de 2024, con el cambio de que se trate primero el punto 5. Varios, y luego el punto 4 por su extensión, con ese orden cronológico.

3. Lectura, revisión y aprobación del Acta Resolutiva de la Sesión Ordinaria No. 017, de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, realizada el día miércoles 05 de junio de 2024. **Resuelve:**

Se aprueba el Acta Resolutiva de la Sesión Ordinaria No. 017, de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, realizada el día miércoles 05 de junio de 2024, con abstención del INPC, por no estar presente en la sesión ordinara Nro. 17.

- **5.** Varios: El Mgst. Esteban Orellana, Representante Ciudadano a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, solicita que en el punto varios se trate asuntos relacionados con la celebración de CORPUS CRISTI, misma que se ha desarrollado desde el jueves 30 de mayo hasta el 09 de junio de 2024.
- El Dr. Xavier Eduardo Bermúdez López, Concejal Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, le concede la palabra al Arq. Esteban Orellana, Representante Ciudadano.
- El Arq. Esteban Marcelo Orellana Alvear, Representante Ciudadano; indica que la motivación para solicitar que se trate este tema en el punto varios, tiene relación con satisfacer ciertas inquietudes plateadas desde algunos espacios hacia su persona, con respecto a los tipos de autorizaciones que se han dado en una celebración que tiene una tradición importante y sobre todo que enmarca el patrimonio inmaterial de la ciudad y del cantón; solicita se informe como se planificaron los





COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS

CAHP N°018 12-06-2024

espacios, las ubicaciones y la venta de productos que se expenden en esas fechas, ya que se han encontrado algunas actividades que no están directamente vinculadas con este tipo de celebraciones, perdiendo el valor que tiene la producción de dulce tradicionales que son la razón de ser de esta celebración religiosa y que año a año ha tenido una mayor aceptación y por ende se la ha promocionado o mercantilizado hacia un sector turístico que en la ciudad tiene más fuerza. Es por eso que pide a la Dirección General de Áreas Históricas que se detalle cómo fue llevado el proceso a través del cual se establecieron los espacios, los giros que se plantearon, para conocer como ciudadanos cual es el proceso administrativo que se está dando y de ser el caso plantear algunas sugerencias, con miras a futuros eventos de este tipo.

- El Dr. Xavier Eduardo Bermúdez López, Concejal Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, menciona que es muy importante el tema porque el Corpus Cristi, históricamente ha sido celebrado en un septenario y en esta ocasión ha durado 15 días, es algo que preocupa puesto que algunos ciudadanos, así como propietarios de restaurantes, hoteles y moradores de la zona, han puesto a mi conocimiento las situaciones que han ocurrido como la basura que dejan en el espacio, la congestión vehicular, entre otras y su preocupación por la distorsión de esta celebración religiosa. Es por esta razón que solicita una evaluación de cómo estas últimas semanas se ha desarrollado la situación es decir si los comerciantes han vendido sus productos, si hay afluencia de personas al no haber los castillos y en sí la celebración religiosa durante los siete días y que se aclare si este ha sido un modelo ensayo para ver si es factible extender la venta de los dulces. Solicita que le señor Director de Áreas Históricas aclare ¿Por qué esta celebración tradicional que tiene una duración de siete días, se ha extendido por más tiempo? ¿Si ha valido o no la pena?, y de ser el caso con los resultados obtenidos luego de aplicar esta extensión se pueda valorar y decidir continuar con la extensión del tiempo o que permanezcan los siete días de celebración tradicional. Brinda la palabra al Director de Áreas Históricas y Patrimoniales.
- El Arq. Xavier Aguirre, Director de Áreas Históricas y Patrimoniales explica que la prolongación de una semana más para que las señoras artesanas de los dulces de Corpus Cristi puedan seguir expendiendo sus productos, previamente se hizo una encuesta puesto por puesto para ver si es pertinente o no esta ampliación; con el fin de seguir apoyando a las vendedoras, así como a la ciudadanía que muchos ven con buenos ojos que estas actividades se promuevan en la ciudad. En esta encuesta también buscamos asegurarnos que los productos que se iban a vender tenían que estar en buenas condiciones y que las





CAHP N°018 12-06-2024

vendedoras seguirían guardando las normas de limpieza y orden que son una obligación que deben de cumplir; el 80% de las vendedoras estaban de acuerdo con la extensión y con el compromiso de continuar vendiendo sus productos frescos y en excelentes condiciones. Bajo estas premisas se les comunico claramente que podían vender sus productos pero ya no enmarcados en la fiesta del Corpus Cristi ya que esta había finalizado dentro de los siete días de esta celebración religiosa tradicional. También se les informó que la empresa EDEC EP, iba a compartir el espacio con ellos, ya que se organizó la feria artesanal por el día de padre. Aclarando las inquietudes presentadas indica que la distribución de las carpas y su organización ha sido la que se ha llevado a cabo durante años, con alrededor de 90 puestos y que los condicionantes han sido que se garantice la venta de dulces tradicionales en su mayoría con un mínimo de venta de dulces varios como las gomitas y que las personas que elaboran y venden los dulces cuenten con un certificado sanitario para asegurar la salud de los consumidores. Aclara que en casos muy puntuales vendedoras tradicionales que por su avanzada edad deciden dejar el negocio y piden a la institución que se traslade el permiso a sus familiares para continuar con el legado familiar. También indica que hubo una variación en la planificación misma que se realiza por segundo año consecutivo que es que los artistas puedan usar el primer tramo de la calle Padre Aguirre para vender sus productos, así como los juegos tradicionales para que se ubiquen en la plaza de las flores; esto ha contribuido a evitar en la medida de lo posible las ventas informales y el mal uso del espacio público; también aclara que previo a esta celebración se coordinó con entidades como la Fundación Turismo para Cuenca, Bomberos, Guardia Ciudadana, entre otras quienes aportaron para sacar adelante esta celebración y así garantizar la seguridad, movilidad, orden y control para que este evento siga teniendo cada día más importancia. Por otro lado aclara que Fundación Turismo para Cuenca, llevó a cabo las Master Class, en el cual se invitó a personas estratégicas conocedoras y poseedoras del conocimiento para la elaboración de los dulces tradicionales, con el fin de que se preserven También indica que hay situaciones no nuestras tradiciones. planificadas las mismas que se ha tratado de solventar de la mejor manera con el apoyo de la Guardia Ciudadana quienes colaboran para evitar el mal uso del espacio público. Adicionalmente la DGAHP, hará un informe de resultados tanto positivos como negativos, para que refuercen la planificación del próximo año. Indica que para controlar de la mejor manera la venta de comida se destinó un tramo de la calle Padre Aguirre, para la venta de comida dulce a un costado y la venta de comida salada al otro costado, con lo que se pudo controlar en gran medida el uso indebido del espacio público.

- 4 -





CAHP N°018 12-06-2024

- La Arq. Gabriela Torres, indica que independientemente de si la manifestación está dentro de la lista representativa del patrimonio inmaterial nacional, cree que es importante la implementación de un plan de salvaguarda ya que este va a identificar cuáles son las artesanas, las contenedoras de la tradición, y en base a ese conocimiento antropológico, social, arquitectónico, urbanístico se puede generar la estructura que se desea.
- El Arg. Esteban Orellana, representante ciudadano, expresa que es importante reconocer el esfuerzo, ya que con los pocos recurso que posee la DGAHP, este tipo de eventos se convierten en un desafío y lo fundamental en todo esto es establecer las buenas prácticas que van dando un horizonte y ordenando este tipo de fiestas populares que son bastante dinámicas y caóticas en ciertas ocasiones, pero este dinamismo es el que le da valor a esta manifestación. Pregunta ¿Cuáles son las acciones que se deben tener para preservar la celebración de esa tradicional fiesta religiosa? Menciona que es importante proteger lo que hay detrás de la venta de los dulces, como su historia, tradición y técnicas que van de generación en generación. Sugiere que la DGAHP sea la primera que debe reflexionar en que espacios y que giros se van a permitir, siempre a través de una correcta valoración en busca de evitar mercantilizar una celebración como esta. De igual forma recomienda que se dé a conocer a los miembros de la Comisión a futuro, cómo va el proceso de planificación de esta celebración religiosa, con el fin de buscar el apoyo de las autoridades a la DGAHP, para que se pueda planificar y controlar de una manera eficiente este tipo de eventos.
- El Dr. Xavier Eduardo Bermúdez López, Concejal Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, resalta el trabajo realizado por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales y sugiere que no se dé la extensión de esta celebración, y rescata la organización con respecto a los juegos tradicionales ya que se ha evidenciado positivo para propios y extraños el mantener esta costumbre.
- La Dra. Diana González, menciona que le preocupa que los alrededores de la Catedral se han convertido es espacios para ferias y si bien se busca apoyar a artesanos y tradiciones, la imagen que se da a la ciudad es de desorden y este desorden trae otras consecuencias como el no poder transitar, caos o incluso una imagen de mercadillo en un espacio tan importante para la ciudad.





CAHP N°018 12-06-2024

- El Arq. Xavier Aguirre, Director de Áreas Históricas y Patrimoniales, aclara que el tema de la organización de las ferias está dado por resolución a la EDEC EP, y por parte de la DGAHP se ha dado los lineamientos de que productos se apoden vender en el Centro Histórico, incluso para cada evento se realiza un proceso de curaduría del cual firman parte la Dirección de Cultura, señores concejales y un representante de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, y es en esta curaduría donde se verifica si cumplen o no con los requisitos para formar parte de las ferias; con el fin de evitar que se vendan productos no adecuados. Informa que con respecto al control se cuenta con inspectores y técnicos que colaboran para verificar que lo que se aprobó se cumpla y recalca que solo la artesanía es factible de vender en las ferias que se llevan a cabo dentro de las nueve manzanas al redor del parque central.
- La Dra. Diana González, considera que a pesar de que la EDEC EP, es la organizadora de las ferias, compete a la DGAHP el emitir un informe con observaciones y recomendaciones con el objetivo de salvaguardar lo que pasa en el Centro Histórico; indica que es importante tomar en consideración como las carpas de las ferias tapan las visuales de los inmuebles patrimoniales, que son los verdaderos elementos que atraen al turismo por su riqueza arquitectónica, valor cultural; que es lo que debemos proteger y conservar.
- El Arq. Xavier Aguirre, Director de Áreas Históricas y Patrimoniales, propone invitar a la EDEC EP, para que pueda exponer a los miembros de la Comisión como es la organización de las ferias, así como los señores miembros puedan exponer su inquietudes, observaciones sugerencia en pro de buscar un buen uso del espacio público. De igual forma aclara que la delegación a la EDEC EP, obedece a que los permisos que se solicitaban para las ferias eran por medio de tramitadores convirtiéndose en una mafia quienes explotaban a los artesanos y esto es lo que se ha logrado mitigar esta problemática y existe una gran diferencia y todos los comerciantes tienen la oportunidad de sacar sus productos a las ferias; por lo que hay varias cosas positivas así como cosas que son perfectibles a mejor.
- El Arq. Rafael Álvarez, técnico de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, informa a los miembros que todos los años se realiza un catastro de los participantes en la celebración del Corpus Cristi, con cada una de sus peculiaridades y se finaliza con la emisión de un informe con las recomendaciones y resultados que se han evidenciado en esta festividad.



CAHP N°018 12-06-2024

Resuelven:

Por unanimidad se solicita hacer llegar a los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, el informe emitido por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales de resultados de la celebración del Corpus Cristi; que se promueva una invitación a la EDEC EP, para que exponga los procesos que se llevan a cabo para la organización de las ferias dentro del Centro Histórico, así como solicitar un informe de resultados de su gestión en la organización de las ferias.

- **6.** Conocimiento y resolución, presentada mediante Oficio Nro. DGAHP-1008-2024, suscrito por el Mtr. Pablo Xavier Siguenza Clavijo, en calidad de Técnico de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, quien en cumplimiento de la transitorias séptima y décima de la ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO; presenta el documento borrador del denominado "PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA". **Intervienen:**
- El Dr. Xavier Eduardo Bermúdez López, Concejal Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, solicita las observaciones y recomendaciones que los miembros de la Comisión puedan aportar en pro de sacar adelante el plan y brinda la palabra al Arq. Pablo Siguenza, técnico de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales
- El Arq. Pablo Siguenza, técnico de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, comienza su exposición indicando que en la sesión anterior el equipo de planificación hizo una presentación sucinta dentro de lo posible en la que se trató los contenidos básicos del plan, se habló de su estructura, indica que lo importante es que se cumpla con lo mínimo y no hay un limitante para que se pueda presentar más de lo que está planteado en la normativa. Indica que el documento se encuentra en proceso de construcción por lo cual es perfectible a cambios, por lo que invita a que la Comisión se apropie de este instrumento de gestión que por casi 25 años se ha ofrecido entregar a la ciudad; se permite recordarles que los tiempos son





CAHP N°018 12-06-2024

cortos ya que si se pretende entregar en diciembre por la celebración de los 25 años, el plan debería estar aprobado en segundo debate hasta noviembre lo que limita el tiempo, sugiere poner en debate temas de fondo como por ejemplo hacia donde apunta el centro histórico y si este se ajusta a los lineamientos, y si los planes, programas y proyectos están dirigidos a cumplir las metas y objetivos establecidos, esto a través de la aplicación de la normativa es decir con un marco regulatorio en el que también se abordan temas de incentivos y sancionatorios y más elementos que contribuyan a cumplir los objetivos que se busca con la implementación del plan. Indica que está abierto a las observaciones y sugerencias que se expongan por parte de los miembros de la Comisión, así como elaborar una hoja de ruta para establecer los tiempos que se requieran por parte de la Comisión y así poder emitir el informe que se remita al Concejo Cantonal.

- El Dr. Xavier Eduardo Bermúdez López, Concejal Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, indica que es importante tener el criterio de los miembros de la Comisión especialmente del Arq. Esteban Orellana quien cuenta con mayor experticia en temas de planificación y que se puedan ir adaptando las cosas para que el plan pueda ser enviado al Concejo Cantonal y este sea aprobado antes de diciembre.
- El Arq. Esteban Orellana, representante ciudadano, reconoce el esfuerzo por parte de los profesionales que han realizado el plan, pero indica que no está de acuerdo con la forma en la que se ha planteado el plan, y considera que es un riesgo extremadamente alto el aprobar algo que todavía tiene muchas aristas que están sueltas. Ejemplifica que no se podría plantear una ordenanza que sea ley y que a su vez sea reglamento, ya que hay jerarquías tanto en los documentos normativos como en los elementos de planificación. Se entiende la necesidad de un plan de gestión para el centro, así como un plan de gestión para todas las áreas históricas del cantón -que no comprende exclusivamente el área del centro histórico-; la finalidad de un plan parcial no va en términos de establecer políticas generales sobre diferentes fondos, sino es un instrumento específico para el trabajo y gestión urbanística del suelo, que si bien son ámbitos que caen en la planificación, juntarlos en un mismo espacio conlleva una permanente complejidad en torno a lo que sería alcanzar los objetivos y metas, más aun si se plantea una estructura de una planificación del





CAHP N°018 12-06-2024

desarrollo con indicadores y otros aspectos en un mismo documento. Indica que en la primera exposición planteó ¿Cuál era el empeño de juntar todo en una solo instancia? y le preocupa que no se dimensione desde la administración el esfuerzo técnico y político de todas las aristas que están planteadas, por una parte aspectos de importancia con respecto a los elementos de valor que fueron considerados para la declaratoria de patrimonio mundial, en segunda instancia ámbitos que van más allá de este específico que rebasan la zona del Ejido y otros que tienen que ver con la ruralidad y el patrimonio de esas áreas, que no es la misma ni se puede abordar de la misma manera que el área del centro histórico. Menciona que la estructura del documento genera una complejidad muy alta para entender exactamente qué es lo que se quiere; indica que sería importante revisar la propuesta para el centro histórico; hay que analizar cuál es la política de vivienda, como está analizado el costo del suelo; aspectos en los que debería aterrizar el plan parcial, es decir la posibilidad de saber exactamente cómo y en qué sectores hay que incrementar edificabilidad o implementar una lógica de concesión onerosa de derechos, vivienda de interés social, etc; que en el documento son enunciados de manera muy general, por lo que no se puede concretar debido a que se están viendo las cosas desde una óptica extremadamente amplia. Exhorta a que el análisis se haga de manera más puntual y que la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales mida políticamente hasta donde se va a poder llegar, con el fin de evitar presentar un documento para aprobación únicamente por la necesidad de cumplir con una transitoria, o la necesidad de entregar el plan a la ciudad. A demás considera que ha faltado una orientación adecuada mucho tiempo atrás para el desarrollo de este proyecto.

- El Dr. Xavier Eduardo Bermúdez López, Concejal Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, indica que el Arq. Esteban Orellana tiene una visión muy técnica y respetable y le da la razón con respecto al error en la redacción del punto 6, ya que no debería estar resolución sino análisis que es lo que se pretende con el debate del punto en cuestión; considera que si no hay norma hay una anomia, por lo que indica que prefiere tener una norma que con el tiempo y las experiencias presentadas se pueda ir cambiando, reformando, mejorando, etc, a no tener nada, ya que no haber norma hay arbitrariedad, por lo que pide a los señores miembros que se encuentre la forma adecuada de llevar adelante este proyecto. Solicita que por su experticia el Arq. Esteba Orellana, mande por escrito las





CAHP N°018 12-06-2024

recomendaciones y sugerencias que considere, así como las puntualizaciones que considera para el plan.

- El Arq. Pablo Siguenza, técnico de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, reflexionando ante la exposición del Arq. Esteban Orellana respecto al dimensionamiento que es lo más complejo que menciono, indica que quizá la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, la Comisión y el equipo técnico, no dimensiona el alcance político que tiene el plan y ciertamente es complejo y se puede comparar con las grandes diferencias que existen con un PDOT PUGS y la complejidad que tuvo en su elaboración y aprobación, así como en el proceso de participación ciudadana y luego en el proceso de aprobación justamente en tener esa coyuntura para que se pueda tener los votos suficientes para sacar adelante un proyecto técnico en ese sentido, por lo que está claro que es un elemento muy complejo. Coincide en que no se puede correr sino efectivamente hay que hacer los análisis pertinentes. Con respecto a la metodología usada para la construcción del plan, indica que se utilizó una metodología mixta para planes de gestión, planes de desarrollo y metodologías de planes parciales y también tratando de ver lo que la administración pública es decir el GAD Municipal del cantón Cuenca ha trabajado por años en los ámbitos de los planes especiales, tratando de formar un hibrido de todos estos instrumentos metodológicos que están planteándose. Cree que es importante que se pueda conocer parte del documento ya que si se abordan muchos de los temas que se han traído a colación; menciona que lo que se ha estado es tratando es de generar una línea conductual en lo que establece un plan de gestión que es un plan que da el norte, pero que lamentablemente dentro del ámbito del patrimonio y del centro histórico la ciudad no lo tiene; estos lineamientos luego son asentados en el plan de gestión, en el plan de uso y gestión de suelo y de alguna manera complementar los elementos del plan percebe.
- La Dra. Macarena Montes, indica que es un documento muy extenso y se requiere de tiempo para revisarlo y lo está haciendo conjuntamente con una geógrafa de la universidad, y se compromete hacer llegar sus observaciones oportunamente, también menciona que por su formación en docencia primero revisa la estructura y que esta vaya acorde al título presentado y sobre todo al objeto de estudio; y comenta que en el caso particular del plan solo ha alcanzado a revisar el índice debido a que es un documento complejo y cuando revisa el contenido puede observar que hay temas que se teorizan mucho y que no recaen en nada; para ejemplificarlo cuando se habla del valor social del patrimonio, yo ya no hablaría del valor social del patrimonio sino de la función social del patrimonio alineada





CAHP N°018 12-06-2024

al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos dando alternativas para eso. Indica que siempre hablado de que ciertos bienes que se podrían declarar bienes de interés cultural cando una dinámica con el ciudadano, creando una política pública dirigida a la conservación de esos bienes y eso es lo que no ve en la revisión de algunas partes del documento.

- La Arq. Gabriela Torres, delegada el INPC Zonal 6, inicia felicitando al equipo de trabajo de la DGAHP, indica que no se ha revisado el contenido del plan, pero que está segura de que habrá datos e información muy valiosa en el documento; expresa que por parte del Instituto Nacional de Patrimonio están a las órdenes para apoyar y asesorar al equipo técnico de la DGAHP para sacar adelante el plan especial del centro histórico; señala que el equipo multidisciplinario del INPC, quiere analizar el documento para poder dar un criterio ante los diferentes fondos patrimoniales. Aclara que al ser el instituto quien ejerce el control técnico, es el informe técnico del instituto quien dará paso a cancillería y posteriormente a ICOMOS para poder enviar este plan debidamente aprobado, previo a esto se puede trabajar en temas de asesoramiento pero no de aprobaciones, precisamente porque deben pronunciarse ante el ICOMOS, a demás este trabajo va a ser un primer trabajo de revisión por parte de la zonal, que posteriormente se llevara a conocimiento de la matriz y luego al Ministerio de Cultura para dar ese proceso a la entidad que corresponde. Como institución se va a planificar un cronograma de revisión y tener un acercamiento con el equipo del plan para ir solventando dudar y también cumplir con el compromiso del asesoramiento y en un tiempo razonable hacerles llegar las observaciones pertinentes. Recalca que el instituto no participará en la aprobación del plan.
- El Arq. Pablo Siguenza, técnico de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, solicita al señor Presidente de la Comisión, que se defina tentativamente un cronograma para poder ir generando de alguna manera un trabajo personalizado con cada miembro de la Comisión para ir solventando las dudas que se tengan y ayudar en la comprensión del documento por el nivel de complejidad del mismo.
- El Dr. Xavier Eduardo Bermúdez López, Concejal Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, sugiere que en el plazo de tres semanas a un mes se pueda hacer un taller de trabajo con las observaciones y recomendaciones que los miembros de la Comisión puedan recopilar para avanzar en la construcción del plan.





CAHP N°018 12-06-2024

- El Arq. Pablo Siguenza, técnico de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, indica que el plan ha sido enviada a diferentes direcciones como lo es Planificación, Control Municipal, Avalúos y Catastros, así como a la Fundación el Barranco para que les hagan llegar las observaciones respectivas del caso. De igual manera se ha compartido el documento con los técnicos de la Dirección de Áreas Históricas así como con la Dirección de Relaciones Internacionales para que por medio del ellos el documento llegue a la UNESCO, que era el compromiso que se mantuvo con ellos. Agrega que dentro del documento en uno de los anexos se encuentra la información sobre la participación, la misma que se puede completar y ser enviada como lo dispone el Concejo Cantonal.
- El Arq. Esteban Orellana, representante ciudadano, menciona que personalmente ha recibido la solicitud por parte del Colegio de Arquitectos para conocer las propuestas del plan, y pide que se establezcan las directrices en torno de que se pueda o no abrir la posibilidad de compartir la información del plan.
- El Dr. Xavier Eduardo Bermúdez López, Concejal Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, menciona que le parece muy bien que se pueda compartir la información ya que se puede ganar tiempo y de seguro van aportar con sugerencias valiosas para el plan. Recalca que con diferentes actores entre los cuales están los colegios de profesionales y las cámaras, con los cuales se ha podido trabajar muy bien. Así también indica que el documento del plan no es confidencial sino todo lo contrario tiene que ser más participativo.
- El Arq. Pablo Siguenza, técnico de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, sugiere utilizar las redes del Municipio para que por este medio se dé a conocer a la ciudadanía el documento borrador del plan, y que la población pueda conocer la normativa que finalmente es lo que a futuro les va a normar, y en ese sentido se pueda tener el aporte y el equipo de alguna manera solventar lo que se puedo o no cambiar y lo que se tiene que mantener que es lo que se tiene que argumentar técnicamente.
- El Dr. Xavier Eduardo Bermúdez López, Concejal Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, mociona que se realice un taller luego de un mes para la entrega de las observaciones y que el plan se suba al portal del Municipio para el conocimiento de la ciudadanía.





CAHP N°018 12-06-2024

Resuelven:

Se aprueba por unanimidad se realice un taller luego de un mes para la entrega de las observaciones por parte de los señores/as miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, y que el plan se suba al portal del Municipio para el conocimiento de la ciudadanía.

Siendo las 17h10, se termina la sesión, para constancia de lo actuado firman los miembros asistentes:

Dr. Xayler Bermudez López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÁREAS
HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

Mgst. Diana González Arteaga

CONCEJAL URBANO DE CUENCA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES Dr. Macarena Montes Sánchez

DELEGADA DE LAS ESCUELAS DE

HISTORIA, GEOGRAFÍA,

ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA

DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA





CAHP N°018 12-06-2024

Mgst. Esteban Orellana Alvear REPRESENTANTE CIUDADANO

DELEGADA DEL INSTITUTO
NACIONAL DE PATRIMONIO
ZONAL 6

Mgt. Xavier Aguirre Vargas SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES



1.23.- MEMORIA TALLER DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA AHORA PLAN DE GESTION DEL CENTRO HISTORICO DE CUENCA CON EL EQUIPO TÉCNICO DE LA DGPT. 26 DE JUNIO DE 2024

Taller de Construcción del Plan con el equipo técnico de las diferentes unidades de la Dirección General de Planificación Territorial del GAD Municipal del Cantón Cuenca.

1.23.1.- DATOS GENERALES

- Lugar. Auditorio del Edificio Pasaje León (Tercer piso)
- Fecha. 26/06/2024
- No. de participantes. 14 participantes
- Hora de inicio del Taller conversatorio: 9:00
- Hora fin del Taller conversatorio: 12:00

1.23.2.- ANTECEDENTES Y OBJETIVO

En los últimos años, la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales de Cuenca ha desempeñado un papel fundamental en la protección, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural del centro histórico. Dentro de este proceso, se ha identificado la necesidad de revisar y actualizar el Plan aún en construcción, para abordar los desafíos emergentes y aprovechar nuevas oportunidades.

Durante este período, se ha identificado el aumento en la presión sobre el patrimonio cultural debido al crecimiento urbano, la expansión económica y otros factores externos. Esto ha generado la urgencia de fortalecer las medidas de protección, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural en todas sus dimensiones: inmueble, mueble, inmaterial, arqueológico y documental, enfocado en el desarrollo sostenible del territorio.

Así mismo, se ha reconocido la importancia de involucrar activamente al equipo técnico de la Dirección General de Planificación Territorial del



GAD Municipal del Cantón Cuenca en la revisión y actualización del plan, dado su conocimiento especializado y experiencia en la planificación territorial del cantón Cuenca así como de las herramientas en desarrollo que se hallan relacionadas al mismo. El taller busca, más allá de informar lo construido hasta el momento, involucrar al equipo técnico en la toma de decisiones y fortalecer su compromiso con la implementación efectiva de las estrategias planificadas.

En este contexto, la nueva socialización del plan con el equipo técnico de la Dirección General de Planificación Territorial del GAD Municipal del Cantón Cuenca representa un paso crucial en la vinculación entre los diferentes instrumentos de planificación del cantón Cuenca, así como el fortalecimiento de las acciones de conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural del cantón. Esta reunión se promueve como un espacio para el intercambio de ideas, la identificación de áreas de mejora y el fortalecimiento del compromiso colectivo con la salvaguarda de este invaluable legado para las generaciones presentes y futuras.

1.23.3.- METODOLOGÍA

METODOLOGÍA DE EXPOSICIÓN TÉCNICA:

Para el taller se utilizó la exposición técnica como herramienta metodológica, estructurada alrededor de cuatro grades temáticas: introducción, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

En la primera temática se abarcó de manera general la estructura jerárquica de planificación, la normativa vigente y contenidos mínimos relacionados a los planes parciales así como el plan de gestión y finalmente la estructura, fases y pilares fundamentales del plan.

En la segunda parte, y a manera de síntesis en consideración de la extensión del documento, de los componentes territorial, social, económico y cultural que componen el plan, el diagnóstico integrado con la identificación de problemáticas activas y críticas a través de la matriz de vester, las potencialidades y el modelo territorial y de desarrollo actual.

En la tercera parte se desarrolla las temáticas relacionadas en el ámbito estratégico y de gestión: al modelo territorial y de desarrollo



propuesto, la visión, los objetivos estratégicos, metas e indicadores, líneas de acción, planes, programas y proyectos; mientras en el ámbito urbanístico se definen los polígonos de intervención territorial, tratamientos urbanísticos, uso y ocupación del suelo e instrumentos de gestión y financiamiento.

Finalmente, en la tercera etapa en donde se desarrolla el modelo de gestión, se definen la estructura del ente gestor y las estrategias de articulación y coordinación para seguimiento y evaluación.

Posterior a la exposición por parte del equipo técnico, se abre el espacio de retroalimentación para la construcción conjunta de dicha herramienta.

1.23.4.- **MODALIDAD**

Exposición técnica de manera presencial asegurando el cumplimiento del objetivo del taller y respetando los puntos en la metodología a fin de llevar una agenda del evento ordenada y práctica.

1.23.5.- **AGENDA**

- a) Bienvenida y agradecimiento, por parte del Arq. Pablo Siguenza, responsable de la Unidad de Planificación de la DGAHP, a cargo del Plan de gestión del Centro Histórico de Cuenca.
- b) Exposición del Plan por parte del el equipo técnico que conforma la Unidad de Planificación de la DGAHP.
- c) Apertura del conversatorio y debate con el equipo técnico de la DGPT.
- d) Cierre del taller.

1.23.6.- PARTICIPANTES EXPERTOS

Unidad de Planificación de la DGAHP

Arg. Astrid Vanessa Orellana Gutierrez, MSc

Arq. Pablo Xavier Siguenza Clavijo, MSc - COORDINADOR

Arq. Gabriela Mercedes Vásquez Álvarez, MSc

Equipo técnico de la DGPT del GAD Municipal del cantón Cuenca

Arg. Esteban Andrés Balarezo Sarmiento

Arq. Antonio de Jesús Bermeo Pazmiño



Eco. Adrián Mauricio Calderón Villavicencio

Arq. Claudio Chacón Novillo

Arq. Julián Oswaldo Cuenca Quezada

Arq. Rafael Teodoro Landy Vásquez

Arq. Ana María Malo Corral

Arq. Adrián Esteban Parra Velasco

Arg. José Oswaldo Segarra Fiueroa

Arg. Paulina María Torres Sánchez

Arq. Mónica Fabiola Quezada Jara

1.23.7.- SISTEMATIZACIÓN DEL TALLER SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

Fecha: 26 de junio de 2024

Objetivo del Taller:

Presentar de manera consolidada y transparente el estado actual del Plan, destacando avances, desafíos y estrategias propuestas para su desarrollo y ejecución, además de obtener retroalimentación constructiva por parte de los participantes para su fortalecimiento y alineación con los demás instrumentos de planificación.

Desarrollo del Taller:

Introducción y Contextualización: Se inició el taller dando la bienvenida a los participantes por parte del Arq. Pablo Siguenza, responsable de la Unidad de Planificación de la DGAHP. Se explicó el propósito del taller y el objetivo principal de presentar el estado actual del PPEAHP al equipo técnico.

Desarrollo del Taller: Se repasaron brevemente los antecedentes que motivan la revisión del plan, destacando los desafíos y oportunidades identificados para la protección y conservación del patrimonio cultural.

Presentación Equipo técnico del Plan:

Se realizó una exposición consolidada de los componentes actuales del plan, resaltando los avances logrados y los resultados obtenidos. La presentación se estructuró alrededor de cuatro secciones de introducción, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión. Posteriormente, se abrió el espacio para preguntas, comentarios y



sugerencias por parte del equipo técnico, fomentando el intercambio de ideas y experiencias así como una retroalimentación constructiva que permitió seguir fortaleciendo los productos obtenidos. Se concluyó el taller reafirmando la importancia del trabajo conjunto para garantizar la preservación del patrimonio cultural.

Puntos centrales en debate:

Entre los puntos centrales, identificados tanto en el taller como aquellos remitidos mediante Oficio No. DGPT-2928-2024 de fecha 12 de julio de 2024, se sintetizan los siguientes:

- Denominación, Alcance y Ámbito de Aplicación

En este grupo recaen observaciones relacionadas a la denominación, el alcance y el ámbito de aplicación del denominado Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales. Se sugiere revisar la denominación del instrumento en consideración de lo establecido en el Art. 31 de la LOOTUGS, y definir su ámbito de aplicación ya que si bien su denominación actual abarca todas las áreas históricas y patrimoniales, la normativa se enfoca principalmente en el área del Centro Histórico de Cuenca.

Adicionalmente se sugiere que el Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales defina aquellas áreas a ser incluidas como SUELO URBANO DE PROTECCIÓN y sus tratamientos correspondientes, tales como El Ejido fuera del CHC conformado por los PIT AHP-EJIDO-2, AHP-EJIDO-3, AHP-EJIDO-4 y O9, así como de los PIT AH-1 CULLCA, E-26 y E-27 por ser parte del área de influencia del Centro Histórico de Cuenca, para el ajuste respectivo de la subclasificación del suelo vigente a través de la Ordenanza que Regula el Uso, Gestión y Aprovechamiento del Suelo Urbano y Rural, Actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Conservación del Patrimonio Cultural

En este grupo recaen las observaciones relacionadas a las estrategias enfocadas en la conservación del patrimonio cultural. Se plantean cuestionamientos relacionados a estrategias específicas de contenido tanto del documento como de la normativa y su articulación para con



la protección, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural del cantón.

- Concordancia de Estrategias

En esta sección recaen observaciones relacionadas a la mejora de la habitabilidad y redensificación del CHC, la vocación de los espacios públicos enfocados en la revitalización desde diversos usuarios, el alcance de la gestión de riesgos, movilidad, arbolado, equipamientos e infraestructura del CHC.

Aspectos Normativos

En este grupo recaen las observaciones específicas relacionadas a la normativa propuesta a través de los diversos documentos.

Aspectos Formales

En esta sección recaen aquellas observaciones de carácter formal, enfocadas en generar una lectura más homogénea, clara y de mayor calidad del Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales ahora Plan de Gestion del Centro Historico de Cuenca.

Todas aquellas observaciones fueron analizadas y de ser el caso, reformadas e incorporadas en los documentos respectivos o justificados según corresponda.

NO.	OBSERVACIÓN	RESPUESTA 1=PENDIENTE 2=OBS. ACOGIDA 3=OBS. JUSTIFICADA	JUSTIFICACIÓN
1	Se deberá revisar la denominación y el alcance del "PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS AREAS HISTÓRICAS Y PARTIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA", ya que si bien en la disposición transitoria séptima de la ordenanza del PDOT - PUGS, se indica la elaboración de este plan, la propuesta debería de ser el caso modificar el nombre, en función del alcance y contenidos del mismo. Se sugiere observar el artículo 31 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo para la determinación del Plan del Centro Histórico como un plan urbanistico complementario. "Los planes urbanisticos complementarios están dirigidos a detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del plan de uso y gestión de suelo, motivo por el cual, se sugiere armonizar el proceso de desarrollo del plan con el ámbito normativo, de tal forma que, se determinen posibles reformas o disposiciones derogatorias de ser el caso, para la ordenanza del PDOT-PUGS."	2	
2	Frente a los documentos entregados para revisión, se sugiere que el instrumento de planificación a aplicar para el presente caso, sea un Plan Urbanistico Complementario, que podría denominarse: "PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA". En este documento deberá específicarse el alcance del mismo y que tipo de patrimonio pretende atender, y en todo caso, el territorio que se tiene previsto intervenir, ya que el nombre al parecer involucra todas las áreas patrimoniales del Cantón pero en el contenido de los diferentes documentos, incluido la ordenanza se refiere únicamente al Centro Histórico de Cuenca.	2	
3	Revisar el ámbito de aplicación, los títulos que se refieren al "PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREA HISTÓRICAS Y PARTIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA", sin embargo, gráficamente y normativamente se concreta en las intervenciones de uso, ocupación y estrategias para el Centro Histórico y el área incorporada en El Ejido, por lo que se deberia considera las acciones gráficas y normativas para el resto de áreas Históricas y patrimoniales del Cantón, o en su defecto, revisar el título del documento.	2	
4	Dentro de los "Pilares" del Plan, se establece "Mejora de la habitabilidad y re densificación del Centro Histórico", ¿Cómo este pilar fortalece y garantiza la re densificación, con respecto a la propuesta de Usos de Suelo?, ya que no solamente con establecer el uso residencial, se garantiza que las edificaciones se ocupen con el uso de vivienda, se deberian por ejemplo, formular estrategias que obliguen a respetar un equilibrio entre otros usos y residencia, ya que como se ve en las proyecciones de población, la tendencia es al decrecimiento.	3	



5	En el resumen ejecutivo del Plan, se indica que "desde la Dirección General de Areas Históricas y Patrimoniales se sugirió a la Dirección General de Planificación Territorial que se incorporen dentro de esta categoría al Área de El Ejido con los poligonos de intervención territorial: AlP – EJIDO-2, AlP – EJIDO-3, AlP – EJIDO-4 y el PIT O-9; así como a los poligonos AH-1 CULLCA, E-26, E27 por ser parte del área de influencia del centro histórico a área tampón, así como por tener una declaratoria cantonal y/o nacional. Esta situación deberá ser analizada en la próxima actualización del Plan de Uso y Gestón del Sueló, ante ello y al ser un tema de fondo, para ajustar la subclasificación de suelo, resulta necesario tener la justificación de la ampliación del suelo de protección, con el Plan del CLN, en el cual los tratamientos respectivos. Además de considerar las características de uso y ocupación a regir en estos nuevos poligonos, y considerar el seta incorporación cambia las denominaciones de los PIT del PUGS, se deberá tomar en cuenta que la Clasificación y Subclasificación del suelo cantonal, son parte del Componen la Clasificación y Subclasificación del suelo cantonal, son parte del Componen la Clasificación y Subclasificación del suelo de protection parte del Componen la Clasificación y Subclasificación del suelo de na Ley.	3	En relación a este punto es pertinente mencionar que la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales emitió el criterio correspondiente relacionado a la inclusión de clúcias áreas mediante Oficio No. DGAHP-4729-2021 de fecha 63 de diciembre de 2021, Oficio No. DGAHP-1679-2022 de fecha 16 de marzo de 2022, y Oficio No. DGAHP-1678-2022 de fecha 22 de abril de 2022, Dificio No. DGAHP-1678-2022 de fecha 22 de abril de 2022, Dificio No. DGAHP-1678-2022 de fecha 22 de abril de 2022, Dificio Grupo de Constantina de Companyo de Archiverte de Constantina de Companyo de Constantina de Companyo de Constantina de Companyo de Constantina de Constantina de Companyo de Constantina de Constanti
6	En el análisis de la problemática, hace referencia y concluye en base al análisis del Centro Histórico, pero no de las áreas históricas y patrimoniales, siendo así, se debería identificar los problemas principales de manera integral y sobre todo, indicar o aclarar de ser el caso, como esta problemática está siendo atendida con la propuesta del Plan, a través sobre todo de estratepias de gestión.	3	
7	En esta escala de planificación no corresponde identificar la potencialidad del territorio (escala PUGS), cuanto si plantear políticas específicas relacionadas a la protección, conservación y puesta en valor patrimonial.	3	
8	El plan no tiene la misma escala que un Plan Urbano, por lo tanto no puede contemplar definiciones como Deterioro de Imagen Urbana, debe ser estudido desde la óptica patrimonial, valores patrimoniales; es así que el enfoque de estudio no permite tener claridad de las acciones a tomar y confunde las políticas y estrategias lógicas de un Plan Especial de protección y puesta en valor con un plan urbano.	3	
9	El Plan es incoherente entre sus propios documentos, es indispensable que el documento tenga una articulación lógica para que sus propuestas cumplan los objetivos que corresponden al área de Valor Patrimonial.	3	El Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales so compone del discumento en sus fiases de dianjosítico, propuesta y modelo de gestión; así mismo se identifica le ordenanza acompañada de 12 anexos vinculados a la aplicabilidad de la normativa y finalmente un informe técnico relacionado a la evaluación de impacto en contextos de patrimonio mundial acerca de la normativa planteada. La articulación de la propuesta parte de un diagnóstico integrado entre los ejes de análisis (cultural, territorial, social y económico) y una priorización de problemáticas acorde a la matriz de Vester. Las lineas de acción, programas y proyectos responden a dicha priorización así como a la alineación a los pilares fundamentales planteados en el PPEAP. Pentre los cuales se encuentra la Conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural, así como su vinculación con los objetivos estratégicos (cultural, territorial, social y económica), metas e indicadores. El alcance de dicha alineación en cadena dependerá del cumplimiento de líneas de acción, programas y proyectos, siendo factible su complementación, o actualización para alcanzar una contribución eficiente a lo planteado en los pilares fundamentales, objetivos estratégicos, metas e indicadores.
10	La Ordenanza es una mezcla de normativa entre regulación del uso y ocupación del suelo, algo de protección y mucho de ocupación del espacio público con eventos y ocupación a través de los denominados "comercio autónomo".	3	El enfoque de conservación del patrimonio cultural se realiza desde diversas aristas en la b13úsqueda de una gestión integral del mismo, partiendo del estudio 14de las características actuales del territorio. Así mismo, las Áreas Históricas y Patrimoniales cuentan con nomativas que regulan diversos aspectos del patrimonio cultural emitidas en diversos periodos, por lo que se considera necesaria la consolidación y actualización, de ser el caso, en un solo documento todas aquellas que confluyen en la conservación del patrimonio cultural. Para la estructuración de dicho instrumento se recurrió al
11	La ordenanza es una mezcla sin razón de temas no ordenados, incluye desde funcionamientos de comisiones, ocupación del espacio público por comerciantes, publicidad e incluso regulaciones para servicios de alojamiento virtual, pero sin una real propuesta.	3	análisis de todas las normativas vigentes, su alcance y el efecto de su aplicabilidad en el área de estudio, como ejemplo, en el eje cultural en la fase de diagnóstico del PPEAHP se puede evidenciar el extracto del informe técnico relacionado a la evaluación de impacto en contextos de patrimonio mundial de la Reforma a los Artículos de Uso y Ocupación del Suelo de las Ordenanas: "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca" y la "Ordenanza para la Protección del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Culica" en donde se evidencian características específicas que confluen en los valores patrimoniales reconocidos a nivel cantonal, nacional e internacional en el área de estudio y que deben ser consideradas en la formulación de la normativa correspondiente a las Áreas Históricas y Patrimoniales.
12	La narrativa del Plan es confusa, pues no habla de protección, puesta en valor, sin embargo los ejes de estudio corresponden a la escala de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial (POOT) y se refieren a los componentes territorial, socioeconómico y cultural, siendo un error conceptual significativo de las escalas de planificación.	3	
13	El estudio contempla temas Urbanos como cualquier otro territorio cuando, en los temas estructurantes del PDOT identifica el CH como un sector consolidado, por lo tanto no cabe el estudio de análisis de retiros o tipos de emplazamientos con fines urbanisticos cuanto si de conservación, protección y puesta en valor.	3	Si bien el CHC se constituye como un sector consolidado, el 66% de edificaciones emplazadas en el Centro histórico de Cuenca y el Conjunto Urbano Arquitectionico de Cisto Rey de Culica y asorde la Conjunto Urbano Arquitectionico de Cisto Rey de Culica y asorde la Impacto Negativo, susceptibles de nueva edificación para lo cual es necesario establecer características de limplantación específicas. Para ello, y en correspondencia con lo requerido por la LOOTUGS, es necesario establecer las condiciones de ocupación del suelo a través de las fichas de ocupación, que en este caso se encuentran establecidas en el Anexo S. Para dicha definición, resulta necesario entender la realidad del territorio a través del análisis, entre otros, de retiros y tipos de emplazamientos, enfocados en la conservación de tipologias tradicionales no solo en aquellas edificaciones patrimoniales sino en su contexto immediato, sector y poligionos de intervención territorial en conjunto. Es así como tipologias tradicionales de portal identificadas principalmente en las visas de acceso antiquas a la ciudad se priorizan tanto en la normativa como en las fichas de ocupación la compacto en edificaciones que pasen los dos pisos de altura. La toma de decisiones se basa en un entendimiento de aquellas características patrimoniales en su contexto, su puesta en valor y conservación así como de las características patrimoniales en su contexto, su puesta en valor y conservación así como de las características fisicas existentes en el territorio.
14	Las condiciones en las que se encuentra la conservación de las áreas de valor patrimonial y el estado de conservación deberían regir una serie de acciones que mencionen estrategias para su conservación y puesta en valor, pero en el documento es un contenido mínimo.	3	El diagnóstico, entre el cual se identifica el estado de conservación del CHC, identifica múltiples problemáticas, als cuales, a través de la Matriz de Vester se logra la priorización de las mismas, identificando aquellas problemáticas activas (aquellos que poseen gran influencia sobre otros pero no se ven afectados por la existencia de los demás) y críticas (aquellos que provocan problemas y son causados a su vez por otros). Las estrategias de conservación y puesta en valor se pueden visibilizar en líneas de acción (intervenciones emblemáticas de patrimonio arquitectónico de la ciudad, espacio público, gestión de la competencia patrimonial, proyecto de patrimonio rultural immaterial, sistema municipal de museos, gestión del patrimonio cultural immaterial, sistema municipal de museos, gestión del patrimonio cultural voltas fileas de acción); así como en programas y proyectos (Programa de Restauración, Rehabilitación, Mantenimiento Preventivo de: Inmuebles y Espacios Públicos Patrimoniales, Proyecto Centros de Manzana, Programa Actualización, Identificación y Sistematización de los Registros e Inventarios del Patrimonio Cultural del Cantón Cuenca, Gestión e Información que Alimente al SIPCE, Programa de Difusión y Puesta en Valor del
15	El documento, al ser un hibrido entre un plan urbano y un plan de gestión, confunde la normativa y establece acciones contrarias a la conservación y revalorización del patrimonio, otorgando fraccionamientos de suelo y edificaciones que son contrarias a la conservación.	3	En la propuesta normativa, especificamente en el tema de fraccionamientos, si bien se propone su factibilidad en predios que contengan edificaciones patrimoniales, se establecen condicionantes relacionadas a la conservación tipológica, arquitectónica y constructiva de la edificación patrimonial, así como de sus condicionantes ambientales y paisajísticas y retiros mínimos con respecto a la edificación patrimonial. Se recalca que los bienes de valor patrimonial no están sujetos a la división y/o subdivisión. Addiconalmente no se faculta la generación de lotes interiores sin acceso directo hacía la via pública y la normativa propuesta prohibe la incorporación de nuevas edificaciones en el predio que impidan las visuales desde los principales accesos hacía el bien patrimonial.



16	Debe revisarse la definición de densidad patrimonial para la regulación de condiciones de ocupación del suelo, es ilógico y anti trécnico que el único valor a considerar para la densidad patrimonial se la sumatoria de los frentes.	3	La Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales emitida en el año 2010 en su artículo 33 señala que "En el Centro Histórico de Cuenca, Centros Históricos y Áreas Históricas y Patrimoniales de las Cabeceras parroquiales y demás Áreas Históricas y Patrimoniales de las Cabeceras parroquiales y demás Areas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca se permitirá edificaciones de máximo 3 plantas. La alturas de aterminará de acuerdo a la altura dominante del tramo y a la altura de las edificaciones colindantes. Se entilende por altura dominante del tramo aquella correspondiente a las edificaciones de valor patrimonial cuyos frentes sumen la mayor longitud en el tramo." En cuento a la Reforma a los Arficulos de Uso y Ocupación del Suelo de las Ordenanzas: 'Ordenanza para la Sestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca" y la "Ordenanza de Callador de Canton Cuenca" y la "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca", y la "Ordenanza de Callador entre de la Cantón Cuenca", y la "Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales señala: "En las Áreas Históricas y Patrimoniales señala: "En las Áreas Históricas y Patrimoniales señala: "En las Áreas Históricas y Patrimoniales estidas: "En las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca, excepto el área de El Ejido incorporada al Centro Histórico de cuenca y sitios que cuenten con su propia normativa, así como Centros Históricos y Areas Patrimoniales de las cabeceras parroquiales, se permitrán nuevas edificaciones que se detalian a continuación: a. Directrices y condiciones que se determinará de acuerdo a la altura dominante del tramo y a las directrices y condiciones que se detalian a continuación: cornes ponde identificar, la consideración de frentes de colificaciones patrimoniales de valor patrimonial conse de Históricos y Extrimoniales estacionada a la información disponible para dicho fin. Así mismo en co
	Se sugiere la revisión del artículo 102, sección de vereda mínima requerida para		definición de densidad patrimonial inicialmente planteada.
17	comercio autónomo. Si bien la NEC establece la circulación mínima de 1.2 m, define también: "Para giros en silla de ruedas, superficie de diámetros mínimo, gual la 1500 mm libre de obstáculos", puesto que los flujos peatonales en el centro histórico son altos y el mismo GAD de Cuenca en la "ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DISCAPACIDADES DEL CANTÓN CUENCA" dispone la infraestructura física necesaria para el libre acceso enfocado a todos los tipos de discapacidad.	2	Se acoge la sugerencia planteada. Se establece la circulación mínima de 1.50 y se incrementa el ancho mínimo de la vereda a 2.40 (artículo 102)
18	En los artículos 169, 170, 171 no está claro el por qué se permite publicidad eventual en calzada, ¿quiere decir que pueden ocupar la vía pública vehicular?, se	2	Se acoge la sugerencia de incluir en el glosario la referencia a calzada
	sugiere el colocar en el glosario a qué se refiere calzada. Art. 169 al 171, se garantiza 0.8 a cada lado, que en caso de ser de circulación es	2	y se clarifica en los articulados que se hace referencia a acera Se acoge la sugerencia y se amplía la sección a 1.5m para circulación
19	poco, considerando que la NEC establece 1.50 metros para circulación en silla de ruedas. Art. 172, define la prohibición de instalación de publicidad o propaganda en área	2	universal. No solo en camineras sino en aquellas áreas no correspondientes a
20	verde y en paredes de parques públicos, sin embargo, en el art. ¿Del 169 al 171 indica que eventualmente si va en parques, se entiende en camineras? En la ordenanza no consta la tarifa de publicidad, y en caso de existir, también	3	área verde que sean de piso rígido que formen parte de dicho espacio- público.
21	debería aplicarse para mantenimiento de espacios públicos en ares históricas, igual que lo establece la ordenanza de publicidad en la ciudad.	3	
22	Se sugiere se estandaricen términos para que vayan de acuerdo con las normas existentes, por ejemplo, sustituir el término "veredas" por "aceras", ya que al momento existen los dos términos dentro de la ordenanza, revisar el término utilizado en las normas NEC e INEN.	2	Se acoge la sugerencia de estandarizar la terminología acorde a lo establecido en la NEC, y se incluyen sus definiciones en la sección de Glosario.
23	Se sugiere incorporar un mapa de los PIT dentro del anexo dos, para complementar el cuadro.	2	Se acoge la sugerencia de incorporar un mapa en donde se señalen las coordenadas de los PITS establecidas en el cuadro. La extensión de las actividades de servicios hacia el espacio público
24	No se está considerando el uso permanente del espacio público dentro de la norma, por ejemplo, el uso de mesas por parte de comercios en las distintas aceras del área del centro histórico.	3	del Centro Histórico y de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca es sujetarán a lo establecido en la Ordenanza que Regula los Espacios Públicos de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca, Aptos para la Extensión de Actividades de Establecimientos para Servicios de Alimentación y Bebidas con Exclusión de Bares y Discotecas que Funcionan dentro de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca actualmente en proceso de desarrollo, tal como se señala en el artículo 53 de la Ordenanza para la Gestión, Regulación del Uso y Aprovechamiento del Suelo, Conservación del Patrimonio Cultural y que Sanciona al Plan Parcial
25	Se sugiere la revisión del índice del documento del PECH, ya que al parecer no está completo.	2	Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. Se actualiza el índice del documento
26	Se comparte el concepto para que se realicen actividades comerciales y culturales en espacios públicos acorde a la carga, sin embargo también creemos conveniente se permita procesos de revitalización colaborativa que activen los espacios enfocados en más grupos de población sobre todo niños y jóvenes si se apunta a densificar el centro Histórico.	2	Cada espacio publico posee un analisis de la vocacion de los mismos elaborado durante la fase de diagnostico, es por ello que se contempla no solo la carga si no tambien el tipo de actividades a desarrollarse como actividades artesanales, arte y tecgnología, audivisuales, arte en general, gastronomia, deportivas, infantiles, ferias, etc abarcarcando así el tema de la revitalizacion de los espacios
27	Gestión de Riesgos, los ámbitos que abarca: riesgo de pérdida total o parcial de edificaciones patrimoniales por deterioro, riesgos por eventos naturales como sismos o inundaciones, riesgo por intervenciones antrópicas como por ejemplo la demolición de una casa patrimonial.	3	
28	¿Qué propuesta sobre movilidad presenta el plan acerca de: movilidad eléctrica, ejes peatonales, parqueaderos de borde y propuesta para ejes del tranvía?	2	Se definen ya los parqueaderos de borde
29	¿Cuál es la visión concreta de los espacios públicos? si se considera que sean espacios de intermodalidad y de encuentro de las personas y habitantes del Centro Histórico y sobre los eventos que se desarrollan en estos espacios.	3	
			La Propuesta del PPEAHP plantea el incremento del Índice Verde Urbano, a través de la generación de los instrumentos de gestión
30	¿Existe propuesta acerca del arbolado urbano en el Centro Histórico?	2	como es el caso de la cooperación entre participes en donde se incorporaran 4,73 hectáreas para áreas verdes en donde de acuerdo a la visión del plan se deberá incluir vegetación, además; entre las líneas de acción se contempla el programa de reverdecimiento de plazas y plazoletas en vinculación con la propuesta 92 del plan de gobierno local.
31	¿Cómo se acomete la repoblación y la densificación del Centro Histórico y de la zona del Ejido? en relación a la capacidad de carga de las vías, infraestructura y servicios básicos.	3	
32	Si bien se realiza un diagnóstico de equipamientos, cual es la conclusión con respecto a estos, y cuáles son sus externalidades sobre el territorio. En base a ello, cual e la propuesta de equipamientos.	3	En los diferentes temas desarrollados en territorio se analiza las externalidades que generan la concentración de usos de equipamientos en el centro histórico y el déficit de algunos de ellos, así como también su vinculación con temas de movilidad
33	A cerca de la infraestructura antigua que se encuentra en el Centro Histórico y en el área del Ejido, se ha considerado su reemplazo o ampliación, debido a que data su construcción en la década de los 90, sobre todo la intervención y colocación de tuberás en las veredas.	3	THE PROPERTY OF STREET OF STREET
34	cuberias en las verecas. En las tipologías implantación con portal, ¿Cómo se determinaría el ancho de este?	3	La determinación de tipología parte de un análisis a nivel de tramo en donde a partir de las características del mismo se establecen las determinantes específicas del predio.
35	En la ficha camino a Loja, para un lote mínimo de 300 m2 se establece una densidad "Mayor a 100", tal vez sea necesario establecer un techo o límite, aunque	3	uecerrimaines especificas del predio.
36	podría quedar limitado por las normas de arquitectura. Revisar este tema. En las fichas de ocupación para el caso de edificaciones de 1 piso no se establece densidad de vivienda ¿Cómo se interpreta esto?, ¿Qué no se permite vivienda? o es	3	La edificabilidad mínima es de dos pisos, tal como se señala en el Artículo 190 literal e cuya densidad se encuentra establecida en las
30	densidad de vivienda ¿Como se interpreta esto?, ¿Que no se permite vivienda? o es ¿Vivienda unifamiliar?	3	Artículo 190 literal e cuya densidad se encuentra establecida en las fichas de ocupación correspondientes.



37	Incluir descripción de área útil Esta información debería estar en el anexo 3 de capacidad de carga, cada imagen debe tener su cuadro de datos. Además, el número de fichas de capacidad de carga (36) debe coincidir con lo establecido en este documento (53)	2	Se acoge la sugerencia y se incluye la descripción mencionada Se establece el Anevo 31, el calculo de la capacidad de carga para cada espacio publico, sin embargo; en el anevo 3 se grafica solamente los espacios publicos que son factibles de realizar eventos y sus repectiva zonificacion para generar una lectura rapida de estos
39	Mejorar las imagenes en general. La simbología es ilegible Se sugiere unificar el anexo 4 y anexo 5 para una mejor comprensión de la información. Considerar las observaciones realizadas por el PUGS-UOT en caso de existir	3	espacios. Los anexos se desarrollan por tema para una mayor facilidad de revisión de información, se toma como base la estructura de análisis y de las fichas del PUGS
40	Ajustar la información de la ficha al ancho de la hoja, aplica para todo el documento. Texto pixelado en todo el documento.	3	
41	Considerar observaciones del PDOT-PUGS UOT en caso de existir. Se recomienda unificar imagen (vista real) en base a las fichas del PDOT-PUGS	3	No se cuenta con dicha información En consideración del tiempo, el equipo técnico disponible y la priorización de actividades dentro de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, se concluye no acogerse a la sugerencia planteada.
43	Incluir que todo equipamiento que de servicio al público deberá contar con un baño familiar, es mismo, puede ser usado por personas con discapacidad, pero contará con cambiador	2	Se acoge la sugerencia y se plantea un articulado relacionado a la Ordenanza de Protección de Derechos de las Personas con Discapacidad del Cantón Cuenca, no solo en temas de baños sino en cumplimiento general.
44	En la normativa hacen relación a número de hombres y mujeres para la implementación de servicios sanitarios, de los usuarios totales cual seria la fórmula para determinar el porcentaje de hombres respecto al de mujeres, por ejemplo señala: un inodoro por cada 60 hombre, 40 mujeres. De los usuarios totales que relación hombre mujer se debe partir para poder aplicar lo antes señalado, si tengo 100 usuarios como calculo cuantos son hombres y cuantos mujeres?	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 en el caso específico de edificios para industria. El proyecto parte de información base tal como el número total de obreros y obreras y con base a esa información se proyecta el número de inodoros correspondientes: por cada 60 hombres un inodoro y por cada 40 mujeres un inodoro.
45	Se considera indispensable que la ordenanza establezca de forma clara que es posible realizar en edificaciones existentes y que en nuevas, en vista de sus características diferentes. Todo aquello que deban cumplir y que este dentro de las Normas de arquitectura y Urbanismo, se debe citar, en base a la Transitoria decimonovena	3	La diferenciación de intervención se realiza a través de edificaciones patrimoniales y edificaciones nuevas o existentes sin categorización patrimonial debido al alcance que puede tener cada uno de ellos. Si bien se específica en un apartado caracteristicas específicas relacionadas a edificaciones patrimoniales con sistemas constructivos de terra, a través del anexo en general se específica las excepciones relacionadas a las edificaciones patrimoniales y sus caracteristicas específicas acorde a las categorias posibles de uso (usos que pueden ser implantados tanto en edificaciones patrimoniales como en edificaciones nuevas o existentes sin categorización). El cumplimiento de la transitoria decimonovena, de ser el caso, deberá considerar la excepción de las Áreas Históricas y Patrimoniales o deberá integrar mencionadas excepciones en el caso de edificaciones patrimoniales.
En general para todo el documento referente a iluminación artificial considerar la norma europea sobre iluminación para interiores UNE 12464.1 o su similar para el ecuador		3	Articulado relacionado a iluminación natural y artificial tomado del PDOT PUGS Anexo 8. En caso de incluir específicaciones adicionales se deberá contar con el justificativo tecnico adecuado para su implementación en nuestro contexto territorial por lo que se sugiere que, dicha observación sea considerada en el desarrollo de la Disposición Transitoria Décima Novena de la Ordenanza que Regula el Uso, Gestión y Aprovechamiento del Suelo Urbano y Rural, Actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo, así como lo establecido en las normas NEC e INEN relacionadas. Se reemplaza el término sistema constructivo contemporáneo con
47	definir sistema constructivo contemporáneo, incluir en glosario	2	edificaciones nuevas y existentes sin categorización patrimonial. Así mismo, se específica el caso de las edificaciones patrimoniales y aquellas específicamente con sistema constructivo de tierra.
48	Justificar los porcentajes descritos de acuerdo a un análisis técnico	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Se reemplaza el término sistema constructivo tradicional con
49	Definir sistema constructivo tradicional, incluir en el glosario	2	edificaciones patrimoniales y se especifica aquellas edificaciones patrimoniales con sistemas constructivos de tierra.
50	Porque la normativa de Perú?	3	Se toma como referencia la normativa E.080 desarrollada por Perú debido a las amplias investigaciones acerca del adobe y su comportamiento estructural materializadas en sus diversas normativas; para la conservación de patrimonio se debe contar con instrumentos que permitan entender claramente el comportamiento de los sistemas constructivos de las edificaciones patrimoniales y no propiciar intervenciones que pongan en riesgo, no solo la integridad de los bienes como tal, sino principalmente el bienestar de sus usuarios.
51	Incluir imagen explicativa		
52	No se entiende la redacción, requiere gráfico explicativo, para el literal a y b	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8
		3 3 3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 9 Para cualquier tipo de intervención en las Areas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Los procedimientos están descritos en la carta de trámites correspondiente, y acorde al nivel de intervención se deberá cumplir con el trámite correspondiente en donde se deberá incluir las mencionadas características de mimetización. Se incluye la definición de mimetización en el anexo de
52 53 54	No se entiende la redacción, requiere gráfico explicativo, para el literal a y b definir en glosario dependencias secundarias como se justifica? indicar el proceso o manual a cual referirse justificar técnicamente el porcentaje	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 9 Para cualquier tipo de intervención en las Áreas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Los procedimientos están descritos en la carta de trámites correspondiente, y acorde al nivel de intervención se deberá cumplir con el tramite correspondiente en donde se deberá incluir las mencionadas características de mimetización. Se incluye la definición de mimetización en el anexo de glosario. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8
52 53 54	No se entiende la redacción, requiere gráfico explicativo, para el literal a y b definir en glosario dependencias secundarias como se justifica? indicar el proceso o manual a cual referirse	3 3 3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 9 Para cualquier tipo de intervención en las Áreas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Los procedimientos están descritos en la carta de trámites correspondiente, y acorde al nivel de intervención se deberá cumplir con el trámite correspondiente en donde se deberá incluje la definición de mimetización en el anexo de glosario. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8
52 53 54 54 55 56 57	No se entiende la redacción, requiere gráfico explicativo, para el literal a y b definir en glosario dependencias secundarias como se justifica? indicar el proceso o manual a cual referirse justificar técnicamente el porcentaje Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Incluir una guía de procesos para los estudios especificos en los que se determine	3 3 3 3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 9 Patra cualquier tipo de intervención en las Areas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Los procedimientos están descritos en la carta de trámites correspondiente, y acorde al nivel de intervención se deberá cumplir con el trámite correspondiente en donde se deberá incluir las mencionadas características de mimetización. Se incluye la definición de mimetización en el anexo de glosario. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8
52 53 54 54 55 56 57 58	No se entiende la redacción, requiere gráfico explicativo, para el literal a y b definir en giosario dependencias secundarias como se justifica? indicar el proceso o manual a cual referirse justificar técnicamente el porcentaje Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Incluir una guía de proceso para los estudios especificos en los que se determine el alcance de cada uno de ellos, asi evitando estudios incompletos. definir dimensiones de volados, corredor, pasillos o escaleras. colocar gráfico para evitar interpretación. ordenanza (no es código) se sugiere colocar este artículo antes del Nro 9, ya que aquí se define las	3 3 3 3 3 3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 9 Para cualquier tipo de intervención en las Áreas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Los procedimientos están descritos en la carta de trámites correspondiente, y acorde al nivel de intervención se deberá cumplir con el trámite correspondiente en donde se deberá incluir las mencionadas características de mimetización. Se incluye la definición de mimetización en el anexo de glosario. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado hace referencia a los patios de iluminación y ventilación, y se específica la prohibición de cubrir su área mínima con volados, corredores, pasillos o escaleras. El dimensionamiento de dichos elementos se establece en otros artículos dentro del mismo anexo acorde al tipo de edificación y su uso. Se reemplaza la terminologia código por anexo. Se acoge la sugerencia y se reubica el articulado (artículo 9 a artículo
52 53 54 54 55 56 57	No se entiende la redacción, requiere gráfico explicativo, para el literal a y b definir en glosario dependencias secundarias como se justifica? indicar el proceso o manual a cual referirse justificar técnicamente el porcentaje Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Incluir una guia de procesos para los estudios específicos en los que se determine el alcance de cada uno de ellos, asi evitando estudios incompletos. definir dimensiones de volados, corredor, pasillos o escaleras, colocar gráfico para evitar interpretación. ordenanza (no es código) se sugiere colocar este artículo antes del Niro 9, ya que aquí se define las dimensiones minimas antes mencionadas Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente para todos los casos	3 3 3 3 3 3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 9 Para cualquier tipo de intervención en las Áreas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Los procedimientos están descritos en la carta de trámites correspondiente, y acorde al nivel de intervención se deberá cumplir con el trámite correspondiente en donde se deberá niculir las mencionadas características de mimetización. Se incluye la definición de mimetización en el anexo de glosario. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado hace referencia a los patios de iluminación y ventilación, y se específica la prohibición de cubrir su área mínima con volados, corredores, pasillos o escaleras. El dimensionamiento de dichos elementos se establece en otros artículos dentro del mismo anexo acorde al tipo de edificación y su uso. Se reemiplaza la terminología código por anexo. Se acoge la sugerencia y se reubica el articulado (artículo 9 a artículo Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8
52 53 54 54 55 56 57 58 59 60	No se entiende la redacción, requiere gráfico explicativo, para el literal a y b definir en glosario dependencias secundarias como se justifica? indicar el proceso o manual a cual referirse justificar técnicamente el porcentaje Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Incluir una guía de procesos para los estudios específicos en los que se determine el alcance de cada uno de ellos, asi evitando estudios incompletos. definir dimensiones de volados, corredor, pasillos o escaleras. colocar gráfico para evitar interpretación. ordenanza (no es código) se sugiere colocar este artículo antes del Nro 9, ya que aquí se define las dimensiones mínimas antes mencionadas	3 3 3 3 3 3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 9 Para cualquier tipo de intervención en las Áreas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Los procedimientos están descritos en la carta de trámites correspondiente, y acorde al nivel de intervención se deberá cumplir con el trámite correspondiente en donde se deberá incluir las mencionadas características de mimetización. Se incluye la definición de mimetización en el anexo de glosario. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado tamado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado hace referencia a los patios de iluminación y ventilación, y se específica la prohibición de cubrir su área mínima con volados, corredores, pasillos o escaleras. El dimensionamiento de dichos elementos se establece en otros artículos dentro del mismo anexo acorde al tupo de edificación y su uso. Se reemplaza la terminologia código por anexo. Se acoge la sugerencia y se reubica el artículado (artículo 9 a artículo Artículado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Se elimina la palabor alterales para mejorar la comprensión del artículado, en donde para establecer su dimensión mínima se toma como referencia por lo menos la tercera parte de altura del
52 53 54 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63	No se entiende la redacción, requiere gráfico explicativo, para el literal a y b definir en glosario dependencias secundarias como se justifica? indicar el proceso o manual a cual referirse justificar técnicamente el porcentaje Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Incluir una guía de procesos para los estudios específicos en los que se determine el alcance de cada uno de ellos, asi evitando estudios incompletos. definir dimensiones de volados, corredor, pasillos o escaleras, colocar gráfico para evitar interpretación. ordenanza (no es código) se sugiere colocar este artículo antes del Nro 9, ya que aquí se define las dimensiones minimas antes mencionadas Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente para todos los casos. Incluir en glosario significado de dimensiones laterales La dimensión mínima de que espacio ? lado altura? incluir definición en glosario de paramento vertical	3 3 3 3 3 3 3 2 2 2 3 2	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 9 Para cualquier tipo de intervención en las Áreas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Los procedimientos están descritos en la carta de trámites correspondiente, y acorde al nivel de intervención se deberá cumplir con el trámite correspondiente en donde se deberá incluir las mencionadas características de mimetización. Se incluye la definición de mimetización en el anexo de glosario. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado hace referencia a los patios de iluminación y ventilación, y se especifica la prohibición de cubrir su área mínima con volados, corredores, pasillos o escaleras. El dimensionamiento de dichos elementos se establece en otros articulos dentro del mismo anexo acorde al tipo de edificación y su uso. Se reemplaza la terminologia código por anexo. Se acoge la sugerencia y se reubica el articulado (articulo 9 a articulad Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Se elimina la palabra laterales para mejorar la comprensión del articulado, en donde para establecer su dimensión mínima se toma como referencia por lo menos la tercera parte de altura del arriculado, en donde para establecer su dimensión mínima se toma como referencia por lo menos la tercera parte de altura del paramento vertical que lo limite. Se reemplaza el termino "paramento vertical" por "muro",
52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62	No se entiende la redacción, requiere gráfico explicativo, para el literal a y b definir en glosario dependencias secundarias como se justifica? indicar el proceso o manual a cual referirse justificar técnicamente el porcentaje Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Incluir una guía de procesos para los estudios específicos en los que se determine el alcance de cada uno de ellos, asi evitando estudios incompletos. definir dimensiones de volados, corredor, pasillos o escaleras. colocar gráfico para evitar interpretación. ordenanza (no es código) se sugiere colocar este artículo antes del Nro 9, va que aqui se define las dimensiones mínimas antes mencionadas Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente para todos los casos. Incluir en glosario significado de dimensiones laterales La dimensión mínima de que espacio ? lado altura? incluir definición en glosario de paramento vertical Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas.	3 3 3 3 3 3 2 2 2 3 3 3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 9 Para cualquier tipo de intervención en las Áreas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Los procedimientos están descritos en la carta de trámites correspondiente, y acorde al nivel de intervención se deberá cumplir con el trámite correspondiente en donde se deberá incluje la definición de mimetización en el anexo de glosario. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado hace referencia a los patios de iluminación y ventilación, y se específica la prohibición de cubrir su área mínima con volados, corredores, pasillos o escaleras. El dimensionamiento de dichos elementos se establece en otros articulos dentro del mismo anexo acorde al tipo de edificación y su uso. Se reemplaza la terminología código por anexo. Se acoge la sugerencia y se reubica el articulado, cartículo 9 a articulo 11) Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. El articulado hace referencia a patios de iluminación y ventilación como se recalca en el articulado, en done para establecer su dimensión minima se toma como referencia por lo menos la tercera parte de altura del paramento vertical que lo limite.
52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67	No se entiende la redacción, requiere gráfico explicativo, para el literal a y b definir en glosario dependencias secundarias como se justifica? indicar el proceso o manual a cual referirse justificar técnicamente el porcentaje Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Incluir una guía de procesos para los estudios específicos en los que se determine el alcance de cada uno de ellos, así evitando estudios incompletos. definir dimensiones de volados, corredor, pasillos o escaleras. colocar gráfico para evitar interpretación. ordenanza (no es código) se sugiere colocar este artículo antes del Nro 9, ya que aquí se define las dimensiones mínimas antes mencionadas Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente para todos los casos. Incluir en glosario significado de dimensiones laterales La dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas.	3 3 3 3 3 3 3 3 2 2 2 3 2 3 2 3 3 2 3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 9 Para cualquier tipo de intervención en las Áreas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Los procedimientos están descritos en la carta de trámites correspondiente, y acorde al nivel de intervención se deberá cumplir con el trámite correspondiente en donde se deberá incluy la definición de mimetización en el anexo de glosario. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado hace referencia a los patios de iluminación y ventilación, y se específica la prohibición de cubrir su área mínima con volados, corredores, pasillos o escaleras. El dimensionamiento de dichos elementos es establece en ortos artículos dentro del mismo anexo seorde al tipo de edificación y su uso. Se acoge la sugerencia y se reubica el articulado, Cartículo 9 a artículado Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Se elimina la palabra laterales para mejorar la comprensión del articulado, en del PDOT PUGS Anexo 8. Se elimina la palabra laterales para mejorar la comprensión del articulado, en done para establecer su dimensión minima se toma como referencia a patios de liuminación y ventilación como se recalca en el articulado, en donde para establecer su dimensión minima se toma como referencia por lo menos la tercera parte de altura del paramento vertical que lo limite. Se reemplaza a le término "paramento vertical" por "muro". Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Se acoge la sugerencia y se reemplaza la terminologia. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Se acoge la sugerencia y se reemplaza la terminologia.
52 53 54 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68	No se entiende la redacción, requiere gráfico explicativo, para el literal a y b definir en glosario dependencias secundarias como se justifica? indicar el proceso o manual a cual referirse justificar técnicamente el porcentaje Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Incluir una guia de procesos para los estudios específicos en los que se determine el alcance de cada uno de ellos, así evitando estudios incompletos. definir dimensiones de volados, corredor, pasillos o escaleras. colocar gráfico para evitar interpretación. ordenanza (no es código) se sugiere colocar esta estriculo antes del Rivo 9, ya que aquí se define las dimensiones mínimas antes mencionadas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente para todos los casos Incluir definición en glosario de dimensiones laterales La dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se falar porqué la quinta parte?	3 3 3 3 3 3 3 2 2 2 3 2 3 3 3 3 3 3 3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 9 Para cualquier tipo de intervención en las Áreas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Los procedimientos están descritos en la carta de trámites correspondiente, y acorde al nivel de intervención se deberá cumplir con el trámite correspondiente en donde se deberá incluye la definición de mimetización en el anexo de glosario. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado hace referencia a los patios de iluminación y ventilación, y se específica la prohibición de cubrir su área minima con volados, corredores, pasillos o escaleras. El dimensionamiento de dichos elementos es establece en ortos articulos dentro del mismo anexo acorde al tipo de edificación y su uso. Se acoge la sugerencia y se reubica el articulado, Cartículo 9 a articulo Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se elimina la palabra laterales para mejorar la comprensión del articulado, en done para establecer su dimensión minima se toma como referencia a patios de iluminación y ventilación como se recalca en el articulado, en done para establecer su dimensión minima se toma como referencia por lo menos la tercera parte de altura del paramento vertical que lo limite. Se nemplaza a le término "paramento vertica" por "muro". Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Se acoge la sugerencia y se reemplaza la terminologia. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Se se coge la sugerencia y se reemplaza la terminologia. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Se acoge la sugerencia y se reemplaza la terminologia. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado se paramento establecer su col lomensión minima se toma como referencia por lo menos la tercera parte de altura del paramento vertical que lo limite. Se reemplaza a la terminologia.
52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67	No se entiende la redacción, requiere gráfico explicativo, para el literal a y b definir en glosario dependencias secundarias como se justifica? indicar el proceso o manual a cual referirse justificar técnicamente el porcentaje Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Incluir una guía de procesos para los estudios específicos en los que se determine el alcance de cada uno de ellos, así evitando estudios incompletos. definir dimensiones de volados, corredor, pasillos o escaleras. colocar gráfico para evitar interpretación. ordenanza (no es código) se sugiere colocar este artículo antes del Nro 9, ya que aquí se define las dimensiones mínimas antes mencionadas Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente para todos los casos. Incluir en glosario significado de dimensiones laterales La dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas.	3 3 3 3 3 3 3 3 2 2 2 3 2 3 2 3 3 2 3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 9 Para cualquier tipo de intervención en las Áreas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Los procedimientos están descritos en la carta de trámites correspondiente, y acorde al nivel de intervención se deberá cumplir con el trámite correspondiente en donde se deberá incluye la definición de mimetización en el anexo de glosario. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado hace referencia a los patios de liuminación y enetilación, y se específica la prohibición de cubrir su área mínima con volados, corredores, pasillos o escaleras. El dimensionamiento de dichos elementos se establece en otros articulos dentro del mismo anexo acorde al tipo de edificación y su uso. Se reemplaza la terminología código por anexo. Se acoge la sugerencia y se reubica el articulado (artículo 9 a artículo 11) Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. El articulado hace referencia a patios de iluminación y ventilación como se recalca en el articulado, en donde para establecer su dimensión mánima se toma como referencia por lo menos la tercera parte de altura del paramento vertical que lo limite. Se reemplaza le término "paramento vertical" por "muro". Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Se acoge la sugerencia y se reemplaza la terminologio. Articulado expressamente prohibe las ampliaciones que afecten las dimensiones mínimas en dichos espacios, así como lo señalado en el artículado, se acos mínimas en dichos espacios, así como lo señalado en el artículado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. El articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se alimina la palabra dimensiones mínimas en dichos espacios, así como lo señalado en el artículado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se alimina la palabra dimensiones mínimas en dichos espacios, así como lo s
52 53 54 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68	No se entiende la redacción, requiere gráfico explicativo, para el literal a y b definir en glosario dependencias secundarias como se justifica? indicar el proceso o manual a cual referirse justificar técnicamente el porcentaje Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Incluir una guia de procesos para los estudios específicos en los que se determine el alcance de cada uno de ellos, así evitando estudios incompletos. definir dimensiones de volados, corredor, pasillos o escaleras. colocar gráfico para evitar interpretación. ordenanza (no es código) se sugiere colocar esta estriculo antes del Rivo 9, ya que aquí se define las dimensiones mínimas antes mencionadas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente para todos los casos Incluir definición en glosario de dimensiones laterales La dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se falar porqué la quinta parte?	3 3 3 3 3 3 3 2 2 2 3 2 3 3 3 3 3 3 3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 9 Para cualquier tipo de intervención en las Áreas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Los procedimientos están descritos en la carta de trámites correspondiente, y acorde al nivel de intervención se deberá cumplir con el trámite correspondiente en donde se deberá incluye la definición de mimetización en el anexo de glosario. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado hace referencia a los patios de iluminación y ventilación, y se específica la prohibición de cubrir su área minima con volados, corredores, pasillos o escaleras. El dimensionamiento de dichos elementos es establece en ortos articulos dentro del mismo anexo acorde al tipo de edificación y su uso. Se acoge la sugerencia y se reubica el articulado, Cartículo 9 a articulo Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. El articulado hace referencia a patios del PDOT PUGS Anexo 8. Se elimina la palabra laterales para mejorar la comprensión del articulado, en done para establecer su dimensión minima se toma como referencia par lo memos la tercera parte de altura del paramento vertical que lo limite. Se reemplaza a le término "paramento vertica" por "unro". Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Se ecoge la sugerencia y se recupica como se recalca en el articulado, en donde para establecer su dimensión minima se toma como referencia a patios de liuminación y ventilación como se recalca en el articulado, en donde para establecer su dimensión minima se toma como referencia por lo menos la tercera parte de altura del paramento vertical que lo limite. Se reemplaza a la terminologia. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Se acoge la sugerencia y se reemplaza la terminologia. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.
52 53 54 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68	No se entiende la redacción, requiere gráfico explicativo, para el literal a y b definir en glosario dependencias secundarias como se justifica? indicar el proceso o manual a cual referirse justificar técnicamente el porcentaje Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Incluir una guia de procesos para los estudios específicos en los que se determine el alcance de cada uno de ellos, así evitando estudios incompletos. definir dimensiones de volados, corredor, pasillos o escaleras, colocar gráfico para evitar interpretación. ordenanza (no es código) se sugiere colocar esta ertículo antes del Rivo 9, ya que aquí se define las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente para todos los casos. Incluir definición en glosario de dimensiones laterales La dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente. para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente. para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente. para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente para todos los casos. Se sugier	3 3 3 3 3 3 3 2 2 2 3 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 3 2 2 3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 9 Para cualquier tipo de intervención en las Áreas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Los procedimientos están descritos en la carta de trámites correspondiente, y acordo al nivel de intervención se deberá cumplir con el trámite correspondiente en donde se deberá incluir las mencionadas caracteristicas de mimetización. Se incluye la definición de mimetización en el anexo de glosario. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado hace referencia a los patios de iluminación y ventilación, y se específica la prohibición de cubrir su área minima con volados, corredores, pasilios o escaleras. El dimensionamiento de dichos elementos se establece en otros articulos diertro del mismo anexo selementos se establece en otros articulos dertro del mismo anexo. Se reemplaza la terminología código por anexo. Se acoge la sugerencia y se resubica el articulado por anexo. Se acoge la prohibica del PDOT PUGS Anexo 8 Se elimina la palabra laterales para mejorar la comprensión del articulado. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se elimina la palabra laterales para mejorar la comprensión del articulado, en donde para establecer su dimensión mínima se toma como referencia por lo menos la tercera parte de altrus del paramento vertical que lo limite. Se reemplaza el termino "paramento vertical" por "muro". Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. El articulado expresamente prohibe las ampliaciones que afectan las dimensiones minimas en dichos espacios, saí como lo señalado en el articulado del PDOT PUGS Anexo 8. El articulado comado del PDOT PUGS Anexo 8. El articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. El articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Articulado tomado de
52 53 54 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68	No se entiende la redacción, requiere gráfico explicativo, para el literal a y b definir en glosario dependencias secundarias como se justifica? indicar el proceso o manual a cual referirse justificar técnicamente el porcentaje Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Incluir una guia de procesos para los estudios específicos en los que se determine el alcance de cada uno de ellos, así evitando estudios incompletos. definir dimensiones de volados, corredor, pasillos o escaleras. colocar gráfico para evitar interpretación. ordenanza (no es código) se sugiere colocar esta artículo antes del Nro 9 y a que aquí se define las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente para todos los casos. Incluir en glosario significado de dimensiones laterales La dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Revisar la redacción. Se permite y no al mismo tiempo. Incluir en el glosario definición de claro, o utilizar una palabra sinonima. Qué pasaría con las ventanas que no cumplan las medidas definidas en este artículo, en edificaciones existentes para remodelaciones o readecuaciones.	3 3 3 3 3 3 3 3 2 2 2 3 2 3 3 2 3 3 3 3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 9 Para cualquier tipo de intervención en las Áreas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Los procedimientos están descritos en la carta de trámites correspondiente, y acordo al nivel de intervención se deberá cumplir con el trámite correspondiente en donde se deberá incluir las mencionadas caracteristicas de mimetización. Se incluye la definición de mimetización en el anexo de glosario. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado hace referencia a los patios de iluminación y ventilación, y se específica la prohibición de cubrir su área minima con volados, corredores, pasilios o escaleras. El dimensionamiento de dichos elementos se establece en otros articulos dentro del mismo anexo acorde al tipo de edificación y su uso. Se acoge la sugerencia y se reubica el articulado, Cartículo 9 a articulado. Se acoge la sugerencia y se reubica el articulado, Cartículo 9 a articulado. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Se elimina la palabra laterales para mejorar la comprensión del articulado, en donde para establecer su dimensión mínima se toma como referencia por lo menos la tercera parte de altrua del paramento vertical que lo limite. Se reemplaza el terminio "paramento vertical" por "muro". Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Se acoge la sugerencia y se reemplaza la terminiología. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Se acoge la sugerencia y se reemplaza la terminiología. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se elimina la palabra discusado en la areminio paramento vertical que lo limite. Se reemplaza el termini
52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70	No se entiende la redacción, requiere gráfico explicativo, para el literal a y b definir en glosario dependencias secundarias como se justifica? indicar el proceso o manual a cual referirse justificar técnicamente el porcentaje Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente. para todos los casos. Incluir una guía de procesos para los estudios específicos en los que se determine el alcance de cada uno de ellos, asi evitando estudios incompletos. definir dimensiones de volados, corredor, pasillos o escaleras. colocar gráfico para evitar interpretación. ordenanza (no es código) se sugiere colocar este artículo antes del Nro 9, ya que aquí se define las dimensiones mínimas antes mencionadas Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente para todos los casos. Incluir en glosario significado de dimensiones laterales La dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Señalar porqué la quinta parte? Revisar la redacción. Se permite y no al mismo tiempo. Incluir en el glosario definición de claro, o utilizar una palabra sinonima. Qué pasaría con las ventanas que no cumplan las medidas definidas en este artículo, en edificaciones existentes para remodelaciones o readecuaciones. Incluir área mínima del baño. Se sugiere especificar las pendientes en construcciones nuevas y existentes. Revisar la contracción existente entre lo establecido en la norma INEN de accesibilidad al medio físico y lo escrito en el artículo sobre la pendiente	3 3 3 3 3 3 3 3 3 2 2 2 2 3 3 2 3 3 2 3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 9 Para cualquier tipo de intervención en las Áreas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Los procedimientos están descritos en la carta de trámites correspondiente, y acorda al nivel de intervención se deberá cumplir con el trámite correspondiente en donde se deberá incluje la definición de mimetización en el anexo de giosario. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado hace referencia a los patios de iluminación y ventilación, y se específica la prohibición de cubrir su área mínima con volados, corredores, pasillos o escaleras. El dimensionamiento de dichos elementos se establece en otros articulos dentro del mismo anexo acorde al tipo de edificación y su uso. Se reemplaza la terminología código por anexo. Se acoge la sugerencia y se reubica el articulado, cartículo 9 a articulo 111 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. El articulado hace referencia a patios del iluminación y ventilación como se recalca en el articulado, en donde para establecer su dimensión minima se toma como referencia por lo menos la tercera parte de altura del paramento vertical que lo limite. Se reemplaza el término "paramento vertical" por "muro". Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se elemina la palabra tamo del PDOT PUGS Anexo 8. Se elemina del paramento vertical que lo limite. Se reemplaza el término "paramento vertical" por "muro". Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se elemina la palabra como como referencia por lo menos la tercera parte de altura del paramento vertical que lo limite. Se reemplaza el término "paramento vertical" por "muro". Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Para garantizar condiciones adecu
52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69	No se entiende la redacción, requiere gráfico explicativo, para el literal a y b definir en glosario dependencias secundarias como se justifica? indicar el proceso o manual a cual referirse justificar técnicamente el porcentaje Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente. para todos los casos. Incluir una guía de procesos para los estudios específicos en los que se determine el alcance de cada uno de ellos, asi evitando estudios incompletos. definir dimensiones de volados, corredor, pasillos o escaleras. colocar gráfico para evitar interpretación. ordenanza (no es código) se sugiere colocar este artículo antes del Nro 9, ya que aquí se define las dimensiones mínimas antes mencionadas Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente para todos los casos. Incluir en glosario significado de dimensiones laterales La dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Señalar porqué la quinto parte? Revisar la redacción. Se permite y no al mismo tiempo. Incluir en el glosario definición de claro, o utilizar una palabra sinonima. Qué pasaría con las ventanas que no cumplan las medidas definidas en este artículo, en edificaciones existentes para remodelaciones o readecuaciones. Incluir área mínima del baño. Se sugiere especificar las pendientes en construcciones nuevas y existentes. Revisar la contracción existente entre lo establecido en la norma INEN de accesibilidad al medio físico y lo escricto en el artículo sobre la pendiente establecida, ya que ésta es una norma super	3 3 3 3 3 3 3 3 2 2 2 3 2 3 2 3 3 2 3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 9 Para cualquier tipo de intervención en las Áreas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Los procedimientos están descritos en la carta de trámites correspondiente, y acorda al nivel de intervención se deberá cumplir con el trámite correspondiente en donde se deberá incluje la definición de mimetización en el anexo de glosario. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado hace referencia a los patios de iluminación y ventilación, y se específica la prohibición de cubrir su área mínima con volados, corredores, pasillos o escaleras. El dimensionamiento de dichos elementos es establece en otros articulos dentro del mismo anexo acorde al tipo de edificación y su uso. Se reemplaza la terminologia Codigo por anexo. Se acoge la sugerencia y se reubica el articulado, Cartículo 9 a articula del PDOT PUGS Anexo 8 Se elimina la palabra laterales para mejorar la comprensión del articulado, on done para establecer su dimensión mínima se toma como referencia a patios de iluminación y ventilación como se recalca en el articulado, en donde para establecer su dimensión mínima se toma como referencia por lo menos la tercera parte de altura del paramento vertical y el lomite. Se reemplaza el término "paramento vertica" por "nuro". Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Se acoge la sugerencia y se reemplazas la terminologia. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Se acoge la sugerencia y se reemplazas la terminologia. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Se acoge la sugerencia y se reemplazas la terminologia. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Se acoge la sugerencia y se reemplazas la terminologia. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Para garantizar
52 53 54 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70	No se entiende la redacción, requiere gráfico explicativo, para el literal a y b definir en glosario dependencias secundarias como se justifica? indicar el proceso o manual a cual referirse justificar indicar el proceso o manual a cual referirse justificar indicar el proceso o manual a cual referirse justificar técnicamente el porcentaje. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Incluir una guia de procesos para los estudios específicos en los que se determine el alcance de cada uno de ellos, así evitando estudios incompletos. definir dimensiones de volados, corredor, pasillos o escaleras. colocar gráfico para evitar interpretación. ordenanza (no es código) se sugiere colocar este artículo antes del Nro 9, ya que aqui se define las dimensiones minimas antes mencionadas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente para todos los casos. Incluir definición en glosario de dimensiones laterales La dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Las dimensiones deberán ir vinculadas a la norma pertinente, para todos los casos. Se sugiere colocar en edificios de más de tres plantas no de mayores alturas. Revisar la contracción existentes en los trucciones nuevas y existentes. Revisar la contracción existente e	3 3 3 3 3 3 3 3 3 2 2 2 3 3 2 3 3 2 3 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 3 3 2 2 2 3 3 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 2 2 2 3 3 2	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 9 Para cualquier tipo de intervención en las Áreas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales es necesario la autorización por parte de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Los procedimientos están descritos en la carta de trámites correspondiente, y acorde al nivel de intervención se deberá cumplir con el trámite correspondiente en donde se deberá incluir las mencionadas caracteristicas de mimetización. Se incluye la definición de mimetización en el anexo de glosario. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado hace referencia a los patios de iluminación y ventilación, y se específica la prohibición de cubrir su área minima con volados, corredores, pasilios o escaleras. El dimensionamiento de dichos elementos se establece en otros articulos dentro del mismo anexo acorde al tipo de edificación y su uso. Se acoge la sugerencia y se reubica el articulado, Cartículo 9 a articulado. Se acoge la sugerencia y se reubica el articulado, Cartículo 9 a articulo 4. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Se elimina la palabra laterales para mejorar la comprensión del articulado, en donde para establecer su dimensión mínima se toma como referencia por lo menos la tercera parte de altrua del paramento vertical que lo limite. Se reemplaza el terminio "paramento vertical" por "muro". Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado expresamente prohibe las ampliaciones que afecten las dimensiones mínimas en dichos espacios, así como lo señalado en el articulado espresamente prohibe las ampliaciones que afecten las dimensiones mínimas en dichos espacios, así como lo señalado en el articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 El articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se elimina la palabra claro. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se elimina



	Aquellos articulados que estén ya incluidos en la norma, no se debería mencionar			
78	78 debido a que si existen actualizaciones a nivel nacional no se contraponga con la ordenanza. Esto para todos los casos		Articulados tomado del PDOT PUGS Anexo 8.	
79	se recomienda elaborar un repositorio con todas las normas a las que se hace referencia para facilitar el acceso a la información de los usuarios, pudiendo anexar un link con la información	3	Esta estrategia debería ser implementada a nive corporativo con todas las dependencias involucradas en la gestión del territorio así como de la dependencia a cargo del desarrollo tecnologico correspondiente.	
80	Indicar cuál es la razón o en que norma establecen el no contabilizar el subsuelo para el cálculo, una persona con discapacidad que llega al subsuelo como se movilizaria?	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. El articulado hace referencia al considerar el subsuelo como un piso para determinar el número de ascensores por altura de la edificación, que según el artículo 34 se dispondrá de al menos un ascensor en edificaciones de servicio público de tres o más pisos (dentro de esos tres o más pisos no se incluye el subsuelo). No se especifica que no se use ascensor para acceso al subsuelo. El uso de ascensores y sus especificaciones se encuentran en la Sección SA. Predios y Edificios para	
81	Cuarto de máquinas	2	Estacionamientos del Capítulo II. Normas por Tipo de Edificación. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se acoge la observación y se reemplaza el término casa de máquina por cuarto de máquina.	
82	Se recomienda que todo tipo de área habitable debería tener acceso por ascensor.	3	Articulado tomado del PDOT PUIGS Anexo 8. El articulado hace referencia al considerar espacios específicos de la última planta del edificio cuando su área total sea menor o igual al 50% del área de la planta tipo siempre y cuando sea de usos específicos, que según el artículo 34 se dispondrá de al menos un ascensor en edificaciones de servicio público de tres o más pisos (dentro de esos tres o más pisos no se incluye dicha última planta con esos usos específicos). No se específica que no se use ascensor para acceso a esos niveles. El uso de ascensores y sus específicaciones se encuentran en la Sección SA. Predios y Edificios para Estacionamientos del Capítulo II. Normas por Tipo de Edificación.	
83	Se sugiere indicar la normativa en la se se basa para establecer lo señalado en el numeral b, y en caso de haberla nombrarla en la ordenanza.	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8	
84	Se sugiere ajustar el texto (estudio de tránsito) para que no existan mal interpretaciones, y a su vez incluirlo en el glosario. Incluir dentro de un anexo el contenido de los estudios solicitados (formatos), lo que facilitará su revisión y aprobación, Esto para todos los casos.	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8	
85 86	Se sugiere incluir normativa respecto del numeral e Se sugiere incliur las normas consideradas como pertinentes, para que la ordenanza	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8	
87	sea clara Indicar que normas de diseño se deben cumplir así también a que se refiere con u	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8	
88	otros ya que la ordenanza debe ser clara para que no existan interpretaciones. Se sugiere incluir un numeral en donde se haga referencia a las edificaciones existentes, respecto de que los ascensores propuestos no afecten con la estructura	3	En el artículo 38, literal g del anexo se establecen las condiciones específicas relacionadas a las condiciones del cubo de ascensores/elevadores en edificaciones patrimoniales.	
89	patrimonial. En los artículos anteriores no se indica sobre el ancho de pasillos o vestibulos, indicar claramente a que artículo y numeral hace referencia, esto para todos los casos. Así tamblén indicar en que normativa se incluye la forma de cálculo de los	3	ascensores/elevadores en edificaciones patrimoniales. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se elimina el texto "aparte de la disposición del inciso articulado anterior".	
90	pasillos. Se siquiere que se incluya un gráfico explicativo. Incluir descripción el glosario.	2	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se reemplaza el término	
91	Se sugiere que esto sea para cualquier tipo de local o vivienda.	3	"paramento vertical" por "lado". La implementación de ascensores/elevadores está condicionado al	
92	Se sugiere como nombre Cuartos de máquinas.	2	número de pisos más no a una tipología de uso. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se acoge la observación y se reemplaza el término "salas de máquinas" por cuarto de	
93		3	máquinas. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. El ancho es variable y	
93	Se sugiere indicar claramente cuál es el ancho mínimo suficiente. Explicar si hace referencia al interior del edificio?	3	dependerá de la maquinaria a incorporarse. Articulado tomado del PDDT PUGS Anexo 8. No se establece la ubicación, únicamente la materialidad debido a que puede incorporarse a escaleras al interior o exterior de la edificación acorde	
95	Se cree necesario que el ascensor cumpla con la carga para el cual está diseñado, no se debería permitir más carga de la que establece el proveedor, considerando	2	al proyecto. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se acoge la observación. Se elimina el texto que indica "Sólo se permitirá exceder dicha carga	
96	que lo señalada se convertiría en riesgo para los usuarios indicar claramente que articulo y numeral debe cumplir en la sección ascensores para que no esté sujeto a interpretaciones.	3	cuando se realice el ensayo previo al funcionamiento normal". Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.	
97	Indicar cuales son los tipos no usuales, incluir en glosario, así también establecer cuáles son los requisitos necesarios dentro de los anexos lo que facilitara la	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.	
98	aprobación y control. Se sugiere que si estos numerales están dentro de la norma NEC, se haga referencia a esta directamente y no se transcriba su contenido, teniendo en constatación la posibilidad de que la norma se actualice y por ende se ajusten las determinantes, esto para todos los casos	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.	
99	Colocar un gráfico explicativo. indicar en que norma se indican los valores señalados en este artículo.	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.	
100 101 102	incluir gráfico explicativo. INCLUIR EN GLOSARIO. Incluir gráfico explicativo.	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.	
103	La magnitud de la constante K ya está establecida en el art. 45?	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. En el artículo 45 se establece las variables para dicho cálculo, mientras el artículo 50 específica los datos a presentar para la aprobación de planos, en donde se específica la magnitud de la constante k empelada.	
104	Se sugiere aclara el término locales viciados, señalar cuales son. Revisar término, tal vez corresponda a impermeabilizado? Considerar, por el desnivel propuesto que se debe cumplir con la norma de accesibilidad universal.	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se acoge la sugerencia y se reemplaza el término "ser impermeable" por impermeabilizado. En cuanto al desnivel y el cumplimiento de la norma de accesibilidad universal, la misma está normada en artículos diversos en este anexo y se recalca se uso en aquellas edificaciones públicas o privadas que den servicio y/o acceso al público conforme lo establece la NEC Accesibilidad Universal.	
106	Revisar el término, deberán estar impermeabilizados?	2	Se acoge la sugerencia y se reemplaza el término "serán impermeables" por impermeabilizados.	
107	Conductos? o ductos?, incluir en el glosario.	2	Se acoge la observación y se reemplaza el término "conductos" por "ductos". Se acoge la sugerencia y se incluye el término marquesina en el	
108	Incluir en el glosario Revisar Ordenanza de Uso de retiros Frontales que se encuentra desarrollando la Direccion de Control Urbano.	3	glosario. Si bien a través del Anexo 8 Normas de Arquitectura y Urbanismo de la Ordenanza PDOT PUGS se facilita la incorporación de dichos elementos a nivel cantonal, las áreas históricas y patrimoniales en su ordenanza vigente así como en la propuesta en consideración de sus características específicas prohíbe la colocación de elementos a nivel de fachada, Art. 43 de la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales: Las fachadas deberán mantener su característica original, por tanto es prohibido alterar o añadir elementos extraños tales como: chimeneas, campanas de olores, ductos de ventilación, etc.	
110	Incluir en glosario. Se puede incluir chimeneas en edificaciones existentes con valor patrimonial? en caso de ser posible considerar el tipo de cielo raso, entre otras determinantes.	2	Se elimina el término masa. El anexo puede ser aplicado a edificaciones patrimoniales siempre y cuando no signifique	
111	La ordenanza debe ser mandatoria, no debe dejar abierta posibilidades?	2	alteraciones a caracteristicas establecidas en el Artículo 1 del anexo. Se acoge la observación y se reformula el texto. Se acoge la observación y se reformula el texto.	
112	Igual a lo sañalado en el comentario anterior. Colocar en glosario. Que edificaciones y con qué valor patrimonial se va a permitir el tipo de trabajos antes señalados. Esto aplica para todos los siguientes literarles	3	Se acoge la observacion y se reformula el texto. La categorización de las edificaciones patrimoniales así como su nivel de intervención están especificadas en la ordenanza.	
114	Est libera da la posibilidad de derrocamiento de edificaciones de valor patrimonial, se sugiere que se redacte de tal manera para que no se pueda valer del mismo y así derrocar edificaciones de valor por el hecho de garantizar la vida de los ocupantes, que otra intervención se pude realizar para cumplir el mismo fin y sin perder la infraestructura?	3	El articulado hace referencia específica a los tipos de intervención: conservación, restauración, reconstrucción, readecuación y/o rehabilitación de bienes inmuebles	
115	Se siguiere colocar un anexo en donde se indique porque es factible o no su conservación para que sea fácil revisar y no esté sujeto a criterios diferentes.	2	Se especifiica la conservación de los materiales en buen estado de conservación; esto en consideración del material y la factibilidad de su incorporación en la actualidad.	
116	Colocar lo que está en paréntesis en el glosario	3	Los valores y el alcance de los mismos difieren de un bien inmueble a otro, por lo que no se considera procedente la sugerencia.	
117	Se sugiere revisar el literal e, no debería ser obligatorio? Especificar que documentación técnica y su formato, así también las Entidades Competentes, indicar cuales.	3	Se elimina el literal e. La documentación técnica hace referencia a todo tipo de trámite realizado en el predio el cual se almacena por predios en los archivos de la DGAHP; el artículo refuerza la consolidación de dicho archivo. En el caso de las terminologías generales como entidades competentes, se busca generar el alcance que sea necesario sin dejar, por omisión, alguna parte que esté involucrada en el proceso.	
			Con base en criterios emitidos por la Dirección de Riesgos en	



120	Se sugiere que se indique que tipo de instrumentos pueden sustituir lo señalado y en qué casos. Este instrumente necesariamente debe ser normativo ya que podrían	3	El enunciado que menciona cualquier instrumento que lo sustituya hace referencia a las normativas ahí mencionadas, en consideración
121	buscarse documentos sin aval En caso de que los numerales correspondan a la normativa de Perú citar la fuente,	3	de sus posibles actualizaciones. Las normativas usadas para la construcción de la normativa como tal
122	esto para todos los casos. Que se considera pequeño? colocar medidas o porcentajes	2	se citan en la biliografía del documento PPEAHP Se incorpora dimensiones máximas
123	Indicar la distancia de estos, o según estudio estructural?	3	La distancia máxima para la incorporación de arriostres verticales se especifican en el literal anterior.
124	Colocar los términos arriostres en todos los casos, contrafuerte, anclaje, cimiento, sobre cimiento, viga collar, reticulado, entre otros en el glosario	2	Se incorporan las terminológias pertinentes al anexo glosario
125 126	Indicar que se considera como suficiente adherencia? Indicar cuales son los materiales compatibles	2 3	Se elimina la palabra suficiente. Se especifica en la normativa el tratamiento mínimo .
127	Colocar en le glosario: Tapial, revoques, tapial, adobe, bloque te tierra comprimada, embarrado, bahareque etc	2	Se incorporan las terminológias pertinentes al anexo glosario
128	Igual a lo indicado en el artículo anterior, revisar.	3	Las normativas usadas para la construcción de la normativa como tal se citan en la biliografía del documento PPEAHP
129	Indicar cuanto es permisible.	3	La técnica constructiva depende de los diversos materiales y su ejecución. No se considera factible establecer un grosor mínimo
130	Igual a lo indicado en el artículo anterior, revisar.	3	Las normativas usadas para la construcción de la normativa como tal se citan en la biliografía del documento PPEAHP El articulado no hace referencia a las instalaciones eléctricas
131	Si corresponde a lo señalado en la normativa peruana colocar cita, incluir témino embutido en glosario. No se requiere de aprobacion de la ERECS dependiendo del tipo de equipamiento, o las cargas eléctricas? o de un estudio eléctrico?	3	relacionadas a las atribuciones de la EERCS, sino acerca de lineamientos para la implementación de los elementos en los muros con sistema constructivo de tierra.
132	Si corresponde a la normativa peruana u otra, colocar la cita, esto para todos los casos. Incluir en el glosario: tejas planas de manera, cortinas o forros impermeables, Se sugiere revisar si se necesita aprobación por parte de ETAPA EP, según el tipo de equipamiento o intervención	3	Los estudios solicitados se especifican en la normativa correspondiente.
133	Se sugiere indicar que normas o artículos se aplican también en este caso.	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. No se especifica las normas generales ya que dependerá del alcance de los proyectos.
134	Se sugiere considerar un porcentaje de departamentos con accesibilidad al medio físico, (accesibilidad universal en base a norma INEN), esta también para vivienda	3	La normativa NEC e INEN así como la establecida por la corporación municipal establecen dichas características para aquellos espacios de acceso al público. En el caso de viviendas, al ser privadas, no estarian determinadas por norma su implementación. Sin embargo, se considera necesario previo a establecer un porcentaje minimo de departamentos con accesibilidad al medio físico, un análisis integral que determine un estado actual de dicha situación.
135	Colocar cita en caso de que provenga de otras ordenanzas. Coordinar con la Dirección de movilidad sobre parqueaderos, accesos y salidas,	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.
136	Revisar redacción, no se entiende, se refiere a 1 puesto? colocar en el glosario	2	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se incorpora el texto de uno.
137	Se sugiere nombrar el articulado que habla sobre número de estacionamientos de bicicletas gratuitos y la cantidad de estacionamientos para motos	3	No se cuenta con información a nivel nacional o local relacionada a la temática de estacionamiento de bicibletas gratuitos y estacionamientos para motos.
138	indicar claramente qué tipo de oficinas dan servicio al público o cuales no, y así poder aplicar la normativa respecto de baño para personas con discapacidad. Se sugiere revisar relación 1 hombre 1 mujeres, ya que por las necesidades físicas	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. El uso dependerá del alcance del proyecto
139	corresponde a 1 hombre 2 mujeres?	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.
140	Incluir área mínima de servicio médico, así como equipos	2	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se incluye la leyenda "y
141	Revisar si es que deben cumplir normativa del ARCSA		normas técnicas establecidas por el ARCSA relacionadas a las condiciones mínimas básicas de las instalaciones" Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. La aplicación del
142	Indicar que artículos también deben cumplir.	3	articulado dependerá del alcance del proyecto. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se reemplaza el término
143	Se sugiere aclara a que se refiere con este literal.	2	"destinado a la habitación" con "habitable o no habitable". Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. El articulado menciona
144	Revisar redacción, es por cada 50m2 0 el rango de 75 a 200m2?	3	que en locales individuales de 75m2 hasta 200m2 de superficie se otorgará un puesto por cada 50m2.
145	Sería menor o igual a 400m2?	2	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se incluye el término "o igual".
146	INEN	2	Se corrige error tipográfico.
			Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se incluye el ancho
147	Incluir el ancho de la banda mínima para peatones	2	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal
147 148 149	Incluir el ancho de la banda mínima para peatones Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN	2 3 2	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PPOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipográfico.
148 149 150	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN Si se colocan las imágenes incicar los valores de A, B,C si no solo citar	3	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipográfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladas en la NEC NTE INEN 2248
148 149	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN	3 2	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipográfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladas en la NEC NTE INEN 2248 Se corrige error tipográfico. La Norma INEN 2248 Estacionamientos en el área de circulación peatonal señala que la franja de seguridad peatonal debe estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehícular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser de uso compartido por vehículos y peatones, dando como prioridad a la circulación peatonal o ser p.
148 149 150 151	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN Si se colocan las imágenes incicar los valores de A, B,C si no solo citar INEN Revisar en todos los casos	3 2 2 2	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipográfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladas en la NEC NTE: INE 2248 Se corrige error tipográfico. La Norma INEN 2248 Estacionamientos en el área de circulación peatonal señala que la franja de seguridad peatonal debe estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehícular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser perte del área de circulación vehícular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser perte del área de circulación vehículada o testar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser de uso compartido por vehículos y peatones, dando como prioridad a la circulación peatonal o ser p. Se incorpora "En concordancia con la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)."
148 149 150 151	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN Si se colocan las imágenes incicar los valores de A, B,C si no solo citar INEN Revisar en todos los casos Este espacio no debe ser contabilizado fuera del ancho de la vía? Se sugiere incorporar señalización para estacionamiento disponible. Indicar que dependencia realizará la aprobación.	3 2 2 2 2	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipográfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladas en la NEC NTE INEN 2248 Se corrige error tipográfico. La Norma INEN 2248 Estacionamientos en el área de circulación peatonal señala que la franja de seguridad peatonal debe estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehícular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehícular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser peatre del área de circulación vehícular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser de uso compartido por vehículos y peatones, dando como priordada d a la circulación peatonal o ser p. Se incorpora "En concordancia con la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)." Según competencias y en consideración del alcance que tiene el PPEAHP, su ordenaza y a nexos correspondientes, la aprobación de trámites corresponde a la DGAHP. Sin embargo, dichos estudios no son aprobados por esta dependencia pero si pueden formar parte de los requisitos que llevan firmas de responsabilidad del profesional a cargo. Se clarifica dicha particularidad en el texto.
148 149 150 151 152	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN Si se colocan las imágenes incicar los valores de A, B,C si no solo citar INEN Revisar en todos los casos Este espacio no debe ser contabilizado fuera del ancho de la via? Se sugiere incorporar señalización para estacionamiento disponible.	3 2 2 2 2 3	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipográfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladas en la NEC NTE INEN 2248 Se corrige error tipográfico. La Norma INEN 2248 Estacionamientos en el área de circulación peatonal señala que la franja de seguridad peatonal debe estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehícular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehícular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser perte del área de circulación vehícular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser de uso compartido por vehículos y peatones, dando como prioridada a la circulación peatonal o ser p. Se incorpora "En concordancia con la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)." Según competencias y en consideración del alcance que tiene el PPEAHP, su ordenaza y a nexos correspondientes, la aprobación de trámites corresponde a la DGAHP. Sin embargo, dichos estudios no son aprobados por esta dependencia pero si pueden formar parte de los requisitos que llevan firmas de responsabilidad del profesional a cargo. Se clarifica dicha particularidad en el texto. El proceso de compresión del peso de los archivos PDF que forman parte del PPEAHP en consideración de su extensión y la capacidad
148 149 150 151 152 153 154	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN Si se colocan las imágenes incicar los valores de A, B,C si no solo citar INEN Revisar en todos los casos Este espacio no debe ser contabilizado fuera del ancho de la vía? Se sugiere incorporar señalización para estacionamiento disponible. Indicar que dependencia realizará la aprobación. Se ha detectado que varios literares de la ordenanza corresponden a imágenes, se sugiere colocar la cita en todos los casos. SE RECOMIENDA QUE SE TRANSCRIBAN LOS TEXTOS; NO IMAGENES, para una mejor calidad del documento y facilidad de revisión y citado, esto para todo el documento.	3 2 2 2 3 3	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipográfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladas en la NEC NET NEN 2248 Se corrige error tipográfico. La Norma INEN 2248 Estacionamientos en el área de circulación peatonal señala que la franja de seguridad peatonal debe estar ubicada junto a la plaza de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de ed circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser pater del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser pater del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser de uso compartido por vehicular y peatones, dando como prioridad a la circulación peatonal o ser p. Se incorpora "En concordancia con la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)." Según competencias y en consideración del alcance que tiene el PPEAHP, su ordenanza y anexos correspondientes, la aprobación de trámites corresponde a DAHP. Sin embargo, dichos estudios no son aprobados por esta dependencia pero si pueden formar parte de los requireos. Se clarifica dicha particularidad en el texto. El proceso de compresión del peso de los archivos PDF que forman parte del placon se lementos, entre de los, en algunas partes de ciertos documentos pdf, el texto se fragmenta en imágenes, tal como es claso señalado. Los archivos orginiales se encuentra en formato es claso señalado. Los archivos orginiales se encuentra en formato
148 149 150 151 152 153 154	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN Si se colocan las imágenes incicar los valores de A, B,C si no solo citar INEN Revisar en todos los casos Este espacio no debe ser contabilizado fuera del ancho de la vía? Se sugiere incorporar señalización para estacionamiento disponible. Indicar que dependencia realizará la aprobación. Se ha detectado que varios literares de la ordenanza corresponden a imágenes, se sugiere colocar la cita en todos los casos. SE RECOMIENDA QUE SE TRANSCRIBAN LOS TEXTOS; NO IMAGENES, para una mejor calidad del documento y facilidad de revisión y citado, esto para todo el documento. Revisar comentario anterior respecto de este tema.	3 2 2 2 2 3 3	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipográfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladas en la NEC NET NEN 2248 Se corrige error tipográfico. La Norma INEN 2248 Estacionamientos en el área de circulación peatonal señala que la franja de seguridad peatonal debe estar ubicada junto a la plaza de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de extacionamiento y ser parte del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser de uso compartido por vehicular y peatones, dando como prioridad a la circulación peatonal o ser p. Se incorpora "En concordancia con la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)." Según competencias y en consideración del alcance que tiene el PPEAHP, su ordenanza y anexos correspondientes, la aprobación de trámites corresponde a la DOSAHP. Sin embargo, dichos estudios no son aprobados por esta dependencia pero si pueden formar parte de los requisitos que levan firmas de responsabilidad del profesional a los requisitos que levan firmas de responsabilidad del profesional a consideración de su extensión y la capacidad disponible en los diversos sistemas para su difusión, disminuyó la calidad de algunos elementos, entre ellos, en algunas partes de ciertos documentos pdf, el texto se fragmenta en imágenes, tal como es el caso señalado. Los archivos orginiales se encuentran en formato es clasos señalado. Los archivos orginiales se encuentran en formato MRD. Acorde a sugerencia dentro de las observaciones, se reemplaza el
148 149 150 151 152 153 154 155 156 157	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN Si se colocan las imágenes incicar los valores de A, B,C si no solo citar INEN Revisar en todos los casos Este espacio no debe ser contabilizado fuera del ancho de la vía? Se sugiere incorporar señalización para estacionamiento disponible. Indicar que dependencia realizará la aprobación. Se ha detectado que varios literares de la ordenanza corresponden a imágenes, se sugiere colocar la cita en todos los casos. SE RECOMIENDA QUE SE TRANSCRIBAN LOS TEXTOS; NO IMAGENES, para una mejor calidad del documento y facilidad de revisión y citado, esto para todo el documento. Revisar comentario anterior respecto de este tema. incluir en el glosario canceles	3 2 2 2 3 3 2 2 3 3	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipográfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladas en la NEC NET NEN 2248 Se corrige error tipográfico. La Norma INEN 2248 Estacionamientos en el área de circulación peatonal señala que la franja de seguridad peatonal debe estar ubicada junto a la plaza de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser de uso compartido por vehiculas y peatones, dando como prioridad a la circulación peatonal o ser p. Se incorpora "En concordancia con la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)." Según competencias y en consideración del alcance que tiene el PPEAHP, su ordenanza y anexos correspondientes, la aprobación de trámites corresponde a DAHP. Sin embargo, dichos estudios no son aprobados por esta dependencia pero al pueden formar parte de los requires que a parte de los requires de la competencia de la cinha particularidad en el texto. El proceso de compresión del peso de los archivos PDF que forman parte del PPEAHP en consideración de su extensión y la capacidad disponible en los diversos sistemas para su difusión, disminuyó la calidad de algunos elementos, entre ellos, en algunas partes de ciertos documentos pdf, el texto se fragmenta en imágenes, tal como es el caso señalado. Los archivos orginiales se encuentra en formato WRD. Acorde a sugerencia dentro de las observaciones, se reemplaza el término canceles por casilleros en donde corresponda.
148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN Si se colocan las imágenes incicar los valores de A, B,C si no solo citar INEN Revisar en todos los casos Este espacio no debe ser contabilizado fuera del ancho de la vía? Se sugiere incorporar señalización para estacionamiento disponible. Indicar que dependencia realizará la aprobación. Se ha detectado que varios literares de la ordenanza corresponden a imágenes, se sugiere colocar la cita en todos los casos. SE RECOMIENDA QUE SE TRANSCRIBAN LOS TEXTOS; NO IMAGENES, para una mejor calidad del documento y facilidad de revisión y citado, esto para todo el documento. Revisar comentario anterior respecto de este tema.	3 2 2 2 3 3 3 3 3 3	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipográfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladas en la NEC NET INEN 2248 Se corrige error tipográfico. La Norma INEN 2248 Estacionamientos en el área de circulación peatonal señala que la franja de seguridad peatonal debe estar ubicada junto a la plaza de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser destacionamiento y ser des se so compartido por vehiculos y peatones, dando como prioridad a la circulación peatonal o ser p. Se incorpora "En concordancia con la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)." Según competencias y en consideración del alcance que tiene el PPEAHP, su ordenanza y anexos correspondientes, la aprobación de trámites corresponde a la DGAHP. Sin embargo, dichos estudios no son aprobados por esta dependencia pero si pueden formar parte de los requisitos que levan firmas de responsabilidad del profesional a los requisitos que levan firmas de responsabilidad del profesional a consideração de la parte de la profesional a caldad de algunos elementos, entre ellos, en alguna partes de ciertos documentos pdf, el texto se fragmenta en imágenes, tal como es el caso señalado. Los archivos orginiales se encuentran en formato parte de algunos elementos, entre ellos, en alguna partes de ciertos documentos pdf, el texto se fragmenta en imágenes, tal como es el caso señalado. Los archivos orginiales se encuentran en formato parte de la punto elementos, entre ellos, en alguna partes de ciertos documentos pdf, el texto se fragmenta en imágenes, tal como es el caso señalado. Los archivos orginiales se encuentran en formato parte de la plumo selementos, entre ellos, en alguna partes de ciertos documentos pero e
148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN Si se colocan las imágenes incicar los valores de A, B,C si no solo citar INEN Revisar en todos los casos Este espacio no debe ser contabilizado fuera del ancho de la vía? Se sugiere incorporar señalización para estacionamiento disponible. Indicar que dependencia realizará la aprobación. Se ha detectado que varios literares de la ordenanza corresponden a imágenes, se sugiere colocar la cita en todos los casos. SE RECOMIENDA QUE SE TRANSCRIBAN LOS TEXTOS; NO IMAGENES, para una mejor calidad del documento y facilidad de revisión y citado, esto para todo el documento. Revisar comentario anterior respecto de este tema. incluir en el glosario canceles Se sugiere analizar si se requiere de baños. Indicar cuales son aplicables. Baños para personas con discapacidad	3 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipográfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladas en la NEC NET NEN 2248 Se corrige error tipográfico. La Norma INEN 2248 Estacionamientos en el área de circulación peatonal señala que la franja de seguridad peatonal debe estar ubicada junto a la plaza de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de ed circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser pater del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser pater del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser de uso compartido por vehiculos y peatones, dando como prioridad a la circulación peatonal o ser p. Se incorpora "En concordancia con la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)." Según competencias y en consideración del alcance que tiene el PPEAHP, su ordenanza y anexos correspondientes, la aprobación de trámites corresponde a DOAHP. Sin embargo, dichos estudios no son aprobados por esta dependencia pero si pueden formar parte de los requires de la competencia de la pero de los requires de la competencia de la circulacidad de rel texto. El proceso de compresión del peso de los archivos PDF que forman parte del pero de la glunos elementos, entre ellos, en algunas partes de ciertos documentos pdf, el texto se fragmenta en imágenes, tal como es el caso señalado. Los archivos orginiales se encuentran en formato WRD. Acorde a sugerencia dentro de las observaciones, se reemplaza el término canceles por casilleros en donde corresponda. Al brindar un servicio se considera perfinente la implementación de baños.
148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN Si se colocan las imágenes incicar los valores de A, B,C si no solo citar INEN Revisar en todos los casos Este espacio no debe ser contabilizado fuera del ancho de la vía? Se sugiere incorporar señalización para estacionamiento disponible. Indicar que dependencia realizará la aprobación. Se ha detectado que varios literares de la ordenanza corresponden a imágenes, se sugiere colocar la cita en todos los casos. SE RECOMIENDA QUE SE TRANSCRIBAN LOS TEXTOS; NO IMAGENES, para una mejor calidad del documento y facilidad de revisión y citado, esto para todo el documento. Revisar comentario anterior respecto de este tema. Incluir en el glosario canceles Se sugiere analizar si se requiere de baños. Indicar cuales son aplicables.	3 2 2 2 3 3 3 3 3 3	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipográfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladas en la NEC NET INEN 2248 Se corrige error tipográfico. La Norma INEN 2248 Estacionamientos en el área de circulación peatonal señala que la franja de seguridad peatonal debe estar ubicada junto a la plaza de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de ed circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser destacionamiento y ser des sestacionamiento y ser de uso compartido por vehicular y peatones, dando como prioridad a la circulación peatonal o ser p. Se incorpora "En concordancia con la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)." Según competencias y en consideración del alcance que tiene el PPEAHP, su ordenanza y anexos correspondientes, la aprobación de trámites corresponde a DAHP. Sin embargo, dichos estudios no son aprobados por esta dependencia pero si pueden formar parte de los requiracions. Se clarifica dicha particularidad en el texto. El proceso de compresión del peso de los archivos PDF que forman parte del algunos elementos, entre de los, en algunas partes de ciertos documentos pdf, el texto se fragmenta en imágenes, tal como es el caso señalado. Los archivos orginiales se encuentran en formato WRD. Acorde a sugerencia dentro de las observaciones, se reemplaza el término canceles por casilleros en donde corresponda. Al brindar un servicio se considera perfiente la implementación de baños. Se incorpora el texto de un baño acorde a la NEC Accesibilidad Universal. Las características del predio determinarán aquella normativa aplicable para el caso. Se da respuesta a través de punto 148 y 153 Articulado tomado del PDOT PUGS Arexos 8. La aplicación del
148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN Si se colocan las imágenes incicar los valores de A, B,C si no solo citar INEN Revisar en todos los casos Este espacio no debe ser contabilizado fuera del ancho de la vía? Se sugiere incorporar señalización para estacionamiento disponible. Indicar que dependencia realizará la aprobación. Se ha detectado que varios literares de la ordenanza corresponden a imágenes, se sugiere colocar la cita en todos los casos. SE RECOMIENDA QUE SE TRANSCRIBAN LOS TEXTOS; NO IMAGENES, para una mejor calidad del documento y facilidad de revisión y citado, esto para todo el documento. Revisar comentario anterior respecto de este tema. incluir en el glosario canceles Se sugiere analizar si se requiere de baños. Indicar cuales son aplicables. Baños para personas con discapacidad Revisar comentario anterior respecto del área para circulación peatonal.	3 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 2 2 3 3 3 3 3	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipográfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladas en la NEC NET INEN 2248 Se corrige error tipográfico. La Norma INEN 2248 Estacionamientos en el área de circulación peatonal señala que la franja de seguridad peatonal debe estar ubicada junto a la pizas de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la piza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la piza de estacionamiento y ser patro esta comparidada a la circulación peatonal o ser p. Se incorpora "En concordancia con la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)." Según competencias y en consideración del alcance que tiene el PPEAHP, su ordenanza y anexos correspondientes, la aprobación de trámites corresponde a la DGAHP. Sin embargo, dichos estudios no son aprobados por esta dependencia pero si pueden formar parte de los requisitos que llevan firmas de responsabilidad del profesional a cargo. Se clarifica dicha particulandad en el texto. El proceso de compresión del peso de los archivos PDF que monal parte de los requisitos que llevan firmas de responsabilidad de nel texto. El proceso de compresión del peso de los archivos PDF que padidad calidad de algunos elementos, entre el sis en algunas partes de ciertos documentos pdf, el texto se fragmenta en imágenes, tal como es el caso señalado. Los archivos orginiales se encuentran en formato WORD. Acorde a sugerencia dentro de las observaciones, se reemplaza el término canceles por casilleros en donde corresponda. Al brindar un servicio se considera pertinente la implementación de baños. Se da respuesta a través de punto 148 y 153 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. La aplicación del articulado dependerá del alcance del proyecto. Se corrige error tipográfico.
148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN Si se colocan las imágenes incicar los valores de A, B,C si no solo citar INEN Revisar en todos los casos Este espacio no debe ser contabilizado fuera del ancho de la via? Se sugiere incorporar señalización para estacionamiento disponible. Indicar que dependencia realizará la aprobación. Se ha detectado que varios literares de la ordenanza corresponden a imágenes, se sugiere colocar la cita en todos los casos. SE RECOMIENDA QUE SE TRANSCRIBAN LOS TEXTOS; NO IMAGENES, para una mejor calidad del documento y facilidad de revisión y citado, esto para todo el documento. Revisar comentario anterior respecto de este tema. incluir en el glosario canceles Se sugiere analizar si se requiere de baños. Indicar cuales son aplicables. Baños para personas con discapacidad Revisar comentario anterior respecto del área para circulación peatonal. Incluir claramente que artículos de esta ordenanza debe cumplir en cada caso. INEN Las áreas no corresponden con lo establecido en las "Normas Técnicas y estándares de Infraestructura de Educativa" ACURROO 0483-12 del 28 de noviembre de 2012 Esto para todos los literales de esta sección. Revisar término corresponde a personas con discapacidad no personas	3 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 2 2 2	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipográfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladas en la NEC NET INEN 2248 Se corrige error tipográfico. La Norma INEN 2248 Estacionamientos en el área de circulación peatonal señala que la franja de seguridad peatonal debe estar ubicada junto a la piza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la piza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la piza de estacionamiento y ser de estacionamiento y ser de estacionamiento y ser de sus compartido por vehicular y peatonal o ser p. Se incorpora "En conordancia con la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)." Según competencias y en consideración del alcance que tiene el PPEAHP, su ordenanza y anexos correspondientes, la aprobación de trámites corresponde a la DGAHP. Sin embargo, dichos estudios no son aprobados por esta dependencia pero si pueden formar parte de los requisitos que llevan firmas de responsabilidad del profesional a cargo. Se clarifica dicha particularidad en el texto. El proceso de compresión del peso de los archivos PFG use forman parte del PPEAHP en consideración de su extensión y la capacidad disponible en los diversos sistemas para su difusión, disminuyó la calidad de algunos elementos, entre ellos, en algunas partes de ciertos documentos pdf, el texto se fragmenta en imágenes, tal como es el caso señalado. Los archivos orginiales se encuentran en formato WORD. Acorde a sugerencia dentro de las observaciones, se reemplaza el término canceles por casilleros en donde corresponda. Al brindar un servicio se considera pertinente la implementación de bafíos. Se incorpora el texto de un baño acorde a la NEC Accesibilidad Universal. Las caracteristicas del predio determinarina quella commativa aplicable para el caso. Se da respuesta a través de pu
148 149 150 151 152 153 154 155 155 156 157 158 159 160 161 162	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN Si se colocan las imágenes incicar los valores de A, B,C si no solo citar INEN Revisar en todos los casos Este espacio no debe ser contabilizado fuera del ancho de la vía? Se sugiere incorporar señalización para estacionamiento disponible. Indicar que dependencia realizará la aprobación. Se ha detectado que varios literares de la ordenanza corresponden a imágenes, se sugiere colocar la cita en todos los casos. SE RECOMIENDA QUE SE TRANSCRIBAN LOS TEXTOS; NO IMAGENES, para una mejor calidad del documento y facilidad de revisión y citado, esto para todo el documento. Revisar comentano anterior respecto de este tema. incluir en el glosario canceles Se sugiere analizar si se requiere de baños. Indicar cuales son aplicables. Baños para personas con discapacidad Revisar comentano anterior respecto del área para circulación peatonal. Incluir claramente que artículos de esta ordenanza debe cumpilir en cada caso. INEN Las áreas no corresponden con lo establecido en las "Normas Técnicas y estándares de Infraestructura de Educativa" ACUERDO 0483-12 del 28 de noviembre de 2012 Esto para todos los literales de esta sección.	3 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 2	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipográfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladase en la NEC NET INEN 2248 Se corrige error tipográfico. La Norma INEN 2248 Estacionamientos en el área de circulación peatonal señala que la franja de seguridad peatonal debe estar ubicada junto a la piza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la piza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la piza de estacionamiento y ser de uso compartido por vehiculos y peatones, dando como prioridad a la circulación peatonal o ser p. Se incorpora "En concordancia con la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)." Según competencias y en consideración del alcance que tiene el PPEAHP, su ordenanza y anexos correspondientes, la aprobación de trámites corresponde a la DGAHP. Sin embargo, dichos estudios no son aprobados por esta dependencia pero si pueden formar parte de los requisitos que llevará infransa de responsabilidad del profesional a cargo. Se clarifica dicha particularidad en el texto. El proceso de compresión del peso de los archivos PFG que forman parte del PPEAHP en consideración de su extensión y la capacidad disponible en los diversos sistemas para su difusión, disminuyó la calidad de algunos elementos, entre ellos, en algunas partes de ciertos documentos pfi, el texto se fragmenta en imágenes, tal como es el caso señalado. Los archivos orginiales se encuentran en formato WORD. Acorde a sugerencia dentro de las observaciones, se reemplaza el término canceles por casilleros en donde corresponda. Al brindar un servicio se considera pertinente la implementación de bafios. Se incorpora el texto de un baño acorde a la NEC Accesibilidad Universal. Las caracteristicas del predio determinarina quella ormativa aplicable para el caso. Se a respuesta a través de
148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN Si se colocan las imágenes incicar los valores de A, B,C si no solo citar INEN Revisar en todos los casos Este espacio no debe ser contabilizado fuera del ancho de la vía? Se sugiere incorporar señalización para estacionamiento disponible. Indicar que dependencia realizará la aprobación. Se ha detectado que varios literares de la ordenanza corresponden a imágenes, se sugiere colocar la cita en todos los casos. SE RECOMIENDA QUE SE TRANSCRIBAN LOS TEXTOS; NO IMAGENES, para una mejor calidad del documento y facilidad de revisión y citado, esto para todo el documento. Revisar comentario anterior respecto de este tema. Incluir en el glosario canceles Se sugiere analizar si se requiere de baños. Indicar cuales son aplicables. Baños para personas con discapacidad Revisar comentario anterior respecto del área para circulación peatonal. Incluir claramente que artículos de esta ordenanza debe cumplir en cada caso. INEN Las áreas no corresponden con lo establecido en las "Normas Técnicas y estándares de Infraestructura de de Educativa" ACURRDO 0483-12 del 28 de noviembre de 2012 Esto para todos los literales de esta sección. Revisar término corresponde a personas con discapacidad no personas discapacidads. Revisar lo establecido en le numeral anterior respecto de este entículo.	3 2 2 2 3 3 2 3 3 3 3 3 2 2 2 2	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipográfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladas en la NEC NET INEN 2248 Se corrige error tipográfico. La Norma INEN 2248 Estacionamientos en el área de circulación peatonal señala que la franja de seguridad peatonal debe estar ubicada junto a la plaza de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de diriculación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser de uso compartido por vehiculos y peatones, dando como prioridad a la circulación peatonal o ser p. Se incorpora "En concordancia con la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)." Según competencias y en consideración del alcance que tiene el PPEAHP, su ordenanza y anexos correspondientes, la aprobación de trámites corresponde a la DGAHP. Sin embargo, dichos estudios no son aprobados por esta dependencia pero si pueden formar parte de los requisitos que llevan firmas de responsabilidad del profesional a cargo. Se clarifica dicha particularidad en el texto. El proceso de compresión del peso de los archivos Pfo que forman parte del PPEAHP en consideración de su extensión y la capacidad disponible en los diversos sistemas para su difusión, disminuyó la calacidad de sigunos elementos, entre ellos, en algunas partes de ciertos documentos pd. el texto se fragmenta en imágenes, sta como es el caso señalado. Los archivo Porto de las Desarvaciones, se reemplaza el término canceles por casilleros en donde corresponda. Al brindar un servicio se considera pertiente la implementación de la mormativa aplicable para el caso. Se da respuesta a través de punto 148 y 153. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se acoge observación.
148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN Si se colocan las imágenes incicar los valores de A, B,C si no solo citar INEN Revisar en todos los casos Este espacio no debe ser contabilizado fuera del ancho de la vía? Se sugiere incorporar señalización para estacionamiento disponible. Indicar que dependencia realizará la aprobación. Se ha detectado que varios literares de la ordenanza corresponden a imágenes, se sugiere colocar la cita en todos los casos. SE RECOMIENDA QUE SE TRANSCRIBAN LOS TEXTOS; NO IMAGENES, para una mejor calidad del documento y facilidad de revisión y citado, esto para todo el documento. Revisar comentario anterior respecto de este tema. Incluir en el glosario canceles Se sugiere analizar si se requiere de baños. Indicar cuales son aplicables. Baños para personas con discapacidad Revisar comentario anterior respecto del área para circulación peatonal. Incluir claramente que artículos de esta ordenanza debe cumplir en cada caso. INEN Las áreas no corresponden con lo establecido en las "Normas Técnicas y estándares de Infraestructura de Educativa" ACUERDO 0483-12 del 28 de noviembre de 2012 Esto para todos los literales de esta sección. Revisar término corresponde a personas con discapacidad no personas discapacidads. Revisar lo establecido en le numeral anterior respecto de este artículo.	3 2 2 2 2 3 3 3 3 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipográfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladas en la NEC NET INEN 2248 Se corrige error tipográfico. La Norma INEN 2248 Estacionamientos en el área de circulación peatonal señala que la franja de seguridad peatonal debe estar ubicada junto a la pizaz de circulación vehicular o estar ubicada junto a la pizaz de ed circulación vehicular o estar ubicada junto a la pizaz de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la pizaz de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la pizaz de estacionamiento y ser de uso compartido por vehiculos y peatones, dando como prioridad a la circulación peatonal o ser p. Se incorpora "En concordancia con la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)." Según competencias y en consideración del alcance que tiene el PPEAHP, su ordenanza y anexos correspondientes, la aprobación de trámites corresponde a la DGAHP. Sin embargo, dichos estudios no son aprobados por esta dependencia pero si pueden formar parte de los requisitos que llevan firmas de responsabilidad del profesional a cargo. Se clarifica dicha particularidad en el texto. El proceso de compresión del peso de los archivos Pfo que forman parte del PPEAHP en consideración de su extensión y la capacidad disponible en los diversos sistemas para su difusión, disminuyó la calectos documentos pd. el circos orginiales se encuentran en formato veriginales se sucuentran en formato verigina de la caso señalado. Los archivos Por que forma parte del PPEAHP en consideración de su extensión y la capacidad disponible en los diversos sistemas para su difusión, disminuyó la capacidad disponible en los diversos sistemas para su difusión, disminuyó la capacidad disponible en los diversos sistemas para en caso. El oroceso de compresión del peso de los a
148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN Si se colocan las imágenes incicar los valores de A, B,C si no solo citar INEN Revisar en todos los casos Este espacio no debe ser contabilizado fuera del ancho de la via? Se sugiere incorporar señalización para estacionamiento disponible. Indicar que dependencia realizará la aprobación. Se ha detectado que varios literares de la ordenanza corresponden a imágenes, se sugiere colocar la cita en todos los casos. SE RECOMIENDA QUE SE TRANSCRIBAN LOS TEXTOS; NO IMAGENES, para una mejor calidad del documento y facilidad de revisión y citado, esto para todo el documento. Revisar comentario anterior respecto de este tema. incluir en el glosario canceles Se sugiere analizar si se requiere de baños. Indicar cuales son aplicables. Baños para personas con discapacidad Revisar comentario anterior respecto del área para circulación peatonal. Incluir claramente que artículos de esta ordenanza debe cumplir en cada caso. INEN Las áreas no corresponden con lo establecido en las "Normas Técnicas y estándares de Infraestructura de Educativa" ACUERDO 0483-12 del 28 de noviembre de 2012 Esto para todos los literales de esta sección. Revisar lo señalado en le numeral anterior respecto de este artículo. Revisar lo establecido en Normas Técnicas y estándares de Infraestructura de Educativa" ACUERDO 043-12 del 28 de noviembre de 2012 Justificar porque al lado izquierdo. Indicar que normas de diseño deben cumplir.	3 2 2 2 3 3 2 3 3 3 3 3 3 2 2 2 2 2 2 3	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipopráfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladas en la NEC NE INEN 2248 Se corrige error tipopráfico. La Norma INEN 2248 Estacionamientos en el aírea de circulación peatonal señala que la franja de seguridad peatonal debe estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser de uso compartido por vehículos y peatones, dando como prioridad a la circulación peatonal o ser p. Se incorpora "En concordancia con la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)." Según competencias y en consideración del alcance que tiene el PPEAHP, su ordenanza y anexos correspondientes, la aprobación de trámites corresponde a la DGAHP. Sin embargo, dichos estudios no son aprobados por esta dependencia pero si pueden formar parte del PPEAHP en consideración de su extensión y la capacidad dispomble en los diversos sistemas para su difusión, dismiruyó la cargo. Se clarifica dicha particularidad en el texto. El proceso de compresión del pesos de los archivos PDF que forman parte del PPEAHP en consideración de su extensión y la capacidad dispomble en los diversos sistemas para su difusión, dismiruyó la calidad de algunos elementos, entre ellos, en algunas partes de circos documentos pdf. et todos orginipales se encuentran en formato se claso señalado. Los archos orginipales se encuentran en formato se lacaso señalado. Los archos orginipales se encuentran en formato se lacaso señalado. Los archos orginipales se encuentran en formato se lacaso señalado. Los archos orginipales se encuentran en formato se la caso señalado. Los archos orginipales se encuentran en formato MORD. Acorde a sugerencia dentra de las osservaciones, se reemplaza el término canceles por casilleros en donde corresponda. Al brindar un servicio se considera pertinente la implementación de baños. Se car espuesta a través de punto 148 y 153 Articulado tomado
148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN Si se colocan las imágenes incicar los valores de A, B,C si no solo citar INEN Revisar en todos los casos Este espacio no debe ser contabilizado fuera del ancho de la vía? Se sugiere incorporar señalización para estacionamiento disponible. Indicar que dependencia realizará la aprobación. Se ha detectado que varios literares de la ordenanza corresponden a imágenes, se sugiere colocar la cita en todos los casos. SE RECOMIENDA QUE SE TRANSCRIBAN LOS TEXTOS; NO IMAGENES, para una mejor calidad del documento y facilidad de revisión y citado, esto para todo el documento. Revisar comentario anterior respecto de este tema. Incluir en el glosario canceles Se sugiere analizar si se requiere de baños. Indicar cuales son aplicables. Baños para personas con discapacidad Revisar comentario anterior respecto del área para circulación peatonal. Incluir claramente que artículos de esta ordenanza debe cumplir en cada caso. INEN Las áreas no corresponden con lo establecido en las "Normas Técnicas y estándares de Infraestructura de Educativa" ACUERDO 0483-12 del 28 de noviembre de 2012 Esto para todos los literales de esta sección. Revisar término corresponde a personas con discapacidad no personas discapacidadas. Revisar lo establecido en le numeral anterior respecto de este artículo. Revisar lo establecido en Normas Técnicas y estándares de Infraestructura de Educativa" ACUERDO 0483-12 del 28 de noviembre de 2012 Justificar porque al lado izquierdo. Indicar que normas de distênd deben cumplir. Se sugiere revisar en visto de lo señalado en el Art. 122	3 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 2 2 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 2 2 3 3 2	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipográfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladas en la NEC NET INEN 2248 Se corrige error tipográfico. La Norma INEN 2248 Estacionamientos en el area de circulación peatonal señala que la franja de seguridad peatonal debe estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser petu soc compartido pro vehículas y peatones, dando como prioridad a la circulación peatonal o ser p. Se incorpora "En concordancia con la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)." Según competencias y en consideración del alcance que tiene el PPEAHP, su ordenanza y anexos correspondientes, la aprobación de trámites corresponde a la DGAHP. Sin embargo, dichos estudios no son aprobados por esta dependencia pero si pueden formar parte de los requisitos que llevan firmas de responsabilidad del profesional a cargo. Se clarifica dicha particularidad en el texto. El proceso de compresión del pesos de los acritivos PDF que forman parte del PPEAHP en consideración de su extensión y la capadidad disponible en los diversos sistemas para su difusión, disminuyó la calidad de algunos elementos, entre ellos, en algunas partes de cietos documentos pdf, el textos se fragmenta en imágenes, tal como es el caso señalado. Los archivos DPD. Acorde a sugerencia dentro de las observaciones, se reemplaza, el término canceles por casilleros en donde corresponda. Al brindar un servicio se considera pertinente la implementación de la morta de la sugerencia dentro de las observaciones, se reemplaza el término canceles por casilleros en donde corresponda. Se incorpor el texto de las DBO PDO PDUS Anexo 8. La aplicación del articulado toma
148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN Si se colocan las imágenes incicar los valores de A, B,C si no solo citar INEN Revisar en todos los casos Este espacio no debe ser contabilizado fuera del ancho de la vía? Se sugiere incorporar señalización para estacionamiento disponible. Indicar que dependencia realizará la aprobación. Se ha detectado que varios literares de la ordenanza corresponden a imágenes, se sugiere colocar la cita en todos los casos. SE RECOMIENDA QUE SE TRANSCRIBAN LOS TEXTOS; NO IMAGENES, para una mejor calidad del documento y facilidad de revisión y citado, esto para todo el documento. Revisar comentario anterior respecto de este tema. incluir en el glosario canceles Se sugiere analizar si se requiere de baños. Indicar cuales son aplicables. Baños para personas con discapacidad Revisar comentario anterior respecto del área para circulación peatonal. Inclur claramente que artículos de esta ordenanza debe cumplir en cada caso. INEN Las áreas no corresponden con lo establecido en las "Normas Técnicas y estándares de Infraestructura de Educativa" ACUERDO 4683-12 del 28 de noviembre de 2012 Esto para todos los literales de esta sección. Revisar lo señalado en le numeral anterior respecto de este artículo. Revisar lo señalado en le numeral anterior respecto de este artículo. Revisar lo señalado en le numeral anterior respecto de este artículo. Revisar lo señalado en le numeral anterior respecto de este artículo. Revisar lo señalado en le numeral anterior respecto de este artículo. Revisar lo señalado en le numeral anterior respecto de este artículo. Revisar lo señalado en le numeral anterior respecto de este artículo. Revisar lo señalado en le numeral anterior respecto de este artículo. Revisar lo señalado en le numeral anterior respecto de este artículo. Revisar lo señalado en le numeral anterior respecto de este artículo. Revisar lo señalado en le numeral anterior respecto de este artículo.	3 2 2 2 3 3 2 3 3 3 3 3 3 2 2 2 2 2 2 3	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se cornige error tipopráfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladas en la NEC NE INEN 2248 Se cornige error tipopráfico. La Norma INEN 2248 Estacionamientos en el área de circulación peatonal señala que la franja de seguridad peatonal debe estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser de uso compartido por vehículos y peatones, dando como prioridad a la circulación peatonal o ser p. Se incorpora "En concordancia con la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)." Según competencias y en consideración del alcance que tiene el PPEAHP, su ordenanza y anexos correspondientes, la aprobación de trámites corresponde a la DGAHP. Sin enhango, dichos estudios no son aprobados por esta dependencia pero si pueden formar parte del PPEAHP en consideración de su extensibilidad del profesional a cargo. Se clarifica dicha particularidad en el texto. El proceso de compresión del pesos de los acritivos PDF que forman parte del PPEAHP en consideración de su extensión y la capacidad disgomble en los diversos sistemas para su difusión, disminuyó la ciente del son equisitos que levan firmas de responsabilidad del profesional a cargo. Se clarifica dicha particularidad en el texto. El proceso de compresión del peso de los acritivos PDF que forman parte del PPEAHP en consideración de su extensión y la capacidad disgomble en los diversos sistemas para su difusión, disminuyó la cientos documentos pdf, el texto se fragmenta en imágenes, tal como es el caso señalado. Los arrivisos originilales se encuentran en formato WORD. Acrote a sugerencia dentro de las observaciones, se reemplaza el término canceles por casilleros en donde corresponda. Al brindar un servicio se considera pertinente la implementación de baños. Se incorpora el texto de un baño acorde a la NEC Accesibilidad Universal. Las características del predio determinarán aqu
148 149 150 151 152 153 154 155 155 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN Si se colocan las imágenes incicar los valores de A, B,C si no solo citar INEN Revisar en todos los casos Este espacio no debe ser contabilizado fuera del ancho de la vía? Se sugiere incorporar señalización para estacionamiento disponible. Indicar que dependencia realizará la aprobación. Se ha detectado que varios literares de la ordenanza corresponden a imágenes, se sugiere colocar la cita en todos los casos. SE RECOMIENDA QUE SE TRANSCRIBAN LOS TEXTOS; NO IMAGENES, para una mejor calidad del documento y facilidad de revisión y citado, esto para todo el documento. Revisar comentario anterior respecto de este tema. incluir en el glosario canceles Se sugiere analizar si se requiere de baños. Indicar cuales son aplicables. Baños para personas con discapacidad Revisar comentario anterior respecto del área para circulación peatonal. Incluir claramente que artículos de esta ordenanza debe cumplir en cada caso. INEN Las áreas no corresponden con lo establecido en las "Normas Técnicas y estándares de Infraestructura de Educativa" ACUERDO 0483-12 del 28 de noviembre de 2012 Esto para todos los literales de esta sección. Revisar término corresponde a personas con discapacidad no personas discapacidads. Revisar lo señalado en le numeral anterior respecto de este artículo. Revisar lo señalado en le numeral anterior respecto de este artículo. Revisar lo señalado en le oseñalado en el Art. 122 Se segiere revisar en vista de lo señalado en el Art. 122 Se refiere a que el terminado debe ser curvo?	3 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 2 2 2 2 2 2 2	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipográfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladas en la NEC NET INEN 2248 Se corrige error tipográfico. La Norma INEN 2248 Estacionamientos en el área de circulación peatonal señala que la franja de seguridad peatonal debe estar ubicada junto a la plaza de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de diriculación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser due so compartido por vehiculos y peatones, dando como prioridad a la circulación peatonal o ser p. Se incorpora "En concordancia con la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)." Según competencias y en consideración del alcance que tiene el PPEAHP, su ordenanza y anexos correspondientes, la aprobación de trámites corresponde a la DGAHP. Sin embargo, dichos estudios no son aprobados por esta dependencia pero si pueden formar parte de los requisitos que llevan firmas de responsabilidad del profesional a cargo. Se clarifica dicha particularidad en el texto. El proceso de compresión del peso de los archivos PPG que forman parte del PPEAHP en consideración de su extensión y la capacidad disponible en los diversos sistemas para su difusión, disminuyó la calectos documentos pd. el texto se orginales se encuentran en formato we el caso señalado. Los archivos Portunenta en informato de la coso señalado. Los archivos Portunenta en informato de la coso señalado en los del poso pero señalenses se encuentran en formato de la coso señalado. Los archivos portunenta en informato de la necesa
148 149 150 151 152 153 154 155 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN Si se colocan las imágenes incicar los valores de A, B,C si no solo citar INEN Revisar en todos los casos Este espacio no debe ser contabilizado fuera del ancho de la via? Se sugiere incorporar señalización para estacionamiento disponible. Indicar que dependencia realizará la aprobación. Se ha detectado que varios literares de la ordenanza corresponden a imágenes, se sugiere colocar la cita en todos los casos. SE RECOMIENDA QUE SE TRANSCRIBAN LOS TEXTOS; NO IMAGENES, para una mejor calidad del documento y facilidad de revisión y citado, esto para todo el documento. Revisar comentario anterior respecto de este tema. incluir en el glosario canceles Se sugiere analizar si se requiere de baños. Indicar cuales son aplicables. Baños para personas con discapacidad Revisar comentario anterior respecto del área para circulación peatonal. Incluir claramente que artículos de esta ordenanza debe cumplir en cada caso. INEN Las áreas no corresponden con lo establecido en las "Normas Técnicas y estándares de Infraestructura de Educativa" ACUERDO 0483-12 del 28 de noviembre de 2012 Esto para todos los literales de esta sección. Revisar lo señalado en le numeral anterior respecto de este artículo. Revisar lo señalado en le numeral anterior respecto de este artículo. Revisar lo señalado en le numeral anterior respecto de este artículo. Indicar que normas fécnicas y estándares de Infraestructura de Educativa" ACUERDO 0433-12 del 28 de noviembre de 2012 Justificar por que al lado izquierdo. Indicar que normas de diseño deben cumplir. Se sugiere revisar en vista de lo señalado en el Art. 122 Se refiere a que el terminado debe ser curvo? Sin que esto disminuya el ancho del corredor estudiar la posibilidad de que las contrahuellas en sista que suelen cocurir acidentes considerando que se un establecimiento de educación.	3 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 2 2 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 3 3 2 2 2 3 3 2 2 2 3 3 2 2 2 3 3 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 2 3 3 2 2 2 3 3 2 2 2 3 3 2 2 2 3 3 2 2 2 3 3 2 2 2 3 3 2 2 2 3 3 3 2 2 3 3 3 2 2 3 3 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipográfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladas en la NEC NET INEN 2248 Se corrige error tipográfico. La Norma INEN 2248 Estacionamientos en el área de circulación peatonal señala que la franja de seguridad peatonal debe estar ubicada junto a la plaza de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de diriculación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser patre del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser patre del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la plaza de estacionamiento y ser de uso compartido por vehiculos y peatones, dando como prioridad a la circulación peatonal o ser p. Se incorpora "En concordancia con la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)." Según competencias y en consideración del alcance que tiene el PPEAHP, su ordenanza y anexos correspondientes, la aprobación de trámites corresponde a la DGAHP. Sin embargo, dichos estudios no son aprobados por esta dependencia pero si pueden formar parte del los requisitos que llevan firmas de responsabilidad del profesional a cargo. Se clarifica dicha particularidad en el texto. El proceso de compresión del peso de los archivos PPG que forman parte del PPEAHP en consideración de su activación de insularidad disponible en los diversos sistemas para su difusión, disminuyó la capacidad disponible en los diversos sistemas para su difusión, disminuyó la calacidad de sigunos elementos, entre ellos, en algunas partes de lectos documentos pd. el visto so originisera en encuentran en formato worden de la coso señalado. Los archivos profinisera en encuentran en formato de la coso señalado. Los archivos profinisera en encuentran en formato de la coso señalado. Los archivos profinisera en encuentran en formato de la companidado de la correge en casilie
148 149 150 151 152 153 154 155 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172	Se sugiere revisar con CGA respecto de los rangos permitidos para la alama sonora. INEN Si se colocan las imágenes incicar los valores de A, B,C si no solo citar INEN Revisar en todos los casos Este espacio no debe ser contabilizado fuera del ancho de la vía? Se sugiere incorporar señalización para estacionamiento disponible. Indicar que dependencia realizará la aprobación. Se ha detectado que varios literares de la ordenanza corresponden a imágenes, se sugiere colocar la cita en todos los casos. SE RECOMIENDA QUE SE TRANSCRIBAN LOS TEXTOS; NO IMAGENES, para una mejor calidad del documento y facilidad de revisión y citado, esto para todo el documento. Revisar comentano anterior respecto de este tema. incluir en el glosario canceles Se sugiere analizar si se requiere de baños. Indicar cuales son aplicables. Baños para personas con discapacidad Revisar comentano anterior respecto del área para circulación peatonal. Incluir claramente que artículos de esta ordenanza debe cumpilir en cada caso. INEN Las áreas no corresponden con lo establecido en las "Normas Técnicas y estándares de Infraestructura de Educativa" ACUERDO 0483-12 del 28 de noviembre de 2012 Esto para todos los literales de esta sección. Revisar lo señalado en le numeral anterior respecto de este artículo. Revisar lo establecido en Normas Técnicas y estándares de Infraestructura de Educativa" ACUERDO 0483-12 del 28 de noviembre de 2012 Justificar porque al lado izquierdo. Indicar que normas de diseño deben cumpilir. Se sugiere revisar en visto de lo señadada en el Art. 122 Se refiere a que el terminado debe ser curvo? Sin que esto disminuya el ancho del corredor estudiar la posibilidad de que las contrabuellas senas sólidas en vista que suelen occurir accidentes considerando que es un establecimento de educación.	3 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 2 2 2 2 2 2 3 3 2	mínimo de banda para peatones (0,90m) acorde a la NEC Accesibilidad Universal Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se corrige error tipográfico. Se acoge la sugerencia y se elimina las imágenes que se encuentran detalladas en la NEC NET INEN 2248 Se corrige error tipográfico. La Norma INEN 2248 Estacionamientos en el área de circulación peatonal señala que la franja de seguridad peatonal debe estar ubicada junto a la piza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la piza de estacionamiento y ser parte del área de circulación vehicular o estar ubicada junto a la piza de estacionamiento y ser de uso compartido por vehiculos y peatones, dando como prioridad a la circulación peatonal o ser p. Se incorpora "En concordancia con la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)." Según competencias y en consideración del alcance que tiene el PPEAHP, su ordenanza y anexos correspondientes, la aprobación de trámites corresponde a la DGAHP. Sin embargo, dichos estudios no son aprobados por esta dependencia pero si pueden formar parte de los requisitos que llevan firmas de responsabilidad del profesional a cargo. Se clarifica dicha particularidad en el texto. El proceso de compresión del peso de los archivos PFO que forman parte del PPEAHP en consideración de su extensión y la capacidad disponible en los diversos sistemas para su difusión, disminuyó la calidad de algunos elementos, entre ellos, en algunas partes de ciertos documentos pdí, el texto se fragmenta en imágenes, tal como es el caso señalado. Los archivos orginiales se encuentran en formato WORD. Acorde a sugerencia dentro de las observaciones, se reemplaza el término canceles por casilleros en donde corresponda. Al brindar un servicio se considera pertinente la implementación de baños. Se incorpora el texto de un baño acorde a la NEC Accesibilidad Universal. Las caracteristicas del predio determinarán aquella universal. Las caracteristicas del predio determinarán aquella esc



			los locales destinados a centro de reunión cumplirán con lo establecido en la presente secto.	
177	Definir la diferencia entre servicios religiosos y Edificaciones para el culto	Se reemplaza el término "servicios religiosos" por "edificaciones para el culto" Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.		
178	Indicar cuales son estas normas. Indicar que dependencia o entidades extenderán el permiso	3	Se especifica que la DGAHP es la responsable de emitir los RMO. Para	
179	Se sugiere incluir criterios de parte de la Dirección de Movilidad ya que la afluencia que tiene este tipo de equipamientos puede generar algún conflicto.	2	la aprobación de planos se solicitan los estudios complementarios necesarios acorde al alcance del proyecto, para lo cual se debe ingresar el aval de las dependencias municipales o instituciones correspondientes.	
180	Se sugiere indicar claramente el plazo, un año	3	Depende de los alcances que requieran dichas intervenciones, el consideración de que algunos de ellos se desarrollan en edificacion patrimoniales, por lo que no se considera factible acoger la sugerer	
181	Considerar cuando corresponda a edificación existente y nuevas.	2	Se añade la excepción de edificaciones patrimonales.	
182 183	Se sugiere se incluyan las observaciones realizadas por la Comisión de Gestión Ambiental se encuentran en elaboración de ordenanza. Esto es para edificaciones nuevas? las existentes deben cumplir con este artículo?	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se pondrá en conocimiento de la CGA para observaciones respectivas Se añade la excepción de edificaciones patrimonales.	
184	Revisar el texto, no sería; un local fuere combustible?	2	Se reemplaza "no fuere incombustible" por fuere combustible	
185	Se sugiere para facilitar comprensión colocar: 2 contrahuellas y 1 huella= 0.62m.	2	Se reemplaza "2ch+1h=0,62m" por "2 contrahuellas y 1 huella= 0.62m"	
186	Se sugiere incluír los m2 de palco o galerías y si sobrepasa el área se deberá incrementar el ancho de la grada.	3	Artículo tomado del PDOT PUGS Anexo 8.	
187	Se sugiere se revise lo señalado en las normas INEN Accesibilidad Universal.	2	Se reemplaza "de pendiente no mayor al 10%" por "cuya pendiente se acogerá a lo establecido en la NEC: NORMA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU) CÓDIGO NEC-HS-AU"	
188	Se sugiere unificar la textos, respecto de los números, colocar o todos en letras o todos en números, o ambos.	2	Se acoge sugerencia	
189	Incluir cumplimiento de norma INEN para pasamanos	2	Se incluye la leyenda "Adicionalmente se dará cumplimiento a lo establecido en la NTE INEN 2244 ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO"	
190	Que pasa si en el subsuelo funciona una cafetería? cumpliendo con lo establecido en la ordenanza? de acuerdo a la establecido en el Art 16.	2	Se elimina el literal i	
191	Se sugiere incluir la franja de seguridad para los usuarios para evitar accidentes, ademas la ordenanza debe ser mandatoria, deberán ser de vidrio templado o laminado.	2	Se reemplaza "pudiendo ser templado" con "siendo de vidrio templado o laminado". Se incluye "Adicionalmente, las puertas de vidrio darán cumplimiento a lo establecido en la NEC: NORMA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU) CÓDIGO NEC-HS-AU"	
192 193	Señalar la relación entre capacidad del local y nro. de puertas de emergencia. En base a que consideración se prohíbe la colocación.	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.	
194 195	Se sugiere el siguiente texto, sobre cada puerta se	2	Se reemplaza "la" por "cada". Se incluye "y en caso de corte de energía eléctrica."	
195	y permanecerán prendidos en caso de corte de energía eléctrica. Sería los acceso para vehículos de servicio y personal de servicio	2	Se incluye " y en caso de corte de energia electrica." Se incluye " y personal de servicio"	
197	Incluir en el glosario Que pasa con los cines, iglesias, entre otros.	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.	
198 199	Se sugiere señalar a que se refiere con salientes en los muros. La sección habla sobre escaleras, por que se señala sobre escaleras?	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.	
200	Incluir en glosario.	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se añade "en cumplimiento de la NORMA ECUATORIANA DE LA	
201	Colocar baños para personas con discapacidad en base a norma INEN. Incorporar condicionantes de ventilación mecánica para preservar los equipos con	2	CONSTRUCCIÓN – NEC: NORMA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU) CÓDIGO NEC-HS-AU". Se reemplaza el literal e. "La ventilacion se hará directamente al	
202	una adecuada temperatura.	2	exterior con "e. Contará con sistema de ventilación mecánica".	
203 204 205	Es extinguidores o extintor? Incluir dimensiones, baños, entro otros. Se sugiere verificar este criterio	3 3	Se reemplaza "extinguidores" por "extintores". Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.	
206	Incluir baños para discapacidad de acuerdo a lo señalado en la norma INEN de accesibilidad universal	2	Se añade "e. Los servicios sanitarios darán cumplimiento a la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN – NEC: NORMA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU) CÓDIGO NEC-HS-AU.".	
207	Indicar el área mínima de la taquilla. Incluir en glosario	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.	
208	Cantidad mínima de estacionamientos prioritarios (discapacidad, embarazadas, emergencia, motos, bicicletas, entre otros) Indicar medidas mínimas de acuerdo a la tipologia de habitacion para alojamiento y	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. En el articulado referente a estacionamientos se hace referencia a la normativa NEC e INEN en donde se establecen el numeor de estacionamientos prioritarios.	
209	Sus baños. Además considerar una habitación para personas con discapacidad o adultos mayores. Nombrar la sección de ascensores. Indicar que medidas de recepcion, área administrativa, dormitorio de recepcionista nocturno, restaurant, cocina, área de limpieza, bodegas de alimentos. En caso de que esta información conste dentro del Acuerdo Ministerial 24 hacer referencia a ello	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Los requisitos tanto de dimensionamiento como de espacios acorde a su tipologia se encuentran ya establecidos en el Acuerdo Ministeria 12 4 y Decreto Ejecutivo 3400. La aplicación de dichos insturmentos se detalla en el articulado relacionado a definiciones.	
210	Indicar claramente cuales normas.	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. La aplicación del articulado dependerá del alcance del proyecto.	
211 212	Incluir: o la que se encuentre vigente. Incluir: o la que se encuentre vigente.	2	Se incluye la leyenda "o cualquiera que lo sustituya". Se incluye la leyenda "o cualquiera que lo sustituya".	
213 214 215	Incluir: o la que se encuentre vigente. Revisar: "siempre que estas no reduzcan las dimensiones del pasillo al tener personas estacionarias en el mismo" que servicios auxiliares?	3	Se incluye la leyenda "o cualquiera que lo sustituya". El articulado establece la excepción de intalación de tiendas o mostradores comerciales en vestibulos o pasillos simepre y cuando se respeten las dimensiones mínimas establecidas para dichos espacios. Articulado tomado del PODT PUGS Anexo 8.	
216	Indicar la distancia máxima	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. En el articulo de definiciones se incluye la NEC: NORMA	
217	Indicar el ancho mínimo del pasillo o a su vez el art que indica esta dimensión Indicar que sección especificamente.	2	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU) CÓDIGO NEC-HS-AU, la cual establece dimensionamiento mínimo. Se acoge sugerencia	
219	a que se refieren con calidad? Este parámetro no es normativo.	2	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se reemplaza el término "cuya calidad guardará relación con" por "conforme".	
220	Este parámetro deberá ser incluido para todo tipo de local de reunión (cines, teatros, restaurantes, entre otros)	2	Se acoge la sugerencia	
221	Incluir baños para discapacidad de acuerdo a la normativa INEN de accesibilidad.	3	En el articulo de definiciones se incluye la NEC: NORMA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU) CÓDIGO NEC-HS-AU	
222	Señalar la normativa de donde se obtiene estos parámetros. El calculo hidrosanitario deberá solventar la provisión de agua fría y caliente para la edificación dando cumplimiento a las normas vigentes.	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.	
223	Deberá ser aprobado por la centro SUR. Indicar como deberá ser su localización, ventilación, entre otras.	2	Se acoge la sugerencia y se incorpora previa aprobación.	
224	Indicar área mínima	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. El dimensionamiento se encuentran se encuentran ya establecidos en el Acuerdo Ministerial 24 y Decreto Ejecutivo 3400.	
225 226	Coordinar con criterios de la EMAC y sus respectiva aprobación. Indicar a que se refiere con los adecuados medios de recolección.	3 3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.	
227	indicar específicamente la norma	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se definen las normativas relacionadas a edificaciones de alojamiento en definiciones de la sección.	
228	Añadir: o la que se encuentre vigente. revisar que todos los articulados de salud tengan relación con la normativa	2	Se incluye la leyenda "o cualquiera que lo sustituya". Artículo tomado del PDOT PUGS Anexo 8.	
	existente, solo en caso de no contar con ella, se deberá normar.	3	Articulo tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se incorpora el Reglamento para establecer la tipología de los	
230	Revisar la clasificación del ministerio de salud.	2	establecimientos de salud. Artículo tomado del PDOT PUGS Anexo 8 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. El articulado señala un	
231	Indicar que se tratan de elevadores para camillas	3	elevador de varios usos, entre los cuales se considera camillas.	
233	considerar el siguiente texto: transporte al público indicar cuales.	3	Se corrige error tipográfico. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Al inicio de la sección se señalan las normativas referidas.	
234	indicar que locales	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.	
235	señalar de acuerdo a la norma INEN de accesibilidad	2	Se incluye "conforme lo señalado en la NEC: NORMA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU) CÓDIGO NEC-HS-AU."	
236	deberá contar con el estudio electrico aprobado por la entidad competente (centro sur)	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.	
237	Citar la normativa de la que se obtiene esta información . Además se requerirá un estudio mecánico que solvente su funcionalidad.	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.	
237		2	Se elimina "que sean enchapadas en azulejo". Para terminados se	
238	se considera que los azulejos guardan e sus juntas suciedad, por lo que el material recomendado es acero inoxidable o porcelanato sin junta.		establece la guia de acabados interiores para hospitales.	
		3 3	establece la guia de acabados interiores para nospitales. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. En la guía de acabados	



An Adjusted personal and investment common and common a				
Marchitest Security Securit	242		3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.
Letterbury are label to surface the company of the present of the company of the	244	Hombres y mujeres	2	Se incluye el término "hombres".
1-10 O to many que se souches repletes 1-20 De Sembre de celes des productions (and the control of the control	245	también para todos los edificios de uso público (educación, teatros, .cines,	3	ya que las dimensiones dependerán del alcance del proyecto. Se establecen dimensiones mínimas en el capítulo I
Maintenance and the contract and the con	246		2	d e fichas, emitidos por el ministerio de salud. Se elimina la Norma de Aseguramiento d eCalidad de los Servicios en la Salud ya que no se
Services de nomes prime production (Pr.). Des contraction deponded production de la 2005 de la 200		los Bomberos		
The delications contract and an activation and art. 201, and a contract on the contract of the		defina terraza para una sola planta Referirse a la norma contra incendios NFPA, que determina distancias diagonales	_	
minutes as elegament on plant of the company and the company of th	249	entre ellas	2	NORMA CONTRA INCENDIOS (CI) CÓDIGO NEC-HS-CI
Calle in morror and in case if the side of the called strain and in case in the side of the called strain and in case in in ca		embargo se suguiere que para edificaciones existentes, las cuales brinden el servicio o se readecuen para este uso, deberán presentar un estudio de movilidad que garantice la capacidad de estacionamiento requerido, puede ser convenios con parqueaderos públicos.		patrimoniales se aplicará la normativa que corresponda y no altere sus características. En el caso de edificaciones existentes categorizadas como sin valor patrimonial, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el anexo y la normativa correspondiente.
South whole pan persons can discussed all amounts and the common to the			2	
Administration de bode, public publicate, fuctorio on micros 2 1 et ent mortes Administration and BROF PROS Amen B Admin	253	Incluir baños para personas con discapacidad de acuerdo a la normativa INEN, y las dimensiones mínimas de baños en baterías	2	Se incluye "conforme lo señalado en la NEC: NORMA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU) CÓDIGO NEC-HS-AU."
Se impagement un existant de nominale des posifiques de números de processos y la compansa personale control de control d		cambiadores de bebés, baños familiares, lactarios) en relación 2 a 1 entre mujeres y hombres, por sus funciones fisiológicas.	3	
250 Your progressive appropriate of the principal control policy of the control poli	255	Indique cuales son las disposiciones de este cuerpo normativo Se requiere un estudio de movilidad que justifique el número de plazas de parqueo.	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.
ser consisting setting of the process candidate per namen in the construction of the process of	256	y su respectiva aprobación de la entidad competente en base a la ordenanza en desarrollo	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.
Today reading pass persons on encapsolate age pan como Bibly Today reading pass persons on encapsolate age pan como Bibly Today readings, calebras, continuences minimas Received oncos, comoletra, read onco, panish age pass onco age pass onc	257	una	3	Usos permitidos están contemplados en el anexo 4 del PPEAHP.
Indus vestiones, carilleras, con dimensiones minimas Massedad de cooks, condected, entre sous, confidence deministrativos, talas de Massedad de cooks, condected, entre sous, confidence deministrativos, talas de John Massedad de cooks, condected, entre sous confidence deministrativos, carilla de la la projection de la la projection de la	258	usuarios, camiones, horarios	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.
Security To ser al case, in consistences in the Language of th		Incluir baño para personas con discapacidad según norma INEN		
Incluser dimensioner entiminates y and contraction fearmants, committee, etc.	259		3	se incluye "De ser el caso, en consideración de la Ley Orgánica de Discapacidades o cualquiera que lo sustituya, se dará cumplimiento a
Delicar quien gravaba 1	260	reuniones Incluir dimensiones mínimas y equipos, por ejemplo lavamanos, camilla, etc.	3	
Verificial botto is includative delates contrar contrar contrar de arrantariation 3	261		3	La competencia de aprobación de trámites en las áreas históricas y
el local independente està fuera del edificio o en una sala estadad) 3 Articulados tomate del POOT PLOS Anno B. El articulado fines o referencia su incapció calcular control del Avancimentario, la referencia su incapció calcular control del Avancimentario, la referencia su incapció calcular, control del Avancimento que noma se oblem aplicar por la fine del portir por la fine del portir por la fine del portir p			3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.
Jestino aprobado por la Catro de you esta los processos. 265 Jectur dimensiones infolinas. 266 Como se aplicario este librar en el PT MUCID CENTRAL, que permise industriar? 267 Como se aplicario este librar en el PT MUCID CENTRAL, que permise industriar? 268 Se experimentación continua con resto francia, alternativo de la processo del processo de la processo del processo de la processo del proces				Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. El articulado hace
267 Como so aplacari esta literal en el PET NUCLEO CENTRAL, que permita industrisar? 268 Induser appellicamente que normas se deben aplacar 269 Induser appellicamente que normas se deben aplacar 260 El término correcto es Rebosadero, aplatar y colocar en glosario. 270 El término correcto es Escalarilla aplatar y colocar en glosario. 271 El término correcto es Escalarilla aplatar y colocar en glosario. 272 El término correcto es Escalarilla aplatar y colocar en glosario. 273 El término correcto es Escalarilla aplatar y colocar en glosario. 274 El término correcto es Escalarilla aplatar y colocar en glosario. 275 agugere incluir en picinas recreativas, escaleras con uso dimensiones minimas. 276 se guerre incluir de picinas recreativas, escaleras con uso dimensiones minimas. 277 Se siguere el algune de lo l'avegado norma ne requis horizonatario. 278 Afficialdo tomado del PDOT PLOS Anexo B. Se recregiaza el término. 279 Se siguere el algune de lo l'avegado por la CERCO de l'avegado por l			3	ubicación dependerá del proyecto. Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.
Articulado tomado del PIOT PLOS Anexo E, es alcancer se enhanta le termino correcto es Rebiesandero, superar y calcularer el processor el termino correcto es Rebiesandero, el Etérnino correcto es Rebiesandero, el Etérnino correcto es Escalerilla ajustary vicilorar en glosario.				"en caso del tipo de implantación continua con retiro frontal, aislada o pareada".
El Haminio correcto es Rebosadore, ajustar y colocar en glosario. 2 Articulado tomado del PIOT PUGA Anexo 8. Se reemplizas el término de la termino del piot del pi				Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. En alcance se señalan las
El Minimo correcto es Escoleria ajustar y colocar en gloserio. 200 Se sugiere incluír en paches recreativas, escaleras con sus dimensiones minimas 201 Se sugeren el decidamente aprobado por ETAPA EP. 217 ASÍ tambien se deben éclulor en estudio mécanico. 218 Finalmente se deben incluir en estudio efectivo por ETAPA EP. 219 ASÍ tambien se deben éclulor en estudio mécanico. 219 Se sigiere que el agua de la insepte tampa recruciación para que no sea agua 220 Se sigiere que el agua de la insepte tampa recruciación para que no sea agua 221 Se sigiere que el agua de la insepte tampa recruciación para que no sea agua 222 Estudio aprobado por la Centro Sur y se recomienda indicar la norma Española 223 norma europea sobre la fluminación une 1746-11 o su equivalente para ecuador 224 se superencia del estudio ladirosanitario. 225 Se acoge la superencia del estudio ladirosanitario. 226 Indicar que del sobre la fluminación une 1746-11 o su equivalente para ecuador 227 se supere remolitario por calidar y afullar en al diplanto 228 se superencia del estudio ladirosanitario. 229 Se notario del seguina del protecto del publico 220 indicar que dels os las capacitationes procincia del territorio. 220 Indicar que dels os las capacitationes procincia del territorio. 221 indicar que dels os las capacitationes procincia del territorio. 222 indicar que dels os las capacitationes procincia del territorio. 223 indicar que dels os las capacitationes se capacitación del indicar que dels os las capacitationes se porticar del territorio. 224 indicar que dels os las capacitationes se superimentos del procincia del judicio del capacitationes del territorio. 225 indicar que dels os las capacitationes que la edificación de indicar que dels os las capacitationes que la edificación de indicar cuantos grifos en base al estudio hidrosanitario. 226 indicar que dels os las capacitationes que la edificación y la disponencia de las capacitationes del capacitation del seguino del capacitation del manerimo per capacitationes del ca	269	El témino correcto es Rebosadreo, ajustar y colcocar en glosario.	2	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se reemplaza el término
Se sugere indure in pacinas recreativas, academas con sus dimensiones minimas Se sujerer el siguiente stato Se debetà nichor un estudio indeviantario debidamente se probabo por ETAMA EP. 277 ASI lambies es debida incluir un estudio electrico el cual debeta electro. Rosal familiare debeta electro in estudio electrico el cual debeta esta aprobado por Finalmente se debida incluir un estudio electrico el cual debeta esta aprobado por Prantente se debida incluir un estudio electrico el cual debeta esta aprobado por 278 Se sigere que el aqua de lo lavegola tenga en cual aqua en se asa aqua estancia. 279 Estudio aprobado por la Centro Sur y se recomienda indicar la norma Española norma europea sobre la Municipación y se superior el centro sur y se recomienda indicar la norma Española norma europea sobre la Municipación y se superior el centro sur y se recomienda indicar la norma Española norma europea sobre la Municipación y se superior el centro sur y se recomienda indicar la norma Española norma europea sobre la Municipación y se superior el centro sur y se recomienda al contexto excustorancy y se caracterizacións para que la adoptación de contexto excustorancy y se caracterizacións para que la adoptación de contexto excustorancy y se caracterizacións para que la adoptación de la contexto excustorancy y se caracterizacións para que la adoptación de la contexto cuatorista de la municipación de la contexto cuatorista de la cuatoris				
Finalmente se debán incluir un estudio eléctrico et cual deberá esta aprobado por la EBESC. 272 Se sigiere que el agua de lo lavargies tenga recirculación para que no sea agua estancidad. 273 Estudio aprobado por la Centro Sur y se recomienda indicar la norma Española norma europea obbre la Ruminación une 1244-1 o su equivalente para ecuador su considera facilitar la norma europea obbre la Ruminación une 1244-1 o su equivalente para ecuador su considera facilitar contra com aprendiza por catalor de la contrato considera facilitar contrato com aprendiza por catalor de la contrato considera facilitar contrato com aprendiza por catalor de la contrato considera facilitar contrato com aprendiza por catalor de la contrato considera facilitar contrato com aprendiza de contrato considera que la adaptibilidad de normativa recipiona de la contrato considera de contrato com aprendiza de contrato com aprendiza de contrato contrato contrato contrato contrato contrato contrato de máquinas con sus disponses en los equipos que venta nos en implementados y sus disponses en los equipos que venta nos en implementados y sus disponses en los equipos que venta nos en implementados y sus disponses en los equipos que venta nos en implementados y sus disponses en los equipos que venta nos en implementados y sus disponses en los equipos que venta nos en implementados y sus disponses en los equipos que venta en en quellas edificación de adecidado contrato de máquinas con sus disponses en los equipos que venta en en quellas edificación de adecidado contrato de entre contrato de ent	270	Se sugiere el siguiente texto: Se deberá incluir un estudio hidrosanitario	2	"escaleras" por "escalerillas".
Se algere que el ajusa de lo lavapes tempa recirculación para que no sea agua estacidado. Estudio aprobado por la Centro Sur y se recomienda indicar la norma Española norma europea sobre la lumino de la centro sur y se recomienda indicar la norma Española norma europea sobre la lumino de la centro de la morta europea sobre la lumino de la centro de la morta europea sobre la lumino de la centro de la morta europea sobre la lumino de la centro de la morta de	271	Finalmente se debán incluir un estudio eléctrico el cual deberá esta aprobado por	2	Se acoge la sugerencia del estudio hidrosanitario.
Estudio aprobado por la Centro Sur y se recomienda indicar la norma Española norma europea sobre la fluminacion une 12464, Lo su equivalente para ecuador 2 contrar con mayor información relacionada al contexto ecuatorian o y sus carcacterios de normativo auticia europea y aque en encesario contrar con mayor información relacionada al contexto ecuatorian o y sus carcacterios de normativo auticia de limpieza, baños, calilleros y vestificos para el personal, área administrativo, salie de espera, entre orinca, en cano de para la entificación y a disponga de estos espacios, debera ser justificado en la memoria, por ejemplo un hotel. 200 del Gobierno Autonomo decentralizado del candrio Cuenca. 210 del Gobierno Autonomo decentralizado del candrio Cuenca. 221 del Gobierno Autonomo decentralizado del candrio Cuenca. 222 de norma del proposito del candrio Cuenca. 223 de reprezió del Autonomo decentralizado del candrio Cuenca. 224 del gobierno Autonomo decentralizado del candrio Cuenca. 225 de reprezió del del gobierno Autonomo decentralizado del candrio Cuenca. 226 del gobierno Autonomo decentralizado del candrio Cuenca. 227 del gobierno Autonomo decentralizado del candrio Cuenca. 228 del gobierno Autonomo decentralizado del candrio Cuenca. 229 del gobierno Autonomo decentralizado del candrio Cuenca. 220 del gobierno Autonomo decentralizado del candr	272	Se sigiere que el agua de lo lavapies tenga recirculación para que no sea agua	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.
Para todos los equipamientos al dar servicio al publico.		Estudio aprobado por la Centro Sur y se recomienda indicar la norma Española norma europea sobre la iluminacion une 12464,1 o su equivalente para ecuador		la implementación de normativa lumínica europea ya que es necesario contar con mayor información relacionada al contexto ecuatoriano y sus características específicas para que la adaptabilidad de normativa responda a las características específicas del territorio.
Para todos los equipamientos al dar servicio al publico. 276 Indicir que debe en su caso ir en balos de hombres y mjeres o un espacio independiente familiar. 277 señalar el artículo a orticolo de hombres y mjeres o un espacio independiente familiar. 278 señalar el artículo a orticolo de hombres y mjeres o un espacio dimensiones mínimas en base a los equipos que vayan a ser implementados y sus dimensiones mínimas en base a los equipos que vayan a ser implementados y sus dimensiones mínimas en base a los equipos que vayan a ser implementados y sus dimensiones mínimas en base a los equipos que vayan a ser implementados y sus dimensiones mínimas en base a los equipos que vayan a ser implementados y sus dimensiones mínimas en base a los equipos que vayan a ser implementados y sus dimensiones mínimas en base a los equipos que valor de compositores para el personal, área a administrativo, sala de espera, entre otras, en caso de que la edificación y a disponsa de esta espació, deben a describación en momento, por ejemplo un disponsa de esta espació, deben a describación en momento, por ejemplo un disponsa de esta espació, deben a describación en control de cantón Cuenca. 280 Se induye "del GAD Municipal del cantón Cuenca. 281 En caso de ser patrimonilaes que condicionantes se solicitara? 282 En caso de ser patrimonilaes que condicionantes se solicitara? 283 Indiconantario para de su selamo a portane. 284 Se requerra de un estudio telefonico, de agua potable y sanitario (estudio la non de sela describación en control de contro			_	Se incluye "conforme lo señalado en la NEC: NORMA ACCESIBILIDAD
senhater el articulo o articulor correctionicites fundar cuarto de máquinas con sus dimensiones mínimas en base a los equipos que vayan a ser implementados y sus fichas técnicas. mejorar redacción e indicar cuantos grifos en base a el estudio hidrosanitario. Incluir cuartos de limpieza, baños, casilleros y vestidores para el personal, área administrativa, sala de espera, entre otras, en caso de que la edificación y a disproya de estes ospetos, deber abrendo de la memoria, por ejemplo un disproya de estes ospetos, deber abrendo en la memoria, por ejemplo un disproya de estes ospetos, deber abrendo en la memoria, por ejemplo un disproya de estes ospetos, deber para memoria, por ejemplo un disproya de estes ospetos, deber para memoria, por ejemplo un disproya de estes ospetos, deber para memoria, por ejemplo un disproya de estes ospetos, deber para memoria, por ejemplo un disproya de estes operatoria de un estudio de cantón Cuenca. 2 Se incluye "del GAD Municipal del cantón Cuenca. 2 Se elimina el texto repetido. En el caso de edificaciones patrimoniales un estudio memoria, por ejemplo un se establecen condiciones estructurales, las cuales, segui el anoma de proprio de estudio memoria de proprio de estudio memoria de la norma de la norma que será aprobado por ETAPA EP 282 Se respuerdo de un edudio teleforico, de agua potable y sanitario (estudio hidrosanitario) para dicho efecto, en imismo que será aprobado por ETAPA EP 283 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 284 Se respuerdo de un edudio teleforico, de agua potable y sanitario (estudio hidrosanitario) para dicho efecto, en imismo que será aprobado por ETAPA EP 285 que artículo 3 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 286 Que artículo 3 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 287 EMAC EP. 2 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 288 cuando superá más de 20 departamentos, cuantos m2 deberá tener? 298 cuando superá más de 20 departamentos, cuantos m2 deberá tener? 299 incluir baño para discapacidad de acuerdo a la norma INEN 290 incluir baño		Para todos los equipamientos al dar servicio al publico. Indicar que debe en su caso ir en baños de hombres y mujeres o un espacio		Se acoge la sugerencia y se implementa en aquellas edificación de
mejorar redacción e indicar cuantos grifos en base al estudio hidrosanitario. Incluir cuartos de limpieza, baños, casilleros y vestidores para el personal, área administrativa, sala de espera, entre otras, en caso de que la edificación y a disponag de estos espacios, deberá ser políticado en la memoria, por ejemplo un caso de gue la edificación y a disponag de estos espacios, deberá ser políticado en la memoria, por ejemplo un caso de gue por caso de caso espacios, deberá ser políticado en la memoria, por ejemplo un caso de caso espacios, deberá ser políticado en la memoria, por ejemplo un caso de caso espacios, deberá ser políticado en la memoria, por ejemplo un caso de caso de caso deberá caso de caso deberá con caso de caso deberá con caso de caso deberá condiciones estructurales, las cuales, según el En caso de ser patrimoniales que condicionantes se solicitara? 281 En caso de ser patrimoniales que condicionantes se solicitara? 282 Se requerrá de un estudio telefonico, de agua potable y santario (estudio 2 Se acoge la sugerencia y se incluyen los estudios mendionados hidrosantiario para dicho efecto, el mismo que será aprobado por ETAPA EP 3 se acoge la sugerencia y se incluyen los estudios mendionados del porta publica formado del porta p	277	señalar el articulo o articulos correspondientes. Incluir cuarto de máquinas con sus dimensiones mínimas en base a los equipos que vayan a ser implementados y sus	3	·
299 del Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Cuenca. 2 Se incluye "del GAD Municipal del cantón Cuenca". 282 Se reremplaza "normars" por "anexo". 2 Se remplaza "normars" por "anexo". 2 Se requerirá de un estudio telefonico, de agua potable y sanitario (estudio hidrosanitario) para dicho efecto. el mismo que será aprobado por ETAPA EP 2 Se acoge la sugerencia y se incluyen los estudios mencionados 283 Separal en norma e la norma 3 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 284 Senialar el artículo 3 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 285 Indicar el artículo 3 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 286 Que artículo 3 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 287 EMAC EP. 2 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 287 EMAC EP. 2 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 288 Cuando superá más de 20 departamentos, cuantos m2 deberá tener? 2 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 286 Que artículo 3 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 286 Que artículo 3 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 286 Que artículo 3 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 286 Que artículo 2 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 286 Que artículo 2 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 286 Que artículo 2 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 286 Que artículo 2 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 286 Que artículo 2 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 2 2 2 2 2 2 2 2 2	278	mejorar redacción e indicar cuantos grifos en base al estudio hidrosanitario. Incluir cuartos de limpieza, baños, casilleros y vestidores para el personal, área administrativa, sala de espera, entre otras, en caso de que la edificación ya disponga de estos espacios, deberà ser justificado en la memoria, por ejemplo un	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.
Se elimina el texto repetido. En caso de ser patrimoniales y eu condicionantes se solicitara? En caso de ser patrimoniales y eu condicionantes se solicitara? Se requerirá de un estudio telefonico, de agua potable y sanitario (estudio hidrosanitario) para dicho efecto. el mismo que será aprobado por ETAPA EP 283 Se requerirá de un estudio telefonico, de agua potable y sanitario (estudio hidrosanitario) para dicho efecto. el mismo que será aprobado por ETAPA EP 284 Señalar el artículo 3 Artículado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 285 indicar el artículo 3 Artículado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 286 que artículo 3 Artículado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 287 EMAC EP. 288 cuando superá más de 20 departamentos, cuantos m2 deberá tener? 288 cuando superá más de 20 departamentos, cuantos m2 deberá tener? 298 mejorar redacción 299 mejorar redacción 2 Se recemplaza por "Artícula Ses Servicios sanitarios es regirá según la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: NORMA ACCESSIBLIDAD UNIVERSAL (AU) CODIGSO NEC-15-S-AU y la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: NORMA ACCESSIBLIDAD UNIVERSAL (AU) CODIGSO NEC-15-S-AU y la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: NORMA ACCESSIBLIDAD UNIVERSAL (AU) CODIGSO NEC-15-S-AU y la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: NORMA ACCESSIBLIDAD UNIVERSAL (AU) CODIGSO NEC-15-S-AU y la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: NORMA ACCESSIBLIDAD UNIVERSAL (AU) CODIGSO NEC-15-S-AU y la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: NORMA ACCESSIBLIDAD UNIVERSAL (AU) CODIGSO NEC-15-S-AU y la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: NORMA ACCESSIBLIDAD UNIVERSAL (AU) CODIGSO NEC-15-S-AU y la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: NORMA ACCESSIBLIDAD UNIVERSAL (AU) CODIGSO NEC-15-S-AU y la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: NORMA ECUATO		del Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Cuenca.		Se incluye "del GAD Municipal del cantón Cuenca".
281 En caso de ser patrimoniales que condicionantes se solicitara? 292 anexo, deberán respetar su sistema constructiva correspondiente. 283 Se requerirá de un estudio telefonico, de aqua potable y sanitario (estudio bidrosanitario) para dicho efecto. el mismo que será aprobado por ETAPA EP 284 Sesendar el artícula de la norma a sepecificar el nombre de la norma indicar el norma se sendia el artícula de la norma del PDOT PUGS Anexo 8. Se acoge la sugerencia y se incorpor al entrarje establecido en la Reforma, Actualización, Complementación y Codificación de la Ordenanza que Sanciona el Pland e Ordenanza anterior se regirá según la NORMA a CCESTBILIDAD UNIVERSAL (AU) cÓDIGO NEC-HS-AU y la NORMA ACCESTBILIDAD EL ANTERIORA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: NORMA ACCESTBILIDAD EL AS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA AL MEDIO FISICO. AREA HIGIÈNICO SANTIRAIA. 291 Señalar que deberá cumplir con el articulado referente a parqueaderos 2 Se acoge la sugerencia y se incluye "Se dará				Se reemplaza "normas" por "anexo". Se elimina el texto repetido. En el caso de edificaciones patrimoniales,
Se requerirá de un estudio telefonico, de aqua potable y sanitario (estudio hidrosanitario) para dicho efecto. el mismo que será aprobado por ETAPA EP 3 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 283 especificar el nombre de la norma 3 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 285 indicar el articulo 3 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 286 que articulo 3 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 287 EMAC EP. 2 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 288 cuga la sugerencia y se incurpor al emtraje establecido en la Reforma, Actualización, Complementación y Codificación de la Cordenara que Sanciona el Pland e Ordenara por serior se regirá según la NORMA ACCESIBILIDAD uNIVERSAL (AU) cÓDIGO NEC-HS-AU y la NORMA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU) cÓDIGO NEC-HS-AU y la NORMA ACCESIBILIDAD EL ANTERIOR SE RESONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA AL MEDIO FISICO. AREA HIGIÉNICO SANTIRAIA.* 291 Señalar que deberá cumplir con el articulado referente a parqueaderos 2 Señala en listado los requisitos generales y acorde a las categorias las pres	281	En caso de ser patrimoniales que condicionantes se solicitara?	2	no se establecen condiciones estructurales, las cuales, según el
283 especificar el nombre de la norma 284 sealar el artículado 285 indicar el artículado 286 que artículado 287 EMAC EP. 288 cuando superá más de 20 departamentos, cuantos m2 deberá tener? 288 cuando superá más de 20 departamentos, cuantos m2 deberá tener? 289 mejorar redacción 289 mejorar redacción 290 incluir baño para discapacidad de acuerdo a la norma INEN 291 Señalar que deberá cumplir con el artículado referente a parqueaderos 292 añadir: Se acoge la sugerencia y se incluyer "Se dará cumplimiento a la sección relacionada a estacionamientos, según corresponda." 291 Señalar que deberá cumplir con el artículado referente a parqueaderos 292 añadir: Se acogerán a las presentes normas o las que se encuentren vigentes. 293 Se recomienda hacer un cuadro por cada categoría de inmueble 294 En glosario colocar el significado de cada categoría de inmueble 295 plano de levantamiento topográfico 296 En escala que permita su correcta comprensión 297 Se incluyer "Uno de los servicios sanitarios en regira según la NORMA (CCSIBILIDAD UNIVERSAL (AU) CÓDIGO NEC-HS-AU y la NORMA (CLUATORIANA) EL ARTIGIENCO SANITARIA." 297 Se nota el asignificado de cada categoría de inmueble 298 Se recomienda hacer un cuadro por cada categoría de inmueble 299 Se recomienda hacer un cuadro por cada categoría de inmueble 290 Farsona colocar el significado de cada categoría de inmueble 291 Se nos escalar a listado los requisitos específicos. 292 Para evitar confusiones, se señala en listado los requisitos específicos de la edificaciones se encuentra ne la ordenanza el percentra en la propersión en el argunda de anterproyecto, sin embargo se sugiere actualizar la carta de trámites en el IPRUS para socilizar el levantamiento topográfico en consideración de la sed influención de la comprensión en el firmato 2 Se influenta la hogida de regue anexo se encuentra el formato 2 Se influenta la hogida como en el formato 2 Se influenta la hogida como en el formato 2 Se influenta la hogida como en el reguenta se escuin ne la contenta en la reguencia se segú	282	Se requerirá de un estudio telefonico, de agua potable y sanitario (estudio	2	
285 indicar el artículo 286 que artículo 3 Artículado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 287 EMAC EP. 2 Artículado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. 288 cugando superá más de 20 departamentos, cuantos m2 deberá tener? 288 cuando superá más de 20 departamentos, cuantos m2 deberá tener? 289 mejorar redacción 299 mejorar redacción 200 se reemplaza por "Artículo 258. Servicios sanitarios en sala de Cantón Cuenca: Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo Urbano 289 mejorar redacción 201 se reemplaza por "Artículo 258. Servicios sanitarios en sala de Cantón Cuenca: Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo Urbano 280 incluir baño para discapacidad de acuerdo a la norma INEN 290 incluir baño para discapacidad de acuerdo a la norma INEN 291 Señalar que deberá cumplir con el artículado referente a parqueaderos 292 añadir: Se acogerán a las presentes normas o las que se encuentren vigentes. 293 Se recomienda hacer un cuadro por cada categoría 294 En glosario colocar el significado de cada categoría de inmueble 295 plano de levantamiento topográfico 296 En escala que permita su correcta comprensión 297 En scala que permita su correcta comprensión 298 Definida por comprensión para el Uso y Ocupación de le definada la establecido com un requisito en la etapa de anteproyecto, sin embargo se sugiere actualizar la carta de trámites en el IPRUS para socilizar el levantamiento topográfico consideración de la sed finaciones se encuentram el nordenanza proporar sugerencia y se sugiere actualizar la carta de trámites en el IPRUS para socilizar el levantamiento topográfico consideración de los PIT propuestos Norte, Culica y Barranco. 296 En escala que permita su correcta comprensión 2 Se incinual penda "acorde a formato preestablecido". 297 Jene de la macro se encuentra el formato 2 Se incinual la logidar como a formato preestablecido". 298 Jene de la macro se encuentra el formato 2 Se incinual la logidar como a formato preestablecido". 298 Jene de la macro se encuentra el formato 2 Se incinual la logida de truta en la orden		especificar el nombre de la norma	3	
287 EMAC EP. 2 Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8. Se añade "EP" 288 cuando superá más de 20 departamentos, cuantos m2 deberá tener? 289 mejorar redacción 299 mejorar redacción 2 Se receps las guerencia y se incorpor al emtertaje estableicido en la Reforma, Actualización, Complementación y Codificación de la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenanza por a el Uso y Ocupación del Suelo Urbano 290 mejorar redacción 2 Se reemplaza por "Articulo 258. Servicios sanitarios sen sala de Corpopiteatios" 3 Se incluye "Uno de los servicios sanitarios se regirá según la NORNA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: NORMA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU) CÓDIGO NEC-HS-AU y la NORNA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU)	285	indicar el artículo	3	Articulado tomado del PDOT PUGS Anexo 8.
Se acoge la sugerencia y se incorpora el metraje establecido en la Reforma, Actualización, Complementación y Codificación de la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenaniento Territorial del Cantón Cuenca: Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo Urbano 289 mejorar redacción 2 Se reemplaza por "Articulo 258. Servicios sanitarios en sala de copropietarios" Se incluye "Uno de los servicios sanitarios en sala de copropietarios" Se incluye "Uno de los servicios sanitarios en sala de copropietarios" Se incluye "Uno de los servicios sanitarios en sala de copropietarios" Se incluye "Uno de los servicios sanitarios en sala de copropietarios" Se incluye "Uno de los servicios sanitarios en sala de copropietarios" Se incluye "Uno de los servicios sanitarios en sala de copropietarios" Se incluye "Uno de los servicios sanitarios en sala de copropietarios" Se incluye "Uno de los servicios sanitarios en sala de copropietarios" Se incluye "Uno de los servicios sanitarios en sala de copropietarios" Se incluye "Uno de los servicios sanitarios en sala de copropietarios" Se incluye "Uno de los servicios sanitarios en sala de copropietarios" Se incluye "Uno de los servicios sanitarios en sala de Copropietarios en la NORMA FECUATORIANA - NET INEN 293 ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FECUATORIANA - NET INEN 293 ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDAD AL MEDIO FISICO. AREA HIGIÉNICO SANITARIA." 291 Señalar que deberá cumpiir con el articulado referente a parqueaderos 2 se acoge la sugerencia y se incluye "Se acoge sugerencia de articulado referente a parqueaderos 2 se acoge la sugerencia y se incluye "Se acoge sugerencia de artículado de dará cumplimiento a la sección referente a serciona de la edificacione se se encuentra en la ordenanza piace de insueble de la sección de la edificacione se se encuentra en la ordenanza en la sección en el depara de insueble de la			3 2	
289 mejorar redacción 2 Se reemplaza por "Articulo 258. Servicios sanitarios en sala de corporibetarios". 290 incluir baño para discapacidad de acuerdo a la norma INEN 291 incluir baño para discapacidad de acuerdo a la norma INEN 292 señalar que deberá cumplir con el articulado referente a parqueaderos 293 Señalar que deberá cumplir con el articulado referente a parqueaderos 294 añadir: Se acogerán a las presentes normas o las que se encuentren vigentes. 295 se recomienda hacer un cuadro por cada categoría 296 En glosario colocar el significado de cada categoría de inmueble 297 plano de levantamiento topográfico 298 plano de levantamiento topográfico 299 plano de levantamiento topográfico 290 plano de levantamiento topográfico 290 plano de levantamiento topográfico 291 plano de levantamiento topográfico 292 plano de levantamiento topográfico 293 plano de levantamiento topográfico 294 plano de levantamiento topográfico 295 plano de levantamiento topográfico 296 plano de levantamiento topográfico 297 glandar que anexo se encuentra el formato 298 plano de levantamiento processán operosa 299 plano de levantamiento topográfico 290 plano de levantamiento topográfico 291 plano de levantamiento topográfico 292 plano de levantamiento topográfico 293 plano de levantamiento topográfico 294 plano de levantamiento topográfico 295 plano de levantamiento topográfico 296 plano de levantamiento topográfico el plandar que anexo se encuentra el formato 296 plandar que anexo se encuentra el formato 297 plandar que anexo se encuentra el formato 298 plandar que anexo se encuentra el formato 299 plano de levantamiento topográfico el plandar que anexo se encuentra el formato 299 plandar que anexo se encuentra el formato 290 plandar que anexo				Se acoge la sugerencia y se incorpora el metraje establecido en la Reforma, Actualizacion, Complementación y Codificación de la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca: Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo
Se incluye "Uno de los servicios sanitarios se regirá según la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: NORMA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU) CODISO NEC-HS-AU y la NORMA FECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: NORMA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU) CODISO NEC-HS-AU y la NORMA TECNICA ECUATORIANA - NET INEN 2293 ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPA-ELIDAD PROVILIDAD REDUCIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPA-ELIDAD PROVILIDAD REDUCIDA DE MEDIO PROVINCIA DE LA MEDIO FÍSICO. AREA HIGIÉNICO SANTIARIA." 291 Señalar que deberá cumplir con el articulado referente a parqueaderos 2 se acoge la sugerencia y se incluye "Se dará cumplimiento a la sección relacionada a estacionamientos, según corresponda." 292 añadir: Se acogerán a las presentes normas o las que se encuentren vigentes. 2 Se acoge sugerencia Se recomienda hacer un cuadro por cada categoría 3 Para evitar confusiones, se señala en listado los requisitos generales y acorde a las categorías los requisitos específicos. 294 En glosario colocar el significado de cada categoría de inmueble 3 La categorización de las edificaciones se encuentran en la ordenanza PEPEAHP. No se considera pertinente establecerío como un requisito en la etapa de anterproyecto, sin embargo se sugiere actualizar la carta de trámites en el IPRUS para solictar el levantamiento topográfico en consideración de los PIT propuestos Norte, Culica y Barranco. 295 En escala que permita su correcta comprensión 2 Se leinmia leyenda "acorde a formato preestablecido". 296 En escala que permita su correcta comprensión 2 Se leinmia leyenda "acorde a formato preestablecido". 297 Ja de determina la hogá de ruta en la ordenanza en la sección en el	289	mejorar redacción	2	Se reemplaza por "Artículo 258. Servicios sanitarios en sala de
292 añadir: Se acogerán a las presentes normas o las que se encuentren vigentes. 293 añadir: Se acoger sugerencia 293 Se recomienda hacer un cuadro por cada categoria 294 En glosario colocar el significado de cada categoria de inmueble 295 De plano de levantamiento topográfico 296 plano de levantamiento topográfico 297 En escala que permita su correcta comprensión 298 En escala que permita su correcta comprensión 299 Se elimina leyenda "acorde a las categorias os requizistos específicos. 299 PEAHP. 290 No se considera pertinente establecerio como un requisito en la etapa de anteproyecto, sin embargo se sugiere actualizar la carta de trámites en el IPRUS para solictar el levantamiento topográfico en consideración de los PIT propuestos Norte, Cullca y Barranco. 290 En escala que permita su correcta comprensión 2 Se leinmina leyenda "acorde a formato preestablecido". 291 Indicar como se realiza la corrección o nerces		,		Se incluye "Uno de los servicios sanitarios se regirá según la NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - NEC: NORMA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (AU) CÓDIGO NEC-HS-AU y la NORMA TECNICA ECUATORIANA - NTE INEN 229 ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA AL MEDIO FÍSICO. ÁREA HIGIÉNICO SANITARIA."
292 añadir: Se acogerán a las presentes normas o las que se encuentren vigentes. 2 Se acoge sugerencia 3 Para evitar confusiones, se señala en listado los requisitos generales y acorde a las categorías los requisitos específicos. 294 En glosario colocar el significado de cada categoría de inmueble 3 La categorización de las edificaciones se encuentran en la ordenanza PPEAHP.	291	Señalar que deberá cumplir con el articulado referente a parqueaderos	2	Se acoge la sugerencia y se incluye "Se dará cumplimiento a la
294 En glosario colocar el significado de cada categoria de inmueble 3 La categorización de las edificaciones se encuentran en la ordenanza PPEAHP. No se considera pertinente establecerío como un requisito en la etapa de anteproyecto, sin embargo se sugiere actualizar la carta de trámites en el IPRUS para socilicar el levantamiento topográfico trámites en el IPRUS para socilicar el evantamiento topográfico consideración de los PIT propuestos Norte, Cullca y Barranco. 296 En escala que permita su correcta comprensión 2 Se incorpora sugerencia 297 indicar en que anexo se encuentra el formato 2 Se elimina leyenda "acorde a formato preestablecido". 3 y ase determina la hoja de ruta en la ordenanza en la sección en el 1			_	Se acoge sugerencia
295 plano de levantamiento topográfico 296 plano de levantamiento topográfico 3 plano de levantamiento topográfico 3 plano de levantamiento topográfico 3 trámites en el PIRUS para solicitar el levantamiento topográfico en trámites en el PIRUS para solicitar el levantamiento topográfico en consideración de los PIT propuestos Norte, Cullea y Barranco. 296 En escala que permita su correcta comprensión 2 Se incorpora sugerencia 297 indicar en que anexo se encuentra el formato 2 Se elimina leyenda "acorde a formato preestablecido". 3 ya se determina la hoja de ruta en la ordenanza en la sección en el		Se recomienda hacer un cuadro por cada categoría		y acorde a las categorías los requisitos específicos.
295 plano de levantamiento topográfico 3 de anteproyecto, sin embargo se sugiere actualizar la carta de trámites en el IPRUS para solicitar el levantamiento topográfico en consideración de los PIT propuestos Norte, Cullea y Barranco. 296 En escala que permita su correcta comprensión 2 Se incorpora sugerencia 297 indicar en que anexo se encuentra el formato 2 Se elimina leyenda "acorde a formato preestablecido". 298 Indiraz comos se realiza la concesión onerosa 3 ya se determina la hoja de ruta en la ordenanza en la sección en el	294	En glosario colocar el significado de cada categoría de inmueble	3	PPEAHP.
297 indicar en que anexo se encuentra el formato 2 Se elimina leyenda "acorde a formato preestablecido". 298 Indicar como se realiza la concesión operosa 3 ya se determina la hoja de ruta en la ordenanza en la seccion en el	295		3	de anteproyecto, sin embargo se sugiere actualizar la carta de trámites en el IPRUS para solicitar el levantamiento topográfico en consideración de los PIT propuestos Norte, Cullca y Barranco.
798 Indicar como se realiza la concesión operosa ya se determina la hoja de ruta en la ordenanza en la seccion en el	296 297		2	
capitulo I de los incentivos, sanciones y infracciones	298	Indicar como se realiza la concesión onerosa	3	ya se determina la hoja de ruta en la ordenanza en la seccion en el



299	Revisar trazados en conjunto a la Unidad de vías de la Dirección de planificación. Así mismo, por la dirección de movilidad	3	
300	mejorar calidad gráfica de la ubicación Colocar coordenadas y fotografias del estado actual de los espacios públicos.	3	Revizado el docmuento principal no se encentra pixelado la ubicación
301	Concar Controlland Mayor Confidence and the State of the	2	Se acogen las observaciones formales de dibujo que complementan una mejor lectura de los planos, no se incorporan fotografías ya que las mismas se encuentran en el capítulo 11 de espacios públicos, conjuntamente con los criterios que se hace mención
302	La vereda de la calle Federico Malo se consideraría area útil ?	2	Se unifica criterios de ocupacion de veredas y entradas a iglesias de los espacios publicos
303	Revisar informe estructural refrente sobre la NO ocupacion del espacio para eventos públicos	2	Se considera pertinente de acuerdo a estudios de la Gestión de Riesgos excluir el parque de la Madre para eventos públicos masivos con la implementacion de escenarios, se determina para este espacio eventos de menor impacto como ferias con un numero de carpas no mayor a 30 carpas
304	Justificar porque el área de cancha no corresponde a área útil ? definir área útil	2	Se incluye la cancha del parque de San Roque como espacio de área útil
305	Unificar criterio referente a área útil en espacios que dan servicio de cancha, por ejemplo San Roque y parque Jerónimo	2	Se incluyen las canchas como área útil unificando criterios para todos los parques
306	Definir el área útil, en vista de vegetacion, mobiliario y árboles, ya que no corresponde con el área señalada en el plano. https://www.google.com/maps/@-2.9000546; 79.0000559,3a,48.9y,27.63h,83.7/data=l3m611e113m4l1stit0sSPSkOUDHjmi8mZ n6A12e0/17331218l665560-a-2054098entry=ttu	2	Se exluyen las areas con el mobiliario fijo y los espacios verdes
307	Verificar dimensiones del área útil, las pérgolas no son consideradas como área útil?	2	se incluyen el area debajo de las pergolas
308	Porque no se incluye este espacio?	2	Se incluye el espacio Los nombres de plazas, parques y plazoletas corresponden a los
310	Verificar nombre, es conocida como plazoleta de la UNE Considerar esta área como útil. https://www.google.com/maps/@-2.8984801,- 79.0063288,3a,75y,196.85h,86.46f/data=l3m61tel13m41sc_jmw-IFE- cUlwFRHexBewl26071133121816655 for-ab=204998entry=ttu	2	nombres establecidos en el PECH 2010 se incluyen el área
311	Considerar circulación para el acceso a la Iglesia	3	Se unifica criterios de ocupacion de veredas y entradas a iglesias de los espacios publicos
312	No se considera el área bajo el puente y su lateral derecho?	2	Se incluye esa area se unifican criterios , no se incorpora el lateral derecho ya que es via de acceso hacia las edificaciones
313 314	Considera área de vegetación y mobiliario Considera área verde, monumentos, mobiliario.	2 2	se exluye las areas verdes y con moviliario fijo se exluye las areas verdes y con moviliario fijo
315	Unificar criterios en base a otras iglesias que no hacen uso del espacio frontal a la misma como San Sebastián	3	Se incluye elretiro forntal de la iglesia de San Seabstian como area util
316	Porque este espacio no se incluye?	2	util
317 318	Verificar área verde y mobiliario existente para la definición de área útil Verificar porque no se incluye toda la plaza y se considera circulación para el	2	
319	ingreso a la iglesia. Incluir plaza de los hippies, parque la libertad, parque fray jodoco, y todos los espacios públicos que pertenecen al área histórica (cuenten o no con área útil)	3	El anexo numero 3 consiste en los espacios publicos que tienen vocacion de eventos u otras activiades , los espacios que no se incluyen son todos auellos que no tienen area util o vocacion de recibir activiades, por lo que no se considera pertinente la inclusion
320	and a service del barden les écono Histories y Debrinanciales del Contés Como	3	de todos los espacios No se considera pertinente en consideración de que esto abarca no
	colocar un anexo del todas las áreas Historicas y Patrimoniales del Cantón Cuenca.		solo aquellas áreas que actualmente forman parte de las Áreas Históricas y Patrimoniles, sino aquellas que se delimiten a futuro.
321 322	cambiar texto de dispersiones por disposiciones el literal deberá ser d.1 d.2 etc ya que pertenencen al literal d	2 2	Se acoge la sugerencia Se corrige la numeración
323	indicar en que anexo o literal se encuentran los tiempos	3	El artículo 52 señala la carta de trámites y sus requisitos. Sin embargo, el artículado hace referencia al cumplimiento del tiempo establecido en los diversos permisos, que en el caso del permiso de construcción menor es variable acorde al tipo de intervención. Aquellas aplicables y que se encuentren en vigencia, o que se
324	que normas?	3	incorporen posterior a la entrada en vigencia del presente cuerpo normativo.
325 326	indicar el anexo que contiene el formato que instancia?	2	Se especifica en el articulado el contenido del letrero y se vincula sus dimensiones y características a lo establecido en la sección de letreros La instancia competente se el INPC, sin embargo se coloca el término general en caso de futuros cambios de competencias.
327	que normativa?	3	Ley Orgánica de Cultura y su reglamentosin embargo se opta por colocar el término general en caso de incorporación de futuras normativas o instructivos relacionados al tema por parte del ente competente.
328	Incluir todos los términos en el glosario, ya que muchos de ellos son inexistentes.	2	Se incluyen, en su mayoría, terminología sugerida. En otros casos, se reemplaza términos por sinónimos.
329 330	Cantón Cuenca Cantón Cuenca.	2 2	Se acoge la sugerencia Se acoge la sugerencia
331	indicar la ordenanza	3	Se opta por colocar el término general en caso de incorporación de futuras normativas o instructivos relacionados al tema.
332	cantón Cuenca. Revisar si el término ilustre fue remplazado por Gobierno Autónomo descentralizado	2	Se acoge la sugerencia Se reempplaza "I. Municipalidad de Cuenca" por "GAD Municipal del
333	del Cantón Cuenca Gad municipal del cantón Cuenca o gobiernos parroquiales con delegación de	2	cantón Cuenca"
334 335	competencias Indicar el anexo a cual dirigirse para observa lo indicado en letras	3	Se acoge la sugerencia La declaratoria de patrimonio cultural del cantón está bajo competencias de la Comisión de Áreas Históricas, con base en
336	definición en glosario	3	expedientes técnicos. Definiciones contempladas dentro del PPEAHP
337	Indicar el anexo donde se identifique cada predio por su categoria o a su vez generar una herramienta similar el geovisor que permita conocer dichas	3	La actualización del inventario en donde constan las categorizaciones de las edificaciones y sus espacios públicos es uno de los proyectos
338	caracteristicas. igual al comentario anterior	3	priorizados dentro del PPEAHP. En el geoportal web se visibiliza la categorización de las edificaciones hasta el año 2015.
339	incluir todos estos términos en el glosario	2	Se acoge la sugerencia y se incorpora en el glosario Las determinantes se establecen a partir de la categoría de la
340	Esta determinante se contradice con los documentos solicitados ya que no para todas las edificaciones se pide análisis del tramo, solo de las dos colindantes.	3	edificación así como de determinantes como la densidad patrimonial en donde se considera el tramo en su totalidad. En el caso de los requisitos para anteproyectos se busca la integración de nuevas edificaciones a su contexto inmediato.
341	definir las instancias correspondientes.	3	Se opta por colocar el término general en caso de incorporación de futuras normativas o instructivos relacionados al tema así como entes relacionados al tema.
342	o la que lo sustituya	3	La DGAHP es la dirección encargada de dicha tramitología según normativa vigente.
343	citar el anexo correspondiente	2	Se reemplaza "regulará mediante los requisitos correspondientes" por "encuentran establecidos en el Anexo 7".
344	cual es el contenido de proyecto?	3	El contenido se establece a través del Anexo 7 de la presente ordenanza
345	colocar el nombre completo y entre paréntesis las siglas	2	Se acoge la sugerencia El articulado establece las dos situaciones en áreas arqueológicas:
346	y en otros casos como se deberá proceder?	3	aquellas en zonas de máxima protección en donde requiere para cualquier tipo de intervención el aval del INPC, mientras que para las zonas de amortiguamiento únicamente se requiere dicho aval cuando se requiera remoción de suelos.
347	indicar el articulado indicar las ordenanzas.	2	Se acoge la sugerencia Aquellas aplicables y que se encuentren en vigencia, o que se
348	Indicar el procedimiento para llevar a cabo la demolición .	3	incorporen posterior a la entrada en vigencia del presente cuerpo normativo.
349	se contradice con el anexo 6 normas de arquitectura: se permite la cubierta de los patios	2	Se clarifica en el anexo 6 que las cubiertas en las edificaciones patrimoniales se regiran a lo establecido en la ordenanza
350	verificar con el anexo 6	2	Se incorpora una excepción en las edificaciones patrimoniales, vinculada al artículo observado
351	que tipo de actividades no pueden estar programadas, ya que podria existir un cruce de actividades sobre el mismo equipamiento	3	Al ser la DGAHP la responsable de aprobar los permisos de usos de espacio público, el área de espacio público tiene conocimiento de las fechas y eventos a ejecutarse en los diversos espacios.
352	verificar si es conveniente ya que en la ciudad donde existe este material con características antideslizantes han ocurrido accidentes con los peatones	3	La implementación de cualquier material en el CHC debe garantizar que sea antideslizante precisamente para evitar la ocurrencia de
353	baldosas o adoquines	2	accidentes. Se acoge la sugerencia
354	trampillas	2	Se acoge la sugerencia



			La colocación de vendedores ambulantes se especifica en secciones	
355	esta incluye vendedores ambulantes?	3	posteriores, en donde se especifican las condiciones y lugares específicos para la autorización de su emplazamiento	
356	Se devera colocar todas las responsabilidades que tiene el Titular como aprobacion por: movilidad seguridad etc.	3	Los requisitos para aplicar al uso de espacio público, así como su hoja de ruta se establecen en articulado posterior	
357	colocar Direccion que autoriza intervención	3	En las atribuciones de la DGAHP se coloca la autorización del uso del espacio público	
358	Que Direccion es la responsable de esta autorización y con que criterios se define lonas que deberían mantener armonía y tiempo útil de dicha lona	3	En las atribuciones de la DGAHP se coloca la autorización del uso del espacio público. Se incorpora el texto "durante el tiempo que duren dichas actividades".	
359	cuales son dichos entandares	3	El articulado especifica su vinculación el PDOT PUGS Estándares Urbanísticos	
360	En base a que documento se inicia con este proceso: requerimiento ciudadano, plan especial? Etc	2	Se incluye: "conforme lo establecido en la ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RIPAL DEL CANTÓN CUENCA, ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITIORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO"	
361 362	Colocar en singular describir sigla y colocar en glosario	2 2	Se acoge la sugerencia Se incluye el nombre completo de la sigla	
363	Por que solicitan una foto? no sera mejor solicitar la copia de la cédula y certificado de votación?	3	Acorde al artículo 23 de la Ley de Optimización de Trámites se prohibe el requerir cédula de identidad. El requerimiento de foto es para efectos de control, ya que la persona requeriente es la que debe atender el stand o puesto.	
364	colocar en el glosario explicar como se aplicaria este articulado	3	No se considera pertinente incluir en el glosario. El articulado hace referencia a un calendario tinerante anual en el espacio público para presentaciones tradicionales, artisticas y culturales por lo que, la ciudadanía pordá presentar una popuesta hasta el mes de septiembre y a través de medios virtuales, la ciudadanía seleccionará aquellos procedentes.	
365	indicar cuales son todas las entidades competentes y que criterios se deben aplicar para respetar el entorno?	3	Aquellas aplicables y que se encuentren en vigencia, o que se incorporen posterior a la entrada en vigencia del presente cuerpo normativo.	
366 367	hacer referencia a un anexo en donde consten los normas necesarias para cada caso colocar en glosario	3	No se considera pertinente ya que se busca generar articulado que involucre a toda la normativa respectiva: la vigente y sus actualizaciones, así como nueva relacionada al tema. Se incluye el nombre completo de la sigla	
368	como se controla - aplica y cual seria la sanción?	3	El capítulo hace referencia a las competencias de control a cargo de la corporación municipal y establece la revocatoria en caso de incumplimiento	
369 370	colocar completo colocar:llamara de forma anual	2 2	Se incluye el nombre completo de la sigla Se acoge la sugerencia	
371	definición de medios habituales	3	No se considera pertinente ya que se busca generar articulado que involucre a todos los medios de difusión al alcance de la corporación municipal, sin dirigir u omitir hacia alguno en particular.	
372	cuales son los correspondiente solicitud existe algún formato colocar	3	No se considera pertinente colocar el formato debido a que acorde a innovación de los procesos en consideración de generar procesos eficientes para la ciudadanía, se actualizan constantemente.	
373	Indicar en donde se encuentra disponible el formulario	2	Se especifica que el formato será entregado por la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales	
374	A que se refiere este certificado? que tipo de enfermedad le imposibilita tener buena salud?	3	Articulado que busca garantizar que las personas a cargo del expendio de productos alimenticios se encuentren en buen estado de salud, el cual será certificado por la autoridad sanitaria que corresponda.	
375	Revisar comentario anterior respecto de este tema.	3	Acorde al artículo 23 de la Ley de Optimización de Trámites se prohibe el requerir cédula de identidad. El requerimiento de foto es para efectos de control, ya que la persona requeriente es la que debe atender el stand o puesto.	
376	Se sugiere que el contenido no sea subjetivo. Se sugiere que se incluyan claramente los criterios para definir las particularidades.	3	El articulado establece criterios de fiscalización	
377	Señalar cuales son las modificaciones por razones de conveniencia, Se saca permiso para una cosa y se termina ofreciendo otra?	3	El articulado hace referencia a productos artesanales.	
378 379	Indicar cual es la razón para realizar la rotación de los emplazamiento, es para ubicación en otro espacio público? o dentro del mismo? Se sugiere colocar en orden, primero decir lo que se permite y luego lo que no-	3	El articulado hace referencia a el uso diverso de los espacios públicos y así evitar el uso centralizado de unos pocos. Se restructura el articulado pertinente	
380	Se sogner con control primero ucen i que se perimer y despo o que no Se recomiencia utilizar o fuen sigilas o el nimbre completo, generalmente la primera vez que se utiliza la descripción completa se coloca las sigilas y de ahí en adelante solo sialas, revisar. Esto para todos los documentos solo sialas, revisar. Esto para todos los documentos	2	Se acoge la sugerencia en relación a DGAHP tanto en la ordenanza como en el anexo 6	
381	especificar quien es la autoridad	2	Se cambia la autoridad, sino a la entidad competente en control del espacio público lo solicite. Se reemplaza "personas con capacidades diferentes" por "personas	
382 383	cambiar por personas con discapacidad controversia o conveniencia publica?	2	con discapacidad" Se reemplaza "controversia" por "conveniencia"	
384	mejorar redacción no se entiende	2	Se reemplaza "siendo preferido a cualquier otro" por "teniendo preferencia"	
385 386	colocar glosario unificar términos expositores o permisionarios?	2 2	Se incluye el nombre completo de la sigla Se acoge la sugerencia y se reemplaza expositores por permisionarios	
387	especificar a que se refiere con lo señalado y por que en este caso se revocara el permiso	3	El permiso se otorga con base en un producto o actividad específica en lugares determinados. La revocatoria hace referencia a la alteración de dichos elementos	
388	mejore redacción no se entiende	2	Se reformula el texto Las mismas dependerán de diversas variables a considerar, entre las	
389 390	en que caso se aceptara el cambio de giro de negocio borrar	3	cuales se identifican las directrices municipales. Se acoge la sugerencia	
391	no se entiende mejorar redacción	2	Se reformula el texto	
392	como se mide la salubridad del producto se sugiere revisar competencia o incluir al ARSA	2	Se incluye " en coordinación con el ARCSA" Se reformula el articulado y se establece un periodo de antelación	
393	Por que solo en diciembre y no se considera las fechas emblemáticas adicionales, corpus fiestas de cuenca carnaval etc	2	para la recepción de solicitudes relacionados a eventos tradicionales específicos como corpus christi, navidad, etc.	
394 395	revisar para ser un articulo no se puede aplicar mejorar la redacción	3	Se propende al uso equitativo y democrático del espacio público El articulado hace referencia al alcance del cappitulo y el cumplimiento obligatorio de lo dispuesto. Se enfatiza la	
396	cambiar a personas con discapacidad	2	responsabilidad de control por parte de la DGAHP Se reemplaza "capacidades diferentes" por "discapacidad"	
397	revisar ya que en varios atrios de iglesia se vende varios productos que no constan dentro de este artículos como por ejemplo plazoleta del cenaculo - san alfonso	3	El articulado en su literal d plantea la excepción de actividades a implantarse en dichos espacios como vendedores de velas, objetos sacros, frituras y dulces tradicionales, actividades que se desarrollan generalmente en dichos espacios y estan vinculados a los servicios	
398	si dispone de un sitio ya no es comerciante ambulante revisar.	3	religiosos de dichos equipamientos. El articulado hace referencia al lugar para el cual se le otorgó el	
399	a que se refiere	2	permiso. Se reemplaza "en el sitio o área" por "lugar". Se clarifica que se refiere al número de permiso y código QR de dicho permiso	
400	definir anchos mínimos permitidos para circulación y puestos	3	Los anchos dependerá de la actividad El articulado especifica aquellas actividades y oficios tradicionales que	
401	revisar tema de vendedores ambulantes en esta zona, revisar catastro de vendedores tradicionales	3	si son permitidos ya que están ligados a la memoria histórica de la ciudad, usos de suelo y funcionamiento propio de la vida urbana de la ciudad.	
402	Que sucesde en locales de menor área?	3	El articulado hace referencia a una restricción específica en locales superiores a 100m2 en estado de incuria. Si el local es de área inferior, no existe restricción.	
403	Que sucede con las gasolineras, por ejemplo, que se encuentran emplazadas en área histórica?	3	Se considera como actividades preexistentes ya que poseen RMO, sin embargo mediante la asignacion de los usos en las fichas de uso del suelo esta actividada se considera como prohibida debida a los riesgos que esta actividad implica en areas urbanas consolidadas Considerados en la pentra carpate de la consolidadas	
404	Colocar el significado de la sigla. Se sugiere colocar en un anexo las actividades y área y los estudios que deben presentar.	3	Se incluye el nombre completo de la sigla Los estudios solicitados responden especificamente a los usos de bares y discotecas independiente del área del mismo. Las condiciones de implantación especificas, como el área minima para el desarrollo de dichas actividades, se detallan en el anexo 4.1 Condiciones de implantación	
406	Se sugiere explicar de mejor manera a que se refiere esta característica. Es un vehículo motorizado que expende comida? o es un local de entrega de comida solo con entrega a domicilio?	2	Se acoje el cambio de vehiculo motorizado por vehiculos moviles y se adjunta su clasificacion en el glosraio de acuerdo a lo establecido en el REGLAMENTO PARA EL CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LA VÍA PÚBLICA (Acuerdo No. 14981)	
407	Se sugiere indicar en que vías expecíficamente se pueden ubicar este tipo de vehículos.	3	Ya se determina en el artículo 132 las características de las vias en donde se podra ejercer esta a ctividad, no se puede generar vias específicas ya que este uso no podrá estar sobre zonas tarifadas por la EMOV, por lo tanto las vias serán cambiantes de acuerdo a las necesidad de las zonas tarifadas ya que estas responden a temas de	



			movilidad por la necesidad de plazas de estacionamiento que en orden de prioridad estan sobre el uso de venta de comida
408	Describir la sigla.	2	Se incluye el nombre completo de la sigla
409	Indicar la razón por la cual no debe superar el 25%	3	Parte del análisis de la normativa a nivel internacional así como de las condiciones específicas del territoriode la ciudad y su edificabilidad máxima en los diversos PIT.
410	Colocar en el glosario	2	Se incorpora la terminologían en el glosario
411	Se sugiere colocar en lista.	2	Se acoge la sugerencia
412	Se sugiere colocar normativa sobre publicidad con pantallas led	3	En el articulo 225). Se prohíbe la colocación de pantallas LED en fachadas de las edificaciones del C.H
	Se puede colocar esta publicidad en la vía?		
413	No se permita esta publicidad en veredas?	3	El articulado se reformó acorde a observaciones realizadas en puntos 18, 19, 20. Así mismo, se estableció una terminología integral para aceras
	Se sugiere revisar ancho mínimo respeto del ancho de la publicidad ya que quedarían 0.30 cm para circulación.		aceras
414	Revisar, primero no debe ser el IPRUS y luego el análisis?	3	En el IPRUS se establecen las determinantes del predio: tipo de implantación, retiros, no de pisos (altura alero y cumbrero), COS y CUS.
415	Revisar redacción ya que de echo se emplaza en los dos tramos	3	El articulado específica que se respetará el tipo de implantación acorde al tramo en el cual se emplace. Si el predio en un tramo es continua sin retiro frontal, y en el otro tramo es continua con retiro frontal, las determinantes del predio respetarán las dos condicionantes en su tramo respectivo.
416	Por que se incluye el portal dentro del área del predio?	3	De la lectura de escritura antiguas se determina que los portales forman parte de las medidas que determinan en escrituras, es decir forma parte del predio y que por temas de tipologia se construia con portal con uso publico de este espacio, sin embargo sigue siendo parte del predio.
417	Indicar de forma precisa de cual nivel se parte para el cálculo de la altura	3	El articulado establece que la altura máxima acorde a lineas perpendiculares y paralelas desde la linea de fábrica y que siguen la línea natural del terreno. Se incluye "siguiendo el perfil natural del terreno".
418	Se debe indicar de forma clara si es que debe o no mantener la tipología, no se debe dejar a interpretación o decisiones personales. Asdfgh	3	La asignación de determinantes (tipología, alturas y retiros) en las áreas históricas y patrimoniales está condicionada al análisis a nivel de tramo y manzana por lo que de ser el caso, se identifique un centro de manzana, se conservará el mismo a través de un retiro mínimo de 3m.
419	Colocar descripción de sigla	2	Se incluye el nombre completo de la sigla
420	Quitar literal	2	Se acoge la sugerencia
421	Indicar que significa	3	El artículo precedente explica el alcance de la simbología correspondiente al coeficiente de ponderación de pago
422	Se refiere a los de tenencia municipal?	3	La conservación del patrimonio cultural edificado no hace referencia únicamente a los bienes públicos de tenencia municipal, sino a todas aquellas intervenciones que incidan en ello y se encuentren acorde a lo establecido en la normativa nacional vigente: espacio público, áreas verdes, obras públicas, etc.

1.23.8.- CONCLUSIONES

En conclusión, el taller proporcionó un espacio valioso para el intercambio de conocimientos, experiencias y perspectivas entre el equipo técnico de planificación tanto de la DGAHP como de la DGPT; esto contribuirá a la construcción conjunta de esta herramienta de gestión así como su vinculación a otros instrumentos de planificación para la implementación exitosa de medidas para la protección y conservación del patrimonio cultural del centro histórico de Cuenca.



1.23.9.- **ANEXOS**

1.23.9.1.- CONVOCATORIA



Oficio Nro. DGAHP-1423-2024

Cuenca, 13 de junio de 2024

Arquitecta
Carla Daniela Wazhima Clavijo
Directora General de Planificación Territorial
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
Presente.

De mi consideración:

Es un placer saludarle en nombre de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca. En el marco de la planificación del Patrimonio Cultural y en cumplimiento de la transitoria séptima de la ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, la actualización del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, y la sanción del PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PDOT-PUGS 2022), estamos trabajando en el desarrollo del Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. Este documento borrador ha sido remitido previamente a su dependencia.

Con el objetivo de coordinar los procesos en curso y aprovechar el conocimiento territorial, de gestión y técnico-jurídico de su equipo, me complace invitarle a participar en el taller de construcción del Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. Durante este taller, se presentará la estructura y los contenidos generales y propuesta del plan, se recibirán aportes y se buscará una óptima articulación con los procesos de planificación existentes y en desarrollo.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional que se la podrá coordinar con el Arq. Pablo Sigüenza al celular 0994078422.

Lugar: Pasaje León (Tercer piso – Auditorio) Dirección: Presidente Córdova 10-79 entre Padre Aguirre y General Torres Fecha: Miércoles 26 de junio del 2024 Hora: 9h00-12h00

Esperamos contar con su valiosa participación en este importante proceso.

Atentamente,



Mgst. Hugo Xavier Aguirre Vargas
DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

Copia:

Magister Adrian Esteban Parra Velasco Coordinador de Ordenamiento Territorial (E) GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

> DIRECCION GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

Presidente Córdova 7-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacífico, primera planta alta Teléfono: 4134900 Ext: 2314 Cuenca, Ecuador www.cuenca.cob.es



1/2







Oficio Nro. DGAHP-1423-2024 Cuenca, 13 de junio de 2024

Máster Pablo Xavier Siguenza Clavijo Servidor Municipal GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

NUT: IMC-2024-50397

PSC





Presidente Córdova 7-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacífico, primera planta alta Teléfono: 4134900 Ext: 2314 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec







1.23.9.2.- EXTRACTO PRESENTACIÓN





ESTRUCTURA

El plan COMPLEMENTA e INTEGRA el trabajo realizado por varias administraciones y sus equipos técnicos desde la declaratoria en el año 1999

Metodología ANALÍTICA, TEÓRICA Y CONCEPTUAL que abarca información PRIMARIA, SECUNDARIA Y **TERCIARIA**



PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y **PATRIMONIALES**

SISTEMA SOCIOESPACIAL



EL EJE CULTURAL ABARCA

Arqueológico

Inmueble

Mueble

Documental

Inmaterial







01. ÁMBITO ESTRATÉGICO

Y DE GESTIÓN

Modelo Tentrorial y de Desarrollo Propuesto
AHP
Visión
Objetivos Estructurantes
Metas
Indicadores
Lineas de Acción
Planes Programas y Proyectos



02. ÁMBITO URBANÍSTICO

AWBITO URBANISTIC

Lelimitación CHC y Áreas a Incorpore
Alineación con el PUGS

Polígonos de intervención Teritorial

Tratamientos y Aprovechamientos

Urbanísticos

Protección Patrimonial Natural y

Amenazas

Instrumentos de Gestión

Marco Regulatorio y Normativo

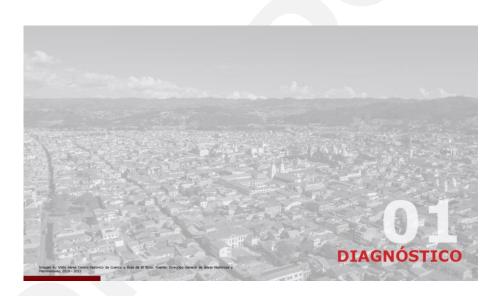


01. ESTRUCTURA

02. ESTRATEGIAS E **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN TERRITORIAL**







SÍNTESIS DIAGNÓSTICO

COMPONENTE CULTURAL

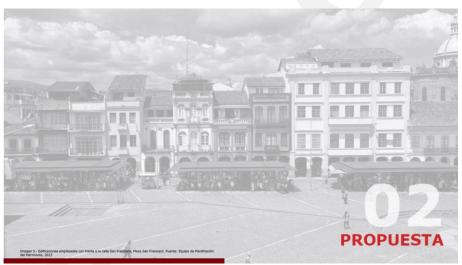


PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA





PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUBICA







ÁMBITO ESTRATÉGICO Y DE GESTIÓN

Las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca al año 2034 se **gestionan integralmente** y se convierten en espacios que mejoran la calidad de vida de la población, protegiendo y salvaguardando sus elementos patrimoniales desde un enfoque socioeconómico, cultural y territorial que fortalece la identidad, la participación, la diversidad, la creatividad, el desarrollo económico, la equidad territorial y la habitabilidad en condiciones de sostenibilidad.



ÁMBITO URBANÍSTICO





Uso General: mixto (uso residencia + comercio + servicio).

Uso principal: RESIDENCIA URBANA

Uso complementario: comercio, servicio afines a la vivienda, conservación del patrimonio.

VOVERTICA, CUTISCE VARCHO LE PARTITUTURO, PARTITUTURO, CONSUMO TERCONAL, COMERCO ALIANTOCIA E ROMANICO, ANTICO SE CONTROLLA E RECONAL CENTROLA E VICTORIO DE CONTROLA E VICTORIO DE VICTORIO DE CONTROLA E VICTORIO DE VIC

Uso restringido: comercio al por mayor, equipamientos,

Uso restringido: comercio al por mayor, equipamientos, servicios en espacios abiertos, industria de bajo impacto. Comercio en Bapacios abiertos, industria de bajo impacto. Comercio en Bapacios abiertos, y or Pistuco, comercio en Bapacios abiertos y or Pistuco, comercio en Bapacios abiertos de Mandra Comercio de Mand

AL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA

OFFICIAL PROPERTY OF PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA

OFFICIAL PROPERTY OF PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA

OFFICIAL PROPERTY OFFICIAL PROPERTY OF PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA

OFFICIAL PROPERTY OFFICIAL PROPERTY OF PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA

OFFICIAL PROPERTY OFFICIAL PROPERTY OF PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA

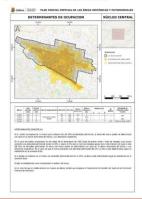
OFFICIAL PROPERTY OFFI

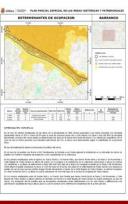




ÁMBITO URBANÍSTICO

OCUPACIÓN DE SUELO













ÁMBITO URBANÍSTICO MARCO REGULATORIO Y NORMATIVO

ORDENANZA PARA LA GESTIÓN, REGULACIÓN DEL USO Y

PATRIMONIO CULTURAL Y QUE SANCIONA AL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS

ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA

- ASPECTOS GENERALES
- 2. DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
- DE LAS AREAS HISTORICAS Y PATRIMONIALES
- 4. DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y CONSERVACION DE LAS AREAS HISTORICAS
- 5. NORMAS DE APLICABILIDAD GENERAL Y PROCEDIMIENTO
- 6. ESPACIO PÚBLICO
- 7. USOS DEL SUELO
- 8. OCUPACIÓN DEL SUELO
- 10. PATRIMONIO CULTURAL
- 11. DE LOS INCENTIVOS, INFRACCIONES Y SANCIONES
- 12 DISPOSICIONES GENERALES 13. DISPOSICIONES TRANSITORIAS
- 14. DISPOSICIONES DEROGATORIAS
- 15. DISPOSICIÓN FINAL

- ANEAUS

 ANTAGO I GLOBARIO

 ANTAGO I SULMITAGION DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL PARA LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y

 PATREMONALES.

 ANTAGO I SONITIFACIÓN DEL COMERCIO AUTONOSO PARA ESPACIOS PUBLICOS EN LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y

 PATREMONALES.

 ANTAGO I LOTAGORIO DE LAS ÁREAS HOLO ESPACIADO FUNELLOSO

 ANTAGO I LOTAGORIO DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATREMONALES.

 ANTAGO I LISTADO GENERAL DE USOS Y CONDICIONES DE EMPLAYFACION DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATREMONALES.

 ANTAGO I I LISTADO GENERAL DE USOS Y CONDICIONES DE EMPLAYFACION DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATREMONALES.

 ANTAGO I I LISTADO GENERAL DE USOS Y CONDICIONES DE EMPLAYFACION DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATREMONALES.

 ANTAGO I SOUMAS DE AUTONITICUTAS Y USBACHANO.

 ANTAGO I SOUMAS DE AUTONITICUTAS Y USBACHANO.

 ANTAGO I CONCESSION OCUENDOS AUTORIOLOS DE MISORES Y RECUPPORES DE TRANSFERENCIA DE

 ANTAGO I CONCESSION OCUENDOS AD D'EDECHOS PEDDIOS BIRISORES Y RECUPPORES DE TRANSFERENCIA DE

 LOTURALIZADO.

 ANTAGO INTERPOCESSOS DE PATREMONACION INHERENTE AL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATREMONALES BEL CANTON CUENCA

 ANTAGO I ONDRANDE PROCESSOS DE PATREMONACION INHERENTE AL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATREMONALES DEL CANTON CUENCA

 ANTAGO IN-PROCESSOS DE LOS POLICOSOS DE INTERVENCION TERRIFORMAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATREMONALES DEL CANTON CUENCA

 ANTAGO IN-PROCESSOS DEL DAS DOS DE DESPECION DE DESPECION DE DESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATREMONALES.

 ANTAGO IN-PROCESSOS DE DESPECIADOR DE DESPECIADOR DE DESPECIADOR DE PATREMONAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATREMONALES DEL CANTON CUENCA

 ANTAGO IN-PROCESSOS DEL DAS DOS DEL DAS DESPECIADOR DE PATREMONAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATREMONALES.









MODELO DE GESTIÓN

ESTRUCTURA

El modelo de gestión del Plan Parcial de las Áreas Históricas y Patrimoniales se constituye en un instrumento de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales que marca la ruta a seguir en relación a la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan.

Este determina **las responsabilidades**, articulación, coordinación para alcanzar las metas, objetivos, programas y proyectos y todas las acciones a realizarse por **la Dirección** y la corporación municipal y otras instituciones públicas y privadas inmersas en las Áreas Históricas y Patrimoniales.



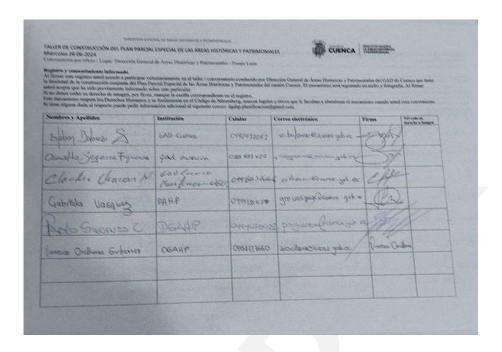
PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA



1.23.9.3.- REGISTRO DE ASISTENCIA

ALLER DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN PARCIAL Mércoles 26-06-2024			CUENCA CUENCA	VERTIFICALES	
onvocatoria por oficio / Lugar; Dirección General	de Áreas Hintóricas y Patrimonials	es - Pasaje León			
registre y consentimiente informade. I firmar este registre ested accede a participar vol finalidad de la construcción conjunta del Plan Pa	untariamente en el taller / conversa	sterio conducido per D	rección General de Áreas Históricas y Patri	moniales del GAD d	e Cuenca que tiene
sted acepta que ha sido previamente informado so no desea ceder su derecho de imacen, por faver,	bre este particular. marque la casilla correspondiente	en el registro.			
ste mecanismo respeta los Dereches Humanos y s tiene alguns chela al respecto puede pedir inform Numbres y Apollidos	lastitución	cemberg, marcos legate c dgahp planificacions Celular	s y éticos que le facultan a abandonar el me agmail.com Correo electrónico	Firma	NO crde sa
Johan Evenca Q.	Plani ficación	The state of the s	jamace wena got es		dereche à images
Tomico Occordo J.	Planificación	0997991865	inguecido Divenco god	in luc	2
Antonio Brumo P	Planificación	099983018	8 abrimo Crumo apo	" Beck	
Rofael Lundy V.	THE REPORT OF THE PARTY OF THE	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	- rlandy @ comes.go	111	#
point Para Versco	Plaviticación		aeparra@comon gobs	NIF	A
Ubian Palderai V.	1		1 acelderonaacrage	18	
What Caldest V.	T lact 1 races	Collector		10	7
Rober torn 5	Planitics GON		ptomorana, golo oc	1	The state of the s
Ana Maria Maw C.	PLANTICACION	028361232	8 Jamalo@ Fundacionel burranco	in form	Obet





1.23.9.4.- MEDIOS DE VERIFICACIÓN

















1.24.- MEMORIA TALLER DE CONSTRUCCIÓN **DEL** ANTES PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTORICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA AHORA PLAN DE GESTION DEL CENTRO HISTORICO DE CUENCA CON LAS UNIVERSIDADES. 26 DE JULIO DE 2024

Taller de Construcción con la academia a través de las universidades.

1,24,1,- DATOS GENERALES

- Lugar. Auditorio del Edificio Pasaje León (Tercer piso)
- Fecha. 26/07/2024
- No. de participantes. 20 participantes
- Hora de inicio del Taller conversatorio: 9:00
- Hora fin del Taller conversatorio: 12:00

1.24.2.- ANTECEDENTES Y OBJETIVO

En los últimos años, la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales de Cuenca ha desempeñado un papel fundamental en la protección, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural del cantón. Dentro de este proceso, se ha identificado la necesidad de revisar y actualizar el Plan Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales (PPEAHP) ahora Plan de gestion del centro historico de Cuenca aún en construcción, para abordar los desafíos emergentes y aprovechar nuevas oportunidades.



Durante este período, se ha identificado el aumento en la presión sobre el patrimonio cultural debido al crecimiento urbano, la expansión económica y otros factores externos. Esto ha generado la urgencia de fortalecer las medidas de protección, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural del cantón Cuenca en todas sus dimensiones: inmueble, mueble, inmaterial, arqueológico y documental, enfocado en el desarrollo sostenible del territorio.

Así mismo, se ha reconocido la importancia de involucrar activamente a la academia a través de las universidades en la revisión y actualización del plan, dado su conocimiento especializado y experiencia tanto en la planificación territorial como en la gestión del patrimonio cultural. El taller busca, más allá de informar lo construido hasta el momento, involucrar a la academia a través de las universidades en la toma de decisiones y fortalecer así su compromiso en la gestión conjunta del patrimonio cultural del cantón.

En este contexto, la nueva socialización del plan con profesionales de la academia a través de las universidades representa un paso crucial en el fortalecimiento de las acciones conjuntas de conservación y protección del patrimonio cultural del cantón. Esta reunión se promueve como un espacio para el intercambio de ideas, la identificación de áreas de mejora y el fortalecimiento del compromiso colectivo con la salvaguarda de este invaluable legado para las generaciones presentes y futuras.

1.24.3.- METODOLOGÍA

METODOLOGÍA DE EXPOSICIÓN TÉCNICA:

Para el taller se utilizó la exposición técnica como herramienta metodológica, estructurada alrededor de cuatro grades temáticas: introducción, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

En la primera temática se abarcó de manera general la estructura jerárquica de planificación, la normativa vigente y contenidos mínimos relacionados a los planes parciales así como el plan de gestión y finalmente la estructura, fases y pilares fundamentales del plan.

En la segunda parte, y a manera de síntesis en consideración de la extensión del documento, de los componentes territorial, social,



económico y cultural que componen el plan, el diagnóstico integrado con la identificación de problemáticas activas y críticas a través de la matriz de vester, las potencialidades y el modelo territorial y de desarrollo actual.

En la tercera parte se desarrolla las temáticas relacionadas en el ámbito estratégico y de gestión: al modelo territorial y de desarrollo propuesto, la visión, los objetivos estratégicos, metas e indicadores, líneas de acción, planes, programas y proyectos; mientras en el ámbito urbanístico se definen los polígonos de intervención territorial, tratamientos urbanísticos, uso y ocupación del suelo e instrumentos de gestión y financiamiento.

Finalmente, en la tercera etapa en donde se desarrolla el modelo de gestión, se definen la estructura del ente gestor y las estrategias de articulación y coordinación para seguimiento y evaluación.

Posterior a la exposición por parte del equipo técnico, se abre el espacio de retroalimentación para la construcción conjunta de dicha herramienta.

1.24.4.- **MODALIDAD**

Exposición técnica de manera presencial asegurando el cumplimiento del objetivo del taller y respetando los puntos en la metodología a fin de llevar una agenda del evento ordenada y práctica.

1.24.5.- **AGENDA**

- a) Bienvenida y agradecimiento, por parte del Arq. Pablo Siguenza, responsable de la Unidad de Planificación de la DGAHP, a cargo del Plan.
- b) Exposición del Plan por parte del el equipo técnico que conforma la Unidad de Planificación de la DGAHP.
- c) Apertura del conversatorio y debate con los asistentes.
- d) Cierre del taller.

1.24.6.- PARTICIPANTES EXPERTOS

Unidad de Planificación de la DGAHP

Arq. Astrid Vanessa Orellana Gutierrez, MSc



Arq. Pablo Xavier Siguenza Clavijo, MSc - COORDINADOR

Arq. Gabriela Mercedes Vásquez Álvarez, MSc

Profesionales de la academia (universidades)

Marcelo Cordero Alvear María Daniela Auguilla Cristian Ullauri Bermeo María Gabriela Calle Verónica Chaca Cordero Alexandra Espinosa Karina Farfán Pacheco María Paz Galarza Pacheco Edgar Gordillo Mancruz Iñiguez Pedro Jiménez Mónica León Andrade Bárbara Molina Macarena Montes Gabriela Torres Josué Vega Lorena Vivanco

1.24.7.- SISTEMATIZACIÓN DEL TALLER SOBRE EL PLAN DE GESTION DEL CENTRO HISTORICO DE CUENCA.

Fecha: 26 de julio de 2024

Objetivo del Taller:

Presentar de manera consolidada y transparente el estado actual del Plan destacando avances, desafíos y estrategias propuestas para su desarrollo y ejecución, además de obtener retroalimentación constructiva por parte de los participantes para su fortalecimiento y alineación con estándares internacionales de planificación y conservación del patrimonio cultural.

Desarrollo del Taller:

Introducción y Contextualización: Se inició el taller dando la bienvenida a los participantes por parte del Arq. Pablo Siguenza, responsable de la Unidad de Planificación de la DGAHP. Se explicó el propósito del taller y el objetivo principal de presentar el estado actual del Plan al equipo técnico.



Desarrollo del Taller: Se repasaron brevemente los antecedentes que motivan la revisión del plan, destacando los desafíos y oportunidades identificados para la protección y conservación del patrimonio cultural.

Presentación Equipo técnico del Plan Especial:

Se realizó una exposición consolidada de los componentes actuales del Plan resaltando los avances logrados y los resultados obtenidos. La presentación se estructuró alrededor de cuatro secciones de introducción, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión. Posteriormente, se abrió el espacio para preguntas, comentarios y sugerencias por parte del equipo técnico, fomentando el intercambio de ideas y experiencias así como una retroalimentación constructiva que permitió seguir fortaleciendo los productos obtenidos. Se concluyó el taller reafirmando la importancia del trabajo conjunto para garantizar la preservación del patrimonio cultural.

Puntos centrales de debate:

Entre los puntos centrales identificados en el taller se identificó lo siguiente, a manera de síntesis:

- El componente ambiental dentro del centro histórico relacionado a la habitabilidad y confort.
- La conformación de un equipo de trabajo interuniversitario que permita la retroalimentación continua de perspectivas; veeduría.
- El respaldo de la academia frente a diversos intereses entre ellos político o económico (presiones inmobiliarias).
- La concatenación del diagnóstico con las propuestas: usos, vivienda, etc.
- La gentrificación como problema prioritario y la redensificación como eje central, dejando de lado temas adicionales como el enfoque de género, habitabilidad y calidad de vida de la población en consideración de la estructura socioeconómica existente, etc.
- El análisis de los espacios públicos enfocados en el estado de conservación de la materialidad, más no en sus dinámicas sociales, su uso, su seguridad, su comunidad, etc.
- La dificultad de transparentar los recursos financieros obtenidos a través del Modelo de Equidad Territorial.
- El interés político relacionado al plan.



 El modelo de la ciudad que se quiere alcanzar y quienes son los actores encargados de eso. La construcción conjunta de elementos centrales como la visión de las Áreas Históricas y Patrimoniales.

1.24.8.- CONCLUSIONES

En conclusión, el taller proporcionó un espacio valioso para el intercambio de conocimientos, experiencias y perspectivas entre el equipo técnico de planificación de la DGAHP y los profesionales de la academia; esto contribuirá a la construcción conjunta de esta herramienta de gestión para la implementación exitosa de medidas para la protección y conservación del patrimonio cultural del Cantón Cuenca.



1.24.9.- **ANEXOS**

1.24.9.1.- CONVOCATORIA



Oficio Nro. DGAHP-1678-2024

Cuenca, 10 de julio de 2024

Arquitecto Alfredo Ordóñez Castro

Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca UNIVERSIDAD DE CUENCA.

Arquitecto

Juan Pablo Malo

Director Escuela de Arquitectura Universidad del Azuay

Arquitecto

Edgar Gordillo

Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Politecnica Salesiana UNIVERSIDADPOLITECNICA SALESIANA

Ingeniero

Gustavo Arévalo Idrovo

Decano Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño Universidad Católica de Cuenca

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

En su Despacho.

De mi consideración:

Es un placer saludarle en nombre de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca. En el marco de la planificación del Patrimonio Cultural y en cumplimiento de la transitoria séptima de la ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, la actualización del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, y la sanción del PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PDOT-PUGS 2022), estamos trabajando en el desarrollo del Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. Dicha información la podrá encontrar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1AdrJsloViIPo9C0IRVg4UqqtFsCTFB1n?usp=sharing

Con el objetivo de dar a conocer lo construido hasta el momento, nos es grato invitarle a participar en el taller de construcción del Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. Durante este taller, se presentará la estructura, los contenidos generales y propuesta del plan, para su posterior retroalimentación por parte de los participantes.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional que se la podrá coordinar

DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES Presidente Cordova /-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacífico, primera planta alta Teléfono: 4134900 Ext: 2314 Cuenca, Ecuador



1/2





Oficio Nro. DGAHP-1678-2024 Cuenca, 10 de julio de 2024

con el Arq. Pablo Sigüenza al celular 0994078422.

Lugar: Pasaje León (Tercer piso - Auditorio)

Dirección: Presidente Córdova 10-79 entre Padre Aguirre y General Torres

Fecha: Viernes 26 de julio del 2024

Hora: 9h00-12h00

Esperamos contar con su valiosa participación en este importante proceso.

Atentamente,



Fiemdo electeónicamente poe HUGO XAVIER AGUIRRE VARGAS

Mgst. Hugo Xavier Aguirre Vargas

DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

Copia:

Doctor

Xavier Eduardo Bermudez López
Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

NUT: IMC-2024-62447

PSC/ao



DIRECCION GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

Presidente Cordova 7-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacífico, primera planta alta Teléfono: 4134900 Ext: 2314 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec







Oficio Nro. DGAHP-1789-2024

Cuenca, 19 de julio de 2024

Magister Fernando Ortiz Vizueta Decano de la Facultad de Filosofia y Ciencias de la Educacion UNIVERSIDAD DE CUENCA En su Despacho.

De mi consideración:

Es un placer saludarle en nombre de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca. En el marco de la planificación del Patrimonio Cultural y en cumplimiento de la transitoria séptima de la ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, la actualización del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, y la sanción del PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PDOT-PUGS 2022), estamos trabajando en el desarrollo del Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. Dicha información la podrá encontrar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1AdrJsloViIPo9C0IRVg4UqqtFsCTFB1n?usp=sharing

Con el objetivo de dar a conocer lo construido hasta el momento, nos es grato invitarle a participar en el taller de construcción del Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. Durante este taller, se presentará la estructura, los contenidos generales y propuesta del plan, para su posterior retroalimentación por parte de los participantes.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional que se la podrá coordinar con el Arq. Pablo Sigüenza al celular 0994078422.

Lugar: Pasaje León (Tercer piso - Auditorio) Dirección: Presidente Córdova 10-79 entre Padre Aguirre y General Torres Fecha: Viernes 26 de julio del 2024

Hora: 9h00-12h00

Esperamos contar con su valiosa participación en este importante proceso.

Atentamente,



Mgst. Hugo Xavier Aguirre Vargas DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

Copia:

Doctor

Xavier Eduardo Bermudez López Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales

Y PATRIMONIALES

Presidente Córdova 7-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacífico, primera planta alta Teléfono: 4134900 Ext: 2314 Cuenca, Ecuador w.cuenca.gob.ec



1/2





Oficio Nro. DGAHP-1789-2024 Cuenca, 19 de julio de 2024

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Doctors

Esperanza Macarena Montes Sanchez Miembro de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales

NUT: IMC-2024-62447

PSC





Presidente Córdova 7-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacífico, primera planta alta Teléfono: 4134900 Ext: 2314 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec







Oficio Nro. DGAHP-1805-2024

Cuenca, 22 de julio de 2024

Ingeniero
Santiago Arturo Moscoso Bernal
Decano Facultad de Ingenieria, Industria y Construcción de la Universidad Catolica de Cuenca
En su Despacho.

De mi consideración:

Es un placer saludarle en nombre de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca. En el marco de la planificación del Patrimonio Cultural y en cumplimiento de la transitoria séptima de la ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, la actualización del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, y la sanción del PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PDOT-PUGS 2022), estamos trabajando en el desarrollo del Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. Dicha información la podrá encontrar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1AdrJsloViIPo9C0IRVg4UqqtFsCTFB1n?usp=sharing

Con el objetivo de dar a conocer lo construido hasta el momento, nos es grato invitarle a participar en el taller de construcción del Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. Durante este taller, se presentará la estructura, los contenidos generales y propuesta del plan, para su posterior retroalimentación por parte de los participantes.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional que se la podrá coordinar con el Arq. Pablo Sigüenza al celular 0994078422.

Lugar: Pasaje León (Tercer piso – Auditorio) Dirección: Presidente Córdova 10-79 entre Padre Aguirre y General Torres Fecha: Viernes 26 de julio del 2024 Hora: 9h00-12h00

Esperamos contar con su valiosa participación en este importante proceso.

Atentamente,



DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

Copia:

Doctor Xavier Eduardo Bermudez López Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCION GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES Presidente Córdova 7-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacífico, primera planta alta Teléfono: 4134900 Ext: 2314 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec



1/2





Oficio Nro. DGAHP-1805-2024 Cuenca, 22 de julio de 2024

NUT: IMC-2024-62447

PSC





Presidente Córdova 7-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacífico, primera planta alta Teléfono: 4134900 Ext: 2314 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec







1.24.9.2.- EXTRACTO PRESENTACIÓN





ESTRUCTURA

El plan COMPLEMENTA e INTEGRA el trabajo realizado por varias administraciones y sus equipos técnicos desde la declaratoria en el año 1999

Metodología ANALÍTICA, TEÓRICA Y CONCEPTUAL que abarca información PRIMARIA, SECUNDARIA Y **TERCIARIA**



PATRIMONIALES

SISTEMA SOCIOESPACIAL



EL EJE CULTURAL ABARCA

Arqueológico

Inmueble

Mueble

Documental

Inmaterial











FASE III

01. ÁMBITO ESTRATÉGICO Y DE GESTIÓN

Modelo Tentrorial y de Desarrollo Propuesto
AHP
Visión
Objetivos Estructurantes
Metas
Indicadores
Lineas de Acción
Planes Programas y Proyectos

02. ÁMBITO URBANÍSTICO

AMBITO URBANISTIC

Lelimitación CHC y Áreas a Incorpore
Alineación con el PUGS

Polígonos de intervención Teritorial

Tratamientos y Aprovechamientos

Urbanísticos

Protección Patrimonial Natural y

Amenazas

Instrumentos de Gestión

Marco Regulatorio y Normativo

01. ESTRUCTURA

02. ESTRATEGIAS E **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN TERRITORIAL**







SÍNTESIS DIAGNÓSTICO

COMPONENTE CULTURAL



PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA















ÁMBITO ESTRATÉGICO Y DE GESTIÓN

Las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca al año 2034 se **gestionan integralmente** y se convierten en espacios que mejoran la calidad de vida de la población, protegiendo y salvaguardando sus elementos patrimoniales desde un enfoque socioeconómico, cultural y territorial que fortalece la identidad, la participación, la diversidad, la creatividad, el desarrollo económico, la equidad territorial y la habitabilidad en condiciones de sostenibilidad.



ÁMBITO URBANÍSTICO



Uso restringido: comercio al por mayor, equipamientos, servicios en espacios abiertos, industria de bajo impacto. Comercio en Bapacios abiertos, industria de bajo impacto. Comercio en Bapacios abiertos, y or Pistuco, comercio en Bapacios abiertos y or Pistuco, comercio en Bapacios abiertos de Mandra Comercio de Mand

Uso General: mixto (uso residencia + comercio + servicio).

Uso complementario: comercio, servicio afines a la vivienda, conservación del patrimonio.

VOVERTICA, CUTISCOS A DOS MINOSI.

COMBIGO ALIMNESOS A DOS MINOSI.

COMBIGO ALIMNESOS A DOS MINOSI.

CIENTIFICAS Y TECNICAS, ACTIVIDADES SI MA CENTRO SA ONI PROTOCOLARIO.

CIENTIFICAS Y TECNICAS, ACTIVIDADES IN DESERVOS ADMINISTRATIVOS Y DEIRADOS DE ATRINICIO DE CATURDADO, SE TOLOROS EN MACESTRAS. Y DE SEGUIFIOS, ACTIVIDADOS EN CATURDADOS EN CATURDAD

Uso restringido: comercio al por mayor, equipamientos,

Uso principal: RESIDENCIA URBANA

AL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA

OFFICIAL PROPERTY OF PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA

OFFICIAL PROPERTY OF PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA

OFFICIAL PROPERTY OFFICIAL PROPERTY OF PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA

OFFICIAL PROPERTY OFFICIAL PROPERTY OF PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA

OFFICIAL PROPERTY OFFICIAL PROPERTY OF PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA

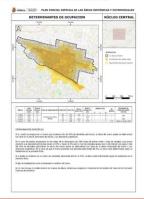
OFFICIAL PROPERTY OFFI

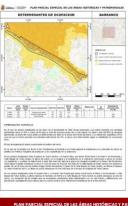




ÁMBITO URBANÍSTICO

OCUPACIÓN DE SUELO













ÁMBITO URBANÍSTICO MARCO REGULATORIO Y NORMATIVO

ORDENANZA PARA LA GESTIÓN, REGULACIÓN DEL USO Y

PATRIMONIO CULTURAL Y QUE SANCIONA AL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS

ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA

- ASPECTOS GENERALES
- 2. DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
- DE LAS AREAS HISTORICAS Y PATRIMONIALES
- 4. DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y CONSERVACION DE LAS AREAS HISTORICAS
- 5. NORMAS DE APLICABILIDAD GENERAL Y PROCEDIMIENTO
- 6. ESPACIO PÚBLICO
- 7. USOS DEL SUELO
- 8. OCUPACIÓN DEL SUELO
- 10. PATRIMONIO CULTURAL
- 11. DE LOS INCENTIVOS, INFRACCIONES Y SANCIONES
- 12 DISPOSICIONES GENERALES 13. DISPOSICIONES TRANSITORIAS
- 14. DISPOSICIONES DEROGATORIAS
- 15. DISPOSICIÓN FINAL

- ANEXOS

- ANEAUS

 ANTAGO I GLOBARIO

 ANTAGO I SULMITAGION DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL PARA LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y

 PATREMONALES.

 ANTAGO I SONITIFACIÓN DEL COMERCIO AUTONOSO PARA ESPACIOS PUBLICOS EN LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y

 PATREMONALES.

 ANTAGO I LOTAGORIO DE LAS ÁREAS HOLO ESPACIAS DE PUBLICOS

 ANTAGO I LOTAGORIO DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATREMONALES.

 ANTAGO I LISTADO GENERAL DE USOS Y CONDICIONES DE EMPLAYRACION DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATREMONALES.

 ANTAGO I I LISTADO GENERAL DE USOS Y CONDICIONES DE EMPLAYRACION DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATREMONALES.

 ANTAGO I I LISTADO GENERAL DE USOS Y CONDICIONES DE MENATAGONOS DE INTERVENCION TERRITORIAL Y DE LOS EJES DE

 ANTAGO I SOUMAS DE AUMENTICUTAR Y URBACANO.

 ANTAGO I SOUMAS DE AUMENTICUTAR Y URBACANO.

 ANTAGO I CONCESSION OCUENDOS DE DEPROPORTORIS DE L'INDUCEBLE

 ANTAGO I CONCESSION OCUENDOS DE DEBECHOS PEDIDOS BIMISORES Y RECEPTORES DE TRANSFERENCIA DE

 LOTURALILIZADO.

 ANTAGO INTERVENCIONO PERO CUENDOS DE PATRETICHACIÓN INHERENTE AL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y

 PATREMONALES DEL CANTON CUENCA

 ANTAGO I ONDROMO POR VIAS EN LOS POLÍGONOS DE INTERVENCION TERRITORIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y

 PATREMONALES DEL CANTON CUENCA

 ANTAGO IO INFORME TÉCNICO EVALUACIÓN DE MIRACTO EN CONTEXTOS DE PATREMONAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y

 PATREMONALES.









MODELO DE GESTIÓN

ESTRUCTURA

El modelo de gestión del Plan Parcial de las Áreas Históricas y Patrimoniales se constituye en un instrumento de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales que marca la ruta a seguir en relación a la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación del

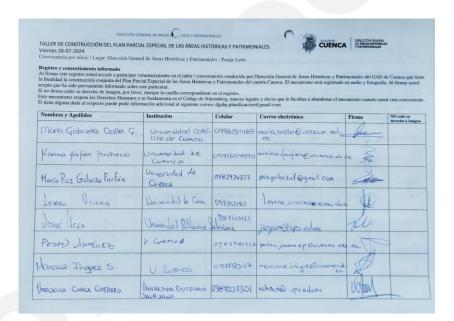
Este determina **las responsabilidades**, articulación, coordinación para alcanzar las metas, objetivos, programas y proyectos y todas las acciones a realizarse por **la Dirección** y la corporación municipal y otras instituciones públicas y privadas inmersas en las Áreas Históricas y Patrimoniales.



PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA



1.24.9.3.- REGISTRO DE ASISTENCIA





S PRICAS Y PA CUENCA DE RECCIÓN GENERAL DE AREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES TALLER DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES Viernes 26-07-2024

Convocatoria por oficio / Lugar: Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales - Pasaje León Registro y consentimiento informado
Al firmar este registro usted accede a participar voluntariamente en el taller / conversatorio conducido por Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD de Cuenca que tiene
la finalidad la construcción conjunta del Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del canón Cuenca. El mecanismo será registrado en audio y fotografía. Al firmar usted
acepta que ha sódo proviamente informado sobre este particular.
Si no dessa ceder su derecho de imagen, por favor, marque la casilla correspondiente en el registro.
Este mecanismo respeta los Derechos Humanos y se fundamenta en el Código de Nieremberg, marcos legales y éticos que le facultan a abandonar el mecanismo cuando usted crea conveniente.
Si tiene alguna duda al respecto puede pedir información adicional al siguiente correo: dgahp.plantificacion@gmail.com Nombres y Apellidos Celular UNIVERSIDAD POLÍTECHICA SALOSIMANA UNIVERSIDAD POLÍTECTUICA SALOSIANA 09823/20/8 mauquillo @ ups. edu ec De 1 MARIA DANIELA AOPORLLA C. nerocpub@yahoo.es CRISTIAN ULLAURI BERMEU 0995734201 CARRAGES Mardore 2009 seduce ala LARCELO CODEROXIVEXE Copar garsillo 0999424049 egordilb@ups.edu.ec UPS. 0997460987 morresto Cups. adu ec Gabziela Toxes B. UP5 09992763A monica leon Quacue edo. UCACUE Honica lain Indiade UCACUE Mexandra Espinosa 109969 30368 cespinosai @ vascir. edu

TALLER DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN PARCIA	ERAL DE ÁREAS HANDICAS Y PATRIMON		ALES CUENCA	DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES	
/iernes 26-07-2024 Convocatoria por oficio / Lugar: Dirección Genera			**		
					C and tion
Registro y consentimiento informado Al firmar este registro usted accede a participar vol a finalidad la construcción conjunta del Plan Parci	luntariamente en el taller / convers al Especial de las Áreas Históricas	atorio conducido por D y Patrimoniales del ca	irección General de Áreas Históricas y Pati ntón Cuenca. El mecanismo será registrado	en audio y fotografía.	Al firmar usted
cepta que ha sido previamente informado sobre es	ste particular.				
Si no desea ceder su derecho de imagen, por favor, Este mecanismo respeta los Derechos Humanos y Si tiene alguna duda al respecto puede pedir inform	ce fundamenta en el Código de Nú	remberg, marcos legale	s y éticos que le facultan a abandonar el m gmail.com	ecanismo cuando uster	I Clea Convenien
Nombres y Apellidos	Institución	Celular	Correo electrónico	Firma	NO cede su derecho a imagen
Mucereur Nontes	1) (0587167773	meneres	5 Gleel	Y
Mucevere 161925	0.0000	0 (0) (000)	cumerce edu a	93	-
				0	
Dálbara Uplina	Independiente	0995062687	baramonei @ yahoo. con	Dalbara (El	
01 1 1	DGAHP	0999131050	gmuasque aunca oplo. ac	PMP	
Gabriela la squez	WART		700		
1 0 11 01	DEAHP	0984357660	avorellana Owenca . gob.ec	Various Orlana	
Vamoso Orellana Gulierrea	PONTIF	Ulo Halaro		1/1/	
PARIO XAVIER BIGORIES Clays	MEALP	099407649	p payorcal conceyable	JH1/	
TERIO MUSE DIENENCE CIRCHO	Ben V			X 9/	
			/		



1.24.9.4.- MEDIOS DE VERIFICACIÓN





















1.25.- MEMORIA TALLER DE CONSTRUCCIÓN DEL ANTES PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA AHORA PLAN DE GESTION DEL CENTRO HISTORICO DE CUENCA CON EL CAE AZUAY Y LA CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CUENCA. 01 DE AGOSTO DE 2024

Taller de Construcción del Plan Parcial Especial del Cantón Cuenca con el Colegio de Arquitectos del Ecuador (CAE) Azuay y la Cámara de la Construcción de Cuenca.

1.25.1.- DATOS GENERALES

- Lugar. Instalaciones CAE Azuay
- Fecha. 01/08/2024
- No. de participantes. 27 participantes
- Hora de inicio del Taller conversatorio: 18:00



• Hora fin del Taller conversatorio: 21:00

1.25.2.- ANTECEDENTES Y OBJETIVO

En los últimos años, la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales de Cuenca ha desempeñado un papel fundamental en la protección, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural del cantón. Dentro de este proceso, se ha identificado la necesidad de revisar y actualizar el Plan aún en construcción, para abordar los desafíos emergentes y aprovechar nuevas oportunidades.

Durante este período, se ha identificado el aumento en la presión sobre el patrimonio cultural debido al crecimiento urbano, la expansión económica y otros factores externos. Esto ha generado la urgencia de fortalecer las medidas de protección, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural del cantón Cuenca en todas sus dimensiones: inmueble, mueble, inmaterial, arqueológico y documental, enfocado en el desarrollo sostenible del territorio.

Así mismo, se ha reconocido la importancia de involucrar activamente a los diversos actores sociales relacionados con el patrimonio cultural del cantón, y en atención a una solicitud específica de estas dos instituciones con gran impacto en el territorio de la ciudad, se considera esencial la socialización y construcción conjunta del plan, dado su conocimiento especializado y experiencia en tanto en planificación y gestión territorial, como en la gestión del patrimonio cultural. El taller busca, más allá de informar lo construido hasta el momento, involucrar a los profesionales en la toma de decisiones y fortalecer su compromiso con la implementación efectiva de las estrategias planificadas.

En este contexto, la nueva socialización del plan con profesionales del CAE Azuay y la Cámara de la Construcción de Cuenca, representa un paso crucial en el fortalecimiento de las acciones conjuntas de conservación y protección del patrimonio cultural del cantón. Esta reunión se promueve como un espacio para el intercambio de ideas, la identificación de áreas de mejora y el fortalecimiento del compromiso colectivo con la salvaguarda de este invaluable legado para las generaciones presentes y futuras.



1.25.3.- METODOLOGÍA

METODOLOGÍA DE EXPOSICIÓN TÉCNICA:

Para el taller se utilizó la exposición técnica como herramienta metodológica, estructurada alrededor de cuatro grades temáticas: introducción, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

En la primera temática se abarcó de manera general la estructura jerárquica de planificación, la normativa vigente y contenidos mínimos relacionados a los planes parciales así como el plan de gestión y finalmente la estructura, fases y pilares fundamentales del plan.

En la segunda parte, y a manera de síntesis en consideración de la extensión del documento, de los componentes territorial, social, económico y cultural que componen el plan, el diagnóstico integrado con la identificación de problemáticas activas y críticas a través de la matriz de vester, las potencialidades y el modelo territorial y de desarrollo actual.

En la tercera parte se desarrolla las temáticas relacionadas en el ámbito estratégico y de gestión: al modelo territorial y de desarrollo propuesto, la visión, los objetivos estratégicos, metas e indicadores, líneas de acción, planes, programas y proyectos; mientras en el ámbito urbanístico se definen los polígonos de intervención territorial, tratamientos urbanísticos, uso y ocupación del suelo e instrumentos de gestión y financiamiento.

Finalmente, en la tercera etapa en donde se desarrolla el modelo de gestión, se definen la estructura del ente gestor y las estrategias de articulación y coordinación para seguimiento y evaluación.

Posterior a la exposición por parte del equipo técnico, se abre el espacio de retroalimentación para la construcción conjunta de dicha herramienta.

1.25.4.- **MODALIDAD**

Exposición técnica de manera presencial asegurando el cumplimiento del objetivo del taller y respetando los puntos en la metodología a fin de llevar una agenda del evento ordenada y práctica.



1.25.5.- **AGENDA**

- a) Bienvenida y agradecimiento por parte de representantes del CAE Azuay.
- b) Bienvenida y agradecimiento por parte de representantes de la Cámara de la Construcción de Cuenca.
- c) Bienvenida y agradecimiento por parte del Arq. Xavier Aguirre, Director de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD Municipal del cantón Cuenca.
- d) Exposición del Plan por parte del equipo técnico que conforma la Unidad de Planificación de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.
- e) Apertura del conversatorio y debate con los asistentes.
- f) Cierre del taller.

1.25.6.- PARTICIPANTES EXPERTOS

Arq. Xavier Aguirre Vargas, **Director de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales**

Unidad de Planificación de la DGAHP

Arq. Astrid Vanessa Orellana Gutierrez, MSc

Arg. Pablo Xavier Siguenza Clavijo, MSc - COORDINADOR

Arq. Gabriela Mercedes Vásquez Álvarez, MSc

Asistentes representantes del CAE Azuay y la Cámara de la Construcción de Cuenca

Arturo Acosta Rivera Diego Aguirre Vintimilla Henry Astudillo Ricardo Alfonso Barba Gabriel Bermeo Trajano José Castro Flores Humberto Cordero Fernando Criollo David Flores Flores Iván González Fernando Gonzalez Gabriela Iturralde David Jiménez Christian Israel Morocho John Wismar Orellana Vicente Ortega



Iván Piedra Cornejo Luis Guillermo Rosero Xavier Roura Jessica Salazar Siguenza Augusto Samaniego Félix Troncoso

1.25.7.- SISTEMATIZACIÓN DEL TALLER SOBRE EL PLAN.

Fecha: 01 de agosto de 2024

Objetivo del Taller:

Presentar de manera consolidada y transparente el estado actual del Plan destacando avances, desafíos y estrategias propuestas para su desarrollo y ejecución, además de obtener retroalimentación constructiva por parte de los participantes para su fortalecimiento y alineación con estándares internacionales de conservación del patrimonio cultural.

Desarrollo del Taller:

Introducción y Contextualización: Se inició el taller dando la bienvenida a los participantes por parte de representantes del CAE Azuay así como de la Cámara de la Construcción de Cuenca, seguidas de las palabras de bienvenida del Arq. Xavier Aguirre Director de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Posteriormente se da inicio a la exposición del Plan mediante la intervención del Arq. Pablo Siguenza, responsable de la Unidad de Planificación de la DGAHP y su equipo técnico. Se explicó el propósito del taller y el objetivo principal de presentar el estado actual del Plan a los presentes.

Desarrollo del Taller: Se repasaron de manera concisa y breve, en consideración de la magnitud y alcance del plan, los antecedentes que motivan la revisión y desarrollo del plan, destacando los desafíos y oportunidades identificados para la protección y conservación del patrimonio cultural.

Presentación Equipo técnico del Plan Especial:

Se realizó una exposición consolidada de los componentes actuales del Plan, resaltando los avances logrados y los resultados obtenidos. La



presentación se estructuró alrededor de cuatro secciones de diagnóstico, introducción, propuesta У modelo de Posteriormente, se abrió el espacio para preguntas, comentarios y sugerencias por parte del equipo técnico, fomentando el intercambio de ideas y experiencias así como una retroalimentación constructiva que permitió seguir fortaleciendo los productos obtenidos. Se concluyó el taller reafirmando la importancia del trabajo conjunto para garantizar la preservación del patrimonio cultural del Cantón Cuenca.

Puntos centrales de debate:

- Los instrumentos de gestión en sitios de patrimonio mundial.
- El financiamiento, la gestión de recursos y convenios, incentivos.
- La normativa relacionada a los grupos de atención prioritaria.
- La densidad de vivienda y el concepto de redensificación.
- La metodología de valores intrínsecos presentes en el CHC.
- La contaminación auditiva relacionada a usos no compatibles con la residencia.
- Los centros de manzana, área verde y los usos de parqueadero.
- Las construcciones sismoresistentes acorde al número de pisos y altura de las edificaciones.
- Los espacios públicos democráticos y la apropiación de los diversos tejidos sociales.

1.25.8.- CONCLUSIONES

En conclusión, el taller proporcionó un espacio valioso para el intercambio de conocimientos, experiencias y perspectivas entre el equipo técnico de planificación de la DGAHP y los profesionales de la academia; esto contribuirá a la construcción conjunta de esta herramienta de gestión para la implementación exitosa de medidas para la protección y conservación del patrimonio cultural del Cantón Cuenca.



1.25.9.- **ANEXOS**

1.25.9.1.- CONVOCATORIA



Oficio Nro. DGAHP-1830-2024 Cuenca, 24 de julio de 2024

Señor Francisco Fabian Serrano Lofruscio Presidente COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL AZUAY

Ingeniero
Henry Nelson Astudillo Guillen
Representante
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE LA CONSTRUCCION DE CUENCA

De mi consideración:

Reciban ustedes un cordial y atento saludo, por medio de la presente atendiendo a las solicitudes que nos ha llegado mediante oficios: Nro. CAH-AZU-PRES-2024-033-OF y Nro. CUDADANO-2024-4455 suscrito por el Arq. Fabián Serrano Lofruscio PRESIDENTE DEL CAE AZUAY y el lig. Henry Nelson Astudillo Guillen PRESIDENTE DE La CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CUENCA respectivamente, mediante el cual solicitan realizar una socialización del Plan Especial de Áreas Históricas y Patrimoniales. y como alcance a los oficios Oficio Nro. DGAHP-1748-2024 de fecha 16 de julio de 2024 y Nro. DGAHP-1776-2024 de fecha 19 de julio de 2024.

Al respecto debo indicar que en el marco de la planificación del Patrimonio Cultural y en cumplimiento de la transitoria séptima de la ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, la actualización del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, y la sanción del PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PDOT-PUGS 2022), estamos trabajando en el desarrollo del Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. Dicha información la podrá encontrar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1AdrJsloViIPo9C01RVg4UqqtFsCTFB1n?usp=sharing

Con el objetivo de dar a conocer lo construido hasta el momento, y posteriormente recibir una recibir las observaciones y recomendaciones y atendiendo sus requerimientos nos es grato invitarle a participar en el taller de construcción del Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca.

Por lo que pedimos que esta socialización con los distinguidos miembros de los gremios a los cuales Ustedes acertadamente presiden se lleve a cabo el día jueves 01 de agosto a las 18h00 en las instalaciones del CAE Azuay.

Por la favorable atención que sabrán dar a la presente, suscribo.

Atentamente



Presidente Córdova 7-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacífico, primera planta alta Teléfono: 4134900 Ext. 2314 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec

4.00





Oficio Nro. DGAHP-1830-2024 Cuenca, 24 de julio de 2024



Mgst. Hugo Xavier Aguirre Vargas DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

Referencias: - EXT-21631-2024

Copia:

Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

NUT: IMC-2024-66115

PSC





Presidente Córdova 7-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacífico, primera planta alta Teléfono: 4134900 Ext: 2314 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec







1.25.9.2.- EXTRACTO PRESENTACIÓN





ESTRUCTURA

El plan COMPLEMENTA e INTEGRA el trabajo realizado por varias administraciones y sus equipos técnicos desde la declaratoria en el año 1999

Metodología ANALÍTICA, TEÓRICA Y CONCEPTUAL que abarca información PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA



PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

SISTEMA SOCIOESPACIAL



EL EJE CULTURAL ABARCA

Arqueológico

Inmueble

Mueble

Documental

Inmaterial

EL CANTÓN CUENCA

LAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA









FASE III

01. ÁMBITO ESTRATÉGICO Y DE GESTIÓN

Modelo Tentrorial y de Desarrollo Propuesto
AHP
Visión
Objetivos Estructurantes
Metas
Indicadores
Lineas de Acción
Planes Programas y Proyectos

02. ÁMBITO URBANÍSTICO

AMBITO URBANISI

Polemilación CHC y Áreas a Incorpore
Alineación con el PUGS

Polígonos de Intervención Territorial

Tratamientos y Aprovechamientos

Urbanísticos

Protección Patrimonial Natural y
Amenazas

Instrumentos de Gestión

Marco Regulatorio y Normativo

01. ESTRUCTURA

02. ESTRATEGIAS E **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN TERRITORIAL**







SÍNTESIS DIAGNÓSTICO

COMPONENTE CULTURAL



















ÁMBITO ESTRATÉGICO Y DE GESTIÓN

Las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca al año 2034 se **gestionan integralmente** y se convierten en espacios que mejoran la calidad de vida de la población, **protegiendo y salvaguardando** sus elementos **patrimoniales** desde un enfoque socioeconómico, cultural y territorial que fortalece la identidad, la participación, la diversidad, la creatividad, el desarrollo económico, la equidad territorial y la habitabilidad en condiciones de sostenibilidad.

CUENCA DIFECCIÓN CENERAL DI AMBAS HISTORICAS V PATRIMONIALES Uso General: mixto (uso residencia + comercio + servicio). **ÁMBITO URBANÍSTICO** Uso principal: RESIDENCIA URBANA Uso complementario: comercio, servicio afines a la USO DE SUELO vivienda, conservación del patrimonio. VOVERTION, CONSIGN DISKNOWN, CONSIGN THEODOX.

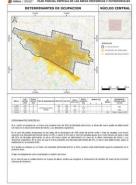
COMBRICO AUMBRICOS AL POR MINOR.

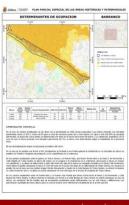
STATE AND A CONSIGN THEODOX PROPERTION OF THE CONSIGN THEODOX.

CENTRICAS Y TÉCNICAS, ACTIVIDADES THE STATEMENT OF THE CONSIGNATION OF THE CONSIG Uso restringido: comercio al por mayor, equipamientos, servicios en espacios abiertos, industria de bajo impacto. Comercio en espacios abiertos, industria de bajo impacto. Comercio en espacios abiertos y o Pielluco, Comercio en Espacios abiertos comercio en Espacios abiertos automotores de Regiona de Mandra Comercio de Vesificio de Automotores Irvanos y Monoriocitera, de Mayor, comercio de Vesificio sa utomotores Irvanos y Monoriocitera, de Constitucion, de Lectricos. Petrecos inventos de Produccion. Petrecos adecendos y otros materiales de Constitución. Petrecos de Productios de Productios de Regional de Regional de Productios de Constitución de Uso restringido: comercio al por mayor, equipamientos,

ÁMBITO URBANÍSTICO









CUENCA DESCRIPTION CONTRACTOR OF AMERICA SPECIAL SPECI



ÁMBITO URBANÍSTICO MARCO REGULATORIO Y NORMATIVO

- ASPECTOS GENERALES
- 2. DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
- DE LAS AREAS HISTORICAS Y PATRIMONIALES
- 4. DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y CONSERVACION DE LAS AREAS HISTORICAS
- 5. NORMAS DE APLICABILIDAD GENERAL Y PROCEDIMIENTO
- 6. ESPACIO PÚBLICO
- 7. USOS DEL SUELO
- 8. OCUPACIÓN DEL SUELO
- 10. PATRIMONIO CULTURAL
- 11. DE LOS INCENTIVOS, INFRACCIONES Y SANCIONES 12 DISPOSICIONES GENERALES
- 13. DISPOSICIONES TRANSITORIAS
- 14. DISPOSICIONES DEROGATORIAS
- 15. DISPOSICIÓN FINAL

CULTURAL Y QUE SANCIONA AL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS

PATRIMONIO

ORDENANZA PARA LA GESTIÓN, REGULACIÓN DEL USO Y

ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA

ANEXOS

- ANEAUS

 ANTAGO I GLOBARIO

 ANTAGO I SULMITAGION DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL PARA LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y

 PATREMONALES.

 ANTAGO I SONITIFACIÓN DEL COMERCIO AUTONOSO PARA ESPACIOS PUBLICOS EN LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y

 PATREMONALES.

 ANTAGO I LOTAGORIO DE LAS ÁREAS HOLO ESPACIAS DE PUBLICOS

 ANTAGO I LOTAGORIO DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATREMONALES.

 ANTAGO I LISTADO GENERAL DE USOS Y CONDICIONES DE EMPLAYRACION DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATREMONALES.

 ANTAGO I I LISTADO GENERAL DE USOS Y CONDICIONES DE EMPLAYRACION DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATREMONALES.

 ANTAGO I I LISTADO GENERAL DE USOS Y CONDICIONES DE MENATAGONOS DE INTERVENCION TERRITORIAL Y DE LOS EJES DE

 ANTAGO I SOUMAS DE AUMENTICUTAR Y URBACANO.

 ANTAGO I SOUMAS DE AUMENTICUTAR Y URBACANO.

 ANTAGO I CONCESSION OCUENDOS DE DEPROPORTORIS DE L'INDUCEBLE

 ANTAGO I CONCESSION OCUENDOS DE DEBECHOS PEDIDOS BIMISORES Y RECEPTORES DE TRANSFERENCIA DE

 LOTURALILIZADO.

 ANTAGO INTERVENCIONO PERO CUENDOS DE PATRETICHACIÓN INHERENTE AL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y

 PATREMONALES DEL CANTON CUENCA

 ANTAGO I ONDROMO POR VIAS EN LOS POLÍGONOS DE INTERVENCION TERRITORIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y

 PATREMONALES DEL CANTON CUENCA

 ANTAGO IO INFORME TÉCNICO EVALUACIÓN DE MIRACTO EN CONTEXTOS DE PATREMONAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y

 PATREMONALES.







MODELO DE GESTIÓN

ESTRUCTURA

El modelo de gestión del Plan Parcial de las Áreas Históricas y Patrimoniales se constituye en un instrumento de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales que marca la ruta a seguir en relación a la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan.

Este determina **las responsabilidades**, articulación, coordinación para alcanzar las metas, objetivos, programas y proyectos y todas las acciones a realizarse por **la Dirección** y la corporación municipal y otras instituciones públicas y privadas inmersas en las Áreas Históricas y Patrimoniales.



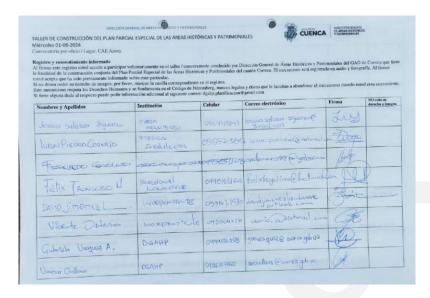
PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA



1.25.9.3.- REGISTRO DE ASISTENCIA

FALLER DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN PARCIA Miércoles 01-08-2024 Convocatoria por oficio / Lugar: CAE Azuay	TO THE PARTY OF TH	CALCAS I FAIRIMON	intes		
Registro y consentimiento informado Al firmar este registro usued accede a participar ve finalidad de la construcción conjunta del Plan P sted acepta que ha sido previamente informado s i no desca ceder su derecho de imagen, por favor ste mecanismo respeta los Derechos Humanos y i tiene alguna duda al respecto puede pedir infor i tiene alguna duda al respecto puede pedir infor	arcial Especial de las Árcas Históri obre este particular. , marque la casilla correspondiente se fundamenta en el Código de Nú	en el registro. remberg, marcos legale	l cantón Cuenca. El mecanismo será registr es y éticos que le facultan a abandonar el m	ado en audio y fotogra	ifía. Al firmar
Nombres y Apellidos	Institución	Celular	Correo electrónico	Firma	NO cede su derecho a image
David Vicente Flores Flores	ACBIR AZUAY	0087645290	any techo david Flores @ gmail.com	0/3/	
Luste Sommuego	D PX	0984365823	augisti songinero &	X	
lván Gonzdez	CECCA	0984986813	wangeroog@hotmail.com	10	
Henry Astadello	CCC	019+940240	headeralla hoteral re	9	
Lower Carrier	CBE	029832312	huxa Oltailes	Ø.	
Xaiier Roura	CAI	090898755t	voura herrevayaider Camail-e	" JARY	
Fanono Goraca	CDE	0102505674	logonza73 Chatmalla	- #	
Traipno José Castro Floros	Greathane Construcciones	099 2532196	toponociate/forass gnoil can	40	4







ALLER DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN PARCIA liércoles 01-08-2024	L ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTO	ÓRICAS Y PATRIMON	IALES CUE	NCA TRATEMORIAL	H.
oroccatorin per oficio / Legar: CAE Azuay, egistro y consentimiento informado Il firmar este registro osted accede a participar voi finalidad de la construcción conjunta del Plan Pi tod accepta que ha sido previamente informado se in o desea ceder su derecho de imagen, per fasor, ste mecanismo respeta los Derechos Ilumanos y; it tiene alguna duda al respecto pode pedir linfor	rcial Especial de las Áreas Históri bre este particular, , marque la casilla correspondiente se fundamenta en el Código de Nú	en el registro. remberg, marcos legale	cantón Cuenca. El mecanismo será r es y éticos que le facultan a abandonar	egistrado en audio y fot	ografia. Al Iumar
Nombres y Apellidos	Institución	Celular	Correo electrónico	Firma	NO code su derecho a imagen
Andres Hoscoso		0984798706	a moscosofi cuenco, gobiec	fund	4
Xavia Agrille V Roblo Sissevers C.	Patrimoniales Aices Hirbsies y Patrimoniales	0999430641	hagine ecunia 3th ec	1	#
Poblo Sigueros C.	Anoms Historias	०५५५०७३७११	porynocebarra ya s	· M	12
			/	10	
			/		



1.25.9.4.- MEDIOS DE VERIFICACIÓN







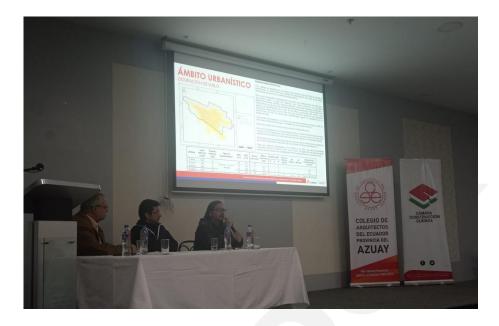


















1.26.- MEMORIA TALLER DE CONSTRUCCIÓN DEL ANTES PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUENCA AHORA PLAN DE GESTION DEL CENTRO HISTORICO DE CUENCA CON LA ASOCIACIÓN DE RESTAURANTES DE CUENCA AREC Y FUNDACIÓN TURISMO PARA CUENCA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Taller de Construcción del plan con la Asociación de Restaurantes de Cuenca AREC y la Fundación Turismo para Cuenca.

1.26.1.- DATOS GENERALES

- Lugar. Auditorio del Edificio Pasaje León (Tercer Piso)
- Fecha. 13/09/2024
- No. de participantes. 15 participantes
- Hora de inicio del Taller conversatorio: 09:00
- Hora fin del Taller conversatorio: 11:00

1.26.2.- ANTECEDENTES Y OBJETIVO

En los últimos años, la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales de Cuenca ha desempeñado un papel fundamental en la protección, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural del cantón. Dentro de este proceso, se ha identificado la necesidad de revisar y actualizar el Plan aún en construcción, para abordar los desafíos emergentes y aprovechar nuevas oportunidades.

Durante este período, se ha identificado el aumento en la presión sobre el patrimonio cultural debido al crecimiento urbano, la expansión económica y otros factores externos. Esto ha generado la urgencia de fortalecer las medidas de protección, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural en todas sus dimensiones: inmueble, mueble, inmaterial, arqueológico y documental, enfocado en el desarrollo sostenible del territorio.

Así mismo, se ha reconocido la importancia de involucrar activamente a los diversos actores sociales relacionados con el patrimonio cultural



del cantón, y en atención a una solicitud específica, se considera esencial la socialización y construcción conjunta del plan, dado su conocimiento especializado y experiencia en la gestión administrativa de un sector especializado presente en el CHC. El taller busca, más allá de informar lo construido hasta el momento, involucrar a los profesionales en la toma de decisiones y fortalecer su compromiso con la implementación efectiva de las estrategias planificadas en todos sus niveles.

En este contexto, la nueva socialización del plan con miembros de la Asociación de Restaurantes de Cuenca AREC y la Fundación Turismo para Cuenca, representa un paso crucial en el fortalecimiento de las acciones conjuntas de conservación y protección del patrimonio cultural del cantón así como de la gestión sostenible del territorio. Esta reunión se promueve como un espacio para el intercambio de ideas, la identificación de áreas de mejora y el fortalecimiento del compromiso colectivo con la salvaguarda de este invaluable legado para las generaciones presentes y futuras.

1.26.3.- METODOLOGÍA

METODOLOGÍA DE EXPOSICIÓN TÉCNICA:

Para el taller se utilizó la exposición técnica como herramienta metodológica, estructurada alrededor de cuatro grades temáticas: introducción, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

En la primera temática se abarcó de manera general la estructura jerárquica de planificación, la normativa vigente y contenidos mínimos relacionados a los planes parciales así como el plan de gestión y finalmente la estructura, fases y pilares fundamentales del PPEAHP.

En la segunda parte, y a manera de síntesis en consideración de la extensión del documento, de los componentes territorial, social, económico y cultural que componen el PPEAHP, el diagnóstico integrado con la identificación de problemáticas activas y críticas a través de la matriz de vester, las potencialidades y el modelo territorial y de desarrollo actual.

En la tercera parte se desarrolla las temáticas relacionadas en el ámbito estratégico y de gestión: al modelo territorial y de desarrollo



propuesto, la visión, los objetivos estratégicos, metas e indicadores, líneas de acción, planes, programas y proyectos; mientras en el ámbito urbanístico se definen los polígonos de intervención territorial, tratamientos urbanísticos, uso y ocupación del suelo e instrumentos de gestión y financiamiento.

Finalmente, en la tercera etapa en donde se desarrolla el modelo de gestión, se definen la estructura del ente gestor y las estrategias de articulación y coordinación para seguimiento y evaluación.

Posterior a la exposición por parte del equipo técnico, se abre el espacio de retroalimentación para la construcción conjunta de dicha herramienta.

1.26.4.- **MODALIDAD**

Exposición técnica de manera presencial asegurando el cumplimiento del objetivo del taller y respetando los puntos en la metodología a fin de llevar una agenda del evento ordenada y práctica.

1.26.5.- **AGENDA**

- a) Bienvenida y agradecimiento por parte del Arq. Pablo Siguenza, responsable de la Unidad de Planificación de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD Municipal del cantón Cuenca
- b) Exposición del Plan por parte del equipo técnico que conforma la Unidad de Planificación de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.
- c) Apertura del conversatorio y debate con los asistentes.
- d) Cierre del taller.

1.26.6.- PARTICIPANTES EXPERTOS

Arq. Andrei Geovanny Moscoso Rivera,

Coordinador de Planificación del Patrimonio de la DGAHP

Unidad de Planificación de la DGAHP

Arq. Astrid Vanessa Orellana Gutierrez, MSc

Arg. Pablo Xavier Siguenza Clavijo, MSc - COORDINADOR



Arg. Gabriela Mercedes Vásquez Álvarez, MSc

Asistentes miembros de la Asociación de Restaurantes de Cuenca AREC y Fundación Turismo para Cuenca

Carlos Andrade
Sebastián Arteaga
Priscila Carpio Iglesias
José Luis Correa
Lorena Guillén
Patricia Jaramillo
Jhon Juca Abril
Carlos Moscoso
Wilson Talbot
Luis Torres
Juan Vanegas
Juan Pablo Vintimilla

1.26.7.- SISTEMATIZACIÓN DEL TALLER SOBRE EL PLAN

Fecha: 13 de septiembre de 2024

Objetivo del Taller:

Presentar de manera consolidada y transparente el estado actual del Plan destacando avances, desafíos y estrategias propuestas para su desarrollo y ejecución, además de obtener retroalimentación constructiva por parte de los participantes para su fortalecimiento y alineación con estándares internacionales de conservación del patrimonio cultural.

Desarrollo del Taller:

Introducción y Contextualización: Se inició el taller dando la bienvenida a los participantes por parte del Arq. Pablo Siguenza, responsable de la Unidad de Planificación de la DGAHP y su equipo técnico. Se explicó el propósito del taller y el objetivo principal de presentar el estado actual del Plan a los presentes.

Desarrollo del Taller: Se repasaron de manera concisa y breve, en consideración de la magnitud y alcance del Plan de gestion del Centro Historico de Cuenca, los antecedentes que motivan la revisión y desarrollo del plan, destacando los desafíos y oportunidades identificados para la protección y conservación del patrimonio cultural.



Presentación Equipo técnico del Plan Especial:

Se realizó una exposición consolidada de los componentes actuales del Plan de gestion del Centro Historico de Cuenca, resaltando los avances logrados y los resultados obtenidos. La presentación se estructuró alrededor de cuatro secciones de introducción, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión. Posteriormente, se abrió el espacio para preguntas, comentarios y sugerencias por parte del equipo técnico, fomentando el intercambio de ideas y experiencias así como una retroalimentación constructiva que permitió seguir fortaleciendo los productos obtenidos. Se concluyó el taller reafirmando la importancia del trabajo conjunto para garantizar la preservación del patrimonio cultural.

Puntos centrales de debate:

- El concepto de rooftop, su vinculación con el turismo y el uso de terrazas.
- La entrada en vigencia de la ordenanza propuesta y su impacto en los usos y determinantes actualmente vigentes.
- La vinculación del sector turístico, en general, en la construcción del Plan de gestion del Centro Histórico de Cuenca.

1.26.8.- CONCLUSIONES

En conclusión, el taller proporcionó un espacio valioso para el intercambio de conocimientos, experiencias y perspectivas entre el equipo técnico de planificación de la DGAHP y los profesionales de la academia; esto contribuirá a la construcción conjunta de esta herramienta de gestión para la implementación exitosa de medidas para la protección y conservación del patrimonio cultural.



1.26.9.- **ANEXOS**

1.26.9.1.- CONVOCATORIA



Oficio Nro. DGAHP-2209-2024 Cuenca, 09 de septiembre de 2024

Magister Carlos Eduardo Andrade Borrero Presidente ASOCIACIÓN DE RESTAURANTES DE CUENCA AREC Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente atendiendo al requerimiento que nos ha llegado mediante Oficio Nro. 12-AREC suscrito por el Ing. Carlos Eduardo Andrade Borrero PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE RESTAURANTES DE CUENCA AREC, mediante el cual solicita realizar una reunión para conocer la ordenanza del Plan Especial de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Al respecto debo indicar que en el marco de la planificación del Patrimonio Cultural y en cumplimiento de la transitoria séptima de la ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, la actualización del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, y la sanción del PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PDOT-PUGS 2022), estamos trabajando en el desarrollo del Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. Dicha información la podrá encontrar en el siguiente link:

https://www.cuenca.gob.ec/content/socializacion-plan-parcial-especial-de-las-areas-historicas-y-patrimoniales-cuenca-0

Con el objetivo de dar a conocer lo construido hasta el momento, y posteriormente recibir las observaciones y recomendaciones y atendiendo su requerimiento nos es grato invitarle a participar en el taller de construcción del Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca.

Lugar: Pasaje León (Tercer piso – Auditorio) Dirección: Presidente Córdova 10-79 entre Padre Aguirre y General Torres Fecha: Viernes 13 de septiembre del 2024 Hora: 9h00-11h00

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional que se la podrá coordinar con el Arq. Pablo Sigüenza al celular 0994078422.

Por la favorable atención que sabrá dar a la presente, suscribo.

Atentamente



DIRECCION GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES Presidente Córdova 7-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacífico, primera planta alta Teléfono: 4134900 Ext: 2314 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec

1/2





Oficio Nro. DGAHP-2209-2024

Cuenca, 09 de septiembre de 2024

Mgst. Hugo Xavier Aguirre Vargas DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

Referencias: - CIUDADANO-CIU-2024-3191-CC

Anexos: petición

- OF_AREC_AREAS_HISTORICAS_OFICIO_12_2024-signed (1).pdf

Copia:

Señor

Jose Luis Yumbo Patiño
CIUDADANO SOLICITANTE

Pablo Xavier Siguenza Clavijo Servidor Municipal GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Magister Maria Lorena Guillen Gaibor

Directora Ejecutiva de la Fundación Municipal Turismo Para Cuenca FUNDACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO

NUT: CIUDADANO-2024-5603

PSC



DIRECCION GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

Presidente Córdova 7-56 y Luis Cordero Edificio del Banco del Pacífico, primera planta alta Teléfono: 4134900 Ext: 2314 Cuenca, Ecuador www.cuenca.gob.ec







1.26.9.2.- EXTRACTO PRESENTACIÓN





ESTRUCTURA

El plan COMPLEMENTA e INTEGRA el trabajo realizado por varias administraciones y sus equipos técnicos desde la declaratoria en el año 1999

Metodología ANALÍTICA, TEÓRICA Y CONCEPTUAL que abarca información PRIMARIA, SECUNDARIA Y **TERCIARIA**



PATRIMONIALES

SISTEMA SOCIOESPACIAL

EL EJE CULTURAL ABARCA

Arqueológico

Inmueble

Mueble

Documental

Inmaterial









Y DE GESTIÓN

01. ÁMBITO ESTRATÉGICO 02. ÁMBITO URBANÍSTICO

 AMBITO URBANISI

Polemilación CHC y Áreas a Incorpore
Alineación con el PUGS

Polígonos de Intervención Territorial

Tratamientos y Aprovechamientos

Urbanísticos

Protección Patrimonial Natural y
Amenazas

Instrumentos de Gestión

Marco Regulatorio y Normativo Modelo Tentrorial y de Desarrollo Propuesto
AHP
Visión
Objetivos Estructurantes
Metas
Indicadores
Lineas de Acción
Planes Programas y Proyectos



01. ESTRUCTURA

02. ESTRATEGIAS E **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN TERRITORIAL**







SÍNTESIS DIAGNÓSTICO

COMPONENTE CULTURAL

















ÁMBITO ESTRATÉGICO Y DE GESTIÓN

Las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca al año 2034 se **gestionan integralmente** y se convierten en espacios que mejoran la calidad de vida de la población, **protegiendo y salvaguardando** sus elementos **patrimoniales** desde un enfoque socioeconómico, cultural y territorial que fortalece la identidad, la participación, la diversidad, la creatividad, el desarrollo económico, la equidad territorial y la habitabilidad en condiciones de sostenibilidad.

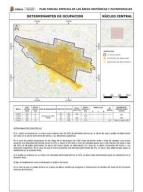
CUENCA DIFECCIÓN CENERAL DI AMBAS HISTORICAS V PATRIMONIALES Uso General: mixto (uso residencia + comercio + servicio). **ÁMBITO URBANÍSTICO** Uso principal: RESIDENCIA URBANA Uso complementario: comercio, servicio afines a la USO DE SUELO vivienda, conservación del patrimonio. OMBRICO AUMBRICOS A DOR MINORI, SANS A LA VIRENDA Y CONSUMA STREAMAL, COMBRICO AUMBRICOS A LONG MINORI, SANS A MANUEL A VIRENDA Y CONSUMA STREAMAL SONG ADMINISTRATIVOS Y DEFINADOS E DE SERVICOS ADMINISTRATIVOS Y DEFINADOS E DE SERVICOS ADMINISTRATIVOS Y DEFINADOS E MANUEL SONG A CHYDIOADOS E TRANCISOS Y DE SEGURO, A CHYDIOADOS E TRANCISOS Y DE SEGURO A CHYDIOADOS E COMBRIGADOS DE CALIFORMADOS E DE LA SALUD HUMANIA Y DE AUSTENCIA SOCIAL, E CELEBRO SEGURDADOS E CALIFORMADOS E DE CONTROL SEGURDADOS Y DE DOTRE S. SEGURDADO Y DE DOTRE S. S Uso restringido: comercio al por mayor, equipamientos, servicios en espacios abiertos, industria de bajo impacto. Comercio en espacios abiertos, industria de bajo impacto. Comercio en espacios abiertos y o Pielluco, Comercio en Espacios o Baros (2000) por Pielluco, Comercio en Espacios o Pienes (2000) por Pielluco, Comercio de Pienes (2000) por Pielluco, Comercio de Marcia (2000) por Mayor, comercio de Materiales de Constituccion, de Lectricos. Petrecos invanos y fondrociceras, de Constituccion, de Lectricos. Petrecos (2000) por Marcia (2000) por Uso restringido: comercio al por mayor, equipamientos, CUENCA DESCRIPTION CONTRACTOR OF AMERICA SPECIAL SPECI

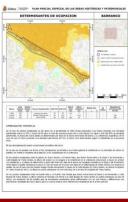
ÁMBITO URBANÍSTICO





OCUPACIÓN DE SUELO







CHAMIENTO DEL SUELO, CONSERVACIÓN DEL

PATRIMONIO CULTURAL Y QUE SANCIONA AL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE

ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DEL CANTÓN CUEN



ÁMBITO URBANÍSTICO MARCO REGULATORIO Y NORMATIVO

- 1. ASPECTOS GENERALES
- 2. DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
- DE LAS AREAS HISTORICAS Y PATRIMONIALES
- 4. DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y CONSERVACION DE LAS AREAS HISTORICAS
- 5. NORMAS DE APLICABILIDAD GENERAL Y PROCEDIMIENTO
- 6. ESPACIO PÚBLICO
- 7. USOS DEL SUELO
- 8. OCUPACIÓN DEL SUELO
- 9. AREA DEL EJIDO INCORPORADO AL CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA
- 10. PATRIMONIO CULTURAL
- 11. DE LOS INCENTIVOS, INFRACCIONES Y SANCIONES
- 12. DISPOSICIONES GENERALES
- 13. DISPOSICIONES TRANSITORIAS
- 14 DISPOSICIONES DEROGATORIAS
- 15. DISPOSICIÓN FINAL

- ANEXO I GLOSABIO
 ANEXO I DELLINITACION DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL PARA LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y
 PATRIMONALES
 ANEXO I DELLINITACION DE CARGA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS EN LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y
 PATRIMONALES
 ANEXO I LORACIEMO DE CARGA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS
 ANEXO I REALEMA DI CORRECTION DE LAS AREAS HISTÓRICAS Y
 PATRIMONALES
 ANEXO I INTERPO ENTRE LA RELIGIO DE LA RELIGIO DE LOS COMPANIONES
 ANEXO I INTERPO CONTROLO DE LA RELIGIO DE LOS CONTROLOS
 ANEXO I INTERPO CONTROLOS DEL SUELO DE LOS DEPLANTACION DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES
 ANEXO I SUELTA DO CONTROLOS DEL SUELO DE LOS POLÍGONOS DE DEPLANTACION DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES
 ANEXO I FICHAS DE COUTACION DEL SUELO DE LOS POLÍGONOS DE DEPLANTACION DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES
 ANEXO I CONTENDO DE ANTE DEPLATOR DE LOS DEPLANTACION DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES
 ANEXO E SOUNGAS DE ARQUITE CUENT UTURBANISMO
 ANEXO I CONTENDO DE ANTE DEPLATOR DE LOS DEPLATOR DE LA RELIGIO DE LA RELIGIO DE LA RELA SUELO DE LOS CONTENDOS DE LA RELA HISTÓRICAS Y
 ANEXOS E ANEXOS DE CANTON CUENTO.







MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión del Plan Parcial de las Áreas Históricas y Patrimoniales se constituye en un instrumento la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales que marca la ruta a seguir en relación a la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan.

Este determina las responsabilidades, articulación, coordinación para alcanzar las metas, objetivos, programas y proyectos y todas las acciones a realizarse por la Dirección y la corporación municipal y otras instituciones públicas y privadas inmersas en las Áreas Históricas y Patrimoniales.









1.26.9.3.- REGISTRO DE ASISTENCIA

CUENCA DIRECCIÓN GENERAL DE AREAS HISTÓRICAS Y PATRIDHONEALES TALLER DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES Viernes 13-09-2024 Convocatoria por oficio / Lugar: Auditorio Pasaje León, 3cr Piso Registro y consentimiento informado
Al firmar este registro usted accede a participar voluntariamente en el taller / conversatorio conducido por Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD de Cuenca que tiene la finalidad de la construcción conjunta del Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. El mecanismo será registrado en audio y fotografía. Al firmar usted acepta que ha sido previamente informado sobre este particular.
Si no desea ceder su derecho de imagen, por favor, marque la casilla correspondiente en el registro.
Este mecanismo respeta los Derechos Humanos y se fundamenta en el Código de Núremberg, macros legales y éticos que le facultan a abandonar el mecanismo cuando usted crea conveniente. Si tiene alguna duda al respecto puede pedir información adicional al tiguiente correo: (gahp.planificacion@gmail.com

Nombres y Apellidos Correo electrónico Institución Firma Tarlos Mascoxo roscosof9@grailo Terracota 098-8202 orres Harupo legal Comoil. Con 0934043093 09954580 was Vaneyos DGAHP andreimoscoso@ holmail.co 0484748706 Andrei Moscoso purso Odk D6AHP Laurosa Orchana 0984457660 avovellana@wenca gob.ec Fundación Turismo Lorena Gullian bug DGAHP 099907-84 EXBLO SIGUENZA

DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

TALLER DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN PARCIAL ESPECIAL DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES Viernes 13-09-2024
Convocatoria por oficio / Lugar: Auditorio Pasajo León, 3er Piso





Registro y consentimiento informado

Al firmar este registro susted accede a participar voluntariamente en el taller / conversatorio conducido por Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD de Cuenca que tiene la finalidad de la construcción conjunta del Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca. El mecanismo será registrado en audio y fotografía. Al firmar usted acepta que ha sido previamente informado sobre este particular.

Si no desea ceder su derecho de imagen, por favor, marque la casilla correspondiente en el registro.

Este mecanismo respeta los Derechos Humanos y se fundamenta en el Código de Núremberg, marros legales y éticos que le facultan a abandonar el mecanismo cuando usted crea conveniente. Si tiene alguna duda al respecto puede pedir información adicional al siguiente correo: gaph.planificacion@grnail.com

Nombres y Apellidos	Institución	Celular	Correo electrónico	Firma	NO cede su derecho a imagen
SHOH JUGA ABRILL	TURSING.	094 4699 399	reguladas control o acres.	16	
José Luis Corres	AHA	099899938	asociacionholderadelazuax Comileon	- Atta	-
JUON PABLO VIDTINIUA	AHA	88 2002 8 8 8 9 0	JUINTI HILLDE GR - ECHOOR. CON	2	
Nusu YALDOI	TEMPA COLA	099954249	androtal depatingilan	Al-	
Porpicia Javamillo	Fundación Tueis mo	0939096313	juridico @ wenca. com es	Jul.	
SEGNSTAN ANTEAGL	TREESCOTA	0918448635	sebasartouga 17@gu	eul-con for	1
Carolos Andrado	AREC	0995305555	asoabrercerra@gmail	ou (
Prisal- Cerpioldesas	AREC	096904107 11	la enfinjal ed e a yelros con	wiced	



1.26.9.4.- MEDIOS DE VERIFICACIÓN













